



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

20.^a SESIÓN
(Matinal)

MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 33 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto, el relator pasa lista, a la que contestan, de manera presencial o a través del sistema virtual los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 106 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es 65.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, por favor, lea la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Moción de censura a la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, señora Patricia Rosa Chirinos Venegas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se ha presentado una Moción de Censura a la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, señora Patricia Rosa Chirinos Venegas.

Se va a dar lectura a la Moción de Censura a la tercera vicepresidenta del Congreso, Patricia Rosa Chirinos Venegas.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 1149

De los congresistas Robles Araujo, Bermejo Rojas, Gonza Castillo, Cutipa Ccama, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la tercera vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República, Patricia Chirinos Venegas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Robles Araujo, para que fundamente la Moción de Censura, hasta por cinco minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Buenos días, señora Presidenta y a toda la Representación Nacional.

Si bien los congresistas no somos responsables ante ninguna autoridad ni órgano jurisdiccional alguno sobre las opiniones y votos que emitimos en el ejercicio de nuestras funciones, hay que recordar a la Mesa Directiva, en tanto es un órgano de dirección del Congreso de la República, y tiene el deber de la tolerancia, sobre todo entre colegas.

Pero al referirse a otros funcionarios de la nación, y en particular al Presidente de la República, durante la sesión matinal del Pleno de la fecha anterior, la congresista Patricia Chirinos Venegas, tercera vicepresidenta del Congreso de la República, anunció de manera exaltada haber preparado una moción de vacancia del Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, debido a su incapacidad de distinguir entre el bien y el mal, entre lo legal y lo ilegal. Es decir, por ser un incapaz total, como lo mencionó, términos agraviantes al funcionario que personifica a la nación.

Los congresistas no tenemos mandato imperativo, y lo sabemos, y no tenemos responsabilidad sobre los votos y opiniones que emitimos durante el ejercicio de nuestras funciones, pero son atributos que permiten la presentación de cualquier iniciativa legislativa o moción de cualquier naturaleza

Sin embargo, en este caso, tratándose de la vicepresidenta de la Mesa Directiva, esta iniciativa de cuestionamiento a la idoneidad personal y moral del presidente de la república, y de su consiguiente vacancia, compromete a la Mesa directiva del Congreso.

En la víspera de la reunión del Cade 2021, la señora Presidenta del Congreso María del Carmen Alva declaró que la vacancia presidencial no está en la agenda del Congreso, lo cual -formalmente- es cierto; sin embargo, la mañana anterior del Pleno la tercera vicepresidenta ha dejado entrever que entre algunas bancadas sí forma parte de la agenda.

Esta intolerancia que promueve una inestabilidad política y atenta contra la gobernabilidad es lo que sumamente se considera grave, por tratarse de una integrante de la Mesa Directiva.

Este episodio forma parte de un conjunto de actos desestabilizadores que impulsan algunas bancadas en la misma dirección de debilitamiento político de la Presidencia de la República, en momentos que las urgencias del país derivadas de la crisis económica, la crisis sanitaria, exigen el entendimiento y la colaboración entre los poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo.

Lo que es importante resaltar es la reactivación económica y la ejecución de políticas de desarrollo sostenidas en el tiempo.

Anuncios como el que hizo la tercera vicepresidenta, no están orientadas a resolver problemas sino a generarlos, sin otra motivación que el desprecio a la decisión democrática del pueblo, con el único afán de satisfacer intereses subalternos de odio y de venganza debido al poder perdido.

Este lamentable espectáculo, protagonizado por la tercera vicepresidenta, estaba destinado a mellar la investidura del Presidente de la República, comprometiendo con ello la imagen de la Mesa Directiva, y especialmente de la señora Presidenta del Congreso que, con convicción, manifestaba que la vacancia no está en la agenda del Congreso.

Que el hecho descrito afecta la imagen de la Mesa Directiva y del Congreso, y descalifica moral y éticamente a la tercera vicepresidenta, la señora Patricia Chirinos, para seguir desempeñando tal cargo.

Por tales consideraciones expuestas, pido censurar a la tercera vicepresidenta de la Mesa Directiva en este presente Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Wong, tiene la palabra.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, podré tener diferencias con la congresista Patty Chirinos, pero jamás vamos a estar en contra de un derecho constitucional que tiene ella de la libertad de expresión.

Estamos en una democracia, y tenemos que defender lo que establece la Constitución.

Por eso, Presidenta, creo que nosotros no podemos censurar a una persona porque ha hecho una libertad de expresión y la Constitución así lo establece, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera decir aquí en el Pleno de que no confundamos libertad con libertinaje. Podemos levantar nuestra voz sí, pero con el respeto de nuestra investidura. Somos congresistas, representantes de una nación, aquí no se venden empanadas. Por favor, hay que tener comentarios alturados, más aún cuando se refiere al presidente de una nación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Señora Presidenta, muy buenos días.

Colegas congresistas, muy buenos días.

Justamente quería dar lectura al artículo 1 de la Disposición General del Código de Ética Parlamentaria.

El artículo 1 dice lo siguiente: En su conducta, el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran el Estado democrático de derecho.

El congresista, en el artículo 2, dice, realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia.

En ese tenor y como lo enmarca la forma como nos debemos conducir los congresistas es lo que sucedió en la última sesión, con la participación de la colega congresista Patricia Chirinos, realmente desdibuja la imagen del congresista.

Si bien es cierto existe un derecho constitucional... Si me permite.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Varas, estas intervenciones son para oponerse a la moción, y están ustedes ya en debate como admisibilidad.

Solamente si hay intervenciones para oponerse, por favor, un minuto por grupo, como siempre se ha hecho.

Para oponerse, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muy buenos días.

Amigos congresistas, muy buenos días.

Hemos vuelto al inicio, diálogos incendiarios, mociones que no ayudan a la gobernabilidad.

La moción de nuestra amiga congresista Patricia Chirinos de verdad sin fundamento alguno, porque no hemos venido aquí a vacar presidentes. La moción de nuestra amiga congresista también sin precedente positivo, porque estamos que vacamos, que censuramos y todo lo demás, y cuándo vamos a empezar a debatir el Presupuesto General de la República, que es lo que la gente está esperando. Mediante este presupuesto se va a construir obra pública, mediante este presupuesto se va a sanear el tema de la educación, de la salud. Ya no es momento de estar interpelando, de estar censurando. El pueblo quiere que haya un Congreso conciliador y que trabaje, y que ya el Ejecutivo también se deje de estar incendiando la pradera...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— ...del Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Salhuana, tiene la palabra para oponerse, por favor, oponerse a la moción.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias.

El Congreso es el escenario del debate por excelencia, Presidenta, es el escenario de la confrontación de ideas, es el escenario donde se discuten las propuestas más diversas, más contrariadas, diferenciadas, o también que van en una misma dirección.

Por consiguiente, pretender censurar a una vicepresidenta por una propuesta, por una propuesta legítima desde su punto de vista, ella es una parlamentaria como nosotros, representa a un sector de la población, y propuesta con la que nosotros, por ejemplo, no compartimos, y lo hemos dicho públicamente, pero no por eso vamos a respaldar una propuesta, que la consideramos realmente antidemocrática.

Por eso, Presidenta, nos oponemos a que se admita a debate esta moción y empecemos, más bien, a discutir el tema del Presupuesto General de la República.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Señora Presidenta, señores congresistas.

Entrar a discutir una moción, como esta, porque simplemente no les gustó a los otros congresistas que hubiera una moción de vacancia, que es legítimo de cualquier congresista de fiscalizar, me parece totalmente absurdo.

Hoy estamos con dos días para aprobar el presupuesto de la República y tanto así que ni siquiera tienen bien armado el consenso de la moción, que la han leído. O sea, acá claramente lo decimos, nosotros tenemos, como autoridades electas por el pueblo, la función de fiscalizar, y este gobierno necesita fiscalizarse, o es que ustedes aplauden lo que está haciendo la señora Mirtha Vásquez y todo lo que está pasando en el interior de nuestro país. ¿Ustedes se sienten responsables?

Señora Presidenta, no perdamos el tiempo, que esta moción ni siquiera entre a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura a la Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República.

Para la admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 120 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 128 y la mayoría es de 65.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la votación, se rechaza la admisión de la moción 1149, por 76 votos en contra, 42 a favor y una abstención.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 42 congresistas; en contra, 76; una abstención.

No ha sido admitida a debate la moción; en consecuencia, pasa al archivo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Señores congresistas, se encuentran en el recinto del Congreso de la República la presidenta del Consejo de Ministros, los ministros de Estado y los titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionales autónomos, quienes concurren al pleno del Congreso para participar en el debate de los proyectos de Ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú y en el Reglamento del Congreso de la República.

En este momento van a ser invitados a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

–Se suspende la sesión a las 10 horas.

–Ingresa a la Sala de Sesiones la señora Presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, los Ministros de Estado y los miembros de los Órganos Constitucionales autónomos, para sustentar los Proyectos de Ley relacionados con la Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero para el año fiscal 2022.

–Se reanuda la sesión a las 10 y 05 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo a la Presidenta del Consejo de Ministros, a los ministros de Estado y a los titulares de los Pliegos Presupuestales de los Órganos Constitucionales Autónomos, que participarán en la presente sesión.

Para efectos de la licencia, debo informarles que está sesionando la Comisión de Constitución en estos momentos.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 80 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 55, 78 y 81 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú.

Artículo 80.— El Ministro de Economía y Finanzas sustenta ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos.

Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente.

El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la Autógrafa de la Ley de Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el 30 de noviembre, entra en vigencia el proyecto de este, que es promulgado por decreto legislativo.

Reglamento del Congreso de la República

Reglas de Debate

Artículo 55.— En el debate de los asuntos contenidos en la agenda de las sesiones, se observan las siguientes reglas:

[...]

e) Cuando concurren los miembros del Consejo de Ministros u otros altos funcionarios del Estado, se aplicarán las siguientes reglas:

Si se trata del debate y la sustentación del Presupuesto, el Presidente dará el uso de la palabra en primer término al Ministro de Economía y Finanzas para que sustente el Pliego de Ingresos sin límite de tiempo, y a cada uno de los ministros para que sustente el pliego de egresos de su sector, por un tiempo no mayor a treinta minutos o de acuerdo al rol prefijado por el Consejo Directivo en coordinación con el Presidente del Consejo de Ministros.

Del mismo modo, se procederá cuando toque el turno al Presidente de la Corte Suprema, al Fiscal de la Nación, al

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al Defensor del Pueblo.

Debate y Aprobación.

Artículo 78.— Sin el requisito de la doble votación, la Mesa Directiva no puede proseguir el trámite de la ley ni enviarla al Presidente de la República para su promulgación.

Solo se encuentran exoneradas de este requisito las proposiciones de resolución legislativa de aprobación de tratados, de aprobación de ingreso de tropas extranjeras, de autorización de viajes al exterior al Presidente de la República y las de designación, elección o ratificación de funcionarios, a que se refieren los incisos f), h) y j) del numeral 1) del artículo 76 y el artículo 93 del presente Reglamento.

Asimismo, están exoneradas de este requisito la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la República y sus leyes conexas, la aprobación de créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas, y la aprobación de la Cuenta General de la República. También están exceptuados el voto de la cuestión de confianza al Consejo de Ministros, así como las mociones de censura al Consejo de Ministros o contra cualquiera de los ministros de Estado, que están referidos en los artículos 133 y 132 de la Constitución Política del Estado.

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81. Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

[...]

c) Ley de Presupuesto; el Presidente de la Comisión de Presupuesto sustentará el dictamen de la misma. Dicho dictamen debe necesariamente precisar con claridad las prioridades asignadas al gasto público en términos generales y en cada sector.

El debate de la ley de presupuesto se inicia el 15 de noviembre y debe ser aprobada con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los Congresistas presentes, y enviada al Poder Ejecutivo, de lo contrario entrará en vigencia el proyecto enviado por el Presidente de la República, quien lo promulgará mediante decreto legislativo.

En la sesión del Pleno destinada a debatir y sustentar el Presupuesto, se seguirá el procedimiento siguiente:

El Presidente dará la palabra, en primer término, al Presidente del Consejo de Ministros quien manifestará sus puntos de vista respecto del dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Intervendrá luego el Ministro de Economía y Finanzas para sustentar el pliego de ingresos; y harán uso de la palabra cada uno de los Ministros para que sustenten los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el Defensor del Pueblo sustentan los pliegos correspondientes a cada institución. Las intervenciones no excederán de treinta minutos por orador.

Concluida la sustentación, intervendrán los voceros de los grupos parlamentarios conforme a las reglas definidas por el Consejo Directivo.

Al concluir el debate, el Presidente del Consejo de Ministros manifiesta en representación del Poder Ejecutivo su aceptación o disconformidad con el proyecto de Ley de Presupuesto.

Luego de dicha intervención, se procede a votar el proyecto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación de los dictámenes por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, recaídos en los proyectos de ley de Presupuesto, Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del sector público para el año fiscal 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 16 de noviembre del presente año, el tiempo para el presente debate será de tres minutos para cada congresista sin interrupciones y pudiendo ceder el tiempo no utilizado; y 10 minutos para los portavoces de los grupos parlamentarios.

Se invoca a los voceros para que alcancen a la Mesa la lista de oradores.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, para sustentar los dictámenes por unanimidad.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta del Congreso de la República, por intermedio de usted, saludo a la señora Presidenta del Consejo de Ministros, a los señores ministros, a los presidentes de los Poderes del Estado, Presidenta del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Fiscal de la Nación, Defensor del Pueblo, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, para llevar a cabo la Ley del Presupuesto de la República del año 2022.

En mi condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta general de la República, sustentaré los dictámenes aprobados por unanimidad, recaídos en los proyectos de ley de Endeudamiento, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Para llevar a cabo mi sustentación, solicito su autorización, a efecto de presentar las diapositivas correspondientes.

Señora Presidenta, solicito su autorización.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Vamos a dar inicio, con los dictámenes que corresponden al Equilibrio Financiero, Presupuesto y de Endeudamiento para el Año Fiscal 2022.

Vamos a iniciar la presentación de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dictamen del proyecto de ley 100-2021-P, que propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público.

El dictamen del proyecto de ley 100-2021, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, está basado en el marco constitucional.

La Constitución Política en sus artículos 71, 75 y 78, señalan que las operaciones de endeudamiento deben ser aprobadas por ley.

Proyecto de ley. El Poder Ejecutivo envió al Congreso de la República el proyecto de ley 100-2021, que propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Dictamen del proyecto.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, aprobó por unanimidad el dictamen correspondiente, que propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con su texto sustitutorio.

Objeto de la Ley de Endeudamiento del Sector Público.

La finalidad principal de la Ley de Endeudamiento, es establecer los montos máximos de las nuevas operaciones de endeudamiento externo e interno, incluidas las garantías que gobierno nacional pueda contratar en el año.

Asimismo, esta ley regula otros aspectos relacionados con la gestión del Sistema Nacional de Endeudamiento Público y del Sistema Nacional de Tesorería.

Las disposiciones más relevantes del dictamen del proyecto de ley de endeudamiento del 2022, se refiere a las propuestas de autorizar al gobierno nacional para que realicen operaciones de endeudamiento.

Monto máximo de créditos externos equivalente a 1645 millones de dólares.

Monto máximo de crédito interno, 35 116 millones de soles.

Con relación a la concertación de créditos externos, tenemos como destinos sectores económicos y sociales, 1200 millones de dólares.

Apoyo a la balanza de pagos, 448 millones de dólares.

Que equivalen a un total de 1645 millones de dólares.

Con relación a la concertación de crédito interno para el 2022, el destino sectores económicos y sociales, 15 000 millones de soles.

Apoyo a la balanza de pagos, 19 707 millones de soles.

Defensa nacional, 350.

Bonos ONP, 58.7 millones de soles.

Haciendo un total de 35 116 millones de soles.

En esta diapositiva, podemos ver la variación de la deuda del Sector Público, en relación al PBI.

Tenemos del 2004, 44.7; y pasamos al 2020, 34.7; 2021, 25.3; y para el 2022 tenemos 36.6% de la deuda.

Este monto que refleja un monto mayor a los años anteriores tienen que ver con la salud, efecto pandemia.

A continuación, vamos a exponer, en forma muy sucinta, la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público

para el Año 2022, a fin que tengamos los gastos y los ingresos equilibrados y sustentados.

Marco Constitucional

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 78 El proyecto presupuestal debe estar, efectivamente, equilibrado y sustentado.

Ley del proyecto

El Poder Ejecutivo envió al Congreso de la República el Proyecto de Ley 101/2021-PE, que propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Dictamen del proyecto de ley

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó, por unanimidad, el dictamen correspondiente que propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 con un texto sustitutorio que ya fue distribuido.

Como podemos observar, el presupuesto para el año 2022 es de 197 002 millones, que están debidamente identificados. El proyecto de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, remitido por el Poder Ejecutivo, señala que el presupuesto público está equilibrado y formalmente financiado.

Los ingresos ascienden a 197 002 millones, y los gastos suman el mismo monto.

Las fuentes de financiamiento, recursos ordinarios 118 000 millones, recursos directamente recaudados 12 000 millones, recursos de operaciones oficiales de crédito 38 000 millones, donaciones y transferencias 230 millones, recursos determinados 27 000 millones, haciendo un total de 197 002 millones.

En los gastos, igual, tenemos gastos financieros 165 000 millones, comprendidos en gastos corrientes 118 000 millones y gastos de capital 42 000 millones; gastos financieros 22 000, reserva de contingencia 8582 millones, haciendo un total de 197 002 millones, equivalente a los ingresos.

En el dictamen del proyecto de Ley de Equilibrio Financiero se da un paso importante al proceso de descentralización fiscal. El proyecto de ley del Ejecutivo contemplaba el 1% del IGV para el Foncor.

En el dictamen se propone el 1.5%, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta modificación está contenida en la tercera disposición, donde establece: Dispóngase, excepcionalmente, durante el año fiscal 2022 que el Fondo de Compensación Regional (Foncor) es el equivalente al 1.5% del rendimiento de las operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas.

Porcentajes de rendimiento que podemos ver en la gráfica

Según la Ley de Foncor 30069, para el 2022 debería ser el 1%, de acuerdo al dictamen es 1.5%. Igual va a ser en el año 2023, 1.5% que no aparece en la lámina, y en el 2024 ya se ha previsto el 2% del IGV.

Acá podemos observar el presupuesto de apertura. El Foncor hasta el 2021 versus 2020. En el 2021 es un monto flat, es un monto que viene arrastrándose de los años anteriores de seiscientos ochenta y ocho. El 18, el 19, el 20, el 21 es un monto fijo de seiscientos ochenta y ocho.

A partir del 2022, de acuerdo con el proyecto de ley, debería ser tres mil ciento cincuenta y un millones. Pero de acuerdo con el dictamen del proyecto de ley sufre un incremento debido al 1.5%, o a un monto mayor al 0.5, equivalente a cuatro mil setecientos veintisiete millones, fondo que va a llegar directamente a los gobiernos regionales.

Pasamos a presentar en forma muy resumida la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Dictamen al Proyecto de Ley 99-2021, equivalente a la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Dictamen del Proyecto de Ley 99-2021-PE, que propone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Proyecto de ley que está enmarcado en la Constitución Política, en su artículo 77, 78 y 80, que señala que la administración financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso.

El artículo 78 establece que el Presidente de la República envía al Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto dentro de un plazo que vence el 30 de agosto de cada año.

Proyecto de ley. El Poder Ejecutivo envió al Congreso de la República el Proyecto de Ley 100-2021, que propone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Dictamen del proyecto de ley. La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por unanimidad el dictamen correspondiente, que propone la Ley del Presupuesto

del Sector Público para el Años Fiscal 2022 con un texto sustitutorio.

El contexto en el que se debate y aprueba el dictamen del Proyecto de Presupuesto 2022 es uno de los más críticos de nuestra historia republicana debido a la crisis política, a la crisis social, crisis sanitaria, crisis económica y de empleo, que conllevó a una caída del 11% del PBI el año pasado, que este año, por efecto rebote, estamos tratando de recuperar.

Según el Proyecto de Presupuesto 2022, son cinco las prioridades gubernamentales en el marco del estado de emergencia nacional, como son salud, educación fortalecimiento de la competitividad agrícola, alivio a la pobreza, promoción del empleo y productividad.

Llama la atención que el tema de seguridad ciudadana, uno de los problemas más críticos, no se encuentre dentro de las prioridades del presupuesto.

Los supuestos macroeconómicos del Proyecto de Presupuesto 2022 tiene una connotación optimista y voluntarista, desviarse significativamente puede poner en riesgo la sostenibilidad fiscal del país.

Los supuestos macroeconómicos del proyecto de presupuesto 2022 se muestran en la lámina correspondiente, al Producto Bruto Interno, índices de precios al consumidor, tipo de cambio promedio, *freno 24 que, como todos sabemos, a la fecha el tipo de cambio está por encima de los 4, tenemos las exportaciones, las importaciones, el déficit fiscal, equivalente al 3.7% del PBI.

El Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2022 destina para el gasto del aparato estatal la suma de 197 002 millones, 7.6% más respecto al correspondiente de 2021, es decir un aumento de 13 972 millones.

Como podemos observar, tenemos una curva ascendente, un presupuesto PIA que viene año a año incrementándose.

Por decir, en el 2021 hemos tenido 183 030 millones, ahora tenemos 197 002 millones, equivalente a 7.2%.

Siguiente.

¿En qué se gastará el Presupuesto 2022?

Del total del monto presupuestado para el sector público 2022, que asciende a 197 002 millones, el 64% se destina a gastos

corrientes; el 24% para inversiones y 12% para el pago del servicio de la deuda pública.

Como ustedes podrán observar, realmente las inversiones siguen siendo muy pequeñas en comparación al gasto corriente, que es necesario mejorar para revertir esta información o para revertir la forma de cómo se viene invirtiendo o gastando el gasto público.

Acá en este diagrama vemos y esperamos que realmente el gasto corriente disminuya, los gastos de capital se incrementen y el servicio de la deuda también pueda disminuir para mejorar nuestras inversiones.

Siguiente.

Preocupa el incremento del servicio de la deuda pública, aumentará en 60% el año 2022.

Como podemos observar, en el año 2021 es de 14 334 millones de soles y para el 2022 se ha previsto 22 953 millones, monto muy significativo que esperamos se pueda reducir progresivamente.

El Proyecto del Presupuesto del Sector Público 2022 tiene aún un sesgo centralista, como podemos ver: gobierno nacional 71%, gobiernos locales 11%, gobiernos regionales 18%.

Esperemos que en los próximos años este diagrama y esta forma de distribuir los recursos vayan cambiando. Esperemos que con el Foncor realmente los gobiernos regionales y locales puedan incrementar fuertemente sus ingresos.

El tema del centralismo presupuestario no es de reciente data, ocurre desde hace muchas décadas. El peso del gobierno central en el total del presupuesto público 2022 es una fotografía de los años precedentes.

Como podemos ver, la participación porcentual del gobierno nacional en el total del presupuesto del sector público 2021-2022 se mantiene realmente en promedio del 72, 73%, que es demasiado alto para un concepto descentralista efectivo.

Tenemos un cuadro donde podemos observar el Foncor, el Foncomun y, como vemos, el Foncomun tiene montos mucho más significativos. Pero a través de este nuevo dictamen que se ha podido lograr, gracias al consenso del Ministerio de Economía y Finanzas, los gobiernos regionales y los congresistas, aspiramos que el Foncor en el tiempo, que podría ser el 2024, pueda equilibrar, equilibrar los montos, porque ya vemos que en el 2022 el Foncomun es de 6790 y el Foncor, con el 1.5, llega a 4727; con el 2% debe estar llegando a 6500 millones de

soles. Montos significativos e importantes para los gobiernos regionales y locales, porque tenemos ya un gran avance en la descentralización de los recursos.

La Reserva de Contingencia

La Reserva de Contingencia asciende a la suma de 7465 millones, destinada a financiar gastos que, por su naturaleza y coyuntura, no pueden ser previstos en los presupuestos de las entidades públicas.

Esta Reserva de Contingencia, por Ley 1440, Decreto Legislativo, debería ser el 1% de los recursos ordinarios, que en este caso equivale a 1188 millones de soles; pero adicionalmente se tiene otros montos muy significativos, equivalentes a 6277, haciendo un total de 7000, monto que, esperamos, sea transparentado durante los años que vienen, porque creemos que ese monto de contingencia debe estar asignado a inversión, pero preferentemente a inversión en los gobiernos locales, gobiernos regionales, y que sean transparentemente.

Los recursos comprenden el 1% de los recursos ordinarios, que corresponde a lo señalado en el artículo 53.

En esta diapositiva podemos observar la distribución del Proyecto del Presupuesto del Sector Público 2022 por función participativa porcentual.

Podemos observar que en Educación tenemos un porcentaje de 18%, en Salud 11%, en Deuda Pública 11%.

Entonces, si nosotros observamos realmente esta participación podemos pensar que nos faltan más ingresos para mejorar la distribución en todos los sectores. Debemos pensar realmente en que los ingresos son los soportes para el gasto público. Si no hay ingresos, no podemos distribuir. Y, como vemos, hay sectores que tienen un bajísimo porcentaje. Es hora de mejorar los ingresos.

Sobre el contenido del dictamen

El dictamen del Presupuesto 2022 contiene una serie de dispositivos normativos, como son:

Medidas de gestión presupuestaria.

Austeridad, disciplina y calidad en el gasto público.

Ingresos del personal.

Disposiciones especiales en materia de salud.

Disposiciones especiales en materia de educación.

Disposiciones especiales en materia de atención de desastres y reconstrucción.

Disposiciones para coadyuvar a la reactivación económica y a la prevención y contención del Covid-19.

Disposiciones especiales en materia de agricultura, entre otros.

Sobre el texto sustitutorio

En el texto sustitutorio se consideran modificaciones y eliminaciones de artículos de algunas disposiciones incluidas en la fórmula legal del Proyecto de Presupuesto 2022, así como correcciones en la redacción por técnica legislativa.

De los dictámenes, tenemos 74 artículos, disposiciones complementarias finales, 90; disposiciones complementarias transitorias, dos; haciendo un total de 166 disposiciones correspondientes al dictamen.

En todos los casos, no se ha vulnerado las reglas macrofiscales ni se modificó el texto del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

En esta diapositiva, tenemos plasmados los cambios más relevantes incluidos en el dictamen del Proyecto de Presupuesto 2022:

-Transparencia del contenido de Reserva de Contingencia, redestinando aquellos recursos que no cumplan con el requisito de "imprevisibilidad".

-Garantiza la ejecución y continuidad de las inversiones, a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

-Promueve la descentralización fiscal: el Foncor tendrá un aumento sustancial en el presupuesto de los gobiernos regionales, financiado con el 1.5% del rendimiento del IGV.

-Flexibiliza los alcances del artículo 6, referido a las negociaciones colectivas.

-Garantiza la continuidad laboral de los trabajadores CAS hasta finales del año 2022, pues el marco normativo vigente imposibilitaba su permanencia.

Con relación a este artículo, sabemos que es un artículo transitorio, porque necesitamos una reforma laboral para mejorar realmente la economía y el nivel de los trabajadores.

–Incrementa el presupuesto del sector Salud, en coordinación con el MEF, más de 29 millones para que el personal de salud pueda acceder al cambio de grupo ocupacional y línea de carrera.

–Precisa que la autorización de transferencias de partidas únicamente es para las inversiones incluidas en el anexo 5. De lo contrario, se debe tramitar un crédito presupuestario ante el Congreso para su aprobación.

DEMANDA ADICIONAL

A la Comisión de Presupuesto han llegado proyectos de inversión de los despachos del Congreso, gobiernos regionales, gobiernos locales, por un presupuesto equivalente a 1672 millones de soles... No, perdón, se han incorporado 1672 proyectos de inversión, que equivalen a un costo de 41 000 millones de soles. Todos fueron trasladados al Ministerio de Economía para su evaluación y priorización y ejecución correspondiente.

DEMANDA ADICIONAL DE LOS PLIEGOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

Los pliegos, durante la sustentación de sus presupuestos institucionales en la Comisión de Presupuesto, han solicitado demandas adicionales por 19 000 millones.

En conjunto, la demanda adicional es de 60 000 millones.

Siguiente.

Como podemos observar, un resumen de la demanda adicional. Son inmensos los requerimientos presupuestarios para cerrar la brecha de infraestructura.

También tenemos una brecha en la demanda social, pero, lamentablemente, los recursos financieros son escasos, y el manejo de ellos corresponde al Poder Ejecutivo. Pero qué mejor si el manejo pueda ser también a través del Congreso, ya que el Congreso es una institución que tiene una vocación de gobierno, una vocación de servicio y de apoyo a la sociedad.

Señora Presidenta, quiero resaltar que los tres dictámenes que acabo de exponer fueron aprobados por unanimidad en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, luego de un extenso trabajo de coordinación entre el Poder

Ejecutivo y el Poder Legislativo, lo que es una señal positiva de que podemos arribar a consensos.

Felicito y agradezco a los miembros titulares y accesorios de la comisión de todos los grupos parlamentarios por sus aportes y propuestas durante estos casi tres meses de debate de la ley más importante que aprueba el Parlamento.

Desde el Congreso, debemos intensificar nuestras labores de seguimiento y fiscalización de los recursos presupuestarios con el propósito de mejorar la calidad del gasto público y evitar casos de corrupción que perjudican a la población más necesitada.

Cabe resaltar, señora Presidenta del Congreso, señores ministros, señora primera ministra, autoridades que ahora nos acompañan, amigos congresistas; que hoy es un día de vital importancia para todos nosotros, porque a través de estos proyectos de ley hemos podido compartir las grandes necesidades que tiene nuestra población, hemos podido compartir con el Poder Ejecutivo, con los congresistas, con sus asesores, durante tres meses de arduo trabajo, pero con mucha pasión.

Realmente, tener dictámenes aprobados por unanimidad nos llena de satisfacción y realmente nos lleva a la reflexión que todo es posible, todo es posible trabajando en equipo, todo es posible coordinando, discrepando.

Creo que esa ha sido la mejor forma para tener un presupuesto antes del 30 de noviembre, que normalmente esperábamos tener a fin de mes aprobada la Ley de Presupuesto. Ahora hemos trabajado a tiempo completo.

Una vez más, mi agradecimiento, mi felicitación, a los señores del Ministerio de Economía y Finanzas, a su equipo, a los asesores de la Comisión de Presupuesto, a los congresistas; en verdad a todos, porque gracias a ellos hemos obtenido un proyecto de ley descentralista, porque por años vemos realmente que se va a cristalizar recursos para los gobiernos regionales, gobiernos locales, ya que hasta el año 2021 los montos eran ínfimos, pequeños, pero creo que a partir de 2022 nuestras autoridades van a estar más satisfechos, pero que también nos corresponde cuidar los recursos.

Tenemos la oportunidad que nuestras autoridades ya no estén en los gobiernos, en el Gobierno Central, en los ministerios tras de sus proyectos, ahora deben estar tras de los gobiernos regionales y nosotros en conjunto.

Debe haber un compromiso de cuidar esos recursos, porque sabemos que los recursos son escasos y hay que saberlos invertir.

Yo agradezco profundamente a cada uno de ustedes por habernos acompañado durante todo este proceso.

En realidad, muy especial agradecimiento a los ciento treinta congresistas que realmente me dieron la oportunidad de ejercer esta comisión tan importante, que es la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Tiene la palabra la señora Mirtha Vásquez Chuquilin, Presidenta del Consejo de Ministros, para que manifieste sus puntos de vista respecto de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto, señoras y señores congresistas de la República.

La pandemia provocada por el COVID-19, plantea grandes retos en relación a la necesidad de recuperar el crecimiento, los empleos adecuados perdidos y los ingresos familiares reducidos.

Por ello, el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022, como han escuchado, define las prioridades que se reflejan en los ejes estratégicos que se han consensuado, además, por primera vez de manera unánime entre la Comisión de Presupuesto de este Congreso de la República.

El Ejecutivo, compartimos con el Congreso este objetivo de asegurar una estabilidad económica que acelere la recuperación de la economía, el empleo, los salarios y nos permita el reparto más justo de los recursos disponibles.

Haremos todos los esfuerzos para garantizar y mejorar los niveles de vida y el acceso a los derechos de las personas, de los peruanos y peruanas, nuestros compatriotas.

De esta manera las prioridades del Presupuesto Fiscal 2022, como ustedes habrán escuchado, son las siguientes:

Primero, la salud y la atención de la emergencia sanitaria.

El presupuesto asignado para garantizar el acceso a salud pública de calidad y atender las principales necesidades en el marco de la emergencia sanitaria muestra un incremento de 6% para el 2022. Es decir, la salud será el sector que tiene más recursos asignados, llegando a alcanzar los 22 mil millones de soles.

Dicho presupuesto contempla la protección y cuidado del personal de salud y de los pacientes a partir de la adquisición de equipos, medicamentos, oxígeno medicinal y todo insumo médico necesario. Asimismo, se contempla la continuidad de la contratación de personal de primera línea de atención, así como el mantenimiento y equipamiento de plantas de oxígeno, las unidades de cuidados intensivos y la continuidad de centros de atención y aislamiento temporal.

En ese sentido, se ha previsto 3000 millones para el financiamiento de la atención y control de la pandemia, teniendo en cuenta la potencial tercera ola que ya vemos que se avecina.

De manera complementaria para alcanzar el 100% del aseguramiento universal de la salud hemos previsto una inversión de 500 millones adicionales al presupuesto anterior.

Por otro lado, estamos destinando 1000 millones para la ejecución de inversiones estratégicas en salud, así como 594 millones para cumplir con el compromiso de brindar el tercer tramo de incremento remunerativo de los profesionales y técnicos asistenciales de salud.

La educación es otra de las prioridades para este periodo.

Educación y retorno seguro a las aulas. La educación pública es sin duda una de las mayores preocupaciones, por ello la propuesta del presupuesto destinado a educación contempla un incremento de 2600 millones, con lo cual se busca brindar una mayor igualdad de oportunidades, recuperar aprendizajes y posibilitar un retorno a clases seguro.

De este modo en total se prevé destinar 35 mil 700 millones a educación. Es decir, casi la quinta parte del presupuesto total, 18.2%.

Dentro de los principales ejes en materias de educación se propone un incremento del presupuesto para revalorizar también la carrera docente, a quienes reconocemos que esto es un pilar fundamental para la política educativa.

En particular, se destinará 570 millones adicionales para el incremento de remuneración íntegra mensual.

Asimismo, se está asignando 930 millones para el financiamiento de la continuidad de más de 50 mil becarios que incluyen becas de apoyo a estudiantes afectados por emergencia sanitaria, así como el financiamiento de aproximadamente 14 mil nuevas becas.

Asimismo, se destinarán 7400 millones para fortalecer la infraestructura y equipamiento de instituciones educativas, de modo que nuestros estudiantes tengan condiciones dignas en sus locales educativos.

Además, se están financiando el mantenimiento y acondicionamiento de los locales educativos por 300 millones y la adquisición de implementos de bioseguridad por 290 millones.

Un tercer eje que se ha priorizado es el fortalecimiento de la competitividad agrícola.

El presupuesto del año 2022 contempla la asignación de seis millones destinados a la actividad agropecuaria que permitirá el fortalecimiento de su competitividad. Estos recursos se destinarán principalmente al financiamiento de inversiones de infraestructura agrícola, el acceso a financiamiento agrario a través del fondo Agroperú para la elaboración de planes de negocio y de reconversión productiva y garantizar la continuidad de las actividades productivas en los gobiernos regionales y locales.

Un cuarto eje es el alivio a la pobreza y la protección social. En particular la pandemia ha resaltado la necesidad de atender a la población con mayor vulnerabilidad, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

En este contexto, no solo hemos garantizado la continuidad de servicios brindados a los beneficiarios de los programas sociales como Qali Warma, Juntos, Pensión 65, Haku Wiñay y Contigo; sino que también se tiene previsto 150 millones adicionales en el presupuesto para el año 2022, para cubrir la potencial ampliación de cobertura de dichos programas sociales, como consecuencia del deterioro de las condiciones de vida de la población en el marco de la emergencia sanitaria.

Asimismo, los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo integral de niños y niñas. Por ello, es importante garantizar que tengan un estado nutricional adecuado para que logren un desarrollo cognitivo y emocional pleno.

Por otro lado, la pandemia ha agudizado la situación de orfandad y abandono en la que viven nuestras niñas y niños, el

incremento a la pobreza y la inseguridad alimentaria; así como el estado de abandono de los adultos mayores, los cuales son objeto de una especial preocupación para el Estado.

Es por ello que, en el presupuesto del año 2022, se invertirán 130 millones adicionales orientados a reducir la anemia de menores de tres años, implementar acciones de asistencia alimentaria y ampliar la atención a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en estado de abandono.

Por otro lado, no podemos dejar de lado garantizar condiciones de vivienda digna. Para ello, el presupuesto contempla 600 millones para el bono familiar habitacional y un bono de buen pagador que se le asigna a favor del Fondo Mi Vivienda, con lo cual apoyaremos a familias del ámbito urbano que no cuentan con vivienda o viven en condiciones precarias.

Adicionalmente, se ha asignado 1200 millones para la ejecución de inversiones de saneamiento rural y urbano.

Finalmente, el tema de la Promoción, el Empleo y la Productividad, es un asunto seguramente fundamental.

En materia de reactivación económica, el presupuesto del año 2022, prioriza la actividad agropecuaria, el impulso de la productividad y la generación del empleo, a través de diferentes inversiones sectoriales para dinamizar la inversión pública.

Para la generación del empleo a través del Programa Trabaja Perú, se transferirán 480 millones a los gobiernos locales, que permitan la creación de más de 165 mil empleos temporales.

En cuanto a las intervenciones de transportes, comunicaciones, se prioriza el financiamiento de la continuidad de las actividades del mantenimiento de vías vecinales realizadas por los gobiernos locales, para lo cual se destinan 300 millones de soles.

Asimismo, se orientan recursos para la mejora de productividad en transportes y telecomunicaciones, priorizando la operación y mantenimiento de corredores viales, mantenimiento de la banda ancha y el mantenimiento de la red vía nacional.

Cabe resaltar, que los recursos destinados en proyectos de inversión pública en el año 2022 aumentarán en un 5% con respecto al PIA del año 2021, ascendiendo a 41 mil millones de soles.

El presupuesto se destina principalmente, entre otras, las funciones de transportes, educación, agropecuario, orden público, seguridad y salud.

Finalmente, este presupuesto busca el fortalecimiento del proceso de descentralización de los recursos públicos.

Por ello, además de los 50 mil millones asignados al presupuesto de gobiernos regionales y locales, se tiene prevista la asignación de 8800 millones durante la ejecución, para atender de manera complementaria sus necesidades en materia de salud, educación, mantenimiento de vías y la continuidad de inversiones estratégicas.

Antes de ceder la palabra al ministro Francke, por intermedio de la Mesa; para el detalle del sustento de los ingresos públicos, desearía reiterar nuestra invocación a seguir trabajando de manera conjunta por cada peruano y peruana, con los sectores públicos, articulando con los sectores privados.

Con respeto a las reglas por el Estado de derecho, pero también desde el Estado, con nuestro firme compromiso de tutela por sobre todo los derechos fundamentales de las poblaciones.

Construyendo así, como horizonte, un país más próspero, pero a la vez más justo y equitativo, de mayores oportunidades para todos y todas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene a palabra el señor Pedro Francke Ballvé ministro de economía y finanzas, para que sustente el pliego de ingresos del presupuesto, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del inciso 3) del artículo 551 del reglamento del Congreso de la República.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Pedro Francke Ballvé.— Señores congresistas, pido permiso para poder utilizar una presentación que tengo preparada, señora Presidenta del Congreso, si fuera tan amable.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, autorizado.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Pedro Francke Ballvé.— Señores congresistas, antes de hacer esta breve exposición, quiero reiterar el saludo y el respaldo del dictamen que se ha aprobado de manera unánime de la comisión de Presupuesto del Congreso. Hemos trabajado, Creo que, con

mucha colaboración, muy estrechamente, desde luego con discusiones, pero siempre buscando soluciones con la Comisión de Presupuesto en su conjunto; y creo que el que se haya llegado a un dictamen unánime es algo muy positivo para el país.

Antes de presentar las fuentes de financiamiento, explicaré cómo va la economía, creo que siempre es necesario para proyectar los ingresos tomarle un poco el pulso a la economía, ver cómo vamos.

Estos gráficos muestran cómo va la recuperación del Producto Bruto Interno, esto viene mucho al caso, no solamente por la situación económica general sino porque, evidentemente, cuando hay más producción, eso va dando sustento a los ingresos que tendrá el fisco el próximo año.

En el gráfico izquierdo pueden ver cómo el crecimiento del PBI en setiembre fue 9.7% más que en el año anterior, el año anterior como ustedes saben fue un año muy particular con la pandemia, entonces nos parece informativo, en el gráfico de la derecha, informar cómo va el Producto Bruto interno de setiembre de 2019, respecto del nivel prepandemia, y tenemos un crecimiento del 3%.

Yo creo que aquí hay varias cifras que es importante resaltar, por ejemplo, a mí me parece que es muy importante resaltar que el sector agropecuario ha crecido 11.5% tiene una producción en setiembre de este año 11.5% superior a la del año pasado, 14.8% superior a la de 2019.

Estas son las cifras oficiales que ha publicado el Banco Central de Reserva la semana pasada, y creo que el sector agropecuario es muy importante, porque sabemos que es el sector donde vive la mayor parte de peruanos, donde va a ir la mayor pobreza, y un aumento de la producción es muy significativo para el empleo.

Pero quiero señalar además que el sector industrial, la manufactura no primaria, como se le conoce, la producción industrial no vinculada al procesamiento de materias primas sino a la producción industrial propiamente, ha crecido en el último mes 12.7%, y la construcción ha crecido 12.6%, de tal manera que tenemos un ritmo de crecimiento bien significativo en sectores claves de la economía peruana.

Diría los sectores que más empleo generan, y por eso nos genera una muy buena noticia.

Este crecimiento ha seguido adelante, porque en lo que tenemos hasta el 21 de noviembre, la electricidad sigue creciendo a un

buen ritmo. Y la importación de bienes de capital que refleja la inversión pública y privada, sigue creciendo al ritmo del 4.6%, son nuestros indicadores adelantados para tomar el pulso más inmediato.

Lamentablemente otras cifras, como el Producto Bruto Interno se demoran un poco hablando de setiembre, aquí estamos hablando de lo que está pasando ahorita, las últimas tres semanas.

Este es un repaso breve, esto lo hemos logrado porque hemos logrado un gran avance en el proceso de vacunación, que ya finalmente creo que debemos congratularnos que hemos llegado a un buen nivel de vacunación, con una tercera dosis para el personal de salud, y ya aplicándose para los adultos mayores.

Creo que, a diferencia de otros países, en Europa ya hay una tercera ola, ya hay países que están aplicando nuevas cuarentenas como Austria, en el Perú estamos evitando, creo que el buen uso de mascarillas junto a la vacunación es importante, y esto ha permitido el crecimiento económico.

La siguiente, por favor.

Y creo que es importante resaltar que, en este año, de acuerdo con nuestro marco macroeconómico multianual, estamos comprometidos a un déficit que muestra una de las reducciones más grandes de América Latina, una reducción del déficit bastante importante.

El puntito azul muestra la reducción del déficit, estamos acortando el déficit en 4,2%, es nuestro compromiso, de acuerdo con el marco macroeconómico multianual, pero luego comentaré cómo esta meta la vamos a rebasar.

La siguiente, por favor.

Este es el contexto en el que hemos logrado que, a nivel de internacional, nuestro país es reconocido ahorita en América Latina como el país de menor riesgo. Esto se mide a través de la tasa de interés que pagamos por los bonos soberanos que, en la última emisión que tuvimos en euros, solamente estamos pagando 2% de tasa de interés, muy por debajo de lo que... En dólares pagamos un poco más. Pero en dólares, en el comparativo, pagamos bastante menos que los otros países de la Alianza del Pacífico, ni hablar de compararnos con otros países de América Latina.

Entonces, nuestra fortaleza macrofiscal sigue siendo una base para poder obtener respaldo financiero a tasas de interés realmente sumamente convenientes para el país.

Piensen ustedes que nosotros pagamos 2% y que un bono del tesoro norteamericano, a diez años, hoy paga 1,5%.

La siguiente, por favor.

Esto ha permitido que las expectativas, de acuerdo a una encuesta que hace el Banco Central de Reserva a los gerentes y directores de empresas a nivel nacional, efectivamente, a partir de lo que podríamos llamar el ruido político o la conflictividad que tuvo un nivel bastante bajo los meses anteriores, muestra una recuperación muy significativa a octubre, que es el último dato existente; ahorita estamos claramente en el tramo optimista, particularmente el conjunto de la economía, particularmente el tema de la demanda, que es lo que hemos estado impulsando para poder reactivar la economía. Esto muestra que la política llevada está dando resultados.

La siguiente, por favor.

Entonces, déjeme pasar un poquito, esto es un contexto, he pasado rapidito, a cómo vemos el próximo año.

Como ustedes saben, el presupuesto 2022 nosotros lo presentamos el 30 de agosto, como es disposición constitucional, cuando teníamos apenas un mes de ejercicio de gobierno. Y, bueno, coordinar un presupuesto con no solamente todos los sectores sino los gobiernos regionales, los gobiernos locales, las instituciones autónomas, es una tarea bastante exigente. Y en ese marco, nosotros hicimos estas proyecciones, que mantenemos. Esta es una actualización de cómo va a crecer el mundo en los próximos años; y la proyección, estas son proyecciones que hace sobre todo el Fondo Monetario Internacional, que es la principal fuente de datos mundiales, diría yo, muestra que los próximos cuatro años se espera que las economías emergentes, como el Perú, crezcan al ritmo de 6,5% similar..., perdón, al 4,5% similar al ritmo, un poquito menos que tendrían nuestros socios comerciales.

Esto es importante -la siguiente, por favor- porque esto da el ritmo de cómo van a ir nuestros precios. Cuando la economía mundial crece, eso implica que la demanda por los productos de exportación crece y nos favorece con mejores precios de nuestros precios de exportación.

Nuestros precios de exportación este año han venido bastante positivos, pero nosotros igual hemos preferido, preferimos en agosto, ir con una proyección en realidad, digamos, un poco conservadora, planteando un precio; por ejemplo, el precio del cobre programado para el próximo año, supuesto para el próximo

año, es de 3.90 la libra de cobre. Hoy el cobre tiene un precio bastante mejor.

Siempre el precio del cobre, el oro es bastante incierto, es muy difícil adelantarse a cuánto será. El que puede hacerlo puede hacerse multimillonario en muy corto plazo, pero es una especulación financiera que no recomendaría. Y nosotros hemos preferido ser más bien cautelosos para no comprometernos con una situación que luego no podamos cumplir. Pensamos que mejor hay que ser cauteloso con la cifra.

Y estas son las bases de nuestra proyección de ingresos para el próximo año. Esto es bastante relevante.

Esto sustenta, un poco, nuestra proyección de ingresos junto con la proyección de crecimiento.

Se ha mencionado, un poquito, que la proyección de crecimiento era muy optimista. Lo cierto, sin embargo, es que cuando proyectamos en agosto que la economía peruana iba a crecer 10,5%, esta es la proyección vigente de respaldo del presupuesto; sin embargo, la economía peruana está creciendo significativamente más este año.

Las últimas proyecciones del Banco Central de Reserva es que este año creceríamos 13%, entonces viene la economía a un buen ritmo.

La siguiente, por favor.

Junto con esto, un elemento esencial es nuestro compromiso de mantener una reducción firme, paulatina, pero firme del déficit fiscal para poder mantener la deuda pública en un nivel controlado. Y esto es parte de las bases del presupuesto establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual, ya el presidente de la Comisión de Presupuesto lo presentó también en el dictamen.

La siguiente, por favor.

Sin embargo, quiero recoger algo que dijo el congresista Héctor Acuña, que es bien importante, él mencionaba: "Es hora de mejorar los ingresos". La proyección de los ingresos tributarios del Gobierno, bueno, aquí está la cifra histórica y hemos visto cómo, en realidad, el Perú en los últimos 20 años, digamos en este milenio, casi no ha mejorado sus ingresos tributarios como producto del PBI.

Tuvimos una gran caída en el 2014 y 2017, mientras América Latina en promedio ha tenido un crecimiento casi sostenido. Si

lo ven en el gráfico, con un pequeño bache por la gran crisis mundial de 2008-2009 que afectó a todo el mundo.

Pero luego de eso, América Latina mantuvo un crecimiento sostenido, y hoy el promedio de ingresos tributarios de América Latina está 6,3 puntos por encima del Perú, o sea nuestros pares. No estoy pensando una comparación con la OCDE, con Europa, con Estados Unidos.

La región, en la que nos ubicamos, tiene ingresos tributarios bastante mayores que el Perú, y este es un tema fundamental del que hablaré e insistiré un poquito más, más adelante.

La siguiente, por favor.

Este es un marco importante a tener en cuenta. Y aquí reitero esta comparación que muestra cómo el Perú está muy abajo en ingresos y en gastos, porque no queremos caer en mucho déficit, en relación a Chile, Colombia, Brasil o la OCDE, con un problema esencial que es la evasión y elusión tributaria, de tal manera que el impuesto a la renta apenas si se paga la mitad de lo que se debería.

La siguiente, por favor.

Déjenme, entonces, pasar a la materia más específica luego de este contexto.

En primer lugar, esta es la proyección de los ingresos fiscales, como la hace el Ministerio de Economía y Finanzas en el Marco Macroeconómico Multianual en agosto con las leyes tributarias vigentes.

Porque cuando uno hace proyección, nosotros tenemos una propuesta de mejoras y reformas tributarias que hemos presentado al Congreso, pero no podemos suponer que eso ya existe porque todavía es una propuesta, tenemos que proyectarnos sobre la base de las leyes actualmente vigentes; y con las leyes actualmente vigentes, lo que se aprecia es que, bueno, posiblemente los ingresos fiscales, que son las barras; y la presión tributaria, que son los puntitos azules, aumentarían ligeramente los próximos años.

La diferencia, señores congresistas, es que la presión tributaria se refiere exclusivamente a los considerados impuestos, pero, como ven, hay una diferencia entre impuestos e ingresos del gobierno general de más o menos cinco puntos, que se explica por canon, regalías, contribuciones a la Seguridad Social, que no son estrictamente impuestos, y por lo tanto en la jerga económica, en los conceptos económicos, se consideran ingresos fiscales, ingreso del gobierno general,

pero no presión tributaria. Hay un detalle ahí terminológico, digamos, que usamos los economistas.

La siguiente, por favor.

Desde luego, el presupuesto de la República incluye el conjunto de ingresos del Gobierno, no incluye las contribuciones a la Seguridad Social, que es una entidad autónoma, pero todo lo que son regalías, por ejemplo, que no son propiamente ingresos tributarios, sí están considerados dentro de los ingresos del Gobierno.

Y, como mostró el presidente de la Comisión de Presupuesto, nuestro Presupuesto Inicial de Apertura, es decir el presupuesto que se está considerando en la ley, puesta a consideración del Pleno, es de 197 000 millones de soles, ingresos=gastos. El mismo monto está considerado en los ingresos=gastos, porque la Constitución manda que tiene que haber un equilibrio financiero entre ingresos y gastos. Entonces, la cifra tiene que ser exactamente la misma. Y eso se garantiza a través del Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero que establece esta equivalencia entre los ingresos y los gastos. Es un mandato constitucional.

Entonces, por el lado de los ingresos, cuáles son los principales ingresos que tiene el Presupuesto Público, y aquí entramos un poquito a la terminología presupuestal. Me disculparán ustedes, pero el presupuesto tiene su terminología que a veces requiere un poquito de explicación, le ponen términos que a veces no son del uso común.

El principal rubro de los ingresos, de lo que se llaman las fuentes de financiamiento, son los llamados recursos ordinarios, que son básicamente los recursos tributarios, los impuestos que cobra el Estado, incluyendo, quizás, una parte las regalías, que van directamente al Gobierno Central, que no están determinados en su fin.

Como pueden ver aquí, el presupuesto de este año consideró unos recursos de 99 541 millones de soles. Se ha presupuestado, proyectado, para el próximo año ingresos por 118 799 millones de soles. Un aumento significativo de 19 000 millones de soles. ¿Por qué? Bueno, porque la actividad económica se ha recuperado. La economía este año está creciendo, el próximo año también.

Entonces, eso le da mayor base al presupuesto: más movimiento económico, más pago de impuestos.

En segundo lugar, mejores precios del cobre y otros metales.

En tercer lugar, un ejercicio de fiscalización que ha avanzado y que ha logrado que algunas empresas mineras estén pagando un poquito más de impuestos.

Por ejemplo, la semana pasada una empresa minera grande ha pagado 685 millones de soles de una deuda tributaria que tenía y que estaba obligada a pagar; pero lo bueno es que lo ha pagado.

En segundo lugar. Tal vez paso por el orden de los principales rubros.

El segundo rubro en importancia son los recursos por operaciones oficiales de crédito, es decir los préstamos que obtiene la República, y que aquí se está planteando una reducción del endeudamiento de 9597 millones de soles. Es decir, debemos endeudarnos mucho menos de lo que nos hemos tenido que endeudar este año. Eso está en concordancia con la reducción del déficit fiscal, dado que el año pasado y este año ha habido un nivel de déficit mayor, eso ha obligado a un cierto nivel de endeudamiento.

La reducción del déficit nos permite tener un nivel de endeudamiento menor y, por lo tanto, los recursos por crédito son menores.

En tercer lugar tenemos los que se llaman los recursos determinados, que están aumentando de 22 842 a 27 781 millones de soles.

Los recursos determinados son recursos que, de acuerdo a las leyes vigentes, tienen un fin determinado, un fin específico. Por ejemplo, el Foncomún, por ejemplo el Foncor, por ejemplo la parte de canon y las regalías, que ya viene asignada, por ley, a los gobiernos regionales, locales y universidades, de acuerdo a una fórmula que ya está fijada en las leyes vigentes, dado que hay una mejora de los precios de los metales. Se espera que haya mayor recaudación de canon y regalías, y eso va a aumentar los recursos determinados.

En esencia, esto quiere decir que los gobiernos regionales y locales, y las universidades públicas de las regiones van a tener mayores ingresos. Y el Foncomún, los gobiernos locales van a tener mayores ingresos por estos rubros automáticos el próximo año.

Si se reduce un poco la proyección de donaciones y transferencias, ya es un rubro bastante menor. El Perú ya no es un país que reciba muchas donaciones a nivel internacional.

Y los que se llaman los recursos directamente recaudados – ahorita mostraré un gráfico explicando qué son, sobre todo las tasas que se cobran en distintos sectores del Estado.

La siguiente, por favor.

Entonces, esto lleva, gráficamente, la mayor parte del presupuesto, el 60% son recursos ordinarios, es decir impuestos básicamente, que junto con los recursos determinados, que también son regalías, canon, imposición, ¿no es cierto?, cobros que se hacen a los contribuyentes, suman 74.4%, digamos, tres cuartas partes del presupuesto vienen financiadas por esto. Los recursos directamente determinados, las tasas son una parte menor. Y todavía el crédito no cubre una buena parte del Presupuesto. En buena parte, el crédito es una especie de crédito revolvente o, mejor dicho, lo que quiero decir, buena parte de esos recursos de crédito se utilizan para pagar créditos anteriores. Entonces es como que la deuda anterior la estamos cubriendo con estos recursos.

La siguiente.

Pero todos los gastos de pago de deuda y todos los ingresos por crédito, aunque sea para reemplazar una deuda por otra, figuran y se consignan en el Presupuesto Público y se administran de acuerdo a las reglas del Presupuesto Público.

Termino con estos dos detalles, Presidenta.

Uno, explicando un poquito más el tema de los recursos ordinarios.

Como pueden ver aquí, la mayor parte es por Impuestos y Contribuciones Obligatorias, los impuestos a la Producción y Consumo (el IGV y el Selectivo al Consumo), lo que llamamos impuestos indirectos, no son los más equitativos pero son los que desde muchos años atrás predominan en el Perú, suman 75 897 millones de soles, es el rubro principal.

El segundo es Impuesto a la Renta, el impuesto a los ingresos personales y también a las ganancias de las empresas, ¿no? En el Impuesto a la Renta hay los impuestos de renta de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría, pero los más importantes son los de tercera, cuarta y quinta. Tercera son los impuestos a las ganancias empresariales; los de cuarta, a los servicios independientes profesionales; los de quinta, las rentas del trabajo dependiente. En total, esos suman 51 228 millones de soles.

Aparte de eso hay una parte de Impuesto a la Propiedad (predial, vehicular); como ustedes conocen, hay una parte de

Impuesto al Comercio, los aranceles que se cobran para el ingreso de productos al Perú, que ya son bastantes reducidos, solo 1729. El Perú ahorita cobra bastante poco por importaciones, la tasa es bastante baja ya hoy, ¿no?

Y, bueno, hay algunos otros recursos, digamos, ahí se descuenta, porque del cobro de impuestos, la Sunat y Banco de la Nación por su trámite descuenta una parte, entonces, eso se descuenta de los ingresos, porque ya no ingresan al Tesoro, se quedan directamente en la Sunat y en el Banco de la Nación como organismos autónomos.

Esos son los rubros principales de la parte de Recursos Ordinarios.

Y termino explicando un poquito los Recursos Directamente Recaudados:

Estos son Venta de Servicios, y Derechos y Tasas Administrativas que realizan los distintos organismos del gobierno central y los gobiernos regionales y locales. Cuando se cobra por la emisión de un DNI, algo que tal vez muchos hemos pagado un poquito por un DNI, ¿no?, eso figura como un recurso directamente recaudado, porque ese dinero va directamente a la Reniec, no pasa, digamos, por el Tesoro. Por darles un ejemplo, diversas instituciones, hay multas y otros aportes por regulación que van ingresando al Tesoro a las distintas instituciones u organismos que aplican eso, y aquí hay una explicación de cuánto recibe cada uno de los organismos, que está detallado en el Presupuesto Público.

Esa sería básicamente la presentación de los ingresos del Presupuesto.

Muchas gracias, señores congresistas, señora presidenta. Reitero el saludo a la Comisión de Presupuesto por haber logrado un acuerdo unánime, y resaltando, tal vez, que este es el Presupuesto, pero somos conscientes, como dijo el presidente de la comisión, de que los ingresos son muy insuficientes.

Como recordarán, el presidente de la Comisión de Presupuesto indicaba que había habido demandas adicionales por 60 000 millones de soles. Nosotros quisiéramos, honestamente, asignar recursos y presupuesto, probablemente, para la enorme mayoría o todos, de esas demandas adicionales.

El problema esencial desde el punto de vista del Presupuesto es que no tenemos los recursos, 60 mil millones de demandas adicionales respecto de un presupuesto de 190 mil, quiere decir que nos falta bastante para poder tener un presupuesto

que se aproxima a lo que las demandas de los distintos sectores, gobiernos regionales, locales, proyectos, demandan.

De ahí nuestra propuesta de Reforma Tributaria de Delegación de Facultades que hemos puesto a consideración del Congreso de la República para su evaluación, que nos permitiría enfrentar esto de la mejor manera.

Responsablemente hemos presentado este presupuesto, estos ingresos, con los que hoy tenemos seguro, digamos, que se puede proyectar con las leyes y condiciones actuales.

Muchas gracias, señores congresistas, señora Presidenta del Congreso. Quedamos a disposición.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias, ministro.

A continuación, se concederá el uso de la palabra hasta por treinta minutos a las señoras y señores ministros de Estado, para que sustenten los pliegos de egresos de sus respectivos sectores, así como los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso.

Tiene la palabra la Presidenta del Consejo de Ministros, señora Mirtha Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Muchas gracias, señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Directiva, congresistas en general.

En esta oportunidad, en el marco de lo dispuesto por el artículo 77 y 80 de la Constitución Política del Perú, procederé a exponer los proyectos de Presupuesto, correspondiente al año 2022, correspondiente al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por favor, pido permiso para proyectar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.— Muchas gracias.

Este es el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 solo para la Presidencia del Consejo de Ministros.

Como verán, la exposición contiene un poco el marco estratégico del sector, que es lo que delimita cuáles son

nuestras actuaciones, el presupuesto para el 2022, qué programas presupuestales tenemos dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros, las temáticas que aborda el sector y los principales logros y metas de nuestro sector.

Entonces, vale la pena recordar un poco nuestra visión y misión como Presidencia del Consejo de Ministros, nosotros nos manejamos conforme a un plan estratégico sectorial multianual, que establece la estrategia de desarrollo del sector a mediano plazo y contiene, entre otros, esta visión y los objetivos que nosotros pretendemos desde la PCM.

Asimismo, es importante señalar que la PCM es el ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales, también de las políticas sectoriales, de las relacionadas con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la Sociedad Civil.

En ese sentido, nosotros como visión tenemos que promover el cambio para contar con un Estado moderno, articulado, descentralizado, generando la confianza de la población y el incremento de la competitividad. Y nuestra misión es construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial, con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de estado a nivel nacional, que contribuyan con la gobernabilidad y el crecimiento económico competitivo y sostenible del país.

En ese sentido, vamos a pasar a ver un poco cómo se distribuye nuestro presupuesto.

El Presupuesto 2022 del sector de la PCM cuenta con una reducción, y esto también por efectos de la pandemia y de la situación que hemos enfrentado, de más o menos el 16%, que comprende una menor asignación a algunos sectores, a algunos programas, entre ellos por ejemplo la Autoridad para la Reconstrucción por Cambios, pero también ya les explicaremos que hemos previsto la manera de compensar lo mismo.

No obstante, quiero precisar que aun con la reducción de presupuestos que tenemos seguimos nosotros previendo objetivos que realmente van a ser importantes y en muchos casos no van a ser inferiores a los del 2021.

Nuestro presupuesto desde la PCM, en su mayor proporción, está en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios que es, más o menos, 73% del presupuesto total de este sector. Vamos a mirar un poco como específicamente está atendiendo las necesidades y demandas de la población.

Pasamos, por favor.

Para el año fiscal 2022 la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como pueden ver, cuenta con un presupuesto de 5659 millones de soles, que comprende 5323 millones para ejecución de intervención en el marco del acuerdo de gobierno a gobierno, celebrado entre el departamento de Comercio Internacional, del gobierno de Reino Unido, Gran Bretaña, de Irlanda del Norte y la Autoridad de Reconstrucción por Cambios.

Asimismo, este primer presupuesto comprende financiar estudios de preinversión, asesorías, asistencia especializada. De ese presupuesto, 212 millones son para transferencia a favor de diferentes entidades ejecutoras. Comprende tanto el plan para la reconstrucción con cambios, pero también el plan de acción de control que está a cargo de la Contraloría General de la República. Y 124 millones están puestos para el funcionamiento y la operatividad de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Es importante precisar que a través del acuerdo de Gobierno a Gobierno, suscrito con Reino Unido, se van a financiar 104 intervenciones, principalmente en nueve regiones de nuestro país, entre las cuales están Áncash, Cajamarca, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, todas ellas afectadas principalmente por el fenómeno de El Niño Costero del año 2017.

En ese sentido, como ustedes podrán ver, el presupuesto se divide en financiar soluciones integrales que ahí tenemos la mayor cantidad del presupuesto, 4202 millones de soles, para 51 intervenciones.

El siguiente rubro de financiación es la infraestructura educativa, ahí tenemos puestos 219 millones de soles para el financiamiento de 38 intervenciones en instituciones educativas.

Y el tercer rubro es infraestructura de salud donde se destinan 644 millones de soles para el financiamiento 15 establecimientos de salud, entre ellos seis hospitales de nivel uno y nueve hospitales de nivel dos.

Como se puede apreciar, hay más inversión en el rubro de soluciones integrales. ¿Qué son soluciones integrales? Financiamiento de proyectos relacionados, por ejemplo, a defensas riverañas, drenajes pluviales, construcción de presas, represas, restauración de ecosistemas forestales y sistemas de alerta temprana.

Seguimos, por favor.

Ahí tenemos un poco los programas presupuestales que maneja la PCM. Nosotros tenemos 10 programas presupuestales a nuestro cargo y estamos utilizando la metodología de presupuesto por resultado que es una estrategia de gestión pública que está relacionada con la asignación de recursos con resultados medibles a favor de la población.

Entonces, para este año la PCM cuenta con estos 10 programas, dentro de los cuales, hay un total de 430.9 millones de soles, destinados principalmente al pliego de Devida, que es uno de los programas que requiere mayor atención, porque realmente tiene una serie de programas para atención de lucha contra droga y narcotráfico.

El programa presupuestal, como pueden ver, también tiene una asignación importante este año a los temas de provisión de los servicios de telecomunicaciones. Eso, porque con el contexto que estamos viviendo, hace falta que se pueda destinar más recursos, para este sector, que garantice que la población pueda acceder a estos servicios que a su vez le dan posibilidad de acceder a una serie de beneficios y derechos.

Luego, el programa presupuestal también en el que se pone énfasis, es el programa de Devida, y si bien es cierto hay una reducción de 21% en el programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, en realidad este es un tema que vamos a tratar de resolver en el curso, porque nos interesa seguir apoyando, sobre todo estas iniciativas de desarrollo integral para las familias, para que se elimine el cultivo progresivo de hoja de coca.

Seguimos, por favor.

Ahí tenemos las temáticas del sector y, en relación a estas temáticas, a la PCM están adscritas trece organizaciones públicas. Ahí ustedes pueden ver.

Nosotros tenemos adscritas a la PCM: Servir, Ceplan, INEI, Concytec; tenemos los organismos reguladores: Indecopi, Osinergmin, Ositran, Osiptel, Sunass, INEI, la DINI; son los organismos que están adscritos a nuestro sector.

Y estos organismos, en realidad trabajan alrededor de siete grandes temáticas, entre ellas la gestión estratégica de gobierno, donde están comprometidos Servir, Ceplan, INEI, la modernización de la gestión pública también con estos sectores.

El tema de ciencia y tecnología e innovación donde está Concytec; el tema de gobernanza territorial, la transformación digital del Estado, integridad pública y regulación y promoción de mercados donde están adscritos los organismos reguladores.

Pasamos, por favor.

Entre las principales metas que nos proponemos en estos sectores para el 2022, se ha definido los siguientes objetivos fundamentales:

Tenemos previsto que para el 2022, vamos a instalar 14 centros de mejor atención al ciudadano, conocidos como MAC, que son plataformas que tienen como objetivo integrar a diversas entidades del Estado en un solo lugar, para brindar de forma rápida, simplificada y con estándares de calidad de atención los trámites y servicios a la ciudadanía; es decir, vamos a instalar esta suerte de centros donde se pueden hacer trámites diversos en un solo lugar.

Contaremos e instalaremos centros MAC operativos, tanto en Lima Norte, Lima Este, Callao, Piura, Ventanilla, Arequipa, Lima Sur, Cajamarca, Loreto, Moquegua, Huánuco, La Libertad, Ucayali y Junín.

También tenemos previstos como metas, 75 centros MAC Express, que están ubicados en todos los departamentos del país. Estos centros MAC Express, son canales de atención mixta; es decir, se instalan estas plataformas MAC, pero también están funcionando paralelamente en lugares físicos, en entidades públicas, como por ejemplo las municipalidades, y se brinda atención presencial a los ciudadanos que requieren trámites de diversas entidades.

Otra meta es alcanzar el 80% del total de alertas tempranas de conflictos atendidas en el país. Saben ustedes que ahora es una gran problemática los conflictos, y lo que queremos es cambiar la forma de atenderlos, priorizando las alertas tempranas.

Igualmente, tenemos planteado como objetivos instalar 116 agencias regionales de desarrollo, implementadas en regiones como La Libertad, Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Áncash, Huánuco, Tumbes, Tacna, Huancavelica, Madre de Dios, Moquegua, Ica y Puno.

Un objetivo más es implementar la función de integridad, muy importante. Nosotros desde la PCM tenemos a nuestro cargo el tema de trabajar integridad y políticas anticorrupción. Y tenemos previsto para el 2022 implementar en 417 entidades

esta función de integridad, incorporando el modelo de integridad pública, dirigido a fortalecer capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción.

19 ministerios, 25 gobiernos regionales, 348 entidades adscritas al Poder Ejecutivo y 25 municipalidades provinciales deberán ser integradas a este nuevo modelo de integridad pública.

Un objetivo que se plantea para el 2022 es tener 7500 archivos Datasec, publicados en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, conforme al Decreto Supremo 29-2021-PCM.

Los datos abiertos son esta información producida por entidades públicas, que en su forma básica resulta accesible para cualquier persona desde internet. Esto en el marco de la política de transparencia y control.

Por otro lado, tenemos previsto con el Instituto Nacional de Informática y Estadística la producción y difusión de información oficial, pero además dos objetivos fundamentales, el inicio de la ejecución del Censo Nacional Económico, cuyo objetivo es obtener información estadística que permita caracterizar la estructura económica del país, y sirva para el planteamiento y formulación de políticas públicas relacionadas con productividad, competitividad y empleo.

Y el segundo objetivo es la difusión de los resultados del nuevo año base del Índice de Precios al Consumidor, como resultado de la Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar.

En el sector de Devida, es uno de los sectores que seguramente más nos preocupa, y el objetivo para el 2022 es diseñar, conducir, e implementar la política nacional y estratégica para el control de drogas, articulando entidades públicas, privadas, comunidad internacional, y a la población en general.

Entonces, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), tiene previsto para este año incorporar 26 836 familias atendidas en actividades de desarrollo alternativo integral sostenible, como la implementación de cultivos alternativos como cacao, café, frutales, acuicultura, entre otros.

Como dije anteriormente, hay una reducción de las familias apoyadas con respecto al año 2021, pero esto se debe a que el presupuesto también se está transfiriendo a gobiernos subnacionales, y ahí ha habido una baja significativa.

Sin embargo, buscaremos en este rubro ver la manera de apoyar e incrementar los presupuestos durante el año.

Uno de los objetivos fundamentales es aumentar la erradicación de hoja de coca con fines ilícitos. El año pasado, con motivo de la pandemia, se redujo de manera importante esta erradicación. Como ustedes pueden ver solo hubo 737 hectáreas erradicadas. Para este año hemos propuesto 18 000 hectáreas erradicadas de hoja de coca, para avanzar también en el objetivo de la lucha contra las drogas.

Pasamos, por favor.

En los sectores como Ceplan, Servir, Osinfor y Concytec, tenemos algunos objetivos específicos.

Para alcanzar la visión de concertada de futuro de nuestro país, que permita el desarrollo armónico, sostenible, tendremos que apuntalar el trabajo de Ceplan como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Entonces, para el 2022 tenemos programados tres objetivos: elaborar cinco documentos de trabajo sobre situación futura del país, en los cuales se considera fichas de riesgo, oportunidades, la actualización de la publicación Perú 2050, que propone escenarios alternativos a largo plazo, oportunidades globales y nacionales para el Perú.

Entonces, estos son documentos que nos ayudan a entender la tendencia nacional y tener un análisis prospectivo.

Igualmente, nos hemos propuesto producir 65 informes técnicos de aprobación de políticas nacionales; y 75% de planes estratégicos deberán incorporar la metodología de seguimiento y evaluación, según los lineamientos establecidos en las guías aprobadas.

Con Servir, que es otro de los organismos importantes de este sector, nos hemos propuesto que este año 4900 servidores civiles y 1000 directivos deberán estar capacitados en temática relacionadas al Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos, que es el tránsito a la Ley Civil y la Gestión Pública.

Lo mismo una meta importante es el 80% de atención de consultas recibidas sobre el funcionamiento de Servicio Civil y el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos durante los plazos previstos.

Con Osinfor nos proponemos este año, en tanto es una entidad encargada de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento

sostenible, la conservación de recursos forestales y de fauna, este año nos planteamos 450 supervisiones a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, que equivalen a un total de quinientas treinta y nueve mil sesenta y nueve hectáreas que se cubren.

Igual se ha previsto 65 eventos de capacitación en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades con la presencia estimada de 1100 participantes para transferir conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre.

Igualmente, tenemos objetivos específicos con el Concytec. Como un órgano encargado de promover y gestionar acciones para generar y transferir el conocimiento científico y tecnológico, este año se prevé otorgar 491 subvenciones para proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Y además incrementar en 1000 el número de investigadores calificados, registrados en el Registro Nacional Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Pasamos, por favor.

Tenemos ahí nuestros organismos reguladores también a cargo de la PCM: Indecopi, Osiptel, Osinergmin, Sunass, Ositran.

En cuanto al primero, este organismo tan importante para la defensa de la competencia y de la protección de la propiedad intelectual, Indecopi, que es la entidad que busca defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación en el equilibrio de las relaciones de consumo a favor del bienestar de la ciudadanía, este año se proyecta cuando menos realizar cuatrocientas sesenta y un mil cuatrocientas cincuenta y siete servicios de información a nivel nacional en materia de protección del consumidor, con un enfoque preventivo.

Y también se proyecta 85 700 registros de propiedad intelectual para la protección de signos distintivos, derechos de autor y patentes de intervención.

En cuanto al Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), tenemos que decir que para el 2022 se ha proyectado alcanzar una meta de 188.8 millones de ahorro acumulado por menores tarifas para los usuarios de servicio de telefonía fija. Esto, ¿cómo se logra? Justamente, a partir de la intervención de este organismo regulador, que al regular no solamente la oferta, la demanda, sino el servicio que dan los operadores, se genera una reducción de pago y de costos para el consumidor.

Otro organismo importante es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) que prevé para el 2022 el 95% de estaciones de servicio que aprobarán control de calidad, lo que corresponde a la fiscalización de dos parámetros de la especificación del combustible, octanaje y punto de inflamación.

En cuanto a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), ha programado para el 2022 que se realicen 51 010 atenciones de las demandas de usuarios en las multiplataformas: canales presenciales, telefónicos y virtuales.

Finalmente, tenemos al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran), que proyecta para el 2022 realizar 2520 actividades de supervisión de los estándares de calidad a la infraestructura aeroportuaria, portuaria, redes viales, vías férreas, Metro de Lima y vías navegables.

Entonces, señores miembros de la Mesa, señores congresistas, esta sería la proyección que tenemos nosotros de uso de los recursos públicos para el año 2022.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano

.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señora premier.

Tiene la palabra el ministro de Defensa, señor Juan Carrasco Millones.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Juan Manuel Carrasco Millones.— Muy buenos días, con todos los presentes.

Buenos días, Presidenta del Congreso, congresistas, señores vicepresidentes, integrantes de la Mesa Directiva, señora presidenta del Consejo de Ministros, señores congresistas.

En mi calidad de ministro del sector de Defensa, me presento ante ustedes para exponer el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 del sector Defensa.

En este caso, permítanme, señorita presidenta, por favor, poder exponer y utilizar diapositivas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se autoriza el uso .

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Juan Manuel Carrasco Millones.-
Muchas gracias.

El marco estratégico del sector Defensa está en este caso... los objetivos estratégicos sectoriales son cuatro.

Siguiente.

El primero, garantizar la defensa nacional, la seguridad y defensa nacional. Este objetivo es el de mayor representatividad en el sector, debido a que buscar dotar de las capacidades militares necesarias para salvaguardar la soberanía, independencia e integridad en todo el Estado peruano en el marco de la política de seguridad y defensa nacional. Asimismo, este objetivo contiene la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú para el control del orden interno, principalmente en la lucha contra el terrorismo, contra el tráfico ilícito de drogas y la lucha contra la minería ilegal.

Orientaremos nuestros esfuerzos a incrementar las operaciones de inteligencia y contrainteligencia en el ámbito del Vraem y otras zonas estratégicas del país, para hacer más efectiva la planificación de acciones militares, proveer un mayor desarrollo de acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú y otras autoridades con competencia en el ámbito del Vraem para optimizar esfuerzos y el uso de los recursos.

Continuar el fortalecimiento de las unidades militares, principalmente de bases contraterroristas y bases de control fluvial existentes, así como la dotación del equipamiento necesario para el efectivo militar, mediante operaciones de endeudamiento concertadas con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fortalecer el entrenamiento y capacitación del personal militar destacado en el Vraem, para que tenga condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

Continuar con las acciones de interdicción y vigilancia aérea, para reducir el tráfico ilícito de drogas, así como la destrucción de pistas clandestinas, en coordinación con la Policía y Devida.

El siguiente objetivo estratégico sectorial está el fortalecer la gestión de riesgos de desastres en el Estado peruano.

Este objetivo contiene todas las intervenciones que el sector brinda a través de los siguientes organismos: Indeci, Cenepred y las Fuerzas Armadas, para la estimación, prevención, reducción de los riesgos, preparación para la respuesta,

rehabilitación y reconstrucción en zonas geográficas vulnerables del país.

Involucra también el fortalecimiento de capacidades que realizamos con los gobiernos regionales y locales.

En el caso de Indeci y Ceprec, desarrollarán modelos de provisión de servicios, para favorecer el ejercicio de funciones de los gobiernos regionales en materia de gestión de riesgos de desastres, considerando la participación de la sociedad civil.

Se promoverá el uso de información cartográfica geoespacial, hidrográfica, generada por el sector Defensa, para la mejor planificación y ordenamiento territorial en el marco de la estrategia de gestión de riesgos de desastres.

Se fortalecerá las capacidades del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, así como su articulación con los COES sectoriales para su activación inmediata ante la ocurrencia de desastres, así como para la continuidad de la operatividad del Estado.

Se impulsará, en coordinación con la PCM, el desarrollo de inversiones y actividades estratégicas, para prevenir y mitigar los riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales, cuyo financiamiento podrá ser autorizado por el Comité de Administración del Fondex.

El tercer objetivo es fortalecer la presencia del sector Defensa en el desarrollo sostenible. Contiene todas las acciones realizadas por el sector para promover el desarrollo económico, social, ambiental, a través de nuevos batallones de ingeniería y destacamentos a través... principalmente en zonas de fronteras y en la Amazonía de nuestro país, además de los servicios de apoyo logístico brindados a los distintos sectores del Gobierno Nacional, Regional y Local, mediante vuelos de apoyo y acciones cívicas.

Adicionalmente, en este caso, refleja los servicios para la disposición de información geoespacial, que contribuya a la planificación, ordenamiento territorial y el desarrollo de proyectos en provecho del Estado.

Se promoverá cuatro ejes:

El fortalecimiento de las plataformas itinerantes de la acción social denominadas PIAS, ampliado su cobertura a distintas zonas del país, en coordinación con MIDIS y otras entidades del Gobierno Nacional y gobiernos regionales.

Se promoverá el desarrollo de las PIAS, aéreas y terrestres, que puedan complementar las acciones actualmente ejecutadas por la Marina de Guerra del Perú, para llevar la multiplataforma de servicios públicos a distintas zonas del país, con un enfoque de inclusión social.

Se suscribirán convenios de cooperación con gobiernos regionales y gobiernos locales para la participación y apoyo a los batallones de ingeniería de las Fuerzas Armadas en la ejecución de obras para el desarrollo productivo y mejora de la conectividad en zonas de difícil acceso en la línea de frontera, especialmente en la Amazonía y en otros lugares.

Se promoverá el desarrollo de inversiones para modernizar el equipamiento de batallones de ingeniería en las instituciones armadas, para que se encuentren en óptimas condiciones para su empleo al servicio del país.

El cuarto y último objetivo estratégico del sector es fortalecer la presencia del sector en la política exterior del Estado.

¿De qué se trata este objetivo? Contiene las acciones realizadas para fortalecer la participación internacional del sector, promoviendo el fomento de la confianza mutua de cooperación e integración cooperativa a nivel regional y global, a través de las agregadurías de defensa en el exterior y el personal en misión diplomática destacado en el extranjero.

LOS PLIEGOS DEL SECTOR DEFENSA

Presupuestalmente se dividen en cinco pliegos presupuestarios:

-El Ministerio de Defensa.

-El Instituto Nacional de Defensa Civil.

-El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

-El Instituto Geográfico Nacional.

-La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

¿Cuál ha sido la evolución del presupuesto institucional en el quinquenio 2017-2021?

A continuación, observamos el nivel de evolución del presupuesto, así tenemos que en los últimos cinco años, la ejecución presupuestaria ha sido del 95%.

Actualmente, para el año 2021, nuestro sector tiene un presupuesto institucional modificado que asciende a 8614 millones, de los cuales, a la fecha, se han ejecutado 7231 para la ejecución de nuestras actividades e inversiones, cifra que representa el 83.9% de ejecución a nivel de toda la fuente de financiamiento.

Cabe destacar que, a pesar de las dificultades presentadas durante el primer semestre del año para el normal desarrollo de los procesos de contratación, a consecuencia del impacto de la COVID-19, tenemos previsto obtener, al cierre del año 2021, el mayor nivel de avance alcanzado por el sector Defensa en los últimos años, es decir, 97.6%, gracias al esfuerzo del personal técnico y administrativo del sector Defensa, distinto al presupuesto o al nivel alcanzado de ejecución en los años anteriores hasta casi un 3%.

Siguiente.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR DEFENSA EN EL AÑO 2022

El presupuesto asignado –ya lo habíamos mencionado– es de 7361 millones. Dicho recurso nos permite cubrir nuestras principales obligaciones de gasto corriente, así como continuar con la ejecución de inversiones priorizadas y la atención del pago del servicio de la deuda correspondiente al sector Defensa.

Los recursos asignados en el 2022 al sector Defensa están destinados en tres rubros:

–El 94.9% al pliego Mindef, principalmente debido a las acciones militares realizadas por las Fuerzas Armadas.

–En el caso del pliego Indeci, el presupuesto asignado representa el 4.9% de todos los recursos asignados al sector.

–Y en menor medida, con 0.1%, encontramos a los pliegos de Cenepred, IGN y la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Respecto al destino del gasto, en cinco rubros:

–El 53.1% del presupuesto asignado está destinado al pago de obligaciones para el personal activo, civil y militar.

–El 22.5% de los gastos para el funcionamiento y operatividad de las distintas dependencias del sector.

–El 17.6% para el pago de pensiones y bienes de ayuda humanitaria.

-El 3.7%, las transferencias previstas a realizar a los gobiernos subnacionales en el marco del Fondo de Desastres.

-El 2.4% a la adquisición de activos no financieros, principalmente a través de proyectos de inversión, entre otros gastos menores que representan el 0.7% restante.

Siguiente.

PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2022

Este sector tiene presencia permanente en todo el territorio nacional, y en muchas ocasiones se encuentra en zonas más alejadas del país y en la línea de frontera, especialmente.

Nuestro presupuesto para el año 2022 refleja esa heterogeneidad, como pueden observar en la presente lámina.

Para el año 2022 daremos sostenibilidad a 590 unidades operativas militares que se encuentran desplegadas en todo el territorio peruano, de las cuales 268 están constituidas en Lima y Callo, 69 en la región Loreto, 52 en la región Tacna, 50 en la región Amazonas y 151 se ubican en las distintas regiones de nuestro país, principalmente en la zona del VRAEM.

Adicionalmente, contamos con más de 19 sedes desconcentradas, a cargo de Indeci, para la implementación de almacenes y la política de gestión de riesgos y desastres.

Asimismo, el 2022 contaremos con ciento setenta y tres mil personas que conforman el sector Defensa entre civiles, militares y personal pensionista.

Tenemos también, que incluye, cuarenta y un mil personas de tropa en las Instituciones Armadas y cincuenta y cuatro mil pensionistas de las Fuerzas Armadas.

Bueno, los programas presupuestales a implementarse en el 2022 para el sector Defensa, son cinco:

Primer Programa: Lucha contra el terrorismo, 176.8 millones, el cual tiene como resultado específico la reducción del accionar terrorista en el país.

Para ello, las Fuerzas Armadas reciben capacitación, entrenamiento, especialización con desarrollo de cursos en el país y en el extranjero, material y equipo adecuado que permite potenciar las capacidades operativas de la infraestructura y de las unidades implementadas para que cumplan su misión; así como para las acciones militares del Comando Especial del VRAEM, y el apoyo a la Policía en la

ejecución de planes de operaciones y órdenes de operaciones en todo el territorio nacional empleando diversos procedimientos como la observación, vigilancia, seguimiento, interceptación e infiltración.

El Segundo Programa Presupuestal: Es la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con una asignación de 351.6 millones, de los cuales se tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros naturales como con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a algún peligro, ya sea del tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre.

El sector Defensa también participa a través de productos orientados en el desarrollo de ejercicios de simulacros, implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, desarrollo de estudios y la articulación intersectorial con los tres niveles de Gobierno, desarrollado principalmente por el CENEPRED e INDECI.

El Programa Presupuestal de Reducción de la Minería Ilegal: También cuenta con un presupuesto de 13.4 millones, el cual permite realizar operativos de interdicción especialmente en las zonas capturadas por la minería ilegal, como son los ríos Inambari, Tambopata, de la Región Madre de Dios; y en la zona del Tambo de la Región Amazonas y otras zonas priorizadas, con el objetivo de reducir este flagelo denominado minería ilegal.

También está con otro Programa Presupuestal: La mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional con un presupuesto de 5 100 millones.

Este Programa Presupuesta, tiene como objetivo mejorar la capacidad militar para la defensa y el desarrollo nacional a través de actividades de entrenamiento del efectivo, mantenimiento de maquinarias y equipo, mantenimiento de infraestructura, vigilancia de la frontera territorial, desarrollo de investigación, innovación tecnológica militar, servicio y apoyo al Estado, entre otros.

Y el Programa Presupuestal de Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica: De 1.1 millón, el cual tiene como resultado específico mejorar las capacidades para el desarrollo de ciencia y tecnología e innovación.

Las principales intervenciones en el año 2022: primero, está a niveles de garantizar la Defensa Nacional, a nivel de actividades diez mil quinientos ochenta y ocho operativos militares en la zona del VRAEM, entre acciones de vigilancia,

acción de Inteligencia, recojo de información, entrenamiento y despliegue de fuerzas.

Inicio de acción militar, combate y ejecutar ciento cuarenta y cinco planes de Inteligencia y Contrainteligencia.

Continuar la política de inhabilitación de pistas clandestinas de aterrizaje, doscientos veinte operativos de interdicción en el marco de la lucha contra la minería ilegal.

Mantener la operatividad de setenta y ocho instalaciones militares y treinta y cinco unidades militares en el VRAEM.

Asegurar la participación de las Fuerzas Armadas y emisiones de paz con entrenamiento de un contingente de doscientos cinco efectivos, conocidos como Cascos Azules.

A nivel de inversiones, culminar y entrega de la Quinta y Sexta Unidad Fluvial de Transporte Marítimo, Logístico de Amazonía en el marco del Proyecto denominado Motochatas.

Culminación de la adquisición y recepción de veintiún camiones militares de tipo cisterna para el abastecimiento de combustible y agua, a las unidades operativas militares en el marco del proyecto denominado Puruchucu.

Culminación de obras, infraestructura con el soporte logístico de aeronaves de la Base Aeronaval del Callao.

Implementación de la Quinta y Sexta Patrulla de Interdicción Marítima para el combate de actividades ilícitas que depredan nuestro mar. Dicha construcción ha sido posible promoviendo el desarrollo de la industria peruana a través del Astillero SIMA.

Mantenimiento y recepción de cuatro aeronaves multipropósito tipo SPARTAM, para su disposición al servicio del Estado.

Entrega del primer submarino modernizado por parte de SIMA CALLAO, así como continuidad de la modernización de la segunda, tercera y cuarto submarino para fortalecer la capacidad naval de nuestras Fuerzas Armadas.

Siguiente.

Desarrollo sostenible. Respecto al desarrollo sostenible, actividades y proyectos que contribuirán a este desarrollo.

Mantenimiento, entrenamiento, formación e instrucción de 40 mil 664 efectivos de tropa en el marco del servicio voluntario. Asimismo, en coordinación con Ministerio de

Economía, evaluaremos la viabilidad de incorporar 7700 efectivos adicionales, durante el año 2022, para el cumplimiento de los nuevos roles de las Fuerzas Armadas en el apoyo al desarrollo nacional, siempre respetando la estabilidad fiscal y el equilibrio financiero del sector público.

Culminación del expediente técnico para la construcción de la infraestructura del proyecto del Instituto de Educación Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas e iniciar las gestiones para la construcción de obra y su financiamiento.

Se prevé beneficiar a 85 mil personas en los ámbitos de los ríos Alto Putumayo, Bajo Putumayo, Napo, Tigre, Ucayali, Yavarí, y Lago Titicaca realizando 918 mil 330 atenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social, PIAS.

A nivel de inversiones. Culminación y puesta en marcha de la unidad fluvial PIAS Yavarí e inicio de construcción de una nueva PIAS para Ucayali.

Se implementará el equipamiento médico del Centro de Salud Militar de la tercera Brigada Blindada del distrito de Moquegua para el personal del Ejército del Perú.

Y en el tema de gestión de riesgos de desastres tenemos 170 entidades públicas, 130 en planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, 12 en reasentamiento poblacional y 100 en evaluaciones de riesgo.

También se ha previsto realizar 490 escenarios de riesgo por lluvias, bajas temperaturas, incendios forestales, sequías, sismos y volcanes, COEN. También 60 evaluaciones de Riesgo y tres instrumentos técnico normativos. Se capacitarán a 7575 personas que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en formación básica y especializada. 18 mil 790 escenas de imágenes satelitales entregadas a las instituciones públicas usuarias del sistema satelital por medio de la plataforma web del sistema satelital denominada COF.

Culminación del proyecto e instalación de nuevos sistemas de alerta temprana en el territorio nacional. Construcción primera etapa almacén ático Arequipa con donación del gobierno de Qatar.

Fortalecimiento de capacidades de las compañías de intervención rápida ante desastres conformadas en las Fuerzas Armadas, bajo los lineamientos INDECI.

Y en el caso de la modernización de la gestión, en relación a la gestión de desastres, difusión e implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional 2019-2030 y aprobar el Plan Estratégico Multisectorial.

Aprobar e implementar el Plan Estratégico Multisectorial articulado a la Política Nacional Marítima 2019-2030.

Aprobar e implementar el nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector Defensa al 2030, con énfasis en el nuevo rol de las Fuerzas Armadas y acorde a la política general de gobierno.

Recertificación del ISO 9001, Sistema de Gestión de Calidad; y el ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno.

Actualización de la Ley de Organización y Funciones, LOF; y Reglamento de Organización y Funciones, ROF, del Ministerio de Defensa que permiten el mejor ejercicio de sus funciones.

Implementar el Plan de Gobierno Digital para fortalecer y modernizar los sistemas de información del sector Defensa y la Ciberdefensa. Y gestionar el establecimiento de la unidad ejecutora que administre los órganos académicos en el Ministerio de Defensa.

Esa es toda la exposición, señora Presidenta.

Muchísimas gracias. Estoy dispuesto para cualquier tipo de pregunta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señor ministro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Economía y Finanzas, señor Pedro Francke.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Pedro Francke Ballvé.— Muchas gracias, señora vicepresidenta del Congreso.

Señores congresistas, en esta oportunidad para sustentar el pliego del sector Economía y Finanzas. Los pliegos del sector Economía y Finanzas, no sé si podría autorizar una presentación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Pedro Francke Ballvé.— Para poder explicar brevemente los temas del sector. Trataré de ser breve.

La siguiente, por favor.

Digamos, en mi intervención anterior presenté el conjunto de ingresos de los 197 mil millones de soles que tiene el presupuesto público, la visión global.

En este caso, me voy a referir exclusivamente a la parte de gastos que administra el sector Economía y Finanzas, tomando en cuenta en primer lugar, cuáles son nuestros objetivos estratégicos del sector Economía y Finanzas.

Consolidar el equilibrio a sostenibilidad fiscal, esto es muy importante.

En segundo lugar, un buen funcionamiento de los mercados y el incremento de la competitividad.

Alcanzar una mejor recaudación de ingresos fiscales permanentes, parte del tema de la Reforma Tributaria, pero hay una parte de gestión importante que realizar.

Reactivar la inversión, tratar de mejorar la gestión de la inversión pública, como parte del manejo general del Sistema Multianual de Inversiones.

Mejorar el desempeño del gasto público, y

Fortalecer la gestión institucional en las entidades del sector Economía y Finanzas.

La siguiente, por favor.

Aquí se presenta brevemente el presupuesto del año pasado, que se requiere presentar. Aquí, ustedes pueden ver que el año pasado el 2020, la ejecución del sector fue de dos mil millones de soles, 93%.

La siguiente, por favor.

Reviso con más detalle este año. Este año estamos estimando una ejecución de 25 438 millones de soles. La mayor parte es el servicio de la deuda pública, que este año va a ser de 14 559 millones de soles.

Digamos, que la mayor parte de Economía y Finanzas es, somos la entidad pagadora, no tenemos prácticamente nada que decidir ahí. Hay obligaciones que cumplir y se cumplen. Esencialmente, es lo fundamental de esta función.

Simplemente son obligaciones que vienen del pasado, prácticamente todas estas no vienen de esta gestión, a veces vienen de cinco, seis, siete, ocho, diez, veinte años antes, y son obligaciones de la República que debemos cumplir; y que este año efectivamente han aumentado, y veremos el próximo año también.

Junto con eso, el siguiente rubro importante o institución importante es la Oficina de Normalización Previsional, que tiene previsto este año ejecutar 7346 millones de soles, que como ustedes saben, paga las pensiones principalmente de lo que se llama la Ley 19990, y que a partir de este año, de este mes, estamos comenzando a pagar de acuerdo a la ley aprobada, a los que aportaron 10 y 15 años, lo que se llama una "Pensión Proporcional".

La ejecución de este año va a ser menor de lo provisto, 92.6%, por un hecho bastante lamentable, que es que hay una buena cantidad de pensionistas que han fallecido producto de la pandemia del Covid, y por lo tanto se extingue en alguno de esos casos su derecho a la pensión, en otros casos pasa a la viuda, a los sobrevivientes, pero en muchos casos se extingue ese derecho a la pensión; por eso este año la ejecución va a ser bastante menor.

La Sunat sí tiene una ejecución bastante grande, de dos mil millones de soles. Luego presentaré las principales actividades de fiscalización de la Sunat, que son importantes.

Y las otras agencias, la verdad, tienen niveles de presupuesto bastante menores, Proinversión tiene ejecución más baja este año, porque estamos cortando las consultorías que eran un poquito, nos parecieron un poquito excesivas, nos pareció que podíamos ahorrar un poco en ese sentido.

La Superintendencia del Mercado de Valores, que es la que regula un poquito el funcionamiento de la bolsa y las empresas, tenían algunos planes de inversión en un local que no se han logrado ejecutar, tiene un presupuesto también no muy grande.

Las otras instituciones, la OSCE, Perú Compras, sí vienen teniendo un nivel de ejecución bastante significativo.

La siguiente, por favor.

¿Qué hemos logrado con esto?

Bueno, las grandes metas del MEF, son las grandes metas del país. Se estima que este año el crecimiento sea de 13%, según el Banco Central de Reserva. Y el déficit fiscal se está

reduciendo en 4.8%; el año pasado fue 8.9; estamos ahorita, en el último registro, en 4.1.

Junto con eso, Proinversión ha adjudicado, ha tenido convocatorias por 1350 millones de soles. La Sunat ha avanzado en liberar mercancías de importación en solo 50 horas, y también ha mejorado los niveles de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos.

En el caso de Perú Compras, el avance todavía es lento, respecto a la cantidad de compras que están en un catálogo. Perú Compras tiene que hacer un catálogo para que todas las entidades puedan comprar, digamos papel, con el mismo catálogo, solo que esto tiene muchos ítems, y eso va avanzando con un proceso.

La Superintendencia de Mercados de Valores tiene que supervisar cuando una empresa va a emitir acciones por primera vez, recién emite las acciones, no es la meta secundaria de alguien que tiene acciones sino cuando la empresa emite nuevas acciones, y en ese caso el lapso del trámite de ha reducido a 13 días útiles.

También el Organismo Supervisor de Compras Estatales está logrando un mayor nivel de postores por cada proceso de selección a 3.8. Y en el caso de la ONP, creo que esta gran meta es que este año vamos a tener 10 000 beneficiarios con el nuevo sistema de pensiones proporcionales para los que han aportado 10 y 20 años.

Para este año el Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas en particular está aumentando de una manera significativa, ahora explicaré por qué.

La Oficina de Normalización Previsional tiene un presupuesto un poco menor que el año pasado porque, a pesar de que va a tener nuevos pensionistas por las pensiones proporcionales, la cantidad lamentable, tremenda que hemos tenido de fallecidos por el Covid le ha reducido su carga pensionaria ligeramente, se compensa un poco con las otras.

En el caso de Proinversión nos parece que, como le digo, este año la ejecución está baja porque ha habido muchas consultorías, estamos ajustando un poco el presupuesto de esta agencia. Mientras que, sí se está aumentando un poco el del OSCE, porque hace falta una modernización de su sistema informático que, la verdad, está bastante atrasado, y tiene un proyecto especial de cooperación internacional con fondos del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo para poder apoyar estas actividades y modernización de la OSCE.

Pero los grandes rubros en realidad están en el Ministerio de Economía y Finanzas, y como lo digo aquí, el gran tema si se quiere en cuanto a cifras es lo que se coloca como administración de la deuda interna y externa, que, esencialmente, es el pago de la deuda, y que está aumentando de algo de 14 159 millones de soles este año a 21 494 millones, o sea tenemos un pago adicional de deuda de casi 7 000 millones de soles adicionales.

¿Por qué es esto?, en realidad por tres razones. La primera es porque hay un mayor nivel de deuda, con la pandemia el déficit fue grande, hemos acumulado deuda; en segundo lugar, hay un cierto momento de mayores pagos de deuda de organismos internacionales de amortizaciones que se acumulan el próximo año.

Y, en tercer lugar, estamos programando, todavía la cifra está por precisarse, pero tenemos que pagar las garantías del Programa Reactiva. Como ustedes recordarán, el año 2019 se dio un Programa Reactiva, y otros programas que sumaron; bueno, solo Reactiva sumó 58 000 millones de soles, Faemype, Faeagro y otros son programas que tienen garantías del Estado.

Esto quiere decir que de acuerdo a la normativa que se aprobó en su momento, el Estado dijo que los bancos privados podrían hacer esos préstamos, pero si el empresario, el prestatario no pagaba, entre el 98 y 98% del monto no pagado lo asume el Tesoro Público.

Bueno, se ha dado prórrogas para el pago de eso, pero ya toca que se verifique si van a pagar o no, y los que no van a pagar, los bancos privados nos van a pasar la factura, entre un 90 y 98%; y, bueno, la república tiene que honrar las garantías, así como se honra la deuda, se honran las garantías que se han otorgado, y estimamos que eso sea alrededor de 4000 millones de soles le próximo año. Esa es la razón por la cual el pago de la deuda ha aumentado tanto.

Por otro lado, el siguiente rubro importante es la administración del proceso presupuestario, tiene principalmente que ver con la reserva de contingencia, que es una parte del presupuesto que se separa para temas que no pueden preverse específicamente, no podemos calcular el número y debemos tener una previsión respecto a hechos muy probables, pero no totalmente seguros en cuanto al monto.

Como informó el presidente de la Comisión de Presupuesto, en el proceso del dictamen esto se ha reducido lo máximo posible, pero tanto en el pago de garantías, que no sabemos exactamente cuántas garantías, cuántos empresarios van a pagar y cuántos van a dejar de pagar, eso no lo sabemos todavía; y tenemos

además una parte importante reservada, sobre todo para el primer trimestre, para gastos que tengan que ver con la pandemia. Es incierto los esfuerzos que tengamos que hacer en esa área y por eso hay una reserva importante que nos parece significativa sobre eso.

Añado aquí como otros elementos importantes, bueno, hay dos mil cuatrocientos veinte para proyectos de inversión; hay un programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de setecientos millones, es un programa bien interesante, que lo que hace es que premia, otorga fondos adicionales a aquellas municipalidades que cumplen determinadas metas, que llegan primeras en cumplir determinadas metas, que tiene que ver desde mejoras en su administración interna, mejor cobro de impuesto predial, mejor atención al desarrollo infantil temprano, a la anemia. Hay un programa que es bastante reconocido por las municipalidades.

Adicionalmente, hemos incluido aquí trescientos quince millones de un fondo que está puesto en la ley para que directamente, en el primer trimestre, se transfiera dinero para el mejoramiento de villas vecinales a las municipalidades, de tal manera que en el momento en que tengamos, digamos, las fichas básicas de lo que va a hacer cada municipalidad, el dinero se va a transferir directamente a las municipalidades sin necesidad de pasar por el Ministerio de Transportes y agilizar el proceso de descentralización.

Creo que esos son los principales rubros del pliego del MEF.

El anterior, por favor. Faltó un poquito presentar los temas de la ONP, que es principalmente pago de pensiones y los bonos de reconocimiento a que tienen derecho los afiliados a las AFP cuando a los 65 años ya les toca redimir su fondo.

La Superintendencia, la Sunat, tiene énfasis en su Programa de Fiscalización de Tributos Internos.

Cobranzas, que es un tema importante, que como ustedes saben hay que hacer bastante esfuerzo a veces para que varios deudores paguen.

Y hay un esfuerzo importante para mejorar su sistema de información. Esto creo que esto es bien significativo, porque a través del cruce de grandes bases de datos creo que hay muchas oportunidades para mejorar la fiscalización tributaria.

La siguiente, por favor. Tal vez paso rápido.

Proinversión, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Tiene una parte referida a la promoción de la inversión

privada, buscar inversionistas para proyectos claves en distintos sectores. Y tiene un manejo de fondos sociales, que son fondos de distintas unidades mineras que han sido licitadas, concursadas por el Estado, y que dentro de la parte de la asignación se ha planteado que hay un aporte de las empresas a un fondo, que se separa como un fondo social, como un fideicomiso manejado independientemente, pero que figura en el presupuesto, que de alguna manera lo supervisa Proinversión.

Como digo, el OSCE tiene un programa de mejora de las contrataciones públicas que es importante.

Luego está la Superintendencia del Mercado de Valores, con un proyecto de mejora de su sistema; y Perú Compras, que también tiene un programa para poder mejorar el desempeño en las contrataciones públicas y mejorar el catálogo existente.

Ese sería, señores congresistas, señora vicepresidenta, un resumen rápido de los presupuestos del sector Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Avelino Guillén Jáuregui.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Avelino Guillén Jáuregui.—
Señora Presidenta, solicito autorización para utilizar diapositivas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizada.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Avelino Guillén Jáuregui.—
Muchas gracias.

Señora Presidenta del Congreso, señores congresistas y todos los presentes.

En esta oportunidad, me presento ante ustedes con la finalidad de sustentar el presupuesto del Año Fiscal 2022 del sector Interior.

¿Cuál es la misión del sector Interior?

Nuestra misión es proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad interna de los ciudadanos del país, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, misión que nos comprometemos a cumplir.

¿Cuál es nuestro compromiso ante el Perú?

Nuestra gestión luchará contra el crimen y la inseguridad ciudadana. Para ello, trabajaremos juntos: Policía y comunidad.

El sustento de nuestro trabajo, básicamente, es incorporar al ciudadano al enorme reto de combatir a la delincuencia a través de los gobiernos municipales, los gobiernos regionales. Todos tenemos la obligación de estar unidos para enfrentar a un enemigo común, cual es el crimen.

De esa manera, podremos erradicar el miedo y recuperar la confianza, la tranquilidad y la paz social.

Siguiente.

El sector Interior se encuentra conformado por cuatro pliegos:

El pliego Ministerio del Interior, que cuenta con 20 Unidades Ejecutoras: 17 Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú y tres no policiales: esto es el pliego Migraciones, el Pliego Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y Pliego Superintendencia Nacional de Control de Servicio de Seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil (Sucamec).

Siguiente.

Tenemos claro, señores congresistas, que el sector Interior es un sector de servicios, siendo el personal policial y civil un componente esencial. Representa el 82% de nuestro presupuesto, mientras que solo queda el 3% que corresponde a inversiones.

El siguiente.

¿Cuál es el presupuesto actual 2021 Sector Interior?

El presupuesto 2021 del sector Interior es de 12 549 millones de soles, proyectándose al cierre del año una ejecución del 98%.

A la fecha, nuestra ejecución como sector alcanza la suma de 10 717 millones de soles, que representa el 85%, situándonos en el puesto tres del ranking del Poder Ejecutivo, siendo la primera vez en los últimos 10 años que el sector logra esta posición.

Cierto es que en este presupuesto diseñado para el 2022 tenemos una disminución en relación y en comparación al 2021, esto es 128 millones menos. Esto, obviamente, va a implicar menos inversiones, menos cadetes en las escuelas, es una situación delicada que tenemos que afrontar todos juntos.

Siguiente.

Presupuesto 2022.

Como se puede observar en la diapositiva, el Proyecto de Presupuesto 2022 del sector Interior asciende a 10 817 millones y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

10 621 millones a favor del Ministerio del Interior; 58 millones a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; 117 millones a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, 21 millones a favor de la Sucamec.

Es importante resaltar, señores congresistas, que el 95% del presupuesto asignado al Ministerio del Interior corresponde a la Policía Nacional.

Siguiente.

Proyecto de Presupuesto 2022.

Es importante indicar que el Proyecto de Presupuesto del sector Interior destina el 48% del mismo a programas presupuestales, y esto significa que tenemos un presupuesto asociado a resultados específicos, metas e indicadores, que pueden ser revisados por todos los ciudadanos.

El sector Interior cuenta con nueve programas presupuestales, cinco de rectoría del Ministerio del Interior y cuatro de rectoría de otro sector. Entre ellos tenemos el Programa Presupuestal 0030, Seguridad Ciudadana; el Proyecto 0086, Sistema de Justicia Penal; el Proyecto 0139, Conflictos Sociales; y el Proyecto 0031, Reducción Tráfico Ilícito de Drogas.

Es importante señalar que nuestro Programa Presupuestal de Seguridad Ciudadana ha sido evaluado y hemos evidenciado que se requiere un replanteamiento, necesita un nuevo enfoque. La realidad es distinta a lo señalado en el 2018.

Por ello, en este Proyecto de Ley de Presupuesto, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, se viene trabajando el diseño de un programa presupuestal multisectorial, orientado a resultados para la seguridad ciudadana.

Gastos de Inversión

Tenemos destinado 217 millones en inversión para el sector Interior en el nuevo presupuesto.

A continuación, se presenta el presupuesto en inversiones del sector Interior para el Año 2022, el mismo que asciende a 217 millones, de los cuales 202 millones corresponde a inversiones para la Policía Nacional, que considera la construcción de 17 comisarías, dos unidades de investigación y 10 unidades especializadas para laboratorios forenses, servicio de salvataje, divisiones tácticas, para dar algunos ejemplos, entre otras inversiones.

Para Bomberos 4.17 millones y para Migraciones 10.7 millones.

Inversiones en Comisarías

Aquí tenemos el mapa de lo que se piensa invertir en la construcción de comisarías el próximo año.

A nivel geográfico, las inversiones en comisarías consideradas para el año 2022 se ubican en 10 departamentos: Piura, Cajamarca, La Libertad, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Loreto, Huánuco, Cusco y Apurímac.

Para el año 2022 se culminará con la adquisición del equipamiento para seis comisarías que han culminado la ejecución de obra: una en Junín, una en Loreto, una en Huánuco, dos en Piura y una en Huancavelica.

Adicionalmente, cinco proyectos de comisarías se encuentran en ejecución, con contrato vigente en Huancavelica, Cusco, dos en Huánuco y Ayacucho.

Cinco proyectos de comisarías cuentan con expediente técnico aprobado en Cajamarca, La Libertad, Ayacucho y dos en Apurímac.

Y en estudio de preinversión en la Comisaría de Purús, en Ucayali.

Otras tipologías de inversión

Asimismo, el resto de inversiones, fundamentalmente van a ser en el tema de las escuelas de policía y en el tema de salud. El resto de inversiones, Escuela de Establecimiento de Salud y Unidades de Investigación, se ubican en los departamentos de San Martín, Lima, Arequipa y la Provincia Constitucional del Callao.

El Proyecto de Inversión de la Escuela Técnica Superior Tarapoto se encuentra culminada en la primera etapa. El presupuesto asignado es para la ejecución de la segunda etapa.

El Proyecto de Inversión de la Escuela Técnica Superior de San Bartolo se encuentra en ejecución. El presupuesto asignado es para la continuidad y culminación de dicha obra.

El Proyecto de Inversión de la Escuela Técnica Superior de Arequipa está en fase de ejecución.

El Proyecto de Inversión de la Escuela Técnica Superior de Chorrillos cuenta con expediente técnico aprobado. El presupuesto asignado es para el inicio de ejecución.

El Proyecto de inversión del Hospital Luis Sáenz se encuentra en ejecución, próximo a culminar. Esta es una obra fundamental, el hospital. Esperamos entregar, culminar la recepción de esta obra en enero de 2022.

El Proyecto de Inversión de Servicio de Investigación Criminal, Depincri Ventanilla, está en liquidación.

El Proyecto de Inversión Oficina de Criminalística de Arequipa cuenta con expediente técnico aprobado. El presupuesto asignado es para la ejecución de obra.

¿Qué es lo que queremos?

Nosotros queremos una Policía moderna y fortalecida. Queremos contar con una policía que cuente con las herramientas y con los instrumentos necesarios para poder enfrentar el delito de manera adecuada.

Policía, Ministerio Público y Poder Judicial debemos trabajar juntos, y ustedes, señores legisladores, son una pieza fundamental en esta estrategia, porque ustedes nos van a dar los instrumentos legales, las normas que van a permitir al sistema judicial poder desarrollar a cabalidad esta labor.

Estamos trabajando para contar con una Policía Nacional del Perú moderna y fortalecida, para ello venimos ejecutando el Plan Estratégico de Capacidades Policía Nacional del Perú al 2030 "Mariano Santos Mateo", con un presupuesto estimado de 350 millones de soles, y el Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reposición del Equipamiento de la Policía Nacional 2021-2024, con un presupuesto estimando de 355 millones de soles.

La Policía tiene que contar con la suficiente capacidad operativa, e implementada y equipada para poder desarrollar su trabajo de manera adecuada.

Estoy viajando con cierta frecuencia al interior del país y visitando las dependencias policiales. Ayer he estado en Huanta y en Huamanga, y hemos podido ver y constatar el hacinamiento y la forma cómo vienen trabajando, a pesar de que ellos demuestran una auténtica vocación de servicio a la comunidad.

No podemos exigirle a la Policía permanentemente resultados si no le damos los instrumentos necesarios, los recursos y los medios para que ellos puedan desarrollar un trabajo eficaz.

Nosotros, en ese sentido, ejecutaremos el Presupuesto 2022 a través de nueve programas presupuestales, de los cuales somos rectores en cinco de ellos y con la ejecución de 49 inversiones programadas.

Asimismo, se continuará con la reorganización de las diversas escuelas de oficiales y suboficiales, y como parte de la Estrategia "Perú Seguro", se equipará con tecnología del más alto nivel a las unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú, Dirección de Inteligencia y...

¿Cuáles son las metas que pensamos alcanzar con el Presupuesto 2022?

Primer punto, reducir la inseguridad ciudadana: reducción de la tasa de victimización general, reducir las viviendas afectadas por robo.

A continuación, presentaré las metas que ejecutaremos con el Presupuesto planteado para el año 2022.

En lo referido al Programa Presupuestal 030, debo indicar que los recursos asignados son destinados a reducir los niveles de inseguridad de la población. En ese sentido, para el año 2022 se ha programado reducir el porcentaje de población que es víctima de algún hecho delictivo.

Como me queda poco tiempo, quiero cerrar con algunos puntos.

Este presupuesto para el 2022 que si bien es ajustado, nos permitirá cumplir con nuestro compromiso de luchar contra el crimen y la inseguridad ciudadana. Para ello trabajaremos juntos Policía y comunidad, para erradicar el miedo y recuperar la confianza, la tranquilidad y la paz social.

El sector Interior, tiene un presupuesto asignado para el año 2022 de 10 817 millones de soles, de los cuales más del 32% está destinado a Seguridad Ciudadana.

El Ministerio del Interior es rector del Programa Presupuestal 030-Seguridad Ciudadana, y hemos evidenciado que este programa requiere un replanteamiento. La realidad es distinta a lo planteado en el año 2018.

Por ello, en este Proyecto de Ley de Presupuesto en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, se viene trabajando el diseño de un programa presupuestal multisectorial, orientado a resultados para la Seguridad Ciudadana.

Finalmente, señora Presidenta, estimados congresistas, el presupuesto del sector Interior está pensado y orientado en reducir la inseguridad ciudadana, luchar contra el crimen organizado, el tráfico de drogas, la minería ilegal, el terrorismo, la protección a mujeres víctimas de violencia, realizar o encontrar un migratorio, mejorar nuestra capacidad de respuesta.

Básicamente ese es el objetivo de este Proyecto de Presupuesto, mejorar la capacidad de respuesta del Aparato Estatal frente a la delincuencia, hacerla más óptima, poder tener un enfrentamiento eficaz frente a la delincuencia. Inteligencia y Estrategia para enfrentar el delito.

El Ministerio del Interior en ese sentido, se compromete a esa labor.

Gracias, señora.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la ministra de Cultura, señora Andrea Ortiz Perea.

La señora MINISTRA DE CULTURA, Andrea Gisela Ortiz Perea.— Buenas tardes, señora Presidenta del Congreso, señores y señoras congresistas.

Nuestro país tiene una gran diversidad cultural, todos y cada uno de nosotros somos la suma de culturas, de herencia patrimonial y de expresiones culturales.

Tenemos registrados cincuenta y cinco pueblos originarios, cuarenta y ocho lenguas y cerca de seis millones de peruanos se auto identifican como pertenecientes a un pueblo indígena o un pueblo originario. La población afroperuana supera las ochocientos mil personas.

El Ministerio de Cultura registra trescientas treinta y seis expresiones culturales en el Inventario Nacional de Declaratorias de Expresión de Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación, y tenemos una larga lista de solicitudes para esta incorporación, sin duda, en la valoración de la identidad de nuestros pueblos. Somos culturas vivas.

Sin embargo, nuestro presupuesto anual representa el 0,2% del Presupuesto Nacional.

Señora Presidenta, pedirle la autorización para poder pasar la diapositiva.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado.

La señora MINISTRA DE CULTURA, Andrea Gisela Ortiz Perea.—
Gracias.

En el Ministerio de Cultura tenemos nueve objetivos estratégicos sectoriales:

1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural.
2. Asegurar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los habitantes de lenguas indígenas u originarias.
3. Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.
4. Asegurar el ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano.
5. Incrementar la participación de la población de las expresiones, artístico culturales.
6. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales, y creativas.
7. Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.
8. Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.

9. Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del sector Cultura.

El Presupuesto 2022, ha disminuido respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2021, en cerca de 29 millones, lo que representa una disminución del 5%.

Este recorte expresa la justificada prioridad que el Estado Peruano le viene dando a sectores Educación y Salud en el contexto de la COVID-19.

La lámina que estamos observando, muestra también la performance presupuestaria del actual y del año anterior, caracterizados por la presencia de la pandemia y las medidas que se tuvieron que tomar para contenerla. A pesar de esta dificultad, se aprecia una mejora en los años 2020 y 2021.

En el presente año se proyecta ejecutar el 85.9% del presupuesto institucional modificado del sector, lo cual sería superior a la performance obtenida en el año 2020 que fue del 71,9%.

La misma tendencia positiva se aprecia si se compara el nivel del gasto anual, el cual se avizora que pase de 607 millones en el 2020 a 623 millones a finales de este año.

Cabe precisar que la ejecución presupuestaria crecería en un 7% en el 2021 hasta un 93.1%. Si el Ministerio de Economía aprueba la propuesta de artículo de la ley, cuyo fin es reflejar la fuerte caída de la recaudación en el Ministerio de Cultura derivada del estado de emergencia nacional por la Covid-19.

Siguiente, por favor.

La evolución de la recaudación de los ingresos del Ministerio de Cultura.

Es muy importante reconocer que cerca del 40% del presupuesto institucional del Ministerio de Cultura se financia con la recaudación de ingresos por el cobro de tasas y la venta de bienes y servicios a la población. Por ejemplo, los boletos turísticos a la ciudadela de Machu Picchu y otros monumentos históricos, las entradas a teatros, museos, etcétera.

Recaudación que ha caído a partir de la pandemia y las medidas que se dieron para evitar la propagación de la Covid-19.

El caso más sensible es que la unidad ejecutora 002 de Cusco, cuya dependencia a esta forma de financiamiento llega al 97%, es decir, su grado de vulnerabilidad es altísimo en caso el

nivel de recaudación no sea suficiente para financiar sus gastos.

El gráfico de barras de la izquierda muestra la fuerte caída anual de la recaudación de ingresos del Ministerio de Cultura. En los años prepandemia 2018 y 2019 la recaudación, que está graficada en la barra azul, era superior a los gastos programados. Pero en los años de pandemia 2020 y 2021 la situación se invirtió por completo, ya que el monto recaudado está por debajo de los gastos programados. Ante esta situación el Ministerio de Cultura ha venido compensando la baja recaudación con el uso de sus saldos de balance. No obstante, en el presente año ya se incorporó todos los saldos de balance que nos quedaban.

En el año 2022 lo que se ve es una proyección muy optimista de la recaudación de nuestros ingresos que se asume que la pandemia estará bajo control, pero si en el 2022 tenemos nuevamente una ola pandémica la recaudación proyectada no se podrá conseguir. Y al no contarse con los saldos de balance de envergadura no se podrá financiar una gran cantidad de importantes intervenciones principalmente para el primer trimestre del 2022.

La ejecución presupuestaria del sector cultura en el año 2021.

Como se aprecia en la lámina, existe dos programas presupuestales que abordan la temática del sector cultura en el programa presupuestal 132, puesta en valor y uso social del patrimonio cultural; y el programa presupuestal 140, desarrollo y promoción de las áreas e industrias culturales.

En el año 2021, el programa presupuestal 132 tiene un avance de ejecución del orden del 70.7% de nuestro presupuesto institucional modificado, lo que significa un gasto de 160 millones de un presupuesto total de 227 millones de soles.

Para el cierre del año, se pronostica que este programa presupuestal tenga un nivel de ejecución del 88.7%, es decir, 201 millones del presupuesto institucional modificado.

En ese sentido, en el año 2021 el programa presupuestal 140 tiene un avance de ejecución presupuestaria en el orden del 53% de nuestro presupuesto institucional modificado, lo que significa un gasto de 50 millones de un presupuesto total de 94 millones.

Para el cierre de este año, se pronostica que este programa tenga un nivel de ejecución del 94% del presupuesto institucional modificado, es decir, 88 millones de soles.

Siguiente.

La asignación presupuestal del sector Cultura para el Año Fiscal 2022.

En esta lámina podemos apreciar que la categoría presupuestaria más importante para el año 2022, es el Programa Presupuestal 132: Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural, que con 202 millones representa el 34% de nuestro presupuesto total del sector.

Otra característica relevante para el año 2022, es que los programas presupuestales del sector Cultura, concentran casi el 47.6 de la asignación presupuestaria total.

Y aunque en términos de monto ha habido una caída de 12 millones en el presupuesto institucional de apertura 2022 con relación al presupuesto institucional de apertura del presente año, la participación relativa ha venido subiendo 43% en el 2020; 47 en el 2021; y 47% también en el 2022.

Los logros destacados en los años 2020, 2021 y las metas al 2022.

Podemos apreciar los logros destacados en el año 2020, en la primera columna.

Los avances en metafísica en el 2021, en la segunda columna.

Y las metas programadas para el 2022, en la tercera columna.

Para el 2022, debemos destacar lo siguiente:

Vamos a tener una mayor asignación en el presupuesto para acciones de interculturalidad, que permitirá realizar, entre otras, la consulta previa a la política nacional de pueblos indígenas u originarios, la construcción de tres puestos de control y vigilancia en reservas indígenas, 12 mil servidores capacitados en gestión intercultural, 50 prestaciones del servicio Orienta, incremento de 40 gestores interculturales a nivel nacional, 20 enlaces territoriales que brindan asistencia técnica e interculturalidad, la mejora de nuestra oferta de cursos para certificar a tres mil servidores públicos bilingües. Vamos a tener 613 acciones de patrullaje y monitoreo.

Todo ello, permitirá promover la diversidad cultural e identidad cultural.

Se espera atender 9670 expedientes de trámite del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, el RIA; del Certificado de

Inexistencia de Restos Arqueológicos, el CIRA; y del Plan de Monitoreo Arqueológico, el PMA.

Quisiera destacar la apuesta por seguir creciendo en la oferta virtual de los servicios que brinda el Ministerio de Cultura. Por ejemplo, se espera tener 9.5 millones de espectadores virtuales en el Gran Teatro Nacional, y 1.5 millones de espectadores virtuales a las puestas en escena de los elencos nacionales.

Finalmente, se espera más de un millón de visitantes a los museos en todo el territorio nacional.

Las metas para la modernización de la gestión institucional.

El Ministerio de Cultura tiene tres principales líneas de modernización de la gestión:

La modernización institucional, como número uno, a través del cambio de denominación del Ministerio de Cultura a Ministerio de las Culturas, no solamente como un cambio simbólico de nombre, sino como un nombre que represente nuestra gran diversidad cultural y que incorpore a todas y cada una de nuestras culturas y expresiones culturales.

La actualización del Reglamento de Organización y Funciones.

La actualización de los documentos de gestión.

La creación de una plataforma virtual, una página web, en la que los ciudadanos puedan comprar los boletos de ingresos a sitios arqueológicos o museos a nivel nacional.

En el punto dos. La implementación de la política nacional de cultura y de la política nacional de lenguas originarias.

Y el punto tres. La aprobación de nuevas políticas. Por ejemplo, la política nacional de los pueblos indígenas. La política nacional del pueblo afroperuano. Y la política nacional de la lectura, el libro y las bibliotecas. Así como la importante política nacional de transversalización del enfoque intercultural a todas las instancias de gobierno.

La cartera de inversiones del programa Multianual de Inversiones para el Año 2022.

El sector Cultura programó la ejecución de 252 inversiones a nivel nacional por un total de 813 millones para el cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios culturales, así como para el cumplimiento del encargo relacionado a la

conmemoración del bicentenario de la independencia de nuestro país.

De las 252 inversiones programadas en el año 2022, 52 inversiones recibieron asignación de presupuesto para su ejecución por un monto de 95,3 millones de soles, quedando desfinanciados 77 proyectos que estaban ya en ejecución.

Esto es necesario reconocerlo, porque son proyectos que ya se venían trabajando y que ahora, justamente por los recortes presupuestales quedan paralizados, generando no solamente una gran presión por parte de la ciudadanía, sino también de nuestros gobiernos locales y regionales para su culminación.

El presupuesto para inversiones del sector cultura en el año 2022

El presupuesto asignado al sector es de 96.7 millones de soles, de los cuales 95.3 millones son para financiar la ejecución de estos 52 proyectos de inversión, 6 cuentan con viabilidad y 46 con continuidad de ejecución.

1.4 millones para estudios de preinversión, y 1.2 millones del pliego del Instituto de Radio y Televisión del Perú. Las inversiones que han recibido presupuesto para el año 2022 se encuentran distribuidas solo en 7 regiones de nuestro país.

En Loreto, 1.7 millones para una inversión de servicios de intercambio intercultural para poblaciones indígenas de 5 comunidades de la zona media de la cuenca del Putumayo; en Cusco 36.8 millones para 341 inversiones, entre ellas, los proyectos Ayni, Centro de Visitantes de Machu Picchu, Casa de la Cultura Bicentenario, entre otros.

En Ayacucho, 13.5 millones para dos inversiones, el proyecto Huari y el centro histórico de Huamanga.

En Puno, 4 millones para tres inversiones en templos de Orurillo, Juli y Umachiri.

En Lima 31.6 millones para 7 inversiones: como el Museo Nacional del Perú, el Museo de Pueblo Libre, Peñico-Caral, centro histórico del Rímac, entre otros.

En la región La Libertad, 5 millones para 3 inversiones; proyecto Cerro Las Monjas, en Marca Huamachuco; el conjunto amurallado Ex Palacio Gran Chimú, y la Huaca Catainamo.

En Lambayeque, 2.7 millones para 5 inversiones: proyecto complejo Arqueológico de Túcume, Museo de Sicán, entre otros.

Muchas gracias por la atención.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Muchas gracias, señora ministra.

Tiene el uso de la palabra el ministro de justicia y derechos humanos, doctor Aníbal Torres Vásquez.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Aníbal Torres Vásquez.— Señora Presidenta del Congreso de la República, señoras y señores congresistas.

En cumplimiento del artículo 80 la Constitución Política del Perú, presento al Congreso de la República la sustentación del presupuesto del sector justicia para el Ejercicio Fiscal 2022, que comprende los pliegos de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos; Instituto Nacional Penitenciario, Procuraduría General del Estado y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Autorizado para que presente las diapositivas.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Aníbal Torres Vásquez.— Muchas gracias, Presidenta.

El marco estratégico del sector Justicia está constituido por cinco ejes misionales, articulados con el objetivo del Plan Estratégico Electoral Multianual, siendo los siguientes:

1. Promover el acceso al servicio de Justicia a los ciudadanos.
2. Segundo; fomentar el respecto a los derechos humanos.
3. Desarrollar una política criminológica, centrada en la reinserción social.
4. Promover la defensa jurídica de los intereses del Estado, y
5. Fomentar una cultura de legalidad a interior de la sociedad peruana.

A modo de antecedente, en el año 2020, la ejecución presupuestal del sector Justicia tiene por toda fuente de financiamiento un millón setecientos sesenta y cinco soles, equivalente al 85% del presupuesto aprobado para el ejercicio 2021. Esperamos ejecutar una suma de mil ochenta y seis millones de soles, que representará el 91% del total, superando el desempeño del año anterior.

Para el próximo año 2022 tenemos asignado un presupuesto inicial de mil ochocientos treinta y cinco millones de soles, superior en cuarenta y siete millones en relación al aprobado en el año 2021, de los cuales quinientos millones se

destinarán para el Ministerio de Justicia; setecientos ochenta y cinco millones, para el Instituto Nacional Penitenciario; quinientos dieciséis millones, para la Superintendencia de los Registros Públicos; y treinta y cuatro millones, para la Procuraduría General de la República.

En cuanto al presupuesto asociado a programas presupuestales del sector Justicia, estos ascienden al monto de mil cuatrocientos diecisiete millones, que representan el 77% del total asignado.

Los resultados del sector Justicia al cierre del presente ejercicio serán los siguientes:

Primero. En servicios de justicia al ciudadano, novecientos veintiún mil asistencias técnico-legales y patrocinios a la población vulnerable. Asimismo, treinta y cuatro mil patrocinios a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Dos. En Derechos Humanos, 95 comunidades atendidas con reparaciones colectivas; 160 beneficiarios con reparaciones económicas.

Igualmente, 160 búsquedas de personas desaparecidas, habiéndose identificado a 46. También se aprobaron los planes nacionales de Empresas y Derechos Humanos 2021-2025 y de Búsqueda de Personas Desaparecidas al 2030.

Tercero. En política criminológica y reinserción social, 3400 solicitudes de gracias presidenciales calificadas y 180 extradiciones y traslados de personas condenadas.

En materia de reinserción social, tenemos 10 969 internos participantes en talleres productivos y 3275 en programas de rehabilitación intramuros y extramuros.

En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal, la atención de 3000 jóvenes, teniendo 820 participantes en talleres productivos y 140 que se han reinsertado en el mercado laboral.

Cuarto. En asesoría y defensa de los intereses del Estado, la Procuraduría Ad-Hoc del caso Odebrecht recuperó veinte millones de soles y dos millones de dólares. Asimismo, interpuso e inscribió 213 y 180 medidas cautelares, respectivamente.

La Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción acumuló un total de ciento treinta y nueve millones de soles en reparaciones civiles obtenidas; interpuso 540 medidas cautelares, de las cuales 250 fueron concedidas. En el caso de

Pronabi logró subastar 42 bienes por monto de dieciocho millones de soles.

Quinto. En cultura de la legalidad, 4 millones de solicitudes de inscripción registral atendidas, 18 millones de solicitudes de publicidad, además de 11 millones de consultas a través de las APP Sunarp y 1 800 000 de inscripciones en el Sistema de Intermediación Digital.

En el año 2022, mediante el presupuesto asignado, se financiarán las siguientes líneas de trabajo:

285 millones de soles para los servicios de defensa penal, asistencia legal y defensa de víctimas, violencia contra la mujer y conciliación a nivel nacional.

75 millones dirigidos al Plan Integral de Reparaciones Económicas y Colectivas a la búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia 1980-2000.

820 millones de soles para la reinserción social de personas privadas de su libertad en establecimientos penitenciarios, a través de acciones de seguridad, tratamiento y desarrollo de actividades productivas.

65 millones para el Programa Nacional de Centros Juveniles en su rol de reinserción social de adolescentes en conflictos con la ley penal.

27 millones orientados a la administración de bienes incautados y decomisados a cargo del Pronabi, así como para las medidas anticorrupción que realizan las Procuradurías Especializadas.

35 millones para la operatividad de la Procuraduría General del Estado y la ejecución progresiva de su plan de implementación.

528 millones para la seguridad registral.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, señor ministro.

Señores ministros, señores congresistas, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

-Se suspende la sesión a las 13: horas y 13 minutos.

-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

-Se reanuda la sesión a las 15 horas y 35 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenas tardes, señores congresistas, señoras y señores ministros, y autoridades.

Continúa la sesión.

Tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, Óscar Maurtua de Romaña.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Óscar Maurtua de Romaña.— Con su venia, solicito que se pueda autorizar la proyección de algunas diapositivas que hemos traído, para sustentar nuestra explicación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado, señor ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Óscar Maurtua de Romaña.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta del Congreso de la República, señora presidenta del Consejo de Ministros, señoras y señores congresistas, y ministros de Estado.

Agradezco la gentil invitación cursada por el Congreso de la República para presentar el Proyecto de Presupuesto del Sector de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2022.

La compleja coyuntura que atraviesa nuestro país, exacerbada por la pandemia de la Covid-19, ha tornado imperativo imprimir un renovado impulso al componente social de las relaciones internacionales y a la política exterior peruana.

Ello pasa por asegurar una vinculación más estrecha entre la acción externa y las prioridades de desarrollo del Perú a través del despegue de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y, por supuesto, descentralizada.

En un contexto de pandemia, la máxima prioridad del sector Relaciones Exteriores seguirá siendo coadyuvar en acceso a la vacuna para asegurar su oportuna adquisición y entrega.

Al mismo tiempo, proseguirán los esfuerzos en el plano internacional para promover la recuperación pospandemia con especial énfasis en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de género.

Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, a continuación expondré los elementos principales de la gestión

presupuestal del sector Relaciones Exteriores, el cual está constituido por el Ministerio de Relaciones Exteriores como su órgano rector y por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de una sede en Lima; 12 oficinas desconcentradas al interior del país, ubicadas en todas las regiones en zonas de frontera; 137 órganos del servicio exterior entre embajadas, consulados de carreras y representaciones permanentes ante organismos internacionales, así como la Academia Diplomática del Perú.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución presupuestal del 2020 y los avances del 2021?

En el año 2020, el sector Relaciones Exteriores alcanzó un nivel de ejecución presupuestal del 94% por toda fuente de financiamiento.

Para el presente ejercicio presupuestal, al 31 de octubre, la Cancillería alcanzó una ejecución del 87.20%, con una proyección de cierre del 99%.

Los recursos destinados a inversiones en el año 2021, ascienden a 7.6 millones de soles. Es decir, representan el 0.92 del presupuesto total de la Cancillería. Se estima que al cierre del presente año se alcance una ejecución del 20%.

Este nivel previsto de ejecución se explica por la obtención de los recursos recién a partir del segundo trimestre del año, tanto para el caso de la Estación Científica en la Antártida como para los centros de atención en frontera de Santa Rosa, en Loreto, en Iñapari, en Madre de Dios.

Actualmente ya está contratado el estudio de preinversión en la Estación Científica en la Antártida y la elaboración del expediente técnico de los proyectos de centros de atención en frontera.

¿Cuál es el presupuesto asignado para el año 2022?

Para el ejercicio 2022 se contempla que el sector Relaciones Exteriores reciba un presupuesto de 848.1 millones de soles, de ese total ochocientos treinta y cinco punto nueve millones, se destinarán al Ministerio de Relaciones Exteriores, monto que representa el 98,56% del presupuesto sectorial, el 1,44 restante es decir, doce punto dos millones, corresponde a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Respecto a las fuentes de financiamiento del sector relaciones exteriores, el 95,5 proviene de recursos ordinarios y el 4,5% corresponde a recursos directamente recaudados.

Respecto a la distribución del presupuesto por categoría presupuestal, el 74,44% corresponde a los programas presupuestales; el 16,53% a Acciones Centrales y el 9,03% a Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, esto es lo APNOP; el 24,65 del presupuesto total del Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir, doscientos seis millones de soles, estará dirigido al financiamiento del Programa Presupuestal 0062, cito, Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior, fin de la cita.

De otro lado, cuatrocientos dieciséis punto uno millones de soles, es decir, 49,79% del presupuesto total de la Cancillería, se destinará al Programa Presupuestal 0.0133, cito, Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática, fin de la cita.

En la categoría acciones centrales, se contempla recibir ciento treinta y ocho punto dos millones, es decir, 14,38% del total del presupuesto a ser orientados al financiamiento de actividades y apoyo a la gestión institucional, las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto-APNOP, recibirán setenta y cinco punto cuatro millones de soles, es decir, 9,03% del presupuesto para acciones que por su naturaleza no están comprendidas en los programas presupuestales.

En lo que atañe a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para el año 2022, se ha previsto un presupuesto de doce punto dos millones de soles, el cual provienen en su totalidad de la fuente de financiamiento recursos ordinarios. Con este presupuesto la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, continuará concretando sustantivos aportes provenientes de países amigos y organismos internacionales, debe destacarse que tan solo en el último bienio, la Cooperación Técnica Internacional, superó los ochocientos millones de dólares, destinados al financiamiento de proyectos y actividades de desarrollo, en los sectores de salud, educación y ambiente, así como a la reactivación económica.

Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, a continuación expondré, brevemente, los principales resultados obtenidos por el sector relaciones exteriores y las principales acciones a realizarse el próximo año.

En el marco de la pandemia, la Cancillería actúa como un articulador de esfuerzos, guardando estricto respeto a las

competencias de cada sector o entidad. En ese sentido, el Ministerio de Salud, con el cual con el continuo apoyo de la Cancillería, ha logrado suscribir contrato de suministro con cinco laboratorios y con el mecanismo Covax-Facility, para dotar a nuestra población con más de ciento sesenta millones de dosis, de vacunas contra la COVID-19, para los años 2021, y 2022, las vacunas adquiridas han venido llegando a nuestro país de manera progresiva e incremental.

A dichas adquisiciones, han sumado importantes donaciones recibidas de países cooperantes como los Estados Unidos, más de dos millones de dosis de Pfizer; China, más de un millón de dosis de Sinopharm; España, ciento treinta mil dosis de AstraZeneca; Ecuador, trecientas treinta y seis mil dosis de AstraZeneca, y Canadá, Treinta y cinco mil cien de dosis de AstraZeneca. Lo que ha permitido acelerar el Plan Nacional de Vacunación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, continúa desarrollando de manera ininterrumpida gestiones de apoyo al Ministerio de Salud, para asegurar que el suministro de las dosis de las vacunas comprometidas este alineado con las necesidades del Plan Nacional de Vacunación, gracias a una canasta diversificada de vacunas de alta calidad y confiabilidad.

El Perú viene mitigando la difícil situación sanitaria que los citó como uno de los países más afectados y dañados por la Pandemia de la COVID-19.

Me permito precisar que tanto la contratación como el pago de las vacunas contra la COVID-19, no son responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, sino competencia del sector salud.

En cuanto a la Cooperación Técnica Internacional para enfrentar la Pandemia, la cancillería junto a la APCI, han gestionado a noviembre del 2021, un monto total de 117,3 millones de dólares provenientes de múltiples actores, de los cuales ya se han recibido aproximadamente 70 millones de dólares.

Los destinatarios de esta cooperación han sido entidades del sistema de salud peruano, gobiernos regionales y municipalidades e instancias diversas como Indeci e IPEN, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, entre otros.

Numerosos proyectos financiados por estos recursos han beneficiado a pueblos indígenas, mujeres víctimas de violencia, migrantes en situación de vulnerabilidad, entre otros.

Un desafío mayor asumido por la cancillería durante el primer semestre de este año, fue la organización de las elecciones generales del Perú en el exterior, en estrecha coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales en 208 ciudades de 79 países.

Para garantizar la transferencia de las elecciones, la cancillería apoyó al Jurado Nacional de Elecciones en las gestiones para el envío de misiones de observadores de la Unión Europea, OEA, Transparencia, Idea, entre otros.

Debe mencionarse que por primera vez la misión electoral de la OEA, realizó una labor de observación en cinco ciudades del exterior, donde existen numerosas comunidades peruanas, me refiero a Barcelona, Miami, Washington, DC, Buenos Aires y Roma.

Asimismo, la cancillería tuvo bajo su responsabilidad, la transmisión del mando supremo, evento que se desarrolló de manera exitosa; no obstante, el contexto adverso provocado por la pandemia de la COVID-19.

La primera gira del Presidente Castillo al exterior, cumplió el objetivo de proyectar en los principales foros multilaterales a nivel Latinoamericano, hemisférico y global, la prioridad que el gobierno del Perú asigna a la superación de la exclusión social y la lucha contra la pandemia, en un marco de estabilidad macro económica.

Deseo destacar la participación del Jefe de Estado en encuentro desarrollado en el seno de CELAC, OEA y Naciones Unidas, así como como autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Alto Comisionado en Naciones Unidas para el desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud y el Alto Representante para la política exterior de la Unión Europea.

Estas contribuyeron a fortalecer la apuesta del Perú por el multilateralismo como espacio idóneo para abordar los problemas globales como la pandemia, la creciente desigualdad, los efectos del cambio climático entre otros.

Igualmente, la gira del Jefe de Estado tuvo como propósito afianzar vínculos con la Comunidad Empresarial Mexicana y el Estado Unidense, con miras a incentivar las inversiones en diversas regiones de nuestro país, remarcando la necesidad de que esta opere sin corrupción y con responsabilidad social.

En el ámbito vecinal, destaca la realización del encuentro presidencial y Sexto Gabinete Binacional Perú-Bolivia, la declaración de la paz plana, el compromiso de ambos países en

trabajar por el desarrollo, la integración de la zona fronteriza de ambos pueblos, la lucha contra la pandemia, la reactivación económica y el cuidado del medio ambiente, con especial énfasis en el Lago Titicaca.

En la esfera regional, hemos presentado iniciativas en la Alianza del Pacífico, Comunidad Andina y PROSUR, vinculadas a la transformación digital, la promoción del medio ambiente y el desafío migratorio.

En el plano hemisférico, debo destacar la visita realizada al Perú por la Secretaria de Estado Adjunta de los Estados Unidos y por la Directora General de Sudamérica de la Cancillería Canadiense.

Todos estos encuentros que han permitido reforzar nuestras relaciones bilaterales con ambos países y promover la Agencia de Cooperación en base a valores compartidos.

En el plano económico, el Perú mantiene un esquema de amplia apertura hacia el mundo, en el que se propicia la atracción de inversiones y el intercambio comercial que coadyuva a la reactivación de nuestra economía pospandemia.

Con este objetivo, el Perú ha ratificado el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), el cual contribuye a insertar al Perú en las principales redes mundiales de producción y en las cadenas globales de valor.

Mantenemos también una activa participación en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) con miras a consolidar el posicionamiento estratégico del Perú en la zona económica más dinámica del mundo y a fomentar un crecimiento económico de calidad mediante la captación de inversiones y el incremento de flujos turísticos. Con este objetivo hemos logrado que el Perú sea designado como sede del foro APEC en el año 2024.

He de subrayar que en diciembre próximo Singapur se incorporará como primer Estado asociado a la Alianza del Pacífico. En esta misma línea, recibimos la visita oficial del señor Josep Borrell, Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, señora Alicia Bárcena.

En el ámbito multilateral, nuestra participación en las diversas reuniones del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas ha tenido como objetivo fortalecer la cooperación internacional para superar el impacto de la pandemia de la COVID-19, asegurar la recuperación económica sostenible e

impulsar el respeto a la institucionalidad democrática, fundamentalmente.

Debo resaltar que el Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2022 incluye una disposición que permitirá la cancillería realizar este año, el pago de la deuda pendiente y acumulada a organismos internacionales por concepto de cuotas.

La cancillería contribuye también a impulsar la economía peruana mediante la organización de eventos, de promoción del comercio, las inversiones, el turismo y la gastronomía a través de la amplia red de embajadas, consulados y representaciones permanentes ante organismos internacionales.

Asimismo, seguimos organizando los seminarios Women Doing Business, cuya última edición se enfocó en los esfuerzos de mujeres empresarias peruanas frente a los obstáculos de la actual pandemia.

También participamos dinámicamente en el Consejo de las Américas.

De otro lado, la presencia del Perú en la Expo Mundial de Dubái es una demostración de nuestra provechosa relación con el mundo árabe, la cual hemos venido consolidando en los últimos años mediante la identificación de temas de interés común e iniciativa político, diplomáticas comentadas, orientadas a fomentar la confianza.

Una aproximación similar desarrollamos con los países del continente africano, con cuyas naciones propiciamos el fortalecimiento de los vínculos políticos, culturales, económicos, comerciales y de cooperación.

La promoción cultural, señora Presidenta, señores congresistas, constituye una ventaja comparativa de la política exterior peruana y ocupa un lugar central en su agenda, en tanto somos un país con un patrimonio y una diversidad cultural particularmente ricos y cada vez más reconocidos a nivel mundial.

En ese contexto, las celebraciones por el Bicentenario del Perú ha revestido la más alta prioridad. La Cancillería ha realizado un despliegue excepcional de múltiples actividades virtuales y presenciales para poner de relieve el Bicentenario del Perú en el mundo y la imagen internacional de nuestro país a través de su historia y riqueza cultural.

En complemento a ello seguimos desarrollando, junto al Ministerio de Cultura, una intensa labor de recuperación de los bienes culturales traficados ilegalmente. Destaca al

respecto el retorno al Perú de la placa Echenique, del último lote de textiles Paraca provenientes de Gotemburgo, Suecia, así como de piezas pertenecientes a las civilizaciones Chimú, Chancay, Moche y otras más.

El presente año hemos logrado repatriar 426 bienes culturales, a lo que hay que añadir los sustantivos esfuerzos sobre el particular desplegados en los años previos.

En el ámbito consular, el Reniec y la Cancillería hemos presentado el nuevo aplicativo DNI biofacial para que los peruanos en el exterior puedan realizar sus trámites de renovación de DNI de forma virtual.

El servicio se encuentra disponible en 18 oficinas consulares, y se espera implementar esta opción progresivamente en todos nuestros 69 consulados y 48 secciones consulares.

La Cancillería también se encuentra abocada a ampliar su vínculo de atención al público para los servicios de legalización de apostillado gracias a la oficina que se instalará próximamente en la sede de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en Breña.

Además, conjuntamente con el INEI, hemos iniciado la realización de la Segunda Encuesta Mundial de la Comunidad Peruana en el Exterior, que concluirá en enero próximo, y nos permitirá contar con información actualizada para mejorar la atención de nuestros compatriotas en el exterior.

Señora Presidenta, señora Presidenta del Consejo de Ministros, señoras y señores parlamentarios, el Presupuesto del sector Relaciones Exteriores para el Año 2022, permitirá proseguir con el fortalecimiento de las relaciones con nuestro entorno fronterizo y sudamericano.

Durante el año 2022, está prevista la celebración en el Perú de los gabinetes binacionales con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, a lo que se añadirá un Gabinete Social con Argentina, así con Brasil, un Gabinete Binacional.

El objetivo de todos estos encuentros será el de imprimir un renovado dinamismo a los intercambios económicos y comerciales, culturales y científicos en favor de nuestros pueblos.

En el plano regional, trabajaremos por la integración de América Latina y El Caribe, sin distinciones ideológicas, buscaremos robustecer el papel de la Alianza del Pacífico y la significativa plataforma de cooperación que este ofrece para

atender de manera concertada a los sectores más vulnerables de nuestra patria.

De igual modo, la Cancillería trabajará en el objetivo de modernizar la Comunidad Andina, la misma que presidiremos a partir de julio entrante, principal mercado regional para nuestras empresas exportadoras de manufacturas bajo un nuevo modelo de integración multidimensional.

Seguiremos también abocados a efectuar aportes sustantivos en los esfuerzos de coordinación hipersectorial que desplegamos con carteras como Salud, Defensa, Medio Ambiente, Cultura, Comercio Exterior, Energía y otras para proyectar una política exterior coherente con los objetivos nacionales de mayor prosperidad, seguridad y gobernabilidad democrática.

En este punto quiero destacar el rol que desempeña la Cancillería en apoyo al proceso de descentralización.

Tenemos en funcionamiento 12 oficinas descentralizadas, ubicadas en Amazonas, La Libertad, Cajamarca, Arequipa, Tacna, Madre de Dios, Tumbes, Piura, Iquitos, Cusco, Puno y Ucayali.

Estas oficinas impulsan la ejecución de la estrategia nacional de desarrollo fronterizo del país, coadyuvan a la celebración de los gabinetes binacionales y los comités de fronteras.

Brindan asesoría a los gobiernos subnacionales en asuntos de Cooperación Internacional, y sirven de enlace con embajadas extranjeras para la visita de autoridades o suscripción de acuerdos de hermanamiento entre ciudades y universidades, entre otros servicios.

Nuestras 12 oficinas desconcentradas también brindan servicios de legalización y apostilla de documento, así como de asistencia legal y humanitaria que puedan requerir los ciudadanos con familiares en el exterior.

Durante el año 2022, continuaremos ampliando y fortaleciendo los lazos de cooperación con Canadá, los Estados Unidos de América, México, así como la promoción del comercio y las inversiones con dichos países con miras a la recuperación económica.

Con el continente europeo, reforzaremos las relaciones políticas, diplomáticas y de cooperación, especialmente aquella enfocada en proyectos que beneficien a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En lo concerniente a los países no comunitarios, priorizaremos el afianzamiento de las relaciones con el Reino Unido y

Rusia, que apunte ampliar la cooperación para el desarrollo, facilitar la transferencia tecnológica, y promover el diálogo constructivo en el ámbito multilateral.

Con relación al Asia, propiciaremos la apertura de nuevos mercados para nuestros productos más competitivos y con valor agregado.

También nos enfocaremos en la atracción de flujos de inversión de dicho continente, especialmente de aquellos que puedan ser canalizados hacia proyectos identificados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, y contribuir al desarrollo de industrias productivas sostenibles, ya estamos y formamos parte como asociado a la ASEAN.

Con miras a la inserción del Perú, en la Cuarta Revolución Industrial se priorizará el fomento de los vínculos entre entidades públicas, gremios empresariales, institutos educativos y la sociedad civil con sus pares asiáticos a fin de propiciar la cooperación tecnológica y el intercambio de experiencias exitosas.

En el plano multilateral, articularemos las estrategias de nuestra política social con las acciones internacionales orientadas a facilitar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. De modo específico en línea con el objetivo de desarrollo sostenible número 18, los hemos comprometido a construir un país pacífico e inclusivo, con instituciones transparentes basadas en el buen gobierno, la lucha frontal contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado de derecho. Al mismo tiempo en el marco de nuestra indeclinable postura en favor del respeto y protección de los derechos humanos, asignamos especial valor a los órganos instrumentos normativos y procedimientos que conforman el sistema interamericano de derechos humanos, en particular la carta democrática interamericana.

De igual modo, continuaremos afianzando nuestro rol en la organización de los Estados Americanos, en la cual hemos sido elegidos recientemente como sede de la próxima asamblea general que se realizará en el Perú, en el año 2022.

Asimismo, seguiremos trabajando para completar nuestra incorporación como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual contribuirá a mejorar la formulación e implementación de políticas públicas, que contribuyan a elevar el bienestar y las condiciones de vida de todos los peruanos. De igual manera continuaremos acercándonos y ofreciendo protección y servicios de calidad a nuestros más de tres millones de connacionales que residen en el exterior, ello a partir de un uso más

intensivo y eficiente de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Asimismo, promoveremos el apoyo financiero de la comunidad internacional para proveer a los migrantes y refugiados venezolanos de los servicios básicos que tanto requieren, tomando en consideración que el presupuesto y las capacidades institucionales del Estado peruano, al igual que en otros países de la región se han visto sobrepasados por la magnitud de este fenómeno migratorio.

Señoras y señores congresistas con esta presentación, he procurado describir los principales esfuerzos del sector Relaciones Exteriores para hacer un uso efectivo, eficaz y eficiente del presupuesto que nos fue asignado en el 2021 y el que se prevé recibir para el próximo año.

El presupuesto para el sector Relaciones Exteriores, representa el 0.42% del total del Presupuesto del Sector Público para el Año 2022, en un escenario internacional crecientemente competitivo, complejo e incierto, emplearemos dichos fondos para posicionar internacionalmente al Perú como un interlocutor válido, respetado, con capacidad en la búsqueda de soluciones concertadas a los grandes desafíos regionales y globales a través de posiciones constructivas, coherentes y de caris social que deriven en un mundo más justo y estable.

Por vuestra atención, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro de Educación, Carlos Gallardo Gómez.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Gallardo Gómez.— Señora Presidenta del Congreso, señora Presidenta de la PCM, señoras y señores congresistas, ministros, ministras.

A continuación, alcanzaré los principales componentes de la propuesta de recursos que se deben asignar a las distintas instancias del gobierno, que desarrollen acciones educativas para el Año Fiscal 2022.

Le pido por favor, señora Presidenta, se sirva autorizar que acompañe la exposición con las diapositivas que hemos elaborado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, autorizado.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Carlos Gallardo Gómez.— Es necesario entender el alcance de esta propuesta de

presupuesto, teniendo en cuenta que todos los pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras, conforman la función educación, incluyen todos los niveles de gobierno, es decir, aquellas entidades de gobiernos regionales y locales que desarrollan acciones fundamentales para la educación del país.

Así tenemos que en el sector Educación, que el sector Educación está conformado por el Ministerio de Educación, los organismos públicos descentralizados, el Instituto Peruano de Deportes, el Sistema Nacional de Evaluación, la Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, el Centro Vacacional Huampaní, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, así como las 52 universidades nacionales.

Siguiente.

Ahora bien, procederemos a explicar los principales aspectos de la ejecución del año 2020, y los avances del año 2021 del Presupuesto de este importante sector.

La diapositiva 4

Ejecución Presupuestal del Año 2020, y del año 2021, el presupuesto en Educación alcanza a los treinta y cinco mil ochocientos sesenta y dos millones en el 2021, de los cuales se ha ejecutado a la fecha 22 de noviembre, el 76%; el mayor nivel de ejecución lo presentan los gobiernos regionales en un 84%, seguidos por el Ministerio de Educación, la sede central 76%, como se advierte en ambos casos superiores al 2020, que fueron 82 y 72% respectivamente.

A fines de noviembre del 2020, de acuerdo a la información de los portales institucionales del Ministerio de Economía y Finanzas, el avance era del 73%; para el Ministerio de Educación se espera contar al cierre de este año, con un avance de ejecución no menor al 94%, lo cual es superior en ocho puntos porcentuales con respecto al 2020, cuya ejecución fue del 86%.

La diapositiva 5

Sobre los avances para el año 2021, tenemos como los principales logros alcanzados lo siguientes: La elaboración y aprobación del Plan de Emergencia para Educación.

La Suscripción del Convenio con el Reino Unido para la ejecución de 75 proyectos de infraestructura que benefician a ciento cuatro mil estudiantes, lo cual significa una inversión de dos mil ochocientos millones de soles en las Escuelas Bicentenario.

El mantenimiento y acondicionamiento de cincuenta y cinco mil locales educativos, que permitirán el retorno a clases seguro, para los estudiantes de Educación Básica.

La elaboración de materiales y recursos educativos para el año 2022 en español, y por primera vez en 41 lenguas originarias iniciándose su proceso de distribución.

El incremento de partidas económicas para atender las necesidades educativas.

Siguiente.

Respecto al Proyecto de Asignación de Recursos para la Educación en el país, presentamos a continuación la propuesta de Presupuesto para el año 2022.

Siguiente.

El Presupuesto propuesto para Educación alcanza a los treinta y cinco mil doscientos veintiocho millones de soles, el cual representa un incremento del 7,4% respecto al Presupuesto asignado en el Año Fiscal 2021; este monto está compuesto por doce mil quinientos treinta y cuatro millones, que corresponden al Ministerio de Educación; doscientos veinticuatro millones correspondientes a los órganos públicos descentralizados; cuatro mil seiscientos setenta y ocho millones, correspondientes a las 52 universidades públicas; diecisiete mil ciento sesenta y seis millones corresponden a los gobiernos regionales, seiscientos veintiséis millones corresponden a los gobiernos locales.

En lo que respecta a la composición por tipo de gasto, se cuenta con una propuesta de distribución, donde el 60% de los recursos asignados están destinados al pago de remuneraciones y pensiones de los docentes y personal administrativo de las escuelas; el 20% destinado a bienes y servicios y otros gastos como becas y transferencias para asegurar las condiciones mínimas que necesita la reapertura de las escuelas y las Ugel.

El 20% para gastos de capital, inversiones e infraestructura, en conectividad, y acondicionamiento de escuelas que permitirán cerrar las brechas que se tienen actualmente.

La diapositiva 8

Sobre el Presupuesto propuesto para el Ministerio de Educación, ese ascendería a doce mil quinientos treinta y cuatro millones en el 2022, 25% más respecto del 2021 debido a los siguientes ítem:

Gastos de capital, el incremento de las escuelas bicentenario cuyo contrato con el Gobierno Británico fue firmado hace unas semanas, así como para las ejecuciones de inversiones de reconstrucción.

Las transferencias a gobiernos regionales y universidades para financiar el retorno a clases, la sostenibilidad de medidas remunerativas e incrementos, intervenciones pedagógicas, fortalecimiento de universidades entre otras.

Bienes, servicios, subvenciones, para la adquisición y distribución de materiales, contratos de internet para tablets a instituciones educativas, mantenimiento de las instituciones educativas, otorgamiento de becas, funcionamiento de los COAR, entre otros.

Remuneraciones y pensiones, este monto incluye el pago a docentes, directivos y pensionistas de la Dirección Regional de Educación en Lima Metropolitana y sus UGEL, así como los gastos de personal de las escuelas de formación artística.

La diapositiva 9, sin embargo, consideramos importante presentar esta propuesta de Presupuesto para el Ministerio de Educación, exponiendo sus acciones prioritarias y ejes estratégicos, alineados a la política de este Gobierno.

En consecuencia, como se puede observar el Presupuesto del año 2022 para el Ministerio de Educación, prioriza la atención a la emergencia educativa en el país, conforme al Plan de Emergencia con vigencia hasta el 30 de junio de 2022, y contempla medidas de rápida ejecución, pero sobre todo su financiamiento es parte del Presupuesto del Ministerio de Educación.

A continuación, se detallan los ejes, así tenemos:

El Eje 1, recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad, con un presupuesto total de dos mil veinticinco millones de soles de un presupuesto en el Plan de Emergencia de setecientos cincuenta y nueve millones de soles.

El eje dos, desarrollo profesional docente, con un presupuesto total de cuatro mil veinte millones de soles y un presupuesto en el Plan de Emergencia de ciento setenta y cuatro millones de soles.

El eje tres, innovación tecnológica y competitividad educativa, con un presupuesto total de cuatrocientos ochenta y seis millones de soles y un presupuesto en el Plan de Emergencia de trescientos cincuenta y tres millones de soles.

El eje cuatro, Educación Superior, con un presupuesto total de ml trescientos ochenta y uno millones de soles y un presupuesto en el Plan de Emergencia de sesenta millones de soles.

El eje cinco, atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas y las personas con discapacidad, con un presupuesto total de trescientos cincuenta millones de soles y un presupuesto en el Plan de Emergencia de doscientos nueve millones de soles.

El eje seis, descentralización a infraestructura, con un presupuesto total de tres mil quinientos millones de soles y un presupuesto en el Plan de Emergencia de setenta y cuatro millones de soles.

Finalmente, el eje siete, constituido por los gastos operativos de todas las direcciones y unidades del Ministerio, con un presupuesto total de setecientos setenta y dos millones de soles.

Diapositiva diez, el eje uno, recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad, retorno seguro y que tiene un total de quinientos noventa y dos millones de financiación, a la fecha, de acuerdo a lo reportado por los directores de las direcciones regionales de educación de las UGEL, el 17% de los servicios de todos los niveles educativos han retornado a clases con algún grado de presencialidad.

Asimismo, según información que nos da el Minsa, se tiene que el 86% del personal de las instituciones educativas ha sido vacunado con ambas dosis contra la COVID-19.

En ese sentido, y en miras al retorno al seguro a clases, se ha previsto la asignación presupuestal para las siguientes acciones:

Kits de limpieza, reapertura e higiene para las instituciones educativas, por un monto de ciento cuarenta y seis millones.

Kits de mascarillas y protectores faciales, para intervenir el COVID, con ciento cuarenta y nueve millones, el plan de mantenimiento de doscientos noventa y siete millones.

El kit de limpieza contempla cubrir a instituciones educativas de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, así como centros educativos, técnicos productivos, institutos superiores tecnológicos y pedagógicos públicos y escuelas de formación artística a nivel nacional, el contenido recomendado para el kit higiénico contiene insumos y artículos de

limpieza, detergentes, guantes, esponjas, escobas, entre otros.

Insumos para la prevención del COVID, alcohol y frascos pulverizadores e insumos para el lavado de manos y servicios higiénicos, jabón, papel higiénico, lejía y baldes.

El kit de mascarillas y protectores faciales contempla la adquisición y distribución de equipos de protección personal, para alumnos, docentes y personal administrativo de limpieza y de intervenciones pedagógicas que se encuentran físicamente en la institución educativa.

Con respecto al plan del mantenimiento, este considera la transferencia de recursos a los y las directoras de las instituciones educativas, para implementar acciones de mejoras en sus locales, las condiciones básicas y continuidad del servicio educativo, que tiene un financiamiento por 1433 millones.

Asimismo, se ha previsto 1433 millones para diversas acciones, con el fin de generar las condiciones básicas y la continuidad del servicio educativo, así como para fortalecer el servicio educativo y el bienestar de los y las estudiantes que, entre otros y otras estrategias, tiene: Adquisición de materiales educativos por 178 millones.

El presupuesto programado para el financiamiento de la dotación de materiales educativos, considera la elaboración, la impresión y adquisición de materiales didácticos, así como su transporte y almacenamiento.

Asimismo, se contempla el servicio de verificación de calidad y otros gastos operativos.

La lista de materiales para la educación básica, correspondiente a las dotaciones 2022, 2023 y 2024, aprobada con la Resolución Ministerial 060-2021-MINEDU, en el marco del artículo 41.7 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, beneficiará aproximadamente a 6.3 millones de estudiantes.

La actualización del currículum y la recuperación de aprendizajes. El presupuesto para el 2022, asciende a 57 millones, de los cuales, 40 millones corresponden a la implementación de las intervenciones priorizadas para esta línea estratégica en los gobiernos regionales; 13 millones para la gestión del currículum en la educación básica regular, para los niveles de inicial, primaria, secundaria y la educación física y deportiva; y, 4 millones para la gestión del currículum en el marco de la educación intercultural

bilingüe, básica, alternativa, y los servicios educativos en ámbito rural.

Estrategia de refuerzo escolar para la recuperación de aprendizajes, que permitirá la posibilidad de enfocarse en aquellos estudiantes que está rezagados, a través de esas sesiones de refuerzo, enfocadas en enseñar a un nivel que sea apropiado para su nivel actual de habilidades, lo que permitirá reducir la variación del rendimiento en el aula, y por lo tanto, garantizar que todos los estudiantes progresen.

Desarrollo de contenidos de Aprendo en Casa y Aprendo en Comunidad. La estrategia Aprendo en Casa, permite dar continuidad a la provisión del servicio educativo a distancia de la educación básica, en el marco de la Emergencia Sanitaria del Covid-19. Esta estrategia multicanal, se entrega a través de la televisión, radio, plataforma web y tabletas.

Para el 2022, considerando un escenario de presencialidad o semipresencialidad, se espera que los recursos proporcionados desde AEC, permitan complementar y reforzar el proceso de enseñanza desarrollado por los docentes, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, considerando sus características, necesidades de aprendizaje y las características de su contexto.

Aprendo en Comunidad - AEC. Por su parte, esta estrategia busca garantizar la continuidad del servicio educativo a distancia o semipresencial, principalmente en espacios donde los estudiantes no acceden al servicio a través de Aprendo en Casa o de Aprendo en Escuela, o lo hacen de manera limitada. La estrategia identifica espacios comunitarios, donde el desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de Educación Básica, se enriquece en diálogo con los aprendizajes comunitarios y viceversa, en la perspectiva de promover una formación integral del estudiante, en el marco del diálogo de saberes y el ejercicio una ciudadanía plena e intercultural.

En el 2022, el desarrollo del contenido de Aprendo en Casa y Aprendo en Comunidad, contará con un presupuesto de 31 millones. Este presupuesto se desagrega principalmente en las siguientes acciones: Plataforma web, 10 120 recursos para estudiantes, docentes y directivos con 252 experiencias de aprendizaje. En televisión, 1471 programas y contratación de una productora. Tabletas, 94 experiencias de mensaje, considerando ámbitos andino y amazónico. La radio, incremento de 8204 programas y ampliación de atención para MEIB, EBA y el ámbito rural.

Asimismo, los recursos contemplados dentro de las condiciones básicas y la continuidad del servicio educativo, incluyen el

financiamiento de modalidades educativas claves para el sector, como son la jornada escolar completa, los colegios de alto rendimiento y los programas no escolarizados de educación inicial.

Se ha considerado la estrategia de movilización y comunicación articulada entre los diferentes niveles de gobierno, con el fin de difundir la importancia de la continuidad educativa y promover el retorno a clases.

11. El eje 2: Desarrollo profesional docente, que se incrementa remunerativamente con un monto de 571 millones.

Resulta de importancia reforzar el estatus del profesor en la sociedad peruana. Y eso se logrará en la medida en que los profesores en un primer momento tengan un salario acorde a la relevancia de su función, además acceso a las herramientas pedagógicas necesarias para el aprendizaje de los niños y niñas del país.

Como parte de la política de revalorización de la carrera docente para el 2022, se está proponiendo aumentar el salario de la escala mínima, escala 1, en dos tramos, los meses de marzo y noviembre.

En ese sentido, el salario base en el mes de marzo pasaría a ser de 2 mil 500 soles, y en el mes de noviembre vendría a ser 2 mil 600. Para ello, se tiene recursos aprobados por un monto de 572 millones, los cuales permitirán financiar el incremento remunerativo en Lima Metropolitana con 487 millones, y en los gobiernos regionales con 85 millones.

Otras estrategias.

2 mil 537 millones para financiar las remuneraciones regulares en las UGEL de Lima Metropolitana, diversos conceptos remunerativos y pensiones.

332 millones para la formación de docentes y directivos para su reconocimiento, así como para la realización de evaluaciones y concursos.

580 millones para el pago de asignaciones y beneficios a docentes.

El eje 3: Innovación tecnológica y competitividad educativa.

Dotación de tablets y cargadores solares, en la Fase 2; y plan de datos para tablets, con una financiación de 339 millones.

La compra y la entrega de tablets en la Fase 2.

A raíz de la pandemia, entre los años 2020 y 2021, en el marco del Decreto Ley 1465, se llevó a cabo la Fase 1 de dotación de tablets y cargadores solares para estudiantes y docentes en instituciones educativas focalizadas de EBR.

Según el Decreto Supremo 006/2020-Minedu, la Fase 1 atiende a 960 mil 493 estudiantes y 90 mil 137 docentes, y tuvo un presupuesto de 604.9 millones durante el 2020 y 2021.

Para el año 2022, se contempla la continuidad de la estrategia a través de la Fase 2, la cual atiende a 219 mil 712 estudiantes y 39 mil 780 docentes, focalizados según el Decreto Supremo 016/2020-Minedu.

Esta segunda fase tiene un presupuesto total de 275 millones 82.5 millones para el 2021, 30% de adelanto a los contratistas, y 192.5 millones para el 2022.

Se debió recalcar que previo a la pandemia solo 5% de estudiantes de la EBR contaba con un dispositivo electrónico.

Con la Fase 1 se ha logrado dotar de un dispositivo electrónico al 20% de estudiantes de la EBR, educación básica regular.

Y con la Fase 2, se espera llegar al 25%.

Plan de datos para tablets.

En el marco de la Fase 1 de la dotación de tablets y cargadores, desde el 2020 se inició el servicio de plan de datos para tablets en zonas con conectividad.

Cabe destacar que este servicio se ha ido activando conforme a la distribución de los dispositivos.

La Fase 1 beneficia con un plan de datos a 494 mil 720 beneficiarios, 455 mil 465 estudiantes y 39 mil 255 docentes.

Y en el 2021 tiene un presupuesto de 52.9 millones. Para el 2022, se contempla la continuidad del servicio para dichos beneficiarios con un presupuesto de 78.4 millones.

Adicionalmente, se contempla la atención de 212 mil 188 beneficiarios de tablets Fase 2, 188 mil 524 estudiantes y 23 mil 664 docentes, con un presupuesto de 33.9 millones.

Actualización de contenidos.

Se considera con 7.6 millones para la reactualización del gestor de contenidos de tablets de Aprendo en Casa en zonas sin conectividad por parte de territoriales tecnológicos.

La conectividad para instituciones educativas localizadas, tienen una financiación de ciento ocho millones, para el acceso a internet de instituciones educativas para el 2022, se tiene el monto de ciento ocho millones programadas, lo que permite brindar acceso a internet de calidad a cinco mil cuarenta instituciones educativas a nivel nacional, de las cuales, mil ochocientos treinta y dos instituciones educativas, pertenecen a las zonas rurales y tres mil doscientos ocho instituciones educativas, pertenecen a zona urbana.

Educación superior

Becas y créditos de Pronabec, por mil siete millones, el Pronabec ha ido incrementando la cantidad de beneficiarios de becas desde el 2019, exceptuando la cantidad de becas, de beca continuidad, diseñadas y otorgadas debido al contexto de pandemia ocasionada para el COVID-19, el Pronabec ha tenido un incremento del 41%, en el 2020 y un aumento del 20% en el 2021, sobre la cantidad de becarios del año pasado, la cantidad de becarios denominados continuadores, corresponde a la cantidad que todavía están recibiendo los beneficios de la beca, debido a la duración de la misma, los denominados nuevos becarios, son los beneficiarios de las convocatorias realizadas cada año.

En el año 2022, se ha programado presupuesto necesario para la sostenibilidad de los becarios continuadores, así como para las convocatorias de aquellas becas a realizarse en la primera parte del año. Las principales becas financiadas en el 2022, son Beca 18, con quinientos dieciséis millones, para diecinueve mil setecientos ochenta y tres estudiantes y beca permanencia, doscientos cuarenta y cuatro millones, para veintiocho mil ochocientos noventa y ocho estudiantes.

Las universidades tienen una financiación de doscientos treinta y tres millones, se les ha destinado este monto en el pliego Minedu, para el fortalecimiento de las universidades públicas, para la ampliación de sus ofertas, bono, docente, investigador, herramientas para los incentivos, promoción de la investigación y para la implementación de la estrategia de acceso libre. Adicionalmente, cabe señalar, que las universidades cuentan con cuatro mil seiscientos setenta y ocho millones, asignados directamente en su PIA.

Educación superior no universitaria.

Tiene una financiación de ciento cuarenta y un millones, destinados al fortalecimiento y la continuidad del servicio educativo de las escuelas e institutos de educación superior, pedagógicos, tecnológicos y CETPRO.

El eje cinco.

Atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas y personas con discapacidad.

Se ha contemplado en el presupuesto diversas intervenciones vinculadas a la Educación Básica Alternativa, a la Educación Básica Especial y a la Educación Rural e Intercultural Bilingüe, en todos los casos se ha previsto una mayor asignación en el 2022, con respecto al presupuesto del 2021.

El Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa está orientado a la población de 15 años o más, que no accedió oportunamente al sistema educativo o no tienen estudios equivalentes a la educación primaria, desarrolla los ciclos de inicial e intermedio, mediante círculos de aprendizaje, cada círculo atiende como mínimo a 15 estudiantes y se tiene una meta proyectada de atención para el año 2022, de catorce mil ciento cuarenta y cuatro estudiantes, su implementación está a cargo de la Dirección de Educación Básica Alternativa, para la cual se tiene un presupuesto de seis mil doscientos cincuenta y seis quinientos nueve soles.

En el marco de fortalecimiento de locación rural e intercultural bilingüe, en el año 2022, se implementarán los tres modelos de atención para las secundarias rurales, además de otras intervenciones y/o estrategias como redes de gestión escolar y rutas fluviales para el 2022, las secundarias rurales atenderán a ciento noventa y cuatro instituciones educativas y a once mil ciento nueve estudiantes.

Modelo de Secundaria en Alternancia, atiende a estudiantes que habitan en zonas con dispersión poblacional moderada, donde se desarrollan la alternancia entre las instituciones educativas y el medio familiar, el modelo de residencia estudiantil en el ámbito rural, que atiende a estudiantes que provengan de pueblos indígenas u originarios y que presentan una alta dispersión geográfica.

Modelo de Secundaria Tutorial, que atiende a estudiantes que han abandonado o se encuentran en riesgo de abandonar la educación secundaria por la lejanía de los servicios a otras actividades socioproduktivas.

El eje seis.

Descentralización e infraestructura, inversiones en esos rubros.

Esas inversiones tienen tres mil cincuenta y nueve millones. El Proyecto Especial de Inversión Pública Bicentenario tiene dos mil treinta y nueve millones.

Con respecto al PEIP, este inició actividades en el último trimestre del año 2019, estos son Proyectos Especiales de Inversión Pública PEIP.

Y en los años 2020 y 2021, se vieron afectados por las medidas de emergencia dispuestas para luchar contra la propagación y efectos del COVID-19 en la población peruana.

En el presente año se han llevado a cabo las acciones necesarias previas a la ejecución de los proyectos, logrando la suscripción del contrato de Gobierno a Gobierno, sobre la asistencia técnica especializada, lo que permitirá el inicio de la ejecución de 75 inversiones para la misma cantidad de instituciones educativas.

El presupuesto total programado 2022, está orientado a financiar la ejecución de las 75 inversiones que forman parte del PEIP, EB. De los cuales 59 corresponde al Programa de Inversión, mejoramiento de la calidad de instituciones educativas de educación básica regular en situación de riesgo en Lima Metropolitana.

Esto está en la cartera de colegios Bicentenario; y 16 corresponden a la cartera de colegios emblemáticos, así como también financian el pago de la asistencia técnica especializada.

La cartera de inversiones regular y obras por impuestos.

Con respecto a la cartera de inversiones, obras por impuestos y cartera regular, el presupuesto asignado para el año 2022, permitirá la ejecución de 172 inversiones y 238 ITS; para la UV, 108 Pronied, se ha programado el monto de doscientos setenta y seis millones, estas son las intervenciones de reconstrucción mediante intervenciones de reconstrucción mediante inversiones.

El Pronied ha programado el monto de doscientos setenta y dos millones para esto, con la finalidad de continuar con la ejecución de dos inversiones en la modalidad de obras por impuestos, así como la ejecución de 146 inversiones de la cartera regular.

Adicionalmente el MEF asignó cuatro cuatrocientos ochenta y cuatro millones para la atención de 238 instituciones educativas con recursos del Fondep.

El Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior, universitario y tecnológica a nivel nacional, cuenta con un presupuesto programado en el año 2022, por el monto de doscientos cuarenta y ocho millones. Este presupuesto se encuentra destinado para la ejecución de diferentes componentes.

Mencionarlos a continuación:

9,8 millones en consultorías para la mejora de calidad y pertinencia de la educación superior.

71,9 millones para el mejoramiento de la *ejecución de los servicios de educación superior, mediante la colocación de fondos concursables y no concursables.

154,29 millones para el mejoramiento de la infraestructura de siete universidades y dos institutos.

Y, finalmente, 12,16 millones para la gestión administrativa del programa.

Con respecto a la UE 113 APROLAB II, se tiene programado en el año fiscal 2022, el monto de 1,8 millones para continuar con la ejecución de la inversión de los *Cetrus, ubicados en Nazca.

Cabe precisar que se estima liquidar a APROLAP en el 2022.

En la Unidad 026, se programó para el año fiscal 2022, el monto de seis millones, para continuar la ejecución de la inversión, mejora de la capacidad operativa de la plataforma informática del Minedu a nivel nacional.

Como parte de la continuidad en la ejecución de inversiones en TIC, *GEC, a cargo de la Unidad E120, se ha programado para el año fiscal 2022, el monto de tres millones de soles, que permitirá la continuidad de la ejecución del proyecto, mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con TIC, en 400 instituciones deductivas del nivel secundario con jornada escolar completa.

Correspondientes al tercer tramo de su implementación en el ámbito nacional.

Para financiar la formación de competencias en los docentes y coordinadores pedagógicos para el uso de los recursos TIC, así como también fortalecer las competencias de los directores, especialistas y coordinadores en innovación tecnológica.

Adicionalmente, se cuenta con cuatrocientos ochenta y cuatro millones para la ejecución de 238 intervenciones de reconstrucción, mediante inversiones en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

Diapositiva 16.

Asistencia técnica y apoyo para gobiernos regionales.

Que tienen una financiación de ciento setenta y seis millones.

Desde el Minedu se implementan diferentes estrategias para brindar asistencia a los gobiernos regionales, dentro de los cuales destaca la asistencia técnica. La asistencia técnica es el procedimiento mediante el cual la USG del Pronied realiza la verificación del expediente técnico de un proyecto a solicitud de los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de garantizar que las intervenciones en infraestructura educativa sean apropiadas, acorde con la normatividad vigente y los estándares de calidad del sector.

Durante el año 2021, se ha realizado la Convocatoria 2021-1, en la cual se emitieron 127 proyectos de inversión; la Convocatoria 2021-2, en la cual también se admitieron 151 proyectos de inversión; y la convocatoria 2021-3, en la cual se espera admitir 160 proyectos de inversión.

Mediante el Decreto Supremo 257-2021-EF y Decreto de Urgencia 100-2021, se financiaron, entre otros, 56 proyectos de inversión por un monto total de setenta dos mil setecientos veintisiete trescientos cincuenta y cinco, los cuales culminaron el proceso de asistencia técnica del Pronied satisfactoriamente.

Compromisos de desempeño. Los compromisos de desempeño son mecanismos de asignación para una transferencia adicional de recursos a los pliegos correspondientes a gobiernos regionales y a Lima Metropolitana, condicionada al cumplimiento de metas de gestión con el objetivo de contribuir con la mejora de la calidad del servicio educativo provisto por las instituciones educativas de educación básica y educación superior, que se encuentran en el ámbito de jurisdicción de las direcciones y las [...] regionales de educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, generando incentivos para que se desplieguen las acciones necesarias para el logro de los objetivos y las estrategias prioritarias del sector Educación.

Específicamente, a través del incentivo se espera mejorar el desempeño de dichas instituciones a nivel nacional con respecto a las acciones que se realizan para la provisión del

servicio educativo. El presupuesto asignado para el 2022 es de cien millones.

La última diapositiva, 17.

Finalmente, como parte de nuestro compromiso por mejorar la educación en nuestro país, pongo a su consideración otras iniciativas evaluadas por el Ministerio de Educación y que han sido recogidas de los pedidos de estudiantes, de solicitudes de padres de familia, de docentes y demás miembros de las comunidades educativas, como son, la habilitación del uso del canon y otros fondos de compensación para el financiamiento de proyectos de infraestructura; en Tecnologías de la Información y Comunicación, las TIC, para educación orientadas al cierre de la brecha digital; el incremento del financiamiento para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación, de los pliegos del gobierno nacional y los gobiernos regionales. Esta es la deuda social hasta por mil millones.

El incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación en el marco de la Ley 30493; el incremento de la remuneración íntegra mensual superior de los institutos de educación superior; la aprobación de una nueva escala remunerativa a favor de los servidores del Ministerio de Educación comprendidos en el régimen laboral del Decreto Ley 728, Decreto Legislativo 728.

El otorgamiento de una bonificación para el personal administrativo bajo los alcances del Decreto Ley 276 y 728 del Minedu, para las DRE, Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y las instituciones educativas.

Eso es cuanto debo informar, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el Ministro de Salud, Hernando Cevallos Flores.

El señor MINISTRO DE SALUD, Hernando Cevallos Flores.— Muy buenas tardes, señora Presidenta del Congreso, señores congresistas, señores ministros de Estado, señores asesores.

Quisiera pedir su anuencia, señora Presidenta, para que el equipo técnico pueda pasar algunas láminas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE SALUD, Hernando Cevallos Flores.-
Gracias.

Bueno, el contenido de estas láminas, voy a tratar de ser lo más didáctico posible, es para establecer el marco estratégico del sector Salud, la ejecución presupuestal y resultados alcanzados en el año 2020, igual en el 2021 y el presupuesto asignado y las metas programadas para el año 2022. Y luego algunas reflexiones en relación con el presupuesto planteado.

El que sigue.

La que sigue, por favor.

Este es el marco estratégico del sector Salud, luego veremos la ejecución presupuestal y los resultados alcanzados en el año 2020.

Finalmente, el Presupuesto y Metas Programadas.

La que sigue.

La que sigue, por favor.

Ya.

Esta es la Política Nacional Multisectorial de Salud.

Todos sabemos que la defensa de la salud no solo pasa estrictamente por el Ministerio de Salud, sino tiene que ver con una planificación multisectorial, con la necesidad de avanzar en redes integradas de salud, donde tengan que sumar sus esfuerzos al Ministerio de Salud, EsSalud, las Fuerzas Armadas, incluso el sector privado, y la necesidad de una intervención articulada del Estado sobre las condiciones de vida de la población en el territorio.

Es impensable creer que, por ejemplo, la anemia se puede resolver sin el tratamiento del agua y el desagüe que consume nuestra población, así como los otros condicionantes sociales, como tiene que ser un trabajo digno, un medio social adecuado para prevenir las enfermedades mentales, etcétera.

Partimos de algunos elementos centrales, en el análisis.

Primero, que la salud es un derecho humano.

Que el acceso universal a la salud debe estar centrada en la persona, en la familia y en la comunidad, con un enfoque territorial y un énfasis en la atención primaria de salud.

Si algo nos ha enseñado esta pandemia es que tenemos que prevenir.

El error más grande también en la estrategia ha sido cerrar el primer nivel de atención, limitar su alcance, priorizar la atención hospitalaria.

Realmente muchas de las patologías que han agravado y agravan a los pacientes en las Unidades de Cuidados Intensivos se pudieron prevenir en el primer nivel de atención si de verdad tuviéramos una política de prevención más eficaz.

Bueno, y marchamos hacia un sistema unificado de salud, como decíamos, lo cual no quiere decir que tenemos que vulnerar los derechos, por ejemplo, en EsSalud, de los aportes de los trabajadores y los empresarios; muy por el contrario, hay que respetar esto, pero hay que avanzar en articular las políticas para gastar menos y dar una mejor atención tanto a los asegurados como a los no asegurados.

Esto tiene que ver con la rectoría y la gobernanza del Ministerio de Salud, y hablábamos de la articulación multisectorial.

La que sigue.

El sistema presupuestario en la función salud, se establece tanto presupuestalmente para el gobierno nacional o gobiernos regionales y el gobierno local.

La que sigue.

La ejecución del presupuesto por nivel de gobierno en el año 2020.

El Presupuesto Asignado este año, ascendió a veintisiete mil quinientos diecisiete millones.

Este está incluyendo los recursos para afrontar la emergencia sanitaria, que fue de seis mil seiscientos cincuenta y seis millones, de los cuales, de este Presupuesto Asignado se ejecutó veinticuatro mil ciento cuarenta y un millones, es decir, el equivalente al 88% del Presupuesto Institucional Modificado.

Acá vemos las cifras asignadas, tanto al gobierno nacional, a los gobiernos regionales y gobiernos locales, y la función salud en general y su nivel de Presupuesto Ejecutado.

La que sigue, por favor.

Esta es la ejecución de presupuesto a nivel de los pliegos del Minsa. Tanto Minsa, como el Instituto Nacional de Salud, SuSalud, el SIS, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el sector, donde vemos los niveles de ejecución de once mil trescientos cuarenta y ocho millones, equivalente al 88% del Presupuesto Modificado.

La que sigue.

La ejecución del Presupuesto del COVID-19 a nivel nacional.

Alcanzó el 86%, que equivale a cinco mil seiscientos cuarenta y ocho millones en el año 2020.

Y ahí vemos los considerandos, cuánto se gastó: mil quinientos en atención de pacientes; mil trescientos veintisiete lo que se gastó en personal de salud; la operación de las IPRESS, mantenimiento, alquileres y servicios; las bonificaciones extraordinarias por Covid, que se dio en ese momento; la adquisición de activos no financieros; la garantía de las vacunas que se pagaron en ese momento; la operatividad de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal, los CAT, quinientos cuarenta y nueve millones; los servicios complementarios para los distintos niveles de atención, y el equipamiento de plantas de oxígeno.

Esto dio un total de seis mil seiscientos cincuenta y seis, de los cuales se ejecutaron cinco mil seiscientos ochenta y cuatro.

La que sigue, por favor.

Esta es la ejecución del Presupuesto del Gobierno al 2021.

El Presupuesto asciende a treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco millones, el cual incluye once mil quinientos setenta y seis millones para enfrentar la emergencia sanitaria.

La ejecución al 20 de noviembre es de veinticuatro mil novecientos sesenta y ocho equivalente a 74% del presupuesto modificado. Esto está tanto en el gobierno nacional, en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales, esta es la distribución presupuestal y cuánto es lo que se ha ejecutado ese gasto al 20 de noviembre.

La que sigue por favor.

Esta es la ejecución del presupuesto a nivel de pliego del MINSA, la ejecución presupuestal asciende a trece mil

cuatrocientos siete millones, equivalente a 78% del producto del PIM modificado a la fecha.

La que sigue.

Esta es la proyección de ejecución del sector Salud al cierre del Año Fiscal 2021, tanto del MINSA, el Instituto Nacional de Salud, SUSALUD, SIS, y el INEN, y en el sector Salud. Se estima ejecutar al cierre del año fiscal al 98% de los recursos asignados, en lo que tiene que ver con el sector Salud.

La que sigue.

Esta esta ejecución del presupuesto Covid-19 a nivel nacional, se ha gastado tres mil novecientos ochenta y cuatro millones en la adquisición de vacunas, es un presupuesto bastante alto, también en personal de salud, tres mil ciento veintiún, novecientos treinta y uno en atención de pacientes; novecientos once, en los servicios complementarios y prestaciones adicionales, la operación de las IPRESS, seiscientos dos; la adquisición de activos no financieros, setecientos sesenta y seis; se pagó una bonificación extraordinaria de Covid, por trescientos ochenta y dos millones; la continuidad de los centros de atención y aislamiento temporal, trescientos cuarenta y cuatro; equipamiento y mantenimiento, trescientos veintiséis y el aseguramiento universal en salud, afiliación y prestación de salud a la población indocumentada de comunidades nativas, amazónicas y alto andinas, doscientos cincuenta millones, el presupuesto asignado once mil seiscientos diecisiete, este es un presupuesto para el Covid.

Hasta ahora, se ha ejecutado el 74% de este presupuesto que equivale a ocho mil novecientos cincuenta millones.

La que sigue por favor.

Estos son los resultados esperados a nivel de cierre el año fiscal, este es un cálculo que se ha hecho ya previamente hasta mediados de año, que como ustedes pueden ver, bueno tiene que ver con la cobertura a mayores de 18 años, al 95%; en lo que tiene que ver con la población objetivo, nosotros que son los mayores de 12 años, no de 18, aspiramos llegar al 80% a fin de año, en este momento estamos en un poco más de 62% de la población objetivo vacunada.

La que sigue por favor.

Esta es la asignación presupuestaria 2022 en salud a nivel nacional, son mil ciento dieciocho millones; atención de la

emergencia sanitaria, acceso al cuidado de atención integral de salud, mil ciento catorce millones; medidas para el personal de salud, tres mil ochocientos nueve; inversiones estratégicas en salud, tres mil doscientos ocho; descentralización, siete mil quinientos cuarenta y cuatro, y otros gastos, cinco mil cuatrocientos catorce. Total, es una asignación presupuestal de veintidós mil doscientos siete millones.

La que sigue por favor.

Esta es la asignación presupuestal de acuerdo al pliego del sector Salud, MINSA, INS, SUSALUD, SIS e INEN, el presupuesto asciende a once mil doscientos cincuenta y un millones con un incremento de seiscientos noventa y cuatro millones, poco más del 7%, adicionales con respecto al presupuesto asignado en el 2021, de los cuales seiscientos setenta y cinco millones son para la atención de la emergencia sanitaria.

La que sigue.

Estas son las metas reprogramadas, esto quiere decir de que ustedes saben que se establece y se distribuye el presupuesto en algunas áreas con algunos objetivos. Todavía los objetivos que establecemos en el Ministerio de Salud, desde nuestro punto de vista está muy alejado de lo que realmente quisiéramos construir como país, sin embargo, se han modificado algunos objetivos y esto ha generado una modificación presupuestal como es por ejemplo, bajar la prevalencia de anemia que está alrededor del 40%, al 30% en los niños de 6 a 35 meses de edad, que las gestantes percibieron seis o más controles prenatales se eleven a 90%, que la cobertura del tratamiento antirretroviral que se había establecido en 80% se suba al 90%, de las personas que necesitan este tratamiento, pues tengan acceso y llegar ese porcentaje; el tema de porcentaje de menores de 14 meses con vacuna completa se había establecido un 60% como objetivo, necesitamos ser más ambiciosos y llegar al 70%. Y después hay que subir, bueno, mantener el porcentaje de personas con diagnóstico de tuberculosis, en general nuestro país tiene un alto sub registro de pacientes con tuberculosis.

El tema de tamizaje para las mujeres de 30 a 49 años que ha realizado descarte para cuello uterino de cáncer, que suba al 60%, este momento está bastante bajo, se aspiraba que sea el 30%, pensamos como país que tenemos que ir bastante más. Este es un tema estratégico de defensa de la salud de la mujer.

Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con diagnóstico de diabetes mellitus, que recibieron tratamiento, tenemos todavía un porcentaje de pacientes que tienen el

diagnóstico de diabetes mellitus, que sabemos que tienen diabetes mellitus, pero que, sin embargo, no reciben tratamiento, tenemos que subir por lo menos al 90%.

Y las personas detectadas con problemas psicosociales, que tienen diagnóstico, inician tratamiento, pues por lo menos necesitamos tener una meta un poco más ambiciosa, el 90%.

La que sigue.

Estos son el Presupuesto de Inversiones a cargo del sector Salud. Los proyectos de inversión de sector Salud, que son 42, ascienden a novecientos setenta y nueve millones para el 2022.

La que sigue, por favor.

El presupuesto de inversiones en los diferentes pliegos, el Gobierno nacional tiene una programación con un presupuesto de seiscientos cuarenta y dos millones; los gobiernos regionales tienen una programación presupuestal de mil doscientos sesenta y ocho millones para inversiones, estamos hablando, y los gobiernos locales de trescientos diecinueve millones.

Esto establece una cifra de dos mil doscientos veintinueve millones de inversiones para la función salud.

La que sigue, por favor.

Bueno, este tema que parece interesante, viene acompañado de algunos elementos que es importante que la Representación Nacional sepa de manera un poco más pormenorizada, ¿no?

En primer lugar, en la lucha contra la pandemia, en la lucha por enfrentar el COVID 19, hay algunas prioridades que se han establecido en el Presupuesto Público para el 2022.

En realidad, se han establecido mil ciento tres millones para financiar las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria ante la enfermedad causada por la COVID.

Esto significa seiscientos sesenta y nueve millones noventa y tres mil para financiar la continuidad del personal contratado bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo 1057, doscientos millones para la adquisición de equipos de protección personal, EPP, medicamentos, otros insumos médicos y oxígeno medicinal, ciento cincuenta millones para financiar la continuidad de operación de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal.

Mil novecientos veintisiete millones con cargo a los recursos del fondo de contingencia para financiar las acciones de

prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria ante la enfermedad causada por el COVID.

Hay novecientos setenta y nueve millones para la continuidad de los 42 proyectos de inversión del sector Salud a nivel nacional, y ciento ochenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil a favor de los gobiernos regionales, para financiar la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud, que entraron en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2021.

Noventa millones para modernizar los sistemas de información de salud e implementación de Telesalud, historia clínica electrónica y receta electrónica a nivel nacional; este es un tema clave si queremos ir buscando una transformación y mayor eficiencia del sector Salud, y noventa millones para financiar la implementación del operador logístico.

Ah, y cincuenta y cinco millones destinados para el desarrollo de visitas domiciliarias, con la finalidad de lograr la adherencia en el uso y consumo oportuno de suplemento de hierro, y sesenta millones a favor de los gobiernos regionales, para financiar el Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental.

Como ustedes saben, tiene particular trascendencia el cuidado de la salud mental, luego de los meses de enclaustramiento que ha sufrido una gran cantidad de la población, y que obviamente ha agudizado los distintos problemas de salud mental en el país.

Se ha destinado quinientos noventa y cuatro ciento cuatro millones para financiar el incremento de la valorización principal, el tercer tramo, que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de salud, en el marco del Decreto Legislativo 1153, es decir, este está debidamente presupuestado, este tercer tramo.

También, el proceso de cambio del grupo ocupacional y cambio de línea y carrera del personal de salud, veintinueve millones ciento sesenta y dos mil que es tanto para el cambio del grupo ocupacional de los administrativos asistenciales como de asistencial a asistencial.

También, aparece el nombramiento de hasta el 80% de los profesionales de la salud y de los técnicos de auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración en salud y veintitrés millones ciento diecisiete mil para financiar nuevas plazas para residencia

médica priorizando las especialidades médicas para incrementar la capacidad de respuesta ante situaciones adversas como la COVID-19.

Sin embargo, hay que ser absolutamente honesto para decir que con estos presupuestos solamente administramos la crisis en el sector Salud, con este presupuesto no resolvemos la enorme exclusión que tenemos en Salud, con este presupuesto no resolvemos el hecho que tenemos una brecha de capacidad instalada deficiente en los 8304 establecimientos y la necesidad de tener 1791 nuevos establecimientos para el primer nivel.

Con este presupuesto aprobado no vamos a resolver estos nuevos establecimientos en el primer nivel de atención que tanto necesita la comunidad, nuestras estimaciones indican que cerrada la brecha del primer nivel de atención tiene un costo anual adicional de doce mil millones de soles ¿Qué significa? Que con este presupuesto la gente va a seguir sin tener lugares donde ir a atenderse, vamos a seguir teniendo la población que cuando va a los establecimientos primer nivel no encuentra la suficiente cantidad de personal, no encuentra los equipos adecuados, y no encuentra la infraestructura capaz de poder atender a los pacientes COVID y a los pacientes no COVID, pero peor aún, en el nivel hospitalario tenemos una brecha de capacidad instalada deficiente en 220 hospitales y la necesidad de 156 nuevos hospitales en el país.

Ustedes, señores congresistas, que son la Representación Nacional, son conscientes porque concurren permanentemente preocupados por sus regiones a los despachos ministeriales exigiendo, pidiendo que se construyan los hospitales que tanto necesitamos en todo el país, y efectivamente los necesitamos.

Es más, cuando visitamos las regiones y vemos los hospitales que tenemos, es realmente vergonzosa la calidad de la atención que le damos a nuestros pacientes, que en muchos lugares están en camillas en los pasillos porque los hospitales no dan más, de verdad tenemos que repensar la salud, no podemos seguir así.

Y seamos conscientes, que este presupuesto es para que la salud siga así, con este presupuesto no van a cambiar ustedes ni el Ministerio de salud ni quien esté al frente del Ministerio de Salud, la realidad de la exclusión que tenemos durante décadas del pueblo peruano de la salud realmente mínima, y por supuesto nuestra capacidad de respuesta frente a las emergencias sanitarias es absolutamente limitada.

Y esto es bueno decirlo, porque el desafío es colectivo, el desafío no es de un congresista, no es de un ministro, no es

solo del Ejecutivo, tenemos que legislar pensando en la necesidad de lograr los recursos capaz de poder enfrentar esta gravísima situación sanitaria.

Para que tengamos una idea, iniciar el cumplimiento de este compromiso de devolverle el derecho a la salud a la población para el año 2022, pasa por ejecutar una cartera priorizada consistente en 104 proyectos de inversión en salud, que requieren un financiamiento adicional de mil novecientos cincuenta y cuatro millones de soles para el año 2022, necesitamos 10 000 especialistas en el país, 25 000 profesionales, 20 000 técnicos asistenciales y el costo anual adicional para tener esto, es de 4000 millones de soles.

Esa es la realidad para empezar a transitar el camino de devolverle a la gente el derecho a la salud. Esto lo tenemos que resolver entre todos ¿Tenemos que manejarlo con créditos internacionales? Se verá.

¿Tenemos que manejar una política de recaudación tributaria especial, para que todos nos mojemos en esta emergencia sanitaria y le demos a la gente la posibilidad de una salud decente? tendrá que evaluarlo al Representación Nacional. Pero esta es la realidad presupuestaria y este es el desafío que tenemos, para lograr incrementos y prioridad, reales para la salud.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Víctor Maita Frisancho.

El señor MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, Víctor Raúl Maita Frisancho.— Muchísimas gracias, señora Presidenta del Congreso de la República, señoras congresistas, señores congresistas, colegas; muy buenas tardes con cada uno de ustedes.

El Presupuesto del Sector Agrario y Riego se ha desarrollado en base a la Política General de Gobierno 2021-2026.

Como es de nuestro conocimiento, la Política General de Gobierno consta de 10 ejes centrales, y nuestro sector guarda consistencia, sobre todo con el Eje Uno y con el Eje Dos, que consiste en la generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria; y el Eje Dos —que también guarda consistencia con nuestro sector— reactivación económica, actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

Son estos lineamientos, estos ejes centrales que orientan nuestra acción y nuestra intervención en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Tenemos los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, que ha sido aprobada mediante el Decreto Supremo 022-2021-MIDAGRI.

Tenemos los cinco lineamientos. El primer lineamiento, implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural, que básicamente lo que busca es reformar y fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Asimismo, fortalecer la gestión descentralizada, con enfoque territorial y multisectorial. Bueno, ya lo tenemos a nivel del Ejecutivo, consensado, la creación del Gabinete de Desarrollo Agrario y Rural; asimismo, también el Consejo Nacional de Desarrollo Agrario y Rural.

Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria. Consideramos que es importante proteger la producción nacional, a través de la restitución de mecanismo protector de la franja de precios; revisar las medidas arancelarias y de compensación; asimismo, también justamente con Indecopi, ver los abusos de mercado, el abuso de los monopolios; y, también consideramos que es importante promover los mercados de productores agropecuarios, articulados a nivel regional, nacional e internacional.

Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo. Uno de los pilares, por supuesto, de la Segunda Reforma Agraria, es la industrialización del agro.

Vamos a promover con mayor decisión, los planes de negocio, los emprendimientos productivos. Asimismo, consideramos que es importante la creación o la construcción de la planta procesadora de fertilizantes, aprovechando los yacimientos de los Fosfatos de Bayóvar que se tiene en nuestro país.

También aprovecho esta ocasión, y debemos reconocer que en estos momentos el sector agrario está pasando por una crisis agraria por el incremento excesivo de los fertilizantes.

Ante ello, nosotros hemos dictado una medida urgente de una subvención económica, que va a beneficiar a más de 300 mil agricultores por un monto de 250 millones.

Nuestros agricultores van a beneficiarse hasta por un monto de mil 300 soles.

Lamentablemente, esta medida no soluciona el problema de los fertilizantes.

También en esta parte nosotros hemos suscrito el convenio con el Ministerio de Hidrocarburos y Energías del Estado Plurinacional de Bolivia con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para promover la comercialización de urea del país vecino de Bolivia.

La planta procesadora de producción de fertilizantes, en este momento ya tenemos los recursos para el estudio de la viabilidad económica.

Creo que tiene que ser una discusión nacional la soberanía alimentaria en nuestro país, porque en estos momentos dependemos de otros países en cuanto a los fertilizantes.

Otro de los lineamientos es generar la seguridad hídrica, incrementar el desarrollo de la infraestructura de riego de manera planificada y priorizada en el territorio de enfoque de cuenca, y respondiendo a la demanda especialmente de la agricultura familiar.

Aquí tenemos básicamente dos programas nacionales que vamos a impulsar: el Programa Nacional de Recarga Hídrica y el Programa Nacional de Riego Tecnificado.

Impulso al cambio e innovación tecnológica, promoción de servicio, fomento agrario y forestal.

Vamos a dar mayor impulso al repoblamiento ganadero, a la asociatividad y al cooperativismo. Fortalecer a las organizaciones de juntas de usuarios de riego, extensión agraria, asistencia técnica.

Y en cuanto al fomento agrario y forestal, tenemos un recurso importante para el manejo forestal, para el desarrollo forestal, un presupuesto que se ha logrado de 426 millones, con los que vamos a atender a nueve regiones con estos presupuestos.

Acá podemos apreciar el presupuesto del sector agrario y de riego del 2022.

Tenemos seis pliegos, incluido el Midagri.

Y viendo el presupuesto del 2021 y del 2022, ha habido un incremento ligero, y esto en el marco de la Segunda Reforma Agraria, un incremento de 12.7%.

Y como señalé, tenemos seis pliegos. Está el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el pliego de la Sierra y Selva Exportadora, el pliego de Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), pliego del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), pliego de la Autoridad Nacional del Agua, y el pliego de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

De hecho, como otros sectores, tenemos nuestro Presupuesto 2022 del sector, por programa presupuestal. Que, como bien se sabe, estos presupuestos ya no se pueden modificar, están predestinados, sobre todo en nuestro sector la agricultura es muy vulnerable por las bajas temperaturas, por los huaycos, por las granizadas, heladas, por el exceso de lluvias.

Y ahí estamos también considerando la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Presupuesto de las principales intervenciones por lineamiento de la Segunda Reforma Agraria para el año 2022.

En este punto, estamos priorizando sobre todo en el marco también de la Segunda Reforma Agraria, la seguridad hídrica, que representa a nuestro presupuesto al 44%. Nosotros le vamos a dar en nuestro gobierno, mayor énfasis a la seguridad hídrica y eso pasa por cuidar nuestras cabeceras de cuenca, proteger nuestras cabeceras de cuenca, porque finalmente allí se encuentran las fuentes de agua, los colchones de agua, allí se tiene que hacer la reforestación, allí se tiene que hacer los zanjas de infiltración y también se tiene que realizar el estudio del afianzamiento hídrico, la gestión integral de los recursos hídricos y a partir de ello, construir los reservorios, micro reservorios, cochas, presas, represas, canales de riego y finalmente el sistema de riego tecnificado.

Presupuesto de las principales intervenciones por lineamientos de la Segunda Reforma Agraria para el año 2022.

Aquí, el monto total de mil ochocientos noventa y siete punto ocho millones, que se destinarían a la segunda reforma, para implementar la Segunda Reforma Agraria.

Los principales resultados de 2021, y metas 2022.

Bueno, con respecto al primer lineamiento, implementar una nueva forma de Gobierno, como parte de la gestión descentralizada, 4800 productores que participaron en 24 cumbres agrarias, se han llevado ya en más de ocho regiones, las cumbres agrarias donde participan nuestros agricultores, nuestros productores, las comunidades campesinas, y las cooperativas agrarias. Se ha destinado a cuatro gobiernos regionales, un monto de veinte millones, como parte de la

capacitación y extensión agraria, que van a ser beneficiados doce mil cuatrocientos treinta y siete productores, con lo que hemos mencionado, con asistencia técnica en adopción de tecnología y 78 organizaciones formadas.

El lineamiento dos.

Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, protección de la producción de la agricultura familiar, se está impulsándose las compras estatales, estamos avanzando con el padrón; sin embargo, existe la disposición transitoria de la Ley de Compras Estatales, que nos permite también comprar con un registro de agricultores, porque el padrón requiere presupuesto, sin embargo, ya se han asignado un monto de dos millones, para levantar el padrón en cuatro regiones.

También tenemos el régimen laboral agrario y de incentivos, que lo estamos trabajando, también se ha tenido la ley que perfecciona las cooperativas agrarias y forestales, que estamos en el proceso de la reglamentación, la seguridad alimentaria y nutricional, lo mismo.

Lineamiento tres.

Impulsar la industrialización del agro y transformación productiva del campo, productores que accedan a planes de negocio, tenemos veinticinco mil seiscientos veintidós productores, atendidos con planes de negocio. Nuestra meta en el 2022, veintiséis mil setecientos cuarenta y un productores, atendidos con planes de negocio, uso de buenas prácticas de inocuidad; en el 2021, cuatrocientos cuarenta mil cincuenta productores, y nuestra meta en el 2022, cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y tres productores.

Lineamiento cuatro.

Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego, en el 2021, en cuanto a la infraestructura de riego, tenemos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y tres hectáreas agrícolas, bajo riego con infraestructura y como meta tenemos en el 2022, sesenta y un mil quinientos noventa hectáreas agrícolas, bajo riego con infraestructura.

Infraestructura de riego tecnificado en el 2021, seiscientos seis hectáreas agrícolas, bajo riego y nuestra meta en el 2022, ochocientos veintiocho hectáreas agrícolas, bajo riego.

Siembra y cosecha de agua.

En el 2021, 400 cochas implementadas, 260 308 metros lineales de zanjas de infiltración.

Nuestra meta para el 2022, 500 cochas, 131 857 metros lineales de zanjas de infiltración.

Lineamiento 5. Impulsar el cambio de innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

En el 2021, organizaciones fortalecidas en asociatividad y cooperativismo, 1 052 productores que se organizaron para la constitución de cooperativas.

Nuestra meta en el 2022, 1 750 productores que se organizarán para la constitución de cooperativas.

Asimismo, también, otro de nuestro desafío es que nuestras asociaciones se conviertan en cooperativas.

Nuestra meta en el 2021, o el trabajo que venimos haciendo en el 2021, 1 243 productores cambian de asociaciones a cooperativas agrarias.

Y nuestra meta en el 2022, 1 567 productores cambiaran de asociaciones a cooperativas.

Otorgamiento de derecho de uso de agua e información de recursos hídricos sistematizados.

En el 2021, 2 189 licencias de uso de agua con fines agrarios otorgados.

Nuestra meta en el 2022, otorgar 2 050 licencias de uso de agua con fines agrarios otorgados.

Lineamiento 5. Impulsar cambio e innovación tecnológica.

En cuanto a la titulación de predios rurales que a propósito hemos cambiado la modalidad de titulación de predios agrícolas, y asimismo también de comunidades campesinas y nativas, ahora vamos a intervenir a través de grupos de trabajo supervisados, vamos a trabajar de la mano con nuestras direcciones regionales de agricultura del gobierno regional.

Titulación de predios 2021, 945 títulos de propiedad reales inscritos.

Nuestra meta en el 2022, 155 180 títulos de propiedad rurales inscritos. Eso es nuestra meta al 2022.

Productores que acceden a crédito Agroperú 2021, 41 510 productores que acceden a créditos Agroperú.

Nuestra meta en el 2022, 62 400 productores que acceden a créditos Agroperú.

El siguiente.

Impulsar el cambio de innovación tecnológica. Seguimos en el lineamiento 5, del 2021.

Áreas de bosques con plan de manejo forestal, 132 500 hectáreas de bosques con plan de manejo forestal.

Y nuestra meta en el 2022, 132 500 hectárea de bosques con plan de manejo forestal.

Productores con capacitación y asistencia técnica de capacitación para la agricultura familiar, 38 260 productores capacitados y asistidos.

Y nuestra meta para el 2022, 81 494 productores capacitados y asistidos.

Actividad de investigación y desarrollo para el sector agrario, 20 000 productores con semillas de calidad.

Nuestra meta en el 2022, 49 000 productores con semillas de calidad; y en cuanto a las variedades liberadas, seis nuevas variedades liberadas en el 2021.

Y nuestra meta en el 2022, seis nuevas variedades liberadas.

Bueno, esto es nuestro presupuesto y las acciones que venimos haciendo en el sector.

Bueno, como saben, nosotros intervenimos en más de 1600 distritos, y seguramente como el resto el resto de los ministerios, pero nosotros intervenimos en los más de 10 000 comunidades campesinas y nativas, y en estas comunidades campesinas y nativas, en los caseríos, en las poblaciones rurales, tenemos proyectos de riego, tenemos proyectos productivos, y pues los recursos que tenemos no son nada suficientes.

Bueno, eso es lo que por parte del sector agropecuario. Y, muchísimas gracias por haberme escuchado.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Betssy Chávez.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Chávez Chino.— Primeramente, muy buenas tardes.

Antes de iniciar, autorización a Mesa Directiva para las diapositivas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Chávez Chino.— Señora Presidenta del Congreso de la República, señores y señoras congresistas, en cumplimiento del artículo 80 de la Constitución, me presento como titular del sector de Trabajo y Promoción del Empleo ante este Pleno del Congreso para sustentar el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2022, que a continuación paso a desarrollar.

Visión y Misión.

Como se sabe, tanto la visión como la misión nos brinda el marco estratégico para cada institución. En ese sentido, en el sector de Trabajo y Promoción del Empleo, con miras al 2025, tiene como visión lograr una ciudadanía altamente empleable, protegida en sus derechos laborales, que se desenvuelva en un entorno que contribuya al desarrollo sostenible e inclusivo del país, el cual garantiza el empleo digno y productivo, la práctica de relaciones laborales armoniosas y de responsabilidad social.

En el marco de esta visión, la cartera de Trabajo tiene como misión promover empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población a través del fortalecimiento del diálogo social, la empleabilidad y protección de grupos vulnerables en el marco de un modelo de gestión institucional centrado en el ciudadano.

Y la Sunafil tiene como misión promover, fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las normas sociolaborales y las de seguridad y salud en el trabajo, en beneficio de los trabajadores de la manera más adecuada para lograr condiciones de trabajo digno.

Como parte del marco estratégico sectorial presentamos seis objetivos estratégicos sectoriales, orientados a la formalización laboral, la inserción juvenil al mercado de trabajo formal, el diálogo social, la empleabilidad y protección de grupos vulnerables, la promoción de los programas laborales y la modernización de la gestión sectorial centrado en el ciudadano.

El Presupuesto Institucional Modificado, el PIM, del sector de Trabajo para el año fiscal 2021 asciende a dos mil setecientos cincuenta millones, de los cuales a la fecha se ha ejecutado dos mil dos millones, que representan un avance de 72,8% en la ejecución presupuestal.

Sin embargo, debo indicar que al 16 de noviembre nuestro avance alcanzaba el 92,9%, pero con la incorporación de los seiscientos quince millones para el bono extraordinario para trabajadores del sector privado, autorizado con el Decreto de Urgencia 105-2021, se disminuyó al 72,8%.

Por lo que, con la transferencia financiera de salud del dicho monto, al finalizar el mes de noviembre tendríamos un avance nuevamente del 95% y se estima que al cierre de 2021 esta alcanzaría una ejecución de 99% del presupuesto, cuyo presupuesto se desagrega en los siguientes pliegos presupuestales: el pliego 12 y el pliego 121.

En el pliego 12 se cuenta con un PIM de dos mil quinientos cincuenta y un millones, de los cuales se ha ejecutado mil ochocientos cincuenta y ocho millones, que representa el 72,8%, de avance en la ejecución presupuestal y se estima al cierre del 2021 una ejecución de 99,5%.

El pliego 121, Sunafil, cuenta con un PIM de ciento noventa y nueve millones, de los cuales se ha ejecutado ciento cuarenta y cuatro millones, que representa el 72,3%, de avance en la ejecución presupuestal, y se estima al cierre de 2021 alcanzar el 93,4%.

Es de precisar que continuando con la respuesta a la emergencia sanitaria por la COVID-19 y reactivación económica, se autorizó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo recursos adicionales en el presupuesto institucional 2021, para financiar las transferencias financieras a EsSalud, para la generación de empleo temporal a través del Programa Trabaja Perú, y para el Bono Extraordinario para trabajadores formales del sector privado, por la suma de dos mil doscientos cuarenta y siete millones.

El sector Trabajo para el Año Fiscal 2022, tiene una asignación presupuestal por la suma de ochocientos setenta y tres millones.

Que en comparación al Presupuesto Institucional 2021, muestra un incremento del 82.2%, equivalente a trescientos noventa y cuatro millones.

Este aumento obedece a una mayor asignación al Programa Trabaja Perú, por trescientos setenta y seis millones, para la

generación de empleos temporales que contribuyan a la reactivación económica en el marco del anuncio del señor Presidente de la República en su mensaje al Congreso el 28 de julio del presente año.

El Pliego 12, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el año 2022, tiene una asignación de seiscientos setenta y siete millones, que en relación al PIA 2021, muestra un incremento de 131.4%, equivalente a trescientos ochenta y cuatro millones, distribuidos en cuatro Unidades Ejecutoras: Administración Central Jóvenes Productivos, esto está dentro de nuestro Programa Nacional para la Empleabilidad; Trabaja Perú, y Fortalece Perú.

El Pliego 121, Sunafil, para el año 2022, tiene una asignación de ciento treinta y seis millones, que en relación al PIA 2021, muestra un incremento del 5.1%, equivalente a diez millones, los cuales se operativizan en una Unidad Ejecutora.

Los principales logros 2021.

Como sector Trabajo y Promoción del Empleo para el Año Fiscal 2021, tenemos los siguientes logros:

Doscientos setenta y nueve mil doscientos treinta empleos temporales, generados por el Programa Trabaja Perú, en 1262 distritos a nivel nacional, a través del cofinanciamiento de 182 proyectos de inversión, y 5403 actividades de intervención inmediata, beneficiando a la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

Que en comparación con el año 2020, en el que se generaron doscientos veinticinco mil setecientos dos empleos, se tiene un incremento del 23.7%.

Y con respecto al año 2019, en el que se generaron veinte mil trescientos sesenta y seis empleos, se tiene un incremento de 920%.

Tres millones diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos trabajadores con menores ingresos del sector privado, recibirán un bono extraordinario de 210 soles.

Dicha medida asciende a seiscientos quince millones, autorizados mediante el Decreto de Urgencia 105-2021, que permitirá incrementar el poder adquisitivo de dichos trabajadores contribuyendo a mejorar la canasta básica familiar.

Tres mil setecientos diez jóvenes reciben capacitación técnica, autoempleo y certificación de competencias laborales.

Seis mil doscientos sesenta y siete personas insertadas en el mercado laboral formal a través del Programa Nacional para la Empleabilidad, y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, que en comparación con el año 2020, en el que se insertaron cinco mil treinta y seis personas, tenían un incremento del 24%.

Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Minjus-INPE, para la capacitación de mujeres y varones privados de libertad en centros penitenciarios a nivel nacional.

Se realizó el lanzamiento del piloto de capacitación intensiva para formar programadores para beneficiarios peruanos y migrantes, así como certificación de competencias para trescientos beneficiarios en alianza con la Organización Internacional del Trabajo, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La articulación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de la Producción y otros sectores para la priorización de mujeres del ámbito rural como beneficiarias del Programa Nacional para la Empleabilidad.

Se implementaron dos nuevos Centros de Empleo en las regiones de San Martín e Ica, a través del Programa Fortalece Perú.

Se realizaron veintitrés eventos de articulación empresarial en las regiones de Arequipa, Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Ica y Lima Metropolitana, con el sector productivo permitiendo facilitar el acceso de los servicios de empleo y con ello incrementar la inserción laboral.

Se realizó el lanzamiento de 7000 becas en cuatro convocatorias, 3000 becas sobre empleabilidad digital dirigida a personas mayores de 18 años y 4000 becas Jóvenes Bicentenario, dirigidas a jóvenes de 18 a 29 años de edad. A través lo cual se viene ofreciendo cursos de capacitación, vinculados a los sectores de tecnologías de información y comunicación.

Comercio, Construcción y Agroindustria. Se aprobó la política nacional de empleo decente, mediante el Decreto Supremo 013-2021-TR, asimismo, 22 322 jóvenes fueron orientados vocacionalmente de manera personalizada y grupal a través del servicio de orientación vocacional e información ocupacional, que en comparación con el año 2020 en el que se orientaron a 16 472 se tiene un incremento de 36%, y con respecto al año

2019 que se orientaron a 11 586, se tiene un incremento de 93%.

Siguiente, está bien.

En el marco de derechos laborales de los trabajadores tenemos los siguientes logros: 300 389 trabajadores fueron formalizados a través del Centro Integrado Formaliza Perú del Ministerio de Trabajo, y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, lo cual ha contribuido en 1.8 puntos porcentuales a la tasa de empleo formal del país que a la fecha es de 25.4% y en comparación con el año 2020 se tiene un incremento de 200%, y con respecto al 2019 se tiene un incremento de 123.4%.

Se realizaron 171 090 actuaciones de inspección laboral a nivel nacional, a través de la Sunafil que en comparación del año 2020 en el que se realizaron 88 836, se tiene un incremento de 92.5%, y con respecto al año 2019 en el que se realizaron 76 771, se tiene un incremento de 123%.

1 542 316 personas, fueron orientadas y capacitadas en normativas socio laboral y de seguridad y salud en el trabajo, que en comparación con el año 2020 en el que se orientaron y capacitaron a un 1 468 538, se tiene un incremento de 5%, y con respecto al año 2019 en el que se realizaron 1 242 129, se tiene un incremento de 24%.

Se implementaron 9 oficinas del Centro Integrado Formaliza Perú, en las Regiones: Puno, Lima Provincias, Apurímac, Huancavelica, Tacna, Tumbes, Amazonas, Lambayeque y Pasco. A través de la Sunafil se beneficiaron a 4869 empleadores y trabajadores con la estrategia Chacra Runa.

Sobre el nuevo régimen agrario, principalmente en zonas rurales y agrícolas con la finalidad de que los trabajadores conozcan y ejerzan la defensa de los derechos laborales y mejoras de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y los empleadores para que conozcan sus obligaciones de este nuevo régimen laboral.

Se aprobó el reglamento de la Ley 31047, Ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar, mediante el Decreto Supremo 009-2021-TR. Se aprobó el modelo de identificación de riesgo de trabajo infantil con la Resolución Ministerial 152-2021.

Se aprobaron los modelos referenciales de contrato de trabajo del hogar y en formato referencial de boleta de pago con la Resolución Directoral 001-2021.

Se tiene prevista la aprobación de los lineamientos para la implementación del modelo municipal de detección y erradicación del trabajo infantil. Se aprobó la política nacional de seguridad y salud en el trabajo al 2030, con Decreto Supremo 018-2021.

Se realizaron cuatro encuentros virtuales macro regionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a las 26 gerencias y/o direcciones regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional, con la participación de 408 funcionarios y servidores públicos.

Asimismo, se reactivó el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo, cuya atención se desarrolló en Palacio de Gobierno el sábado 13 de noviembre de 2021, liderado por el señor Presidente de la República con la participación de los trabajadores y empleadores.

A través del Portal Empleos Perú, plataforma digital que se implementó a partir de agosto del 2020, la cual brinda tres servicios gratuitos: Bolsa de Trabajo, Certificado Único Laboral y Capacitación con Certificación.

Se registraron novecientas cuarenta mil personas en el Portal de Empleos Perú, que en comparación con el año 2020 en el que se registraron cuatrocientas treinta y un mil, se tiene un incremento de 118%. Se emitieron uno punto cuatro millones de Certificados Únicos Laborales de manera gratuita, que favorecen la inserción laboral, que en comparación con el año 2020 en el que se emitieron quinientos ochenta y dos mil, se tiene un incremento de 140,5%. A través de la Bolsa de Trabajo, se inscribieron trescientas siete mil personas, que en comparación con el año 2020 en el que se inscribieron doscientas quince mil, se tiene un incremento del 43%.

Se inscribieron quinientas veinticuatro mil personas en los cursos de Capacitación Laboral, que en comparación con el año 2020 en el que se inscribieron doscientas veinte mil, se tiene un incremento del 138%.

Asimismo, se emitieron ciento setenta y tres mil certificados para fortalecer la empleabilidad; y en comparación al año anterior que se emitieron setenta y nueve mil, se tiene un incremento del 119%.

De otro lado, en el marco de lo establecido en la Ley 29981 Ley que crea la Sunafil, al cierre del año 2020 se culminó con la implementación de 26 órganos desconcentrados en todo el territorio nacional, asumiendo las competencias inspectivas y sancionadoras e instalando una sede en cada ámbito regional, logrando un 100% de cobertura a nivel nacional, con lo cual se

espera generar una mayor atención a la problemática de informalidad e incumplimiento de las normas laborales en el país.

Asimismo, en el marco del fortalecimiento del sistema de inspección de trabajo de la Sunafil, se ha implementado plataformas de inspección del trabajo a fin de desplegar al personal inspectivo de manera temporal o definitivo a puntos cercanos de la zona de influencia y concentración de los centros de trabajo y trabajadores, estableciéndose puntos de atención permanente para la recepción documentaria, la orientación y la consulta sobre los servicios que brinda la Sunafil.

En ese sentido, a la fecha se cuenta con ocho plataformas de inspección del trabajo que están ubicadas en los departamentos de Áncash, Ica, Lambayeque, La Libertad, Piura, Lima provincia, y Lima Metropolitana en la zona norte y sur.

Así también se instalaron seis Comisiones Regionales de Inspección del Trabajo en las regiones de Cusco, Moquegua, Puno, Junín, Tacna y Tumbes, y se implementaron 258 Comités de Seguridad y Salud en el trabajo.

Principales metas para el 2022.

Para el Año Fiscal 2022, el sector de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene programado alcanzar las siguientes metas:

Ciento sesenta y cinco mil ochenta y dos empleos temporales, generados por el Programa Trabaja Perú a nivel nacional a través del financiamiento de dos mil novecientos dieciséis actividades de intervención inmediata, beneficiando a la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

Se fortalecerán tres centros de empleo en Lima Metropolitana. Se otorgarán seis mil becas a jóvenes de 18 a 29 años en cursos con alta demanda laboral en sectores productivos priorizados.

Se implementarán siete observatorios socioeconómico laborales para obtener una mejor información del mercado laboral en el mediano y largo plazo. Se implementará un sistema de información integrado que permitirá la trazabilidad de los usuarios que accede de los servicios públicos de empleo.

Se beneficiará a dos mil quinientos cuarenta jóvenes en capacitación técnica laboral, autoempleo y certificación de competencias laborales a través del Programa Nacional para la Empleabilidad. Se beneficiarán adicionalmente a cinco mil

jóvenes como parte del Piloto de Intervención Integral de Promoción del Empleo Juvenil, Becas Jóvenes al Bicentenario.

Se insertarán a ocho mil ochocientas cincuenta y tres personas en el mercado laboral formal a través del Programa Nacional para la Empleabilidad y la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

En Empleos Perú, se continuará con la Bolsa de Trabajo con Inteligencia Artificial, con la fase de análisis de brechas entre el perfil de un buscador de empleo, y el perfil del puesto para una mejor vinculación entre oferta y demanda laboral.

En otros servicios, más de doscientos ocho mil personas obtendrán un certificado de capacitación laboral a través del Módulo de Capacitación Virtual.

Asimismo, se desarrollará el sistema de seguimiento de la implementación de la política nacional de empleo decente, y se realizará el lanzamiento de la plataforma de observatorio laboral.

Además, se ejecutará una versión mejorada de la encuesta de demanda ocupacional 2022 y se implementará el sistema web del registro nacional de empresas promocionales de personas con discapacidad con interoperabilidad con otras entidades vinculadas a esta acreditación.

Finalmente, se tiene previsto implementar agencias locales de empleo en municipalidades priorizadas, a fin de acercar los servicios de empleo a la población.

En el marco de derechos laborales de los trabajadores para el 2022, tenemos previsto alcanzar las siguientes metas:

Se formalizarán a 315 381 trabajadores a través del centro integrado Formaliza Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, lo cual beneficiaría a más de 1 261 524 personas.

Se realizarán 189 335 actuaciones de inspección laboral a nivel nacional a través de la Sunafil.

Se orientarán y capacitarán a 1 750 661 personas en normativas socio laboral y de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizará 4 propuestas normativas sobre la implementación de los registros, afiliación sindical de trabajadores estatales, registro único sindical, constancia de facultades y

registro de historia laboral del trabajador del sector agrario.

Se formulará la política nacional multisectorial para la prevención y erradicación del trabajo infantil, política nacional multisectorial para la prevención y erradicación del trabajo forzoso y el plan de libertad sindical.

Asimismo, se actualizará la norma básica de ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico, aprobado mediante Resolución Ministerial número 375-2008.

Así también, se acordará la reactivación de la Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos, con la finalidad de institucionalizar el mecanismo para evaluar el incremento de la remuneración mínima vital en el país.

Se brindará apoyo a las actividades de diálogo vinculadas a la propuesta del sistema integral de protección frente al desempleo para el Perú, en el marco de la Ley 30814, Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo, la Sunafil asumirá competencias completas, es decir, potestad inspectiva y sancionadora a nivel de microempresas medianas y grandes empresas en todo el territorio nacional.

La Sunafil instalará 6 comisiones regionales de inspección del trabajo, con lo cual se contará con 26 comisiones regionales, una por cada región, ello permitirá potenciar el sistema de inspección de trabajo a través de la identificación de la problemática laboral de cada región y las recomendaciones planteadas para esta.

Se intervendrá en 19 mercados y conglomerados a nivel nacional, y la Sunafil brindará capacitación y sensibilización a los empleadores y trabajadores para fortalecer las capacidades y promover el cumplimiento de las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo.

La Sunafil en coordinación con las municipalidades y gobiernos regionales, capacitará a 2000 servidores públicos involucrados en acciones en las que se puede identificar y reducir el trabajo infantil y forzoso.

Finalmente, la Sunafil promoverá a través de las orientaciones y capacitaciones la implementación de 150 comités y 500 delegados de intervención frente al hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

Muchas gracias, señora Presidenta y colegas congresistas, por su atención.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro de la Producción Jorge Prado Palomino.

El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, Jorge Luis Prado Palomino.— Señora Presidenta, su permiso para poder exponer la diapositiva.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, Jorge Luis Prado Palomino.— Bien, señora Presidenta del Congreso, señora Presidenta del Consejo de Ministros, congresistas, ministros, me toca exponer el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en lo que corresponde al sector Producción.

Tenemos en este sector como visión sectorial, empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad. Y sobre ello, hemos trazado tres objetivos estratégicos; el primero, en función de la industria, es incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción; y el segundo, fortalecer el desarrollo empresarial de, la micro, pequeña y mediana empresa.

En función pesca, el objetivo estratégico es mejorar la cadena del valor de los productos hidrobiológicos.

El sector Producción tiene seis pliegos presupuestarios, entre los que están el Ministerio de la Producción - Produce; Fondepes - Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero; Imarpe - Instituto del Mar del Perú; Instituto Tecnológico de la Producción ITP; Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - Sanipes; e Instituto Nacional de Calidad - Inacal.

Dentro de Produce, tenemos cuatro unidades ejecutoras en el mismo Ministerio de la Producción: A Comer Pescado, Innóvate y Programa Nacional en Pesca y Acuicultura.

En el año 2020 se propusieron algunas metas; vamos a exponer la ejecución de estas metas a nivel de ~~primero~~ Mype e Industria.

Y basados en ese primer objetivo de incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción, se propusieron como meta y unidad de medida, que las empresas reciban financiamiento, fijando como meta, 805 empresas; y solo se llegó a una ejecución de 165, un 20.5%.

Entregables políticas de la Política Nacional de Desarrollo Industrial. Se produjeron dos y se ejecutó una; se propusieron

600 normas técnicas peruanas, aprobadas, de las cuales se ejecutaron 617, superando el objetivo.

Entregables políticas de la Política Nacional de la Calidad. Se propusieron tres y se llegó a un 33.3% en ejecución.

En cuanto al objetivo dos de fortalecer el desarrollo empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa; se propusieron 11 000 Mype beneficiadas mediante el mecanismo de facturas negociadas, llegando a un 85% de ejecución.

Se propusieron 50 000 unidades de negocios, asesorados en formalización, digitalización y gestión empresarial, logrando con éxito este objetivo, superado con 158.7%.

Se propusieron 47 mercados temporales implementados, logrando el 100% del ellos.

Se propusieron 93 000 servicios tecnológicos en las cadenas productivas CITE, logrando un 116.2%.

En este mismo año 2020, en cuanto a las metas y ejecución a nivel de pesca y acuicultura, con el objetivo de mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos, nos propusimos una meta de 9115 agentes de pesca artesanal a nivel nacional, que reciban capacitación y asistencia, logrando una ejecución del 73.3%.

De 1129 sub proyectos adjudicados en pesca y acuicultura, en investigación, desarrollo más innovación, se lograron ejecutar 1386, superando el objetivo en 22.7%.

De 1209 protocolos habilitantes y registros sanitarios emitidos a nivel nacional, se superaron ampliamente en 4141 ejecutados, llegando al 342.5%.

De 128 000 fiscalizaciones en el marco del fortalecimiento de la cobertura pesquera y acuícola, se ejecutaron 150 553, superando en 17.6% la meta propuesta.

De 880 productores acuícolas, formalizados e incorporados al Catastro Acuícola Nacional, se lograron 1524, superando la meta en 73.2%.

De cuatro ejecuciones de cruceros de investigación realizados se juntaron seis, llegando a 150%.

El sector Producción, en la ejecución del Presupuesto 2020, del Presupuesto Institucional de Apertura por 798.9, con una modificación que llegó a mil 11 millones, se ha logrado una ejecución de 94.81%.

Es decir, el Presupuesto Institucional de este sector que inició con 799 se incrementó en 27%, llegando a los mil 11 millones en beneficio del sector industrial y pesquero acuícola.

La ejecución presupuestal del Año Fiscal 2020 alcanzó los 958.5 millones, que representa el 95% del Presupuesto Institucional Modificado en este año 2020.

Las inversiones 2020 en el sector Producción, inversiones a nivel nacional, se realizaron 149 en todas las regiones del país, por un monto de 163 millones 778 mil 909.

En el sector Producción también se dieron intervenciones y programas multirregionales, que, como verán, más están focalizados en la zona sur del país.

Y ahí podemos puntualizar la creación de servicios tecnológicos para las cadenas productivas del café, cacao y frutas del sector agroindustrial en distintas zonas que se mencionan en el mapa.

Se hizo ampliación y mejoramiento de los servicios de innovación y tecnología en la cadena de valor de los productos procesados de frutos, hortalizas, menestras y granos andinos.

Creación de servicios tecnológicos para la cadena productiva de café y cacao en el sector agroindustrial del Vraem.

Creación de servicios de promoción e innovación tecnológica para la cadena de valor de los productos textiles, de los camélidos domésticos en los departamentos de Puno, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, lo cual vamos a seguir incentivando.

En el sector Producción, intervenciones de carácter nacional, se desarrollaron Programa Nacional Innovación en Pesca y Acuicultura, mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional, mejoramiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, innovación para la competitividad, mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el año 2021, en el presente año, las metas propuestas, también de acuerdo a los objetivos planteados que tienen que ver con la estrategia, se presentó una meta de 501 empresas que reciban financiamiento. Y al tercer trimestre, se logró el 100% de esta meta.

De cuatro entregables de la política nacional de desarrollo industrial, hemos llegado al 50%.

De 550 normas técnicas peruanas aprobadas, estamos también en 50%.

Y de cuatro entregables de la Política Nacional de la Calidad, hemos llegado al 75%.

En el segundo objetivo de fortalecer el desarrollo de las micro empresas, pequeñas y medianas empresas, de 11 mil 600 mype beneficiadas mediante el mecanismo de factura negociadas, hemos llegado al 92.8%.

De 55 mil unidades de negocios asesoradas en formalización, digitalización y gestión empresarial, hemos llegado ya al 100%.

Y de 93 mil 468 servicios tecnológicos en las CITE, cadenas productivas, hemos pasado el 100%.

En cuanto a las metas de pesca y acuicultura, anexadas al objetivo de mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos, presentamos como meta 8 mil 725 agentes de pesca artesanal a nivel nacional, que reciban capacitación y asistencia. Habiendo logrado ya superar la meta, estamos en 113.5%.

De 630 subproyectos adjudicados en pesca y acuicultura, investigación, desarrollo e innovación, estamos también al 100%; de tres mil ochocientos veintiséis protocolos habilitantes y registros sanitarios emitidos a nivel nacional, también el logro se ha cumplido; de ciento treinta mil, fiscalizaciones en el marco del fortalecimiento de la cobertura pesquera y acuícola, estamos en una ejecución sobrepasando en 11,5%; de ochocientos sesenta y cinco productores acuícolas formalizados e incorporados al catastro acuícola nacional, también hemos llegado al 100%, igual en las ejecuciones de cruceros de investigación realizados.

El sector producción en su presupuesto 2021, inició con un Presupuesto Institucional de Apertura de seiscientos veintiuno punto cuatro millones y luego hubo un Presupuesto Institucional Modificado, que llegó a setecientos sesenta punto ochenta millones, al 19 de noviembre, hemos llegado a ejecutar quinientos cincuenta y nueve punto seis millones, con un avance de 74%, y nos proyectamos entre noviembre y diciembre, a ejecutar doscientos quince punto uno, para llegar a un aproximado de 97%.

En las inversiones a nivel nacional, tenemos ciento cuarenta y dos a nivel de todo el país, con ciento veinte cinco millones ciento siete mil doscientos setenta y dos.

En cuanto a las inversiones y programas multirregionales, se ha realizado la creación de servicios tecnológicos para las cadenas productivas del café, cacao y frutas, del sector agroindustrial, continuando con lo ya realizado en el año 2020.

Ampliación y mejoramiento de los servicios de innovación tecnológica en la cadena de valor de los productos procesados de frutos, hortalizas, menestras y granos, también continuando con lo proyectado.

Creación de servicios tecnológicos para la cadena productiva de café y cacao, igual en el sector VRAEM, y creación de servicios de promoción, de innovación tecnológica para la cadena de valor de los camélidos en las zonas de Puno, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.

Intervenciones de carácter nacional, está el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, la gestión del programa y otro Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación Tecnológica, mejoramiento a los niveles de innovación productiva a nivel nacional.

Para el año siguiente 2022.

Siguiendo con los objetivos estratégicos, el primero de incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector producción, tenemos como meta lograr que trescientos veinte empresas, reciban financiamiento a través de ProInnovate y ocho mil cuatrocientos cincuenta servicios de calibración de equipo de laboratorio, para mejorar la productividad, calidad y competitividad a través de Inacal.

En cuanto al segundo objetivo, de fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, tenemos como meta lograr mil setecientos setenta y uno Mipymes, beneficiadas mediante el mecanismo de facturas negociadas; sesenta mil unidades de negocios asesoradas en formalización, digitalización y gestión empresarial, y ochenta y nueve mil trescientos catorce, servicios tecnológicos en las CITE.

En cuanto a las metas y ejecución a nivel de pesca y acuicultura y buscando el objetivo de mejorar la calidad y valor de los productos hidrobiológicos, tenemos trazado lograr

seis mil trescientos agentes de pesca artesanal a nivel nacional, que reciban capacitación y asistencia técnica; dos mil seiscientos protocolos habilitantes y registros sanitarios emitidos a nivel nacional; ciento treinta mil, fiscalizaciones en el marco del fortalecimiento de la cobertura pesquera y acuícola y cinco ejecuciones de cruceros de investigación realizados.

Este presupuesto 2022, está fijado en 851,8 millones. De los cuales los gastos corrientes representan el 47,8% y los gastos de capital el 52,2%. Y se pretende lograr algunas intervenciones. De las cual voy a presentar las principales y tenemos:

150,1 millones. En proyectos de innovación, emprendimientos Startups a investigación en beneficio del sector mype e industria a través de Proinnóvate.

97,1 millones. Desembolsos a su Proyecto de Innovación en Pesca y Acuicultura PNIPA.

75,1 millones. Mejoramiento y ampliación de 23 desembarcaderos pesqueros a nivel nacional a través de Fondepes.

69,3 millones. Infraestructura y equipamiento de los CITES públicos a nivel nacional por ITP.

30 millones. Mantenimiento y ejecución de las plataformas de los buques de investigación científica, y las actividades científicas para aprovechamiento de los recursos del mar y agua continentales.

20,5 millones. Para efectuar la inspección y fiscalización sanitaria, así como la certificación de la sanidad de los recursos hidrobiológicos a nivel nacional, a través de Sanipes.

16 millones. Infraestructura de la calidad, acreditación, meteorología y normalización dirigida a empresas y entidades públicas, contribuyendo a la competitividad a través de INACAL.

Las inversiones específicas en regiones.

Se proyectan a ser realizadas en número de intervenciones de 46%, sesenta y ocho millones treinta y tres mil setecientos veinte seis, según pueden apreciar en esa distribución, en cada una de las regiones.

En intervenciones en programas multirregionales.

Vamos a continuar en la creación de servicios tecnológicos para la cadena productiva de café y cacao del sector agro industrial del VRAEM.

Proinnóvate interviene en cuatro regiones, cofinanciando proyectos innovadores, en cuanto a procesamiento de frutos, hortalizas, menestras y granos andinos, en Ica, Ayacucho, Huancavelica, y Junín.

Proinnóvate interviene en seis regiones, cofinanciando proyectos innovadores, principalmente textiles de camélidos.

En las intervenciones de carácter nacional, continuamos con el programa nacional de Innovación en Pesca y acuicultura, mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional y mejoramiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en pesca y acuicultura.

Las principales inversiones del sector producción en el año fiscal 2022.

Se han programado en tres pliegos de Fondepes, Produce y el ITP.

Primero, el mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho, por 10,58 millones.

Esto con la finalidad de lograr beneficiar a 763 unidades productivas en pesca artesanal.

La creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Cruz, en el distrito de La Cruz, provincia de Tumbes, región Tumbes, por 20,85 millones, buscando beneficiar a 848 unidades productivas en pesca artesanal.

El mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica, por 4,94 millones, beneficiando a 897 unidades productivas en pesca artesanal.

La creación del desembarcadero pesquero artesanal, Las Conchitas, Ancón, distrito de Ancón, provincia de Lima, departamento de Lima, por 5,03 buscando beneficiar a 656 unidades productivas en pesca artesanal.

Y a través de Produce, tenemos el Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura, por 45,97 millones, que busca beneficiar a 2700 unidades productivas en acuícolas.

El Proyecto Nacional de Innovación en Pesca por veintiocho punto cuarenta y tres millones, que busca beneficiar a ciento sesenta y siete unidades productivas en pesca.

El mejoramiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura por quince punto sesenta y tres millones, buscando beneficiar a quinientos diez unidades productivas, tanto pesqueras como acuícolas.

El mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional por setenta y tres punto cincuenta y seis millones, buscando beneficiar a mil setecientos cincuenta y un unidades productivas de diversos sectores productivos.

La gestión del Programa –y otros– Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura por siete punto cero nueve millones, buscando beneficiar a dos mil setecientos sesenta y tres unidades productivas pesqueras y acuícolas. Y a través del ITP, la creación de los servicios de innovación tecnológica de la cadena productiva de los productos hidrobiológicos en la región de Moquegua, por siete punto un millones, buscando beneficiar a siete mil novecientos noventa y seis unidades productivas, tanto pesqueras como acuícolas.

La creación de servicios tecnológicos en la cadena productiva del sector cuero y calzado, anexo de San Roque de Malayo en el distrito de Saño, provincia de Huancayo, departamento de Junín, por catorce punto cero cinco millones, buscando beneficiar a 19 823 unidades productivas de los sectores cuero y calzado.

El mejoramiento y la ampliación de los servicios de innovación tecnológica para la generación de valor agregado en la industria de madera, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, por once punto dieciocho millones, buscando beneficiar a 18 623 unidades productivas del sector maderero.

Y el mejoramiento y la ampliación de servicio de innovación productiva y transferencia tecnológica en la cadena de valor de los productos procesados de frutas, hortalizas, legumbres, cereales, como arándanos, maracuyá, piña, pimiento, ají, chía y quinua, y lácteos en la CITE Agroindustrial Chavimochic, distrito de Virú, provincia de Virú, departamento de La Libertad, por dieciocho millones, buscando beneficiar a 230 266 agroindustriales.

En total tenemos doscientos sesenta y dos punto cuarenta y un millones, que busca beneficiar a 287 763 unidades productivas del país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez Palomino.

El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Roberto Sánchez Palomino.— Presidenta, Mesa Directiva, buenas tardes.

Colegas congresistas, ministros, ministras, pido, primero, el permiso del caso para poder pasar la exposición y continuar con el diálogo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Roberto Sánchez Palomino.— Quisiera referirme que ya a nivel de las políticas generales de gobierno se ha trazado ya unos documentos de política, dos objetivos generales y diez específicos respecto al sector Comercio Exterior, Turismo, Promoción Comercial en el ámbito de todas nuestras ejecutoras, Mincetur, Plan Copesco, Promperu, Cenfotur, en medio de lo esencial de la cartera.

En ese sentido, como es un documento ya de carácter público, no voy a ahondar ya en ese detalle, lo que sí quisiera referirme es alrededor del contenido, que también está en la carpeta digital de cada congresista, de tal manera que me permita una exposición más ágil.

Ciertamente, van a ver ustedes en este cuadro donde quisiera detallar algunas ideas, nada más rápidas, acerca del desempeño del contexto de comercio exterior y turismo en el Perú. Luego, procederé a algunas ideas centradas en la ejecución financiera y la proyección financiera en función al presupuesto asignado para el año 2022.

Y, finalmente, algunas intervenciones y metas que estamos planteándonos para el sector.

Como se nota allí, como se nota, en realidad el desempeño en el año 2020-2021, fruto de la pandemia, también es importante referir los niveles alcanzados el año 2019 y estos años de emergencia sanitaria es importante referir que las exportaciones e importaciones de bienes en el año 2021, entre enero y setiembre, tienen un desempeño de alrededor del 42% superior al ejercicio número año 20.

Lo mismo sucede tanto para la exportación como la importación.

Solo refiero en términos porcentuales, y abajo en el siguiente cuadro están los números absolutos en millones FOB, en millones de dólares.

En la siguiente lámina, vamos a poder notar también las principales cifras del comercio exterior donde si este año está por arriba del 45% el desempeño superior respecto al año 2020, es importante referir que también ya se tiene una proyección superior en 10% en el año 2022; es decir, se prevé que pasaremos de sesenta mil millones de dólares por exportaciones en el año 2022.

El detalle está allí. Van a ver ustedes exportaciones totales, exportaciones no tradicionales, participación de intercambio comercial en relación al PBI, y las importaciones totales.

Solo lo pongo en mención para poder proseguir con la siguiente lámina, en general entonces:

Respecto al comercio exterior, el desempeño el año 2021 ya es superior al año 2019, que era el año prepandemia.

Por eso aquí detallo:

Miren, el Perú, ya sé que dicen que, por efecto del rebote estadístico, es cierto, pero no solamente ha superado al 2020, sino ya al año donde no existía la pandemia. Eso es importante.

El desempeño de este año está 48.3% superior. Hacia esa mención de diferentes países, con las cuales las comparaciones siempre ayudan porque respecto al promedio latinoamericano estamos 18 puntos porcentuales arriba.

O sea, toda la región en América Latina ha crecido un promedio de 30.4 como promedio y nosotros 48.

Entonces eso sí es relevante para afianzar respecto a nuestro desempeño.

Y también lo he comparado respecto a los grandes acuerdos comerciales que tenemos: la Alianza Pacífico, el CPTPP que acabamos de ingresar, el acuerdo con la Unión Europea, los 22 Tratados de Libre Comercio que tenemos en cerca de 50 país, alrededor de la relación comercial, también, miren, en cuánto estamos superando a nivel mundial, que es 28.5.

Es por eso que para terminar el aspecto del comercio exterior, hay un desempeño realmente positivo como marco para poder activar. Y nosotros decimos "lo bueno hay que reconocerlo", "los procedimientos que funcionan hay que garantizarlos". Pero

necesitamos ahora el enfoque de ampliar la frontera de participación a toda la cadena de valor agroexportadora para pensar en las microempresas, en las comunidades, en las cooperativas, en las organizaciones agropecuarias distintas de todo el país.

En la siguiente lámina, solo también para que vean cómo nuestras regiones, 20 regiones, también han crecido de manera significativa en su comercio exterior.

Aquí pueden tener, por ejemplo: Huancavelica 114% superior. Ucayali 96. Madre de Dios 93. Apurímac 89. Puno 83. Loreto 79. Ica 62, etcétera.

Y vamos a ver, y eso entonces significa y potencia porque estamos hablando de comunidades, de actores claves mapeados en nuestras regiones, lo cual tenemos que celebrar que se ocupa el puesto número uno, por ejemplo en quinua orgánica de Ayacucho, la empresa Huiracocha, que hay que reconocer; que ocupa el número uno por ejemplo de arándanos en el norte, es la empresa Damper, hay que reconocerlo; que estamos peleando con palta Hass orgánica también, así como banano orgánico, café, cacao, entre otros productos importantes.

Estos datos se referían por favor el siguiente cuadro. Aquí estoy socializando para que también tengamos la idea de cómo ha crecido el capital asociativo de la microempresa, cada vez, cada año en los últimos doce, quince años se ha ido aumentando casi 500 microempresas exportadoras en el sector año a año, eso es importante.

La siguiente por favor.

En el contexto del turismo, permítame ahora referirme al turismo como dato general. Todos sabemos ya que la caída del turismo receptivo internacional ha sido en el orden de diez veces ha caído. Si hablábamos de cuatro millones y medio de turistas al año, apenas este año vamos a llegar a 250 000, de los cuatro millones y medio de viajes que había por turismo interno también cayó cuatro veces, entonces en esos dos grandes indicadores los mencionamos acá porque sabemos lo duro que ha sido la reactivación, que sigue siéndolo duro en el sector.

La siguiente por favor, está bien ahí.

Aquí están las cifras diversas, miren del año 2019 pre pandemia 20, 21, y cómo estamos proyectando crecer en el año 2022. La opinión pública internacional, la academia dice que por lo menos la recuperación se andará en tres años de aquí en adelante para volver a niveles de pre pandemia, eso no va a

ser por arte de magia, necesitamos priorizar el sector sabiendo que por ejemplo, hay regiones como el caso de Cusco que de cada diez dólares de la economía, 8.5 viene del turismo, entonces imagínense cuánto es la afectación de las comunidades en toda la cadena, no solamente operadores de turismo, agencias, transporte, conectividad, gastronomía, guías, educadores, toda la cadena de valor como decimos.

La siguiente por favor.

Solamente quería referir en este cuadro de la ejecución financiera, -que en realidad es el dato principal- respecto al año 2022, estamos creciendo en el 12% general del presupuesto, está llegando a quinientos cincuenta y un millón de soles; respecto al año 2020, perdón, respecto al año 2021 al año 2022, es 12% más, eso significa quinientos cincuenta y un millón.

Pero como ustedes ven ahí, el año 2021 fue quinientos veintiséis; el año 2020, cuatrocientos ochenta y ocho y ahí está un poco la progresión de cómo se ha venido tratando el sector.

Sí, nos alegra que en el caso de inversiones respecto al año 2021, en el año 2022 es casi el 87% de crecimiento para inversiones, claro porque entre recursos ordinarios para gasto corriente es preferible ser avezado en inversiones, por eso estamos creciendo en ese orden.

El nivel de ejecución en todas nuestras ejecutoras siempre es superior a 94, 95%.

Vamos a pasar a la siguiente lámina, quiero referirme.

Miren, actualmente el sector tiene una ejecución de casi 51% es poco, pero ¿por qué? Primero, porque hemos decidido recibir inyección de recursos para nuevos programas, por ejemplo, once millones para incentivos en artesanías; treinta y dos millones, para incentivos en destinos turísticos para los guías; hemos recibido además veintiún millones de soles para Turismo Emprende, la Segunda Etapa, o sea, hemos asumido en recibir cincuenta millones de soles adicionales en lo que va en estos 110, 115 días y cargamos entonces los problemas de la ejecución financiera de mi predecesor, pero si miramos el histórico de los últimos años y nuestras ejecutoras desde el 2018, vamos a ver que siempre es diciembre donde la ejecución salta hasta más de 90%, ¿por qué?, porque gran parte de la ejecución contractual de servicios diversos devengan, todavía justo en la quincena de diciembre.

Entonces, nosotros estamos proyectando que vamos a llegar a 97%, no menos de la ejecución financiera de nuestras ejecutoras como promedio.

La siguiente, por favor.

Aquí está la comparación nada más del año 2019-2020, 2021 y el 22, respecto a cómo estamos creciendo. Miren, el azul marca inversiones, miren nuestras inversiones cómo están creciendo. Los estamos proyectando por qué, porque en este enfoque de ir hacia las comunidades, los destinos turísticos hemos sesionado con los gobernadores, los alcaldes y desde el Plan Copesco, hemos proyectado intervenciones respecto a mejora de acondicionamiento en destinos turísticos; tenemos 52 destinos turísticos con la Certificación Safe Travels, que es destino seguro, con prácticas sanitarias adecuadas a la emergencia, pero tenemos cerca de 500 destinos turísticos atractivos que están esperando inversión. Entonces, en ese sentido, revela este histograma de esa manera.

Miren, allí están las regiones y cómo el 2021 de lo que estaba muchos proyectos en ejecución contractual suspendida, diríamos por un problema equis, suspendido las ejecuciones, nosotros todas la hemos puesto en ejecución; estamos con la estrategia de ejecución de saldos o a veces recurriendo a mecanismos como, por ejemplo, liquidar para que nos permita a través de un IOARR también mejorar la articulación, haciendo convenios con gobiernos locales, estamos poniendo miren en valor toda esta gama de proyectos, 23 expedientes técnicos formulados por nosotros, en 19 regiones que tendrán a este diciembre once obras y cuatro servicios.

La siguiente.

Miren, aquí está también cómo estamos actuando en algunas regiones, solo hago la referencia que a nivel de departamento...

por favor, la siguiente. Siguiendo cuadro, siguiente cuadro. Ahí.

Permítame, perdón, las dos anteriores. Aja.

Señores congresistas, nosotros hemos proyectado intervenciones en cada región, y aquí está el cuadro y ustedes lo tienen en la ayuda digital.

En Amazonas, tenemos dos expedientes técnicos que van a ser ejecutados el próximo año, por un valor de alrededor de diecisiete millones de soles, estamos hablando de la Catarata de Yumbilla, del distrito de Bongará, región Amazonas; estamos hablando también de la instalación de servicios turísticos

públicos exteriores, en las iglesias de la Buena Muerte y Belén, y el Mirador de Santa Rosa en Luya.

Pero también en Cajamarca vamos hacer dos intervenciones, tanto en lo que es el Parque Nacional de Cutervo, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, pero también el mejoramiento de los servicios turísticos en el sitio arqueológico de Monte Grande; y puedo señalar la de Loreto, las de Madre de Dios. En resumen, ahora sí, por favor, la siguiente para no demorar mucho, aquí en el cuadro hago el resumen. Vamos a tener 51 intervenciones con inversión el año 2022 en las regiones.

Actuaremos en 23 regiones, a nivel de ejecución 13 obras en 12 regiones, cinco servicios en cuatro regiones, elaboración de diez expedientes técnicos en ocho regiones, formulación de 14 estudios de preinversión en 13 regiones; liquidaciones de once obras en siete regiones que previenen ya de etapa anterior pero que estamos resolviendo como, por ejemplo, en Yarinacocha, se hizo una alameda hermosa, pero no se hizo el componente ambiental. Esa hermosa obra no tiene manejo científico ni siquiera elemental del aspecto ambiental del agua; con esa razón la obra estaba ahí en realidad botada, nadie la quiere recibir porque se hizo de manera imperfecta. Entonces, nosotros hemos ido hablar con el gobernador, con el alcalde, hay un convenio, vamos a transferir para mantenimiento, pero hemos agregado por saldo de obra un componente para resolver el problema. En marzo eso estará perfecto.

A nivel de seguimiento de transferencia de partidas cinco en tres regiones, y una intervención para promoción en una región. Ahí pueden ver, miren la distribución con el valor referencial que es un poco el trabajo, todas están en PMI, en el Plan Multianual, otras están ya para ejecución con PIM, o sea, ya con recursos para este año.

Siguiente, por favor, miren, bueno, mejor así, a nivel de promoción comercial, solamente quería referir este cuadro, nosotros tenemos 22 tratados de libre comercio, tenemos acuerdos muy importantes que se están negociando, por ejemplo, ahorita, algunos acuerdos bilaterales, estamos actuando en más de 50 economías del mundo y esto es muy bueno para una política de mercados abiertos de reconocimiento a la estabilidad jurídica para las inversiones.

Pero también, con todo lo que significa la competitividad, certificaciones de mercado justo, certificaciones ambientales, certificación de enfoque de género, certificación sostenible. Es decir, hay un conjunto de certificaciones que agregan competitividad a nuestro sector.

Entonces, la siguiente, por favor, a nivel de, para concluir ya, miren, nosotros tenemos 2 programas muy importantes en el sector del comercio, la Ventana Única de Comercio Exterior, VUCE, que está permitiendo ahorrar con miles de procedimientos para ganar tiempo, espera, trámites, alrededor de mil millón de soles, ahorro en tiempo en procedimiento, eso es muy importante, la Ventana Única de Comercio Exterior es una concreción por asistencia técnica de la Cooperación Internacional, de los organismos de acompañamiento técnico, tanto a nivel de Unión Europea, la Cooperación Suiza que es muy relevante para poder institucionalizar políticas públicas con competitividad.

La siguiente, así como tenemos VUCE, también tenemos el Programa de Apoyo a la Internacionalización, es decir, tenemos recursos para poder de manera concursable identificar una comunidad, una cooperativa y acompañarla bajo el enfoque de extensionistas para que puedan llegar a mercados, empatamos como política sectorial con la segunda reforma agraria, empatamos porque tenemos una mesa ejecutiva que promueve el comercio exterior, una mesa ejecutivo multi e intersectorial que promueve el turismo y trabajamos con el Ministerio de Economía, Ministerio de Transporte, Producción, Agricultura, Cancillería, es decir, con los sectores que estamos llamados a esa acción.

Es en ese contexto, que ha decidido el Gobierno por esa sensibilidad también urgente, conversando en la Presidencia del Consejo de Ministros, con nuestra Premier y el Presidente Pedro Castillo, tomar todas las medidas para la apertura de fronteras, solo en Chile, porque en Chile casi un millón de entradas de turismo se tiene en Chile.

Entonces, como el promedio de la vacunación, porque esto tiene que ver con un enfoque integral, está arriba ya de 65, estamos llegando casi a 7 de cada 10 de vacunación, eso va a permitir en el mismo esquema, trabajar en Tacna, trabajar en Puno, trabajar en Tumbes, y hemos desplegado nuestros equipos a las 3 regiones, con el objetivo de abrir las fronteras al primero de diciembre, es un enorme reto, porque significa vacunación, sensibilización, articulación, y hoy estamos trabajando con ese objetivo.

Finalmente, más adelante, por favor, la otra, más, más, más, más adelante, más, solo quería entonces ya concluir, afianzando que nuestra participación en ferias comerciales es muy relevante, a nivel de Promperú que es nuestro brazo promotor de la marca País a nivel del mundo, no solamente se ha reconocido a la entidad por sus prácticas competitivas y exitosas, ciertamente también tiene complicaciones que hemos

heredado, pero que estamos también como dice desbrozando para que aquello que no fue correcto lo vea Contraloría, lo vea la Fiscalía si es un caso de corrupción.

Pero no podemos quedarnos ahí durmiendo en el sueño de los justos, como hay tantos proyectos que están aguardando de esa manera, como Chavimochic, por ejemplo, ¿no?, cuando es un tema ya de arbitraje. Aquí nosotros tomamos decisiones con el debido proceso y orden administrativo, evidentemente.

Entonces, en el caso Dubái, esto dura todavía seis meses, ha empezado en octubre; tenemos todo un marco muy interesante de promoción; hoy estamos potenciando el trabajo.

Por ahí, colegas congresistas, ministros y ministras, ha salido un señor que es un doctor en Economía, [...] –bueno, si tuviera esa formación académica, tendría que ser coherente y correcto y decir las verdades– dice que hemos cambiado la normativa y directiva para designación de delegados comerciales ¡Mentira! Ese señor es mentiroso. Dice que hemos cambiado para el 40% coparlo por designación ¡Mentira! Ese señor es mentiroso. Nuestro Gobierno, nuestra Cartera es respetuosa de lo competitivo, pues necesitamos un enfoque, también, de abrir la cancha para poder promover no siempre a los mismos, sino a la comunidad que está esperando desde Tumbes, Puno, Arequipa, Sandia, Madre de Dios, etcétera.

Nuestro enfoque, entonces, es un comercio exterior inclusivo, un turismo inclusivo, que piense en la gente, en la comunidad; esa es la responsabilidad de nuestro sector.

Es más, hemos tenido una reunión muy importante con Unión Europea y la Cooperación Suiza. Y ayer recibimos la invitación del ministro de Comercio Exterior del Reino Unido. Y estamos trabajando la propuesta técnica de una banca de fomento de inversiones para el Sector Turismo. Estoy seguro que vamos a poder concretar, porque si trabajando con el Ministerio del Ambiente, tenemos más de 70 reservas naturales en el Perú, que muy bien podrían ser acondicionadas de manera amigable, con intervenciones armónicas, respetando; como hemos creado nuevas modalidades de turismo de aventura; es una norma que ha salido ayer. Es decir, estamos chambeando.

Nos hemos reunido en el aeropuerto, también, porque ello significa liberalizar y crecer el aforo de aeropuertos, buscar cómo hacemos sinergia en Migraciones, coordinar; aquí nosotros estamos coordinando, estamos chambeando, aquí no hay que valgan ruidos que estamos pensando en cuántos ángeles entran en la cabeza de un alfiler. Nosotros venimos de la pampa, de los sectores agrícolas, del sector rural, sabemos de la pobreza, y esa es nuestra sana obsesión.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor ministro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Energía y Minas, señor Eduardo González Toro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.— Buenas tardes, señora Presidenta.

Por favor, autorización para las exposiciones.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

—Se proyectan láminas expositivas.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.— Ministros, ministras, señora Presidenta, señores congresistas y señoras congresistas.

Me toca el Presupuesto del Sector Energía y Minas para el año Fiscal 2022.

El Sector Energía y Minas, para nosotros es un sector muy complicado; tenemos que enfrentar muchos conflictos, pero esta es una herencia que hemos recibido posiblemente en los últimos 30, 40, 50 años en el Sector petrolero, pero estamos asumiendo y afrontando la verdad y la realidad.

La realidad es una; ha habido total abandono por parte de todos, pues todos nos hemos descuidado y tenemos una realidad, tenemos que comenzar de ahora en adelante; ya no podemos vivir echándole la culpa al anterior; tenemos que comenzar a solucionar los problemas desde este año y desde este Gobierno.

¡Nunca más la minería o la extracción petrolera que no sea amigable con las comunidades y con la naturaleza!

No podemos permitir eso, porque los ideales del mundo y los ideales de vida son otros.

Hoy en día, tenemos necesidad de conservar el bosque, conservar la naturaleza, conservar nuestra Amazonía, y no podemos permitir que sigan todos estos abusos.

Desde el Ministerio de Energía y Minas estamos para colaborar y comenzar este cambio en la explotación de los recursos naturales.

El marco estratégico del sector.

Los ejes de la política general del gobierno son:

Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.

Desarrollo social y bienestar de las poblaciones.

Y esta parte principal: integridad y lucha contra la corrupción.

A nosotros como Ministerio nos catalogan como el ministerio posiblemente el más corrupto, porque se ven muchas licencias y muchas cosas que aparentemente no han pasado por una buena fiscalización.

Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.

Descentralización efectiva para el desarrollo.

Estos ejes se transforman en objetivos estratégicos sectoriales.

Objetivo 1, incrementar el desarrollo económico del país mediante aumento de la competitividad.

La competitividad la vamos a aumentar aplicando ciencia, tecnología y los buenos hábitos para hacer las cosas bien.

Objetivo 2, disminuir el impacto ambiental de la supervisión minero y energéticas. En colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente, tenemos que comenzar a trabajar unidos para poder tener proyectos energéticos amistosos con la naturaleza.

Objetivo 3, contribuir en el desarrollo humano y las relaciones armoniosas de los actores. Esto representa todo el entorno de las zonas de explotación. Vale decir las comunidades comprometidas y aledañas a las zonas de explotación tanto mineras como petroleras.

Objetivo 4, fortalecer la gobernanza y la modernización del sector minero energético.

En este punto nosotros vamos a tener que pedir la colaboración del Congreso para modificar algunas normas que tienen vacíos legales, para poder trabajar en armonía.

El sector altamente competitivo promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de recursos, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos.

Contribuye a la reducción de la pobreza y el desarrollo integral del país.

Fomenta la participación del Estado en la comunidad y el sector privado.

Si ustedes han visto algunas de mis intervenciones en conflictos, siempre digo: comunidad, empresa, Estado. Todos juntos unidos para sacar adelante el desarrollo del país.

Como misión institucional, básicamente tenemos tres sectores: el Minem, como Ministerio de Energía para promover el desarrollo competitivo y sostenible de la actividad minero energética en beneficio de la sociedad.

Luego tenemos el IPEN como un instituto de investigación básicamente para aplicar, investigar, promover y regular la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la población.

Es una institución dedicada exclusivamente a investigación y que posiblemente, dentro de poco, ya pase al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Ingemmet, para generar y promover información geológica y administrar los derechos mineros para la ciudadanía en general, entidades públicas y privadas con serenidad, transparencia y seguridad jurídica. ¿Por qué hablamos de todo eso?, de seguridad jurídica especialmente, porque con eso podemos garantizar una buena inversión, podemos garantizar inversiones amistosas que nos lleven al desarrollo.

Participación de nuestro sector en la economía nacional.

Nosotros en este cuadro podemos verificar que energía y minas, tiene el 13% de participación en la economía, el sector, es uno de los que más contribuye en la actividad económica y ahí podemos comparar con otros sectores y nosotros estamos en el punto más alto y siendo un solo sector.

Importancia del sector en las exportaciones.

Toda la minería y gran parte del petróleo se exporta y tenemos una incidencia fuerte en el sector de exportaciones, el 68% del sector exportador pertenece a la minería y el petróleo y el gas natural.

Participación en el ingreso nacional.

Somos un sector que más contribuye a la economía nacional y representamos el veintiún mil millones, o sea, veintiún millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos y que representa el 22,72% de la economía.

Ejecución del presupuesto sectorial por toda la fuente, si lo podemos ver tenemos un PIA, o sea, un presupuesto de setecientos treinta y nueve millones, pero ese es el de inicio y el modificado, dieciséis millones ochocientos sesenta y dos mil, estamos ejecutando el 75% más el 4%, para que den en gasto corriente 79% de ejecución, en gastos de capital tenemos de quinientos treinta y cuatro, del modificado quinientos cuarenta y tres millones y que representa el 65% del gasto del capital.

Acá tenemos, distribución de los recursos del sector a nivel nacional: tenemos seiscientos trece millones... en remodelación ambiental el 15%, de ochenta y ocho millones trescientos mil, el 15%; en remodelación ambiental minera, ciento once millones setecientos, el 18%; electrificación rural, este es lo más fuerte que invertimos nosotros, que son cuatrocientos un millones, que representa el 65% de nuestra inversión.

Fortalecimiento de capacidades, eso quiere decir capacidad para los GORE, porque se están pasando algunas partes del sector a los GORE, le damos el 2% que son doce millones y medio.

Ejecución y proyección del presupuesto sectorial en todas sus fuentes.

En gasto corriente, nosotros estamos en el 94% de ejecución, 94% a la fecha y en gastos de capital 96%, lo que representa a la fecha 95%, para ejecutar.

Transferencias en el Plan de Cierre de Brechas.

Acá hemos hecho algunas transferencias. 153 millones a Loreto, Arequipa, Ayacucho. Ese para el cierre de brecha; pero si vemos que son 153 millones, un solo proyecto puede representar 153 millones para cerrar las brechas.

Por lo tanto, para el cierre de brechas necesitamos seis mil millones para poder cerrar todas las brechas, pero con las justas estamos trabajando 83 millones para este año.

En este año vamos a trabajar solo 80 millones. Por lo tanto, con las justas nos alcanza para un solo proyecto minero.

Distribución de los recursos del sector a nivel nacional.

736 millones. Acá tenemos las transferencias que hemos hecho. 287 millones que representan el 39% para remodelación ambiental en hidrocarburos, 99 millones, 13%.

Remodelación ambiental en minería 100 millones, que representa el 14%.

Electrificación rural 32%, que son 238 millones. Este es el sector, este es la parte que nosotros estamos trabajando un poco más, y estamos pensando en todo lo que es electrificación rural.

Indudablemente que todavía nos queda corto ese presupuesto, porque la demanda es mucho mayor.

Presupuesto Sectorial 2022.

En este caso tenemos acá 543 millones, que representan el 100%; pero de esto, gasto corriente tenemos el 55%, que son 297 millones; y como gasto de capital 246 millones, que representan el 45% del presupuesto.

Distribución de los recursos del sector a nivel nacional.

Sobre la base de 400 millones, tenemos gasto de capital 97%; 387 millones; y gasto corriente 12 millones y medio, que representa el 3%.

Transferencias en DU.

Este es lo que digo, 80 millones para este año; y con 80 millones para transferencia para brechas, no es nada, una sola mina se lleva esos 80 millones y tenemos que distribuirlo por partes.

Y tenemos más de 900 proyectos que están para cierre de brechas, o sea, imagínense todo el dinero que nos falta.

En remediación ambiental en hidrocarburos 20 millones, el 5%.

Remediación ambiental en minería 46 millones 900, el 12%.

Fortalecimiento de las capacidades en GORE, a los gobiernos regionales para capacitar a su personal, estamos transfiriéndole 12 millones y medio, 3%.

Electrificación rural.

Nuevamente el sector representa el 60%, con 240 millones para hacer electrificación rural.

Propuestas de inclusión en normativas el 2022.

Transferencias a favor de los gobiernos regionales en formalización minera integral en las regiones 7 millones y medio.

Estamos apostando por la formalización minera, para los mineros que están independientes y la mayoría son informales.

Tenemos para los gobiernos regionales, fortalecimiento de la gestión regional en el marco del proceso de descentralización cinco millones.

Transferencia financiera para los proyectos de construcción de planta de fraccionamiento de líquidos de gas natural en La Convención Cusco.

Transferencias financieras a favor de las empresas concesionarias de distribución eléctrica 100 millones.

El otro día, ayer yo conversaba con un grupo de congresistas y estaban preocupados por el tema de las tarifas eléctricas, especialmente en las zonas rurales.

Creo que con esto vamos a poder trabajar y aliviar ese problema.

Transferencia a favor de AMSAC, o sea, Activos Mineros S.A.C. que son los que se encargan de hacer, de subsanar los pasivos que nos dejan la minería, para acciones de remediación ambiental, sesenta y seis millones ochocientos setenta y tres mil quinientos treinta y cinco.

Transferencias financieras a favor del gobierno nacional y gobiernos locales para proyectos de influencia en el área minero energética, ochenta millones.

Acceso y uso de electrificación rural, si vemos el cuadro, estamos creciendo en electrificación rural y en el año 2020 teníamos setenta y tres millones y medio; en el 2021, ahorita, ya hemos ejecutado ciento cincuenta y tres millones y nos falta ejecutar ochenta y nueve mil, ochenta y nueve..., sí. Bueno, nos falta la diferencia, cuarenta y cinco, son noventa mil, más o menos noventa millones; y para el próximo año tenemos proyectado invertir doscientos cuarenta millones y medio.

Ahí vemos, en el cuadro de nuestros proyectos de inversión para el 2021, para el 2021-2022, y lo programado, tenemos proyectos. Y en donde ustedes ven que no hay, son proyectos que ya están en ejecución, hay 87 proyectos con un monto de

doscientos cuarenta millones quinientos cuarenta mil novecientos ochenta y cinco.

Para el programa ambiental de AMSAC, para recuperación de los pasivos ambientales mineros, la transferencia es proyectada, en el 2020 tuvimos una transferencia de ciento once millones; este año tenemos proyectado cien millones. Pero para el próximo año la proyección es menor por un tema de presupuesto.

Y ahí vemos la curva decreciente y vemos el plan de [...] aprobado.

Acá podemos hacer un cuadro comparativo de todo lo que tenemos en el Minem, que viene a ser la barra más larga, y el IPEN e Ingemmet, Ingemmet color verde, y ahí podemos comparar que desde el 2020 teníamos un presupuesto mayor comparativo, pero ahora tenemos 35% menos y para el próximo año estamos pretendiendo crecer a quinientos cuarenta y cuatro millones, creciendo un 14%. Pero, finalmente, siempre quedamos por debajo de 2020.

Acá tenemos lo proyectado para tres años, el Minem va a tener ciento cuarenta y dos inversiones, que hacen un total de seiscientos sesenta y un millones, y para este año 2022, el año venidero, ochenta y siete, la inversión va a ser de 87 proyectos de inversión y doscientos cuarenta millones y medio.

El IPEN por ser investigación y tiene poco presupuesto, un millón cien e Ingemmet un millón trescientos.

El Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto de Apertura para el 2022 va a ser para el Minem cuatrocientos treinta nueve mil para el Minem. Pero para el IPEN treinta siete millones y para Ingemmet sesenta y ocho millones, que hacen un total de quinientos cuarenta y cuatro millones.

Metas del sector. ¿Qué metas tenemos? Porcentaje de viviendas rurales con conexión eléctrica ejecutado 82%, de metas ah, y el proyecto a diciembre podemos llegar a 84%; y programado para el 22, 85% nuestra meta.

La población rural beneficiada por la electrificación rural en miles de habitantes.

El 2020 teníamos ciento cincuenta y siete mil habitantes. En la proyección a diciembre de 2021, ciento cuarenta y siete mil novecientos, adicionales, por si acaso, ah; y programados para el próximo año, tenemos que incorporar ciento cincuenta y siete mil habitantes.

Las conexiones domiciliarias por electrificación rural.

Treinta y cinco mil quinientos el 2020, treinta y cuatro mil setecientos el 2021, y treinta y cinco mil setecientos el 2022.

Como podemos ver ahí más o menos es constante lo que estamos incorporando.

El porcentaje de participación de los recursos renovables no convencionales.

También tenemos el 2020, 5.9; el 2021, 5%; y el 2022, 5.

También es constante, hemos bajado un poco, pero estamos pensando sacar algunos proyectos adicionales por renovables, ya que es la tendencia mundial.

Porcentaje de pasivos ambientales mineros en procesos.

Y esto es una cosa importantísima que hemos ejecutado el 23.6%, y para el 2021 tenemos 25.3%, y programado para el próximo año, 26.5%.

Quiere decir que estamos mejorando un poquito pero no podemos mucho por falta de presupuesto.

Número de conexiones de clientes residenciales a la red de gas natural en millones de viviendas.

El 2020 teníamos un millón trescientos mil, para el 2021 estamos completando un millón y medio de conexiones; y proyectado para el próximo año, con los proyectos que estamos incorporando, dos millones cien mil; quiere decir que ahí sí vamos a tener un incremento fuerte de 40% adicional.

Títulos de concesión minera otorgados.

Número de títulos: mil ochocientos noventa y cinco el 2020, tres mil doscientos cuarenta y ocho el 2021, y pensamos irnos al *2020.

Si ustedes se dan cuenta, tres mil doscientos el gobierno saliente ha otorgado la mayoría de esos títulos, están todos en revisión para ver qué ha pasado, por qué tanta eficiencia, nos parece raro.

En el IPEN, el número de pacientes oncológicos beneficiados por la radioisótopos y radiofármacos.

Número de pacientes, veinte mil setecientos noventa y tres, el 2020.

El 2021, veintisiete mil ochocientos sesenta y cinco.

Y el 2022, estamos proyectando treinta y cuatro mil setecientos sesenta y tres.

Esta es una cosa especial porque yo soy enfermo de cáncer, estoy libre del mal, pero he tratado de presionar un poquito para mejorar esta situación porque la preocupación es que estas cosas se pueden remediar y se pueden curar.

Principales logros de nuestro sector.

El sector articula y promueve una estrategia inclusive para la solución de conflictos con un enfoque social y asegurar la inversión.

Ahí podría explicarle un poquito.

Nosotros, al menos ya desde mi gestión, desde que hemos entrado al ministerio estamos abocándonos a solucionar los conflictos de una manera estratégica con la colaboración de todo el equipo de la Presidencia del Consejo de Ministros y la colaboración de la señorita Mirtha Vásquez estamos trabajando totalmente para solucionar estos problemas.

Si bien es cierto, a veces hay cositas que escapan del control por las malas interpretaciones, nosotros somos amistosos con la inversión privada y siempre vamos a hacer mientras exista un proyecto y un inversionista, nosotros vamos a colaborar con ellos al 100%, es política del gobierno que apoyar la inversión privada.

Avances de proyectos en electrificación rural. Impulso para implementar y desarrollar siete obras de electrificación rural beneficiando a 199 comunidades rurales e iniciando 21 obras de electrificación rural, por un monto de trescientos diecinueve millones, que beneficiarán a más de 163 000 habitantes de las Regiones de Áncash, Apurímac, Cajamarca, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Puno y San Martín.

Impulso a la masificación del gas natural en las regiones para el beneficio de todos los peruanos, comenzamos la masificación con Cusco, Ayacucho, Ucayali, en una primera etapa y en una segunda etapa tendremos Junín, Abancay, Huancavelica y Puno.

Para nosotros es una preocupación que el GLP esté subiendo mucho, qué pasa, las amas de casa, en los hogares ya representa demasiado esfuerzo para seguir cocinando con gas o utilizando el gas para otros servicios. Vamos a masificar el gas para beneficio de toda la población, y vamos a donar incentivos, de tal manera que la zona que tiene gas, o sea, diríamos las zonas donde nace el gas van a tener unos precios especiales.

Incremento en la producción de minerales. Se ha promovido un escenario para la recuperación del sector minero, la producción de cobre en relación al año 2020 tiene un crecimiento de 10.9%, la producción de oro un incremento del 12.8%, el zinc 30.5%, plata 30.3%, plomo 16%, hierro 63.2%, estaño 45.3% y molibdeno 6%, destacando una sólida y progresiva recuperación, pero también los precios se han recuperado enormemente en el mercado internacional, o sea, la recuperación es el doble.

Somos Perú, un país minero; bienvenida la inversión privada con equidad y muchas gracias, por haberme escuchado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señor ministro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Juan Silva Villegas.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Silva Villegas.— Buenas noches, señora Presidenta del Congreso, miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas, señora Presidenta del Consejo de Ministros, y colegas todos.

A continuación, por intermedio de la Presidenta del Congreso, paso a sustentar el presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pero a su vez le pido permiso para que se pueda emitir algunas imágenes a través de la pantalla.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Juan Silva Villegas.— En primer lugar, vamos a dar a conocer los objetivos del sector.

El primero, reducir los tiempos y costos logísticos en el sistema de transportes. Referente a esto se ha identificado 22 corredores logísticos nacionales de carácter multimodal, su desarrollo e implementación son prioritarios para reducir los costos logísticos y tiempos de movilidad de las personas.

2. Mejorar la seguridad y la calidad ambiental en el sistema de Transportes y Comunicaciones.

Aquí se está generando las condiciones regulatorias efectivas para que los operadores de los servicios de transporte urbano y nacional, garanticen un servicio de calidad centrado en el usuario.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de las comunicaciones a nivel nacional; en esto se está ejecutando diversos proyectos regionales de banda ancha, que permitirán dotar de conectividad en infraestructura, tecnología a la población más alejada del país. Ejemplo ahí, la Red Dorsal Nacional, la cual se ha hecho un dispositivo para poder utilizar hasta el 30% a partir del 1 de enero del 2022, en la cual la Red Dorsal ha sido no solamente utilizada en un 3%, y no ha estado al servicio total de nuestra nación.

4. Fortalecer la gobernanza, descentralización y modernización del sector Transportes y Comunicaciones. Es necesario continuar con las capacitaciones y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales, concluir con el fortalecimiento de los centros descentralizados territoriales, que tiene como objetivo acercar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones hacia la ciudadanía. Ejemplo, se llevó a cabo un Congreso Nacional de Seguridad Vial en cinco macroregiones del Perú, entre eso ha sido Cajamarca, Loreto, Huánuco, Ayacucho y Lima.

Ejecución financiera del año 2020.

Con respecto al año 2020, el sector de Transportes y Comunicaciones, ejecutó el 86% del Presupuesto total asignado; esto debido a los efectos de la pandemia el COVID 19.

En proyectos de inversión se ejecutó el 88% del Presupuesto asignado.

Ejecución y avance del Presupuesto 2021.

En lo que es el 2021, se proyecta llegar al cierre de año al 95%, con una ejecución de trece mil seiscientos cuarenta y tres millones de Presupuesto total asignado, es decir, 46% más de los recursos ejecutados en el año 2020.

Con respecto a los proyectos de inversión se proyecta ejecutar nueve mil ciento veintidós millones, que representa al 93% del Presupuesto asignado al sector para la ejecución de proyectos; dicho monto es superior en 58% a lo ejecutado en el 2020, cifras que superan la ejecución también de los años 2017 y 2019.

Presupuesto total vinculado al Programa Presupuestal 2021, doce mil novecientos ochenta millones, de los cuales mil ochocientos un millones se ejecutaron con el Programa Presupuestal Reducción de Tiempos, Inseguridad y Costo Ambiental en Transporte Urbano cuyo interés adecuar la velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales.

Seis mil trescientos ochenta millones se ejecutaron en el Programa Presupuestal Reducción de Costo, Tiempo y Seguridad en el Sistema de Transporte, cuyo objetivo es de contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas, mercancías y en el sistema de transporte.

Seiscientos veinte millones se ejecutó en el Programa Presupuestal de acceso adecuado al servicio público de telecomunicaciones e información y asociados orientado al acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones.

En el 2021, el sector ha ejecutado a la fecha seis mil seiscientos setenta y dos millones de presupuesto de inversión, es decir, una ejecución al 89% en proyectos de transporte, tres mil ochocientos dieciocho millones en transporte terrestre, seiscientos veinticinco millones en transporte aéreo, mil cuatrocientos sesenta y dos millones en transporte urbano, cuarenta y nueve millones en hidrovialario y catorce millones en ferroviario.

10% en comunicaciones, se ejecutó el proyecto, proyectos vinculados a comunicaciones con un total de seiscientos cincuenta y dos millones, en otros el 1%, en proyectos relacionado con la función de cultura y deporte veintiocho millones y salud catorce millones, eso se refiere al legado.

En lo que es transporte terrestre, se ha logrado ejecutar 17, 1196 kilómetros de vías nacionales mejoradas, 13.4 kilómetros de vías mejoradas y rehabilitadas, construcción de 64 puentes, en telecomunicaciones la ejecución de proyectos regionales, Junín, Puno, Amazonas, Ica, Moquegua, Tacna, Arequipa, Huánuco, Pasco, La Libertad y San Martín, Cusco y Lima.

En lo que se refiere a hidrovías, la ejecución es el terminal portuario de Pisco, Yurimaguas y Paita, terminal del Callao zona norte, la ejecución del Proyecto Salaverry, el nuevo terminal de contenedores en muelle sur, además del ferri también que ha sido este año inaugurado.

En lo que es respecto al transporte aéreo, la firma de ejecución del contrato del Aeropuerto de Chinchero, primer y segundo grupo de aeropuertos, saneamiento de 319 predios, culminación del expediente técnico de los aeródromos del VRAEM y Yurimaguas y vuelos subsidiados por 21 114 usuarios, para 21 114 usuarios.

Referido al transporte urbano, Línea 2, capacitación de gobiernos locales y convenio también con la Municipalidad del Cusco, en lo que se refiere a ferrovías, elaboración del

estudio del estudio de perfil Lima - Ica - San Juan de Marcona, el ferrocarril Huancayo - Huancavelica, y el saneamiento de 59 predios.

Con respecto al Presupuesto asignado al 2022, allí tenemos en la categoría de actividades 28% y en proyectos 72%, un Presupuesto de apertura de doce millones setecientos noventa mil, con la asignación y participación llegaríamos a un promedio de trece mil setecientos cinco millones.

El sector Transportes y Comunicaciones para el año 2022, tiene un Presupuesto de trece millones setecientos cinco, trece mil millones setecientos cinco, siendo superior 7% al Presupuesto asignado el año 2021.

El Presupuesto asignado en actividades es de cuatro mil cuatrocientos treinta y siete millones, incluye principalmente la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y un millones, para mantenimiento de carreteras y caminos rurales, eso es referido a mantenimientos rutinarios y mantenimientos periódicos.

Para proyectos de inversión, designaron nueve mil doscientos sesenta y ocho millones, los mismos que financiarán la continuidad de proyectos, la Línea 2, con mil ciento dos millones, concesiones viales novecientos cuarenta millones, mejoramiento de carreteras como es la de Huánuco Conococha con cuatrocientos sesenta y un millones, entre obras que se encuentran viables.

Comparativo de la ejecución 2020-2021-2022. En comparación con el presupuesto ejecutado en el año 2020, y la proyección de ejecución del cierre 2021, con un presupuesto asignado para el año 2022, este tiene un crecimiento del 47%, y 0.5% respectivamente.

Cabe precisar, que en los años 2021 y 2022 se pone énfasis en la ejecución de proyectos de competitividad y cierre de brechas en la conectividad física y también digital.

Programas presupuestales. 13 705 millones asignados como presupuesto total al sector, es decir, el 93%. De ello, 2186 millones vinculados al Programa Presupuestal Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano, cuyo interés es adecuar la velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.

9761 millones se encuentran relacionados al Programa Presupuestal Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte, cuyo principal objetivo es de contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial

en el desplazamiento de personas, mercancías y el sistema de transportes.

837 millones vinculados al Programa Presupuestal Acceso Adecuado a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información a Asociados.

El Sector Transportes y Comunicaciones ha asignado en materia de proyectos de inversión, la suma de 9668 millones, de los cuales el 92% corresponde a proyectos de transporte, siendo 6010 millones, transporte terrestre; 631 millones, transporte aéreo; 1721 millones, transporte urbano; 124 millones a hidrovías, y 26 millones a los que es ferrovías; 8% para comunicaciones, equivalente a 756 millones asignados al proyecto de función de comunicaciones.

Principales proyectos. Acá se ha enumerado a algunos, los más principales, los más emblemáticos; sin embargo, hay una serie de proyectos en vía de ejecución, y también están en vía de inicio de obra.

En lo que se refiere al aspecto terrestre, tenemos la carretera Huánuco-Conococha, con 461 millones; la carretera Oyón-Ambo, 209 millones; la carretera Pallasca-Mollepata, 208 millones.

En telecomunicaciones, banda ancha para la región Puno, 76 millones. Banda ancha para la región de Huánuco, 75 millones. En transporte aéreo, el Aeropuerto Internacional de Chincheros, 373 millones. En transporte urbano Línea Dos, 1103 millones; Línea Uno, 277 millones.

Acá quiero recalcar que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está trabajando en tres niveles de ejecución; uno, es la continuación de los proyectos que se vienen ya, viables y están desarrollándose; y dos, es destrabar proyectos a nivel nacional, así como el proyecto, por ejemplo, de Chincheros, que ha estado por 40 años en reserva, y este año se le ha dado viabilidad al proyecto, entre otros; como así también la iniciativa de nuevos proyectos.

En ello, dejamos anunciado el programa de 1185 puentes de menores luces, con adjudicación directa a las municipalidades distritales y provinciales, con la finalidad de hacer a la brevedad posible, hablando de enero y febrero a marzo, es la reactivación económica en la mayoría de los distritos más alejados

del país.

Agradezco por su atención.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señor ministro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Vivienda y Construcción, señor Geiner Alvarado López.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Geiner Alvarado López.— Señora Presidenta, buenas noches.

Por su intermedio, saludo a la Mesa Directiva.

Señora premier y colegas, muy buenas noches.

Señora Presidenta, pido permiso, por favor, para proyectar unas diapositivas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Geiner Alvarado López.— Como se puede apreciar, estamos mostrando el índice donde aparecen los cinco puntos que vamos a tratar en esta exposición.

Como número uno, tenemos los ejes priorizados en el sector, brechas del sector, presupuesto del sector en el año 2022, principales intervenciones y metas, y reactivación económica.

En el presente gobierno, hemos aprobado la política general de gobierno para el período 2021 - 2026, que consta de 10 ejes prioritarios, el primero de los cuales es la generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria, que tiene entre sus líneas de acción reducir la brecha de servicios de agua y saneamiento con énfasis en el ámbito urbano marginal y rural, tarea que hemos asumido con gran responsabilidad en el Ministerio de Vivienda.

El centro de la política del sector es el ciudadano, y como tal los ejes priorizados en el sector están orientados al cierre de brechas de agua y saneamiento en las zonas rurales y urbanas. Para lo cual, se promueve la ejecución de proyectos integrales a través de núcleos ejecutoras y otras modalidades de ejecución que incluyen la participación del sector privado en proyectos de gran envergadura.

Asimismo, la promoción de viviendas sociales que busca el acceso a una vivienda segura, digna y de calidad de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Constituye el tercer eje priorizado por el sector, además reconociendo la relación entre la vivienda y la ciudad como base para el desarrollo integral de los ciudadanos.

Nuestro cuarto eje priorizado es el mejoramiento de barrios, en el cual se realiza el financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano que buscan mejorar el entorno urbano y una mayor integración social para una convivencia saludable y pacífica.

Estas prioridades del sector se enfocan con aspectos claves para el desarrollo humano, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a dinamizar nuestra economía.

A nivel nacional existe una enorme brecha en relación al saneamiento básico y vivienda.

Sobre el primero, existen aproximadamente 2.9 millones de personas que no tienen acceso a agua, mientras que alrededor de otros 7.5 millones de personas no cuentan con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas sanitarias de eliminación de excretas.

En el sector rural se puede observar que la brecha es mayor. Y ahí se encuentran enfocados nuestros esfuerzos.

En el caso de vivienda existen 1.5 millones de hogares que tienen déficit de vivienda, de los cuales 455 mil hogares no cuentan con una vivienda y cerca de 1.1 millones cuentan con viviendas inadecuadas en cuanto a material predominante en las paredes, nivel de hacinamiento y servicios básicos deficitarias, como son el agua, alcantarillado y electricidad.

Tal como se ha indicado en el marco de los ejes priorizados por el sector, el presupuesto se orienta a tres prioridades que concentran el 71.5% del presupuesto, y comprenden mil 120 millones que financian 434 inversiones de saneamiento urbano, que beneficiarán a más de siete millones de habitantes, así como ciento setenta y seis millones, que permitirán financiar cuatrocientos treinta y siete proyectos de saneamiento rural, que beneficiaran a más de doscientos cincuenta y dos mil habitantes; y ochocientos seis millones, destinados a la promoción de viviendas sociales a través del otorgamiento de bonos familiares habitacionales, quinientos treinta y nueve millones, que beneficiaran a veintiún mil novecientas ochenta y ocho familias, y Bono de Buen Pagador, que son setenta y cinco millones, que beneficiarán a cinco mil trescientas cincuenta y siete familias. La construcción de viviendas rurales Sumaq Wasi, con ciento noventa y un punto seis

millones, que beneficiarán a nueve mil novecientas trece familias.

El presupuesto del sector asignado para el 2022, asciende a dos mil novecientos cuarenta millones, que representan el 1,5 del presupuesto nacional, tal como se puede apreciar en gráfico. La participación de nuestro sector en el presupuesto nacional, ha disminuido significativamente en los últimos años, pasando de 4,6% en el 2017, a 1,5% en el 2022, esta disminución se explica en parte, porque en los últimos años se impulsa una política de descentralización de la gestión de recursos, es así, que el Ministerio de Economía y Finanzas, viene asignando recursos para la ejecución de inversiones, directamente a los gobiernos subnacionales.

El Ministerio de Vivienda, en este contexto a través de todos sus programas, brinda asistencia técnica en la formulación de los estudios de inversión, gestiona la asignación de recursos para la ejecución de las inversiones y monitorea la ejecución de los mismos. Es claro, que los recursos asignados son limitados para impulsar una adecuada implementación de nuestras políticas sectoriales y cerrar brechas, por ello, es que constantemente estamos gestionando la asignación de recursos adicionales.

El sector 37, vivienda, construcción y saneamiento como parte del gobierno nacional, realiza sus intervenciones principalmente en el mercado dos funciones: la función saneamiento y la función vivienda y organismo; por lo que es necesario, analizar la evolución de la asignación de recursos en las mencionadas funciones a nivel nacional.

La gráfica muestra, el historial de asignaciones de recursos que se han otorgado en las funciones de saneamiento y vivienda y urbanismo, en los tres niveles de gobierno. Como se puede apreciar la asignación promedio en las dos funciones, en el periodo 2016-2022, asciende a 4,5% respecto al Presupuesto General de la República, siendo la asignación del año 2022, la que representa la participación más baja en los últimos siete años, es decir, solo el 3,2%. Para revertir esta situación es crucial que el nivel de recaudación pueda aumentar año a año y así pueda haber mayores recursos para ser asignados al sector vivienda.

El presupuesto del sector vivienda, construcción y saneamiento para el 2022, asciende a dos mil novecientos cuarenta millones, de los cuales el Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuenta con una asignación de dos mil cuatrocientos setenta millones de soles, concentrando así el 84%, seguido de Cofopri, con una asignación de ciento noventa y nueve punto ocho millones, que representan el 7% del

presupuesto del sector, por su parte el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción-Sencico, cuenta con una asignación presupuestal de ciento diecisiete punto seis millones de soles, y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, cuenta con una asignación de ciento dieciséis punto tres millones de soles, concentrado cada uno del 4% del presupuesto del sector.

Por último, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, cuenta con una asignación de treinta y seis punto un millones, concentrando el 1% del presupuesto del sector.

El presupuesto del sector vivienda y construcción, se financia principalmente con recursos ordinarios, esta fuente de financiamiento asciende a 2 350,6 millones de soles, que representan el 80% del presupuesto del sector.

Le siguen en importancia las fuentes de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito, cuyo presupuesto asciende a 422,9 millones de soles, que representan el 14% del presupuesto del sector.

Mientras que la fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados con 166,5 millones, y la fuente de financiamiento, donaciones y transferencias, con punto dos millones, representando el 6% del presupuesto del sector.

El sector vivienda, construcción y saneamiento cuenta con seis programas presupuestales bajo su rectoría, y participa en un programa presupuestal multisectorial a cargo de la PCM.

A través de estos programas se gestionan las principales intervenciones del sector, articulando los tres niveles de gobierno, con un enfoque en resultados en el ciudadano, con indicadores y metas claras que son objeto de seguimiento y de evaluación, y que garantizan la calidad del gasto público.

El presupuesto de los programas presupuestales del sector asciende a 2 443,9 millones de soles, que representan el 83.1% del presupuesto total.

Respecto al año 2021, la asignación del año 2022, es menor en 443,3 millones.

Tal como se puede apreciar en la lámina, el presupuesto del Programa 58, acceso a la población a la propiedad predial formalizada. Se incrementa ligeramente de 45,8 millones en el 2021, a 45,9 millones en el 2022.

En el caso del Programa 68. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres a cargo de la PCM, en el

cual participa nuestro sector, el presupuesto disminuye de 254 millones en el 2021, a 238,6 millones en el 2022.

Por su parte en el Programa 83. Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

El presupuesto se incrementa significativamente, pasar de 1 148,7 millones en el 2021, a 1 236,5 millones en el 2022.

Mientras que en el Programa 83. Programa Nacional de Saneamiento Rural, el presupuesto disminuye pasado de 476,1 millones en el 2021, a 273,8 millones en el 2022.

Un programa que también tiene una disminución presupuestal en el Programa 146. Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado, cuyo presupuesto pasó de 858,7 millones en el 2021, a 633,7 millones en el 2022.

En este contexto se solicitará una mayor asignación de recursos para impulsar la implementación de políticas sectoriales y lograr un mayor impacto en el bienestar de la población.

Cabe recordar que nuestro sector provee servicios que son esencialmente para mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del país, lo cual es urgente en el contexto actual de pandemia, donde las familias más pobres necesitan agua de calidad y vivienda digna para afrontar la difícil circunstancia que nos ha tocado vivir.

Además, porque las intervenciones del sector son clave para reactivar la economía, por su amplia capacidad para generar empleo, no obstante que ya se mencionó, para que haya mayor asignación de presupuesto es necesario que se eleve, entre otro, los niveles de recaudación.

La siguiente.

Para el año 2022, el sector cuenta con una cartera de 890 proyectos, con una asignación presupuestal de 1 493,1 millones de soles, que se distribuyen en todos los departamentos del país.

Los departamentos de Piura, Puno y Lima cuentan con una mayor asignación presupuestal, asimismo, en los términos de cantidad de proyectos, los departamentos de Piura, Áncash y Lima cuentan con una mayor cantidad.

De dichos 890 proyectos, que conforman la cartera, 880 corresponden al Ministerio de Vivienda, 8 proyectos a Sencico, un proyecto a OTASS y un proyecto a Cofopri.

De los 880 proyectos del Ministerio de Vivienda, 871 proyectos son de saneamiento, de los cuáles 418 proyectos están a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; 438 proyectos están a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural; 12 proyectos están a cargo del Programa Agua Segura para Lima-Callao; y 3 proyectos, que se ejecutan en la modalidad de APP, están a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento.

Cabe resaltar que el sector cuenta con 7 proyectos que concentran el 50% del presupuesto total destinado a las inversiones, es decir, 745 millones de soles se destinarán a obras e intervenciones de gran envergadura, con alto impacto en la población, de las cuales tenemos: el Proyecto de Agua y Alcantarillado en la ciudad de Juliaca, Puno, con una inversión de trescientos once punto seis millones a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado Matriz Próceres, Chorrillos, en Lima, con una inversión de ochenta seis punto dos millones a cargo del Programa de Agua Segura para Lima y Callao; PTAP Sullana, Bellavista, en Piura, con una inversión de sesenta millones a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; creación del servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de Lambayeque Lima y Piura, con una inversión de ciento treinta millones de soles, cuya ejecución está a cargo de Cofopri; y tres proyectos de agua potable en Huarmey, Ancash, Cerro Colorado, Arequipa y Marcavelica, Piura, con una inversión promedio de cincuenta y dos punto cuatro millones de soles.

La siguiente.

Por otro lado, para el año 2022 se cuenta con una cartera de 170 proyectos, que serán ejecutados a través de los gobiernos locales, que cuentan con un presupuesto de quinientos sesenta y un punto dos millones de soles, los cuales se distribuyen en 23 departamentos del país.

Cabe señalar que estos proyectos ejecutados por los gobiernos locales contaron con transferencias de recursos gestionadas por el Ministerio de Vivienda y actualmente se encuentran en ejecución, siendo objeto de monitoreo por el ministerio.

Para el año 2022, los recursos para continuidad de la ejecución de estos proyectos serán asignados directamente a los gobiernos locales.

Esta cartera de proyectos comprende 105 proyectos de pistas y veredas, con una asignación de doscientos treinta y cinco punto cinco millones de soles; 42 proyectos de saneamiento rural con una asignación de ciento siete punto siete millones de soles; 21 proyectos de saneamiento urbano, con una

asignación de doscientos un punto seis millones de soles; y dos proyectos de mejoramiento de parques con una asignación de dieciséis punto cuatro millones de soles.

La siguiente.

Sobre las metas saneamiento para el año 2022, con una inversión de mil seiscientos cinco punto cinco millones de soles, se tiene como objetivo a ejecutar 234 proyectos de agua y saneamiento, que comprenden ejecución directa y transferencia de recursos a favor de los gobiernos locales, ello comprenderá dotar 111 609 conexiones domiciliarias de agua potable, beneficiando así a 423 mil habitantes.

De otro lado, se prevé ejecutar 104 903 conexiones de alcantarillado, beneficiando a 398 000 ciudadanos, todo ello tanto en ámbito urbano como rural.

La siguiente.

Entre las principales intervenciones financiadas en el presupuesto del año fiscal 2022, destaca la asignación de quinientos treinta y nueve punto tres millones de soles para el otorgamiento de bonos familiares habitacionales en las modalidades de construcción en Sitio Propio y adquisición de vivienda nueva, que beneficiarán a veintiún mil novecientos ochenta y ocho familias, y la asignación de setenta y cinco millones de soles para el otorgamiento de bonos de Buen Pagador, que beneficiarán a cinco mil trescientas cincuenta y siete familias.

Siguiente.

Asimismo, el Presupuesto del Año Fiscal 2022, considera ciento noventa y un punto seis millones de soles para la continuidad de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural en el marco del Plan Multisectorial ante heladas y friajes, que permitirán la construcción de diecisiete mil trescientas diecisiete viviendas Sumaq Wasi, que comprende tres mil doscientas diecisiete viviendas correspondientes al proceso iniciado en el 2020, cinco mil novecientos cincuenta y nueve viviendas correspondientes al proceso iniciado en el 2021, y ocho mil ciento cuarenta y un viviendas, que son el arrastre del 2021.

La siguiente.

En materia de desarrollo urbano, en el 2022 se ejecutarán ciento siete proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, a través de 92 gobiernos locales, en 21 regiones del país, con lo cual se beneficiará a uno punto tres millones de

ciudadanos, mejorando el entorno de sus viviendas, y se generarán más de veintinueve mil puestos de empleo, contribuyendo de esta manera a la reactivación económica.

Cabe señalar, que estos proyectos cuentan con una asignación de doscientos cincuenta y dos millones de soles, y han sido gestionados por el ministerio, y serán monitoreados por el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios.

Además, a través de Cofopri, cincuenta y dos mil ochenta y siete predios serán formalizados en beneficio de ciento ochenta y siete mil personas, con una inversión de sesenta y nueve punto ocho millones de soles.

Además, se continuará con la implementación del Proyecto de Inversión para la ampliación de la cobertura del catastro urbano en las regiones de Lambayeque, Lima y Piura, con una inversión de ciento treinta millones de soles.

Al cierre del proyecto, se proyecta el registro de un millón setecientos cincuenta y un ochocientos sesenta unidades catastrales.

Todas las acciones anteriormente mencionadas forman parte de la implementación de Política Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.

En esa línea se promoverá la implementación del Observatorio Urbano, y la creación del Operador Público de Suelo, entidad a cargo de la adquisición, recuperación y habilitación de bienes inmuebles de dominio privado del Estado u otros para su utilización en proyectos de reurbanización, reasentamiento de población en zonas de riego, producción de viviendas de interés social u otros fines de interés público, incrementando de esta manera la oferta del suelo urbano habilitado.

La siguiente.

El Presupuesto del Año Fiscal 2022, en el marco del Programa Presupuestal Institucional 83, Programa Nacional de Saneamiento Rural, considera una asignación de treinta y nueve punto cuatro millones de soles para la culminación de la implementación del piloto de la estrategia de cloración que incluyó a las regiones de Cusco, Piura y Puno, y su escalamiento posterior a otras regiones del país.

Estos recursos serán destinados a la adquisición e instalación de equipos de cloración, la adquisición de insumos y el fortalecimiento de capacidades de los operadores para la prestación del servicio de cloración, y a la población para la valoración del servicio.

De los treinta y nueve punto cuatro millones de soles, treinta y siete punto un millones serán transferidos a los gobiernos regionales, y dos punto tres millones han sido asignados a la Unidad Ejecutora 5, Programa Nacional de Saneamiento Rural.

La siguiente.

Una de las prioridades del sector, como ya se ha mencionado, está relacionada con la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento, para lo cual es necesario dar un salto cualitativo en aspectos institucionales que permitan un ordenamiento del sector y la gestión efectiva de los servicios de saneamiento.

En este contexto, una de las metas para el año 2022, es la actualización de la política nacional de saneamiento, proceso que se ha iniciado con esta gestión y permitirá contar con un marco estratégico para la actuación de todos los actores dentro del sector saneamiento. Asimismo, se ha previsto que los 24 gobiernos regionales del país, contarán con planes regionales de saneamiento actualizados e implementación lo cual permitirá una gestión estratégica de las inversiones a nivel regional. Además 25 EPS serán incorporadas al proceso de certificación de competencias laborales en el ámbito urbano, lo cual contribuirá al logro de una mayor eficiencia técnica en la prestación de los servicios de saneamiento.

Por otro lado, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural, cuyo diseño ha sido actualizado incluyendo la calidad de servicios como una prioridad, se tiene como meta el monitoreo de 2861 sistemas de saneamiento en áreas rurales, que brindarán acceso a los hogares rurales a servicios de agua con presencia de cloro residual. Asimismo, 17 003 sistemas de agua potable en áreas rurales, contarán con un operador pagado para brindar agua de calidad con presencia de cloro.

Sumado a esto para mejorar la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, se fortalecerán las capacidades de 514 entidades con asistencia técnica para su participación en el Programa de Incentivos y se fortalecerán las capacidades de 3735 entidades, con curso de capacitación que comprende a 2854 prestadores comunales, 857 gobiernos locales y 24 Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Para estas intervenciones se cuenta con una asignación presupuestal de 123.2 millones de soles.

La siguiente.

Siguiendo con esta línea de mejora de calidad de los servicios de saneamiento, para el año 2022 se ha asignado 82.3 millones al Organismo Técnico de Administración de Servicio de

Saneamiento (OTASS), para el mejoramiento de la gestión las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en el ámbito urbano.

En el 2022, se brindarán recursos a cinco EPS para la integración de sus servicios con otras prestadoras de saneamiento de menor escala, y 19 EPS contarán con asistencia técnica en materia operacional, comercial e institucional.

Asimismo, se elaborarán dos planes de acciones de urgencias en EMAPA CAÑETE y EPSEL y se capacitarán a 100 gestores de 48 EPS, en curso relacionados a Dirección de Agua y Saneamiento a través de la Escuela de Agua de OTASS. Además, se realizará la distribución gratuita de 133 330 metros cúbicos de agua potable en zonas críticas de áreas urbanas a través de camiones cisternas.

Por otro lado, a fin de garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento se realizará el mantenimiento preventivo de 756 kilómetros de colectores en el marco del Programa Nacional Operación Alcantarillado, reduciendo los atoros y aniegos que podrían afectar a la población. También se destinarán recursos para la operación y mantenimiento de la EPS Agua Tumbes.

La siguiente.

En materia de construcción a través del ministerio, se ejecutarán 5000 tasaciones de predios solicitadas por entidades estatales. Asimismo, a fin de contar con un marco normativo coherente para regular las actividades del sector de la construcción, se actualizará el Reglamento Nacional de Tasaciones, las normas de seguridad estructural y la gestión del riesgo de desastres, así como la normativa de seguridad en edificaciones.

Además, se aprobarán tres sistemas constructivos no convencionales que contribuirán a la industria de la construcción, con la inclusión de innovaciones tecnológicas. Para estas acciones el ministerio cuenta con una asignación de dos millones de soles.

Por otro lado, a través del SENCICO, se realizarán dos estudios para la innovación tecnológica en la industria de la construcción, y se capacitarán y certificarán a 110 956 personas que contribuirán al desarrollo de la industria de la construcción, para lo cual se cuenta con una asignación presupuestal de ciento diecisiete punto seis millones de soles.

La siguiente.

Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia 102-2021, se han transferido recursos a los gobiernos locales para la ejecución de inversiones en saneamiento e infraestructura de equipamiento urbano; dicho paquete de financiamiento comprende 133 proyectos por un monto de inversión en total de quinientos veinte punto cinco millones de soles, para el 2021 ya se transfirió ochenta y dos punto ocho millones de soles. Y comunicamos también que el pasado viernes 12 de noviembre, se logró la convocatoria de todos los proyectos que fueron asignados dentro de estos quinientos veinte punto cinco millones de soles.

Muchas gracias por vuestra atención.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Anahí Durand Guevara.

La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Anahí Durand Guevara.— Gracias, señora vicepresidenta, pido autorización para proyectar una lámina.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizada.

—Proyección del video.

La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Anahí Durand Guevara.— Voy a empezar con algunos datos importantes del sector.

Siguiente por favor.

Sobre avances y metas del 2021.

Primero, remarcar algunos datos importantes sobre el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. Esta es la población a la que nosotros atendemos prioritariamente, el 51% de la población que somos mujeres, el 31% que son niños, niñas y adolescentes, el 12% de peruanos y peruanas que son adultos mayores, el 10% de la población que tiene algún tipo de discapacidad, y el 30% de peruanas que son víctimas de violencia física, mientras el 52% sufren de violencia psicológica por parte de su esposo o compañero.

Para toda esta población, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, despliega estas acciones: más de 700

intervenciones en todo el territorio nacional, que incluyen 425 Centros de Emergencia Mujer, 67 equipos de estrategia rural, Centros de Referencia, 22 Hogares de Refugio Temporal, entre otros que iré desarrollando.

La siguiente.

El sector está organizado de la siguiente manera: el Programa Nacional Aurora, que es quien organiza la lucha contra la violencia hacia la mujer a través de los Centros de Emergencia Mujer; el Inabif, Instituto Integral Nacional para el Bienestar Familiar; y el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, que es el Conadis, que es un organismo público adscrito al sector.

Los servicios que organizamos y que están aquí descritos, también está en todo el territorio nacional, las Unidades de Protección Especial, conocidas como UPE, que actúan en los procedimientos por desprotección familiar de niños, niñas y adolescentes que no tienen cuidados parentales y que son claves, por ejemplo, para declarar los procesos de adopción; los Centros de Acogida Residencial o CAR, que brindan albergue también a menores en situación de abandono; las Unidades de Adopción, que contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Protección de la Infancia, los educadores de calle, los CEDIF o Centros de Integración Familiar, la Línea 1810, el Chat y la Línea 100, el Programa para Adulto Mayor Mi 60 a más; y para las personas con discapacidad, la Estrategia de Inclusión y Promoción Laboral Inclúyeme soy Capaz.

Si vamos a la siguiente, estas intervenciones del sector están articuladas a las siguientes políticas nacionales:

La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, que reconoce como problema público el limitado ejercicio de los derechos del niño, y en el año 2019, se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, identificado como problema público, la discriminación estructural contra las mujeres que todavía existe en nuestro país.

Si vamos a la siguiente, la lucha contra la violencia a la mujer y el grupo familiar, que es una de nuestras líneas de trabajo prioritarias en lo que respecta a los logros del año 2021 y las metas al 2022, tenemos cuatro líneas esenciales del sector, los servicios, para este año atenderemos a ciento setenta y siete mil personas en los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional 10 000 a través del chat 100, 200 000 personas a través de la línea 100, hay que resaltar que ambos

mecanismos, tanto el chat como la línea 100 se incrementaron mucho durante la pandemia, y para el año 2022 queremos que se incrementen a 186 000 personas atendidas. Esta es la proyección que tenemos planificada.

La siguiente, la atención oportuna a niños, niñas y adolescentes, en lo que respecta a la atención del año 2021, logramos que 4000 niños, niñas y adolescentes se encuentren en espacios seguros para fortalecer sus capacidades, la proyección para el 2022 es que esto se incremente a 634 atenciones.

Logramos también, que 8518 niños en situación de calle se encuentren con protección a través de los programas que se ofrecen, lamentablemente aquí no va a haber una mejora en la meta por la disminución del presupuesto, pero esperemos se pueda revertir.

En cuanto a la atención a niños en riesgo atendidos a través de los Centros de Día estos suman 6735, 8719 niños en desprotección familiar que recibieron atención y seguimiento y que esperemos se incrementen en 9527 el 2022.

Asimismo, como decía también, en lo que pasa por la situación de orfandad, la Pensión COVID, tenemos un incremento significativo relacionado a lo que esperamos sea la aprobación del proyecto de ley que amplía el bono por orfandad a menores en situación vulnerable, quitando la restricción del certificado COVID.

Si vamos a la siguiente, en lo que respecta a las personas adultos mayores, tenemos que este 2021, 92 000 adultos mayores han recibido servicios para prevenir las condiciones de riesgo, 1168 adultos mayores van a ser atendidos a través de los Centros de Atención de Día y 308 atendidos en los Centros de Atención Residencial.

Para el año 2022, se van a incrementar a 152 000 adultos mayores que recibirán estos servicios, y en la línea para el desarrollo de la persona con discapacidad, se tendieron a 5400 personas con discapacidad a través de la Red Alivia Perú. Aquí también queremos que haya un avance significativo para el 2022 y que se incrementen a 8000 atenciones.

Si vamos a la siguiente, y nos detenemos en la evolución de la ejecución del Presupuesto del sector, aquí podemos ver algunas cifras, en la asignación del Presupuesto del sector ahí ven incremento en los últimos 5 años, el 2017 tuvo un Presupuesto Institucional PIA de cuatrocientos treinta y siete punto cinco millones, y para el año 2022 se nos ha asignado setecientos dos punto tres millones. Hay una reducción respecto a otros

años que la gestión anterior planificó así, y estamos viendo como poder también revertir esto.

Se reduce el PIA en el periodo 2020, y esto responde a la transferencia de ciento seis millones a otros sectores con intervenciones contenidas en los productos priorizados del Programa Presupuestal Orientado por Resultados, para reducir la violencia a la mujer, el PPOR que incluye a varios sectores, eso se ha derivado a los otros sectores para que se involucren en el tema, y eso se refleja en una ligera disminución del Presupuesto.

Si vamos a la siguiente, el sector ha ejecutado en lo que va del año 2020, el 96.5% del PIM, estamos en el quinto lugar a cierre del ejercicio a nivel de sector, se ejecutaron quinientos setenta y un millones del Presupuesto total del sector, lo que representó el 96.5% del PIM.

Adicionalmente, podemos agregar, que el 43.7% del sector estuvo asignado al Programa Aurora, que es el que refiere a la lucha contra violencia familiar y sexual, aproximadamente un poco menos de la mitad del presupuesto se destina a ese rubro.

Si vamos a la siguiente, la ejecución y proyección presupuestal del año 2021, en el presente año fiscal, el sector de la mujer y poblaciones vulnerables, tiene al cierre del tercer trimestre una ejecución presupuestal del 62% y proyectamos terminar el año al 97%, lo que equivale alcanzar una ejecución total de seiscientos noventa y un punto siete millones de soles, no se podrá ejecutar el 100% debido a las restricciones que se tuvieron a principios de año en la contratación del personal CAS del Programa Aurora, se había planificado contratar personal CAS los primeros meses del 2021, lo cual hubiera generado que culminemos con 100% de ejecución, no se consiguió y por eso se culminará con 97.65% de ejecución.

Vamos a la siguiente.

Las intervenciones en el marco del Covid-19. Se asignó también un presupuesto al sector; este ha sido ejecutado de la siguiente manera: 21 millones de soles para asistencia económica a favor de los niñas, niños y adolescentes, cuyos padres fallecieron a consecuencia del Covid, el denominado Bono Covid; este saldo que va a ir también en caso de aprobarse la pensión que se amplía y que está ahorita en discusión en la Comisión de la Mujer.

10.9 millones de soles orientados a garantizar la operatividad de los servicios de refugio temporal para personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes en situación de

desprotección familiar. 101 000 soles para la ejecución del Plan para Vigilancia y Prevención y Control Covid 19.

Pasamos a la siguiente.

En lo que respecta a reducción de violencia contra la mujer, es importante señalar que la problemática de la reducción de la violencia contra la mujer, es un problema multisectorial e intersectorial; por lo que, dentro de la Ley de Presupuesto, existe un capítulo específico donde se señalan los sectores involucrados en la reducción de la violencia contra la mujer. No todo el presupuesto se destina al Ministerio de la Mujer.

Y como vemos aquí, lo que respecta al 2021, el presupuesto asciende a 690 millones. Esto incluye el Sistema Nacional Especializado de Justicia, conocido como el SNEJ, que suma 311 millones para implementar distritos judiciales; este es un pliego que se comparte con el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior.

El SNEJ agrupa servicios de justicia y servicios sociales que aseguran la protección a las víctimas de violencia.

En tal sentido, se reconoce que los servicios especializados que brinda el SNEJ, involucran de un lado, asistencia jurídica y social, a través de los Centros de Emergencia Mujer que dirige el Programa Aurora del MIMP, la Defensa Pública del Ministerio de Justicia, y de otro lado, la activación de procesos con la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

De otro lado, para la continuidad de los 430 centros de emergencia mujer, se destinaron 240 millones de soles en diferentes etapas de ejecución. Ahí consideramos un déficit de Centro de Emergencia Mujer, debería haber uno en cada distrito, pero su implementación requeriría duplicar más el presupuesto.

Para intervenciones preventivas para mitigar la violencia contra la mujer y el grupo familiar, se destinaron 139 millones.

En lo que respecta al presupuesto asignado para el año 2022, el presupuesto está distribuido de la siguiente manera: Tenemos tres pliegos presupuestales, el MIMP Sede Central, Inabif, Aurora y Conadis.

Quisiera resaltar que el presupuesto del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para el Año Fiscal 2022, tiene una asignación orientada principalmente a atender a la población que sufre discriminación o se encuentra en situación

vulnerable. Dicha atención se realiza básicamente, a través de los servicios que prestan el Ministerio y sus entidades ejecutoras.

Es por ello que aquí observamos la distribución del Presupuesto 2022 y sus diferencias, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2021.

En el caso del Programa Aurora, como decía, es el pliego que tiene la mayor designación, con 323.3 millones del total del presupuesto del sector. Este es el programa que organiza a los Centros de Emergencia Mujer y toda la atención a los temas de violencia familiar. Hay una disminución con respecto al PIA 2021, debido a que el presente año se aprobó un presupuesto de 10 millones para ser transferidos al Ministerio del Interior, para ejecutar centros de emergencia mujer en las comisarias, es decir, este 2021 se le asignó un presupuesto para el tema de violencia, al Ministerio del Interior.

De otro lado, la disminución de 18.9 millones, se encuentra en la partida CAS, que no se logró ejecutar.

El Inabif es el segundo pliego con mayor presupuesto del sector; para el año 2022 con 221 millones. El incremento del presupuesto con respecto al 2021, se debe principalmente a la asignación de 17.6 millones de soles para otorgar la asistencia económica por orfandad en el marco del Covid 19.

Por último, el Pliego Conadis tiene un presupuesto asignado para el año 2022, de 20.6 millones de soles.

Ahora, teniendo en cuenta –y esto es una información adicional que quiero mencionar y resaltar– el presupuesto del Sector del MIMP representa el 0.51 del total de Presupuesto Nacional.

Eso es lo que estamos designando para proteger a las poblaciones vulnerables y para mejorar la lucha de la violencia contra las mujeres.

Es bastante poco. Y por eso también estamos viendo cómo poder aumentar la recaudación, y ojalá se pueda discutir eso más adelante, porque están comprometidos proyectos sociales que tienen que ver con este Ministerio.

Por categoría presupuestal.

Se pueden ver aquí las acciones centrales que desarrollamos. Tiene asignación de 72,4 millones, que representan el 10.3% del total del presupuesto.

Y en la categoría asignación presupuestal que no resulta en producto (APNOP), tenemos una asignación de 80.4 millones, que representa el 12.9 del total del presupuesto del sector.

Cabe precisar que en estas últimas categorías presupuestales está incluido el Pliego Conadis con 20.6 millones, que es una institución adscrita.

Aquí hay un comparativo de los programas presupuestales.

Como se puede ver, la asignación de los programas presupuestales del año 2022 ha disminuido con respecto al 2021 en 3.5%, equivalente a 19.7 millones.

Los principales programas presupuestales que se afectaron con la reducción presupuestal, fueron el Programa Presupuestal 080 de lucha contra la violencia a la mujer.

Vamos a recibir 16.2 millones menos, ya que para el año 2022 no se consideraron estos 10 millones que se entregaron el 2021 para crear nuevos centros de emergencia mujer en comisarías.

Por otro lado, el Programa Presupuestal 068, reducción de vulnerabilidad y atención por desastres, ha incrementado en 2.9 su presupuesto respecto al 2021 para comprar kits de abrigos por el friaje.

Mientras que el Presupuesto 142, acceso a personas adultas mayores a servicios especializados, también se incrementó en 4.4 millones de soles, que equivale al 20.7% más del PIA 2021.

Finalmente, el Presupuesto 0117, atención oportuna a niños, niñas y adolescentes, se ha incrementado en 600 mil soles, lo cual equivale un incremento de 0.3%.

Las intervenciones 2022 en el marco de la Covid, ahí también hay una asignación. El presupuesto asignado para este 2022 asciende a 34.6 millones de soles para lo que hemos denominado la Pensión Orfandad por Covid.

Adicionalmente, estamos gestionando ante el MEF la suma de 27 millones como una demanda adicional para poder atender a 25 mil niños que están en situación de orfandad vulnerable.

Para la reducción de la violencia contra la mujer al 2022.

En este rubro se asignó la suma de 412 millones solo para la continuidad del SNEJ, de los Servicios Especializados de Justicia y centros de emergencia mujer, evidenciándose una limitación de recursos para el año 2022.

Esta información es conforme a lo señalado en el artículo 24 del Proyecto de Ley del Presupuesto 2022, solo se asignó presupuesto para dar continuidad al SNEJ en ocho distritos judiciales por la suma de 208.6 millones y la continuidad de 436 CEM. Pese a que la ley dice que se deberían abrir ocho distritos judiciales nuevos, no se asignó un presupuesto adicional.

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables disminuyó un aproximado de 28 millones, que corresponden al Programa Aurora en sus programas presupuestales.

Y esto es importante resaltar.

El jueves 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Violencia hacia la Mujer y el presupuesto para eso es insuficiente. Hemos visto además la disminución que ha sufrido y eso debe llamar a la reflexión.

Quiero terminar con las inversiones.

Tenemos también cuatro proyectos de inversión.

Recibimos siempre la preocupación de los congresistas respecto a los albergues, a la infraestructura.

Bueno, se ha logrado para este año cuatro proyectos de inversión por el monto de 14.77 millones, que puede parecer un monto modesto pero que nos ha costado conseguir.

Para la casa albergue Hermelinda Carrera, que es un albergue de menores, un presupuesto de 6.1 millones.

Para la casa albergue San Antonio con un presupuesto de 2.2 millones.

El Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) Magdalena Robles Canales en Ica, 406 mil soles.

Finalmente, el fortalecimiento del centro de datos del [...] para un resguardo de información de usuarios y servicios del sector. Esta es la información que tengo que presentar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

—Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el ministro del Ambiente, señor Rubén Ramírez Mateo.

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Rubén Ramírez Mateo.— Señor Presidente, hago llegar un cordial saludo a la Mesa Directiva, señores congresistas, ministros todos.

Antes de pasar a exponer, quiero pedir permiso a la Mesa, para poner algunas imágenes, por favor, lo voy a agradecer.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se autoriza.

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Rubén Ramírez Mateo.— Debo recalcar, señor Presidente, de que este ministerio tiene un compromiso con el país en el cuidado del ambiente y nuestros ecosistemas y toda la riqueza natural, en favor de los peruanos y peruanas.

Vamos a desarrollar el presupuesto para el Año Fiscal 2022, bajo tres ejes:

1)- Política del gobierno y Política Nacional del Ambiente al 2030.

2)- Logros del año 2021, y metas al año 2022.

3)- Información presupuestal que mostrará el presupuesto asignado al sector en los últimos años.

El sector ambiental, es la entidad rectora en cuanto al cuidado del planeta y fue creado el 2008. Es necesario informar que tiene siete organicismos adscritos:

1)- Iba [...] el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, creado el 2008.

2)- Es el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para la Inversión Sostenible, creado el 2012.

3)- Es el Instituto de Investigación de la Amazonía peruana, creado en 1970.

4)- El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, creado el año 2008.

5)- El Instituto Geofísico del Perú, creado el año 1962.

6)- El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, como una entidad rectora más, creado el año 2014.

7)- Y el Servicio Nacional de Meteorología, Hidrología del Perú, creado el año 1969.

Son instituciones rectoras, que tienen que ver mucho con el quehacer nacional y cumplen una misión muy importante, señor Presidente.

La Política General de Gobierno y Política Nacional del Ambiente al 2030, es la agenda, es un componente clave en el desarrollo sostenible, por lo que su implementación es esencialmente multisectorial, ya que todas las intervenciones productivas y sociales requieren el desarrollo bajo un contexto ambiental, educado, siendo necesario su protección y cautela.

Si bien es cierto, nosotros tenemos el diseño y herramienta legal a través del decreto supremo de la Política General de Gobierno, el Decreto Supremo 164-2021, cabe recalcar que se ha incorporado un eje muy importante e histórico, en el tema de la política del ambiente, que ha postergado la historia.

La gestión eficiente de riesgo y amenazas a los derechos de las personas y su entorno, sobre este eje, se ha definido lineamientos prioritarios, aplicables a todas las políticas gubernamentales, por ejemplo, impulsar la transición a una economía baja en carbono y capacidades de adaptación frente al cambio climático. Esto responde a la Agenda Mundial, incluso, los compromisos que se pueda asumir frente al cuidado del planeta.

Impulsar acciones para la reducción de la contaminación atmosférica del agua, suelos y plásticos. Tres, fortalecer el sistema de protección y gestión ambiental, así como fortalecer la fiscalización ambiental en las actividades económicas. Cuatro, fortalecer las acciones y medidas preventivas de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y antrópicos.

Política Nacional del Ambiente.

La Política Nacional del Ambiente, es nuestro mayor instrumento de política a nivel nacional, en la cual se trazan los objetivos prioritarios de todas y todos los peruanos en el tema ambiental. La Política Nacional del Ambiente, busca resolver un problema público que afecta a todas y todos los peruanos, la disminución de los bienes y servicios que provee la naturaleza y los ecosistemas, que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental.

Nuestras malas prácticas ambientales han impactado negativamente en los bienes y servicios que nos provee la naturaleza. Por ejemplo, los recursos hídricos que nos proveen las montañas o los alimentos de nuestra rica biodiversidad.

Por ello, nuestro objetivo de política ambiental es mejorar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, para el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental. En ese marco resulta relevante el impulso al tránsito hacia políticas públicas con mayor contenido ambiental y climático.

Líneas de acción del sector ambiental.

Considerando los lineamientos de la política general del gobierno y los objetivos prioritarios de la política nacional del ambiente en el sector ambiental, hemos definido los siguientes lineamientos de acción sobre los cuales presentaré en la siguiente sección y las metas previstas.

1. Políticas y sistemas de gestión ambiental.
2. Impulsando el tránsito hacia la economía circular.
3. Acción climática y gestión de riesgo de desastres naturales.
4. Conservación y uso de la biodiversidad.
5. Justicia ambiental.
6. Mejora de la calidad del ambiente.
7. Ciudades sostenibles.
8. Fiscalización ambiental.

Nuestro sistema sectorial propone al ciudadano en el centro de su mandato, el cual es promover los aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales, y al mismo tiempo conservar la calidad del ambiente en nuestro país, toda dentro de un marco de gobernanza ambiental.

Logros del 2021 y metas al 2022.

En esta sección voy a detallar brevemente las proyecciones que tenemos.

1. Las políticas y sistemas de gestión ambiental.

Con relación a la primera línea de acción política y sistemas de gestión ambiental.

En el año 2021, se publicó los lineamientos para la implementación del proceso de evaluación ambiental estratégica.

En el marco de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación Impacto Ambiental SEIA, en el marco de la Ley 27446.

Lo que permitirá incorporar la variable ambiental y las principales decisiones estratégicas del Estado peruano, con la finalidad de asegurar sus consistencias, con los objetivos de la política nacional del ambiente, entre otros.

En el año 2022, se realizará el seguimiento a la implementación de las normas y sus instrumentos, a fin de verificar su cumplimiento.

Al 2021, 739 municipalidades han aprobado su programa municipal "Educa Cultura y Ciudadanía Ambiental".

Y para el año 2022, se implementarán la plataforma "Jóvenes del Bicentenario".

En realidad, tenemos ahorita una data de ocho mil jóvenes, señor Presidente, y estamos incorporando hoy en día en todas las regiones. Son jóvenes ambientalistas que representan el futuro y la cautela del medio ambiente.

Este 2021 se culminó el informe nacional sobre el Estado del ambiente, es un corte que se hace cada cinco años, del 2014 al 2019.

Se aprobó el reglamento del Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA, por lo que su implementación permitirá garantizar el derecho de todos los ciudadanos a acceder a una información ambiental de manera oportuna para la adecuada decisión.

Por eso, en el año 2022, iniciaremos la incorporación de la información ambiental a cargo de las diversas entidades de la administración pública en la plataforma digital, Sistema Nacional de Información Ambiental.

Por otro lado, el año 2021, se implementará un data center para gestionar la información ambiental; y el año 2022, se implementará herramientas tecnológicas para el acceso público y difusión de datos para el control de la calidad del ambiente en favor de toda la población general.

2. Impulsando el tránsito hacia una economía circular.

Este año se culminó siete rellenos sanitarios con plantas de valorización, esto es el aprovechamiento de la basura, hacer un negocio, segregación y vender el plástico, los cartones, los papeles y los metales en favor de las municipalidades.

Se ha culminado los rellenos sanitarios en Huaura, Moyobamba, Talara, Paita, Sechura, Ferreñafe y San Juan Bautista.

Asimismo, se implementaron tres celdas transitorias en Chiclayo, Lambayeque, Leoncio Prado.

También se concretizaron el financiamiento a través de la Cooperación Alemana por cincuenta millones de euros para el Programa de Mejoramiento y Ampliación de servicios de limpieza pública, en ciudades de Arequipa, Coronel Portillo y Tacna.

Y la meta para el 2022, es culminar seis rellenos sanitarios y plantas de valorización en Chachapoyas, Azángaro Tambopata, Ilave, Nuevo Chimbote y Juliaca; así como cinco obras de recuperación de áreas degradadas por botaderos ubicados en Chancay, Oxapampa, Pozuzo, Yauyos y Andahuaylas.

En el año 2021, 745 gobiernos locales han valorizado sus residuos sólidos y cerrado puntos críticos donde se arrojan, de manera informal, los residuos sólidos de las ciudades.

En el año 2022, se tiene programado mantener la meta en gobiernos locales que valoricen sus residuos y aporten al Plan Nacional de Residuos Sólidos.

El grave problema identificado en la contaminación de mares, ríos y lagos y residuos de plástico y microplásticos, en este año 2021, presentamos, junto con otros países, la propuesta para establecer un comité de negociación entre todos los gobiernos, que prepare un instrumento internacional vinculante que aborde la contaminación de basura plástica.

Esta propuesta se presentó en la asistencia de este..., el representante de este ministro a la reunión ministerial realizada en Ginebra, donde el Perú confeccionó la resolución final, porque se incorporó incluso las cuencas, los ríos, el Lago Titicaca y muchos lagos que son contaminados también producto de la basura.

Y, finalmente, en la quinta asamblea, que se piensa llevar en febrero del próximo año, queremos que este instrumento sea global y de aplicación internacional.

2. Impulsando el tránsito a una economía circular.

También el 2021 hemos instalado un grupo impulsor para la creación de la plataforma peruana por una economía circular con la participación de 23 instituciones públicas y privadas, incluidas las organizaciones sociales y la academia que establecerá las acciones responsables y, además, recursos y

plazos para conformar la plataforma peruana por una economía circular que será el 2022.

En el año 2021 tenemos suscritos seis acuerdos de producción limpia, mediante los cuales empresas privadas, de manera voluntaria, se comprometen a minimizar y valorizar los residuos que generen en su producción.

Para el año 2022 nuestra meta es suscribir seis acuerdos de producción limpia, adicionalmente.

Este año 2021 estamos culminando las hojas de ruta hacia una economía circular en sectores claves, como la agricultura, pesca y acuicultura, que nos permitirán identificar acciones claves para transitar a una economía circular. Nuestra meta es iniciar todo este proceso del año 2022 con la implementación de la misma.

Acción climática y gestión de riesgos de desastres

Sobre la acción climática y gestión de riesgos de desastres naturales, los avances y metas son las siguientes:

En la última reunión de la COP26, se ha resaltado que la humanidad se encuentra en un escenario crítico debido al aumento de la temperatura global del planeta.

En realidad, se ha hecho un último llamado en esta última [...] para que los gobiernos, empresas y personas tengan un comportamiento ambiental y eviten el ocaso del planeta.

En esa consonancia, el presidente Pedro Castillo anunció, en Asamblea de las Naciones Unidas, la necesidad de declarar la emergencia climática en el Perú.

Es urgente tomar acciones para acelerar la implementación de acciones prioritarias a nivel multisectorial y de la mano de los gobiernos regionales. Asimismo, se actualizará la estrategia nacional de cambio climático con una proyección al año 2050.

En este año se culminó el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero con el 40% de medidas de mitigación que se encuentran e implementación para el año 2022.

Nuestra meta son mantener actualizadas el inventario y garantizar la implementación de por lo menos 50% de las medidas de mitigación, todo ello para alcanzar nuestras metas país en la reducción del 40% de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030.

3. Acción climática y gestión de riesgos de desastres naturales.

En el año 2021, se implementaron 24 estaciones de sistemas de alerta de sismos como parte de la instalación de una red de monitoreo de sismos en un tiempo real.

Para el año 2022 está programada la instalación de 24 estaciones que puedan dar [...] operatividad del sistema en las ciudades de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, que alertarán a la población la llegada de un posible sismo anteladamente.

También se pondrá en ejecución el mejoramiento del sistema ante el riesgo volcánico. No olvidemos de que el Perú también es un país volcánico, tenemos una planta ubicada en Arequipa que se [...] justo en estos meses ya para justamente monitorear y podernos dar la alerta sobre esto.

Y al año 2021, se culminaron 5 evaluaciones de vulnerabilidad en las regiones de Áncash y Cusco, que permitirán establecer medidas frente a los peligros asociados a glaciares y otros sistemas de montaña, como aluviones y avalanchas.

Debemos entender que hemos perdido, señor Presidente, congresistas, es una reflexión, casi alrededor del 60% de los glaciares en el Perú, y esta es una emergencia y hay que tomar medidas.

Para ello, el año 2022, se ha programado culminar y difundir el inventario nacional de glaciares y lagunas de origen glaciar.

Este año entró en operación en nuevo Centro Macrorregional de Pronósticos Hidrometeorológicos e Innovación del Senamhi, en Junín.

Es importante recalcar la misión del Senamhi, señor, porque nos permite monitorear las lluvias, las granizadas y los comportamientos del tiempo, incluso, que pueden ayudar a nuestros hermanos de campo a prevenir en qué momento poder sembrar, en qué momento poder hacer germinar la tierra.

Conservación y uso de la biodiversidad.

En el año 2021, contamos con dos punto millones de hectáreas de bosques conservados por 274 comunidades nativas, en 8 departamentos del Perú: Amazonas, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

De los cuales, en este año, 135 comunidades se benefician con estímulos económicos a través de transferencias directas coordinadas, que aproximadamente son once punto siete millones.

Cabe recalcar, señores congresistas, que estas transferencias directas condicionadas es el pago a las comunidades originarias, generalmente ubicadas en el Amazonas, pero se les paga diez soles por hectárea, o por dos [...?]. Y en realidad este pago es ínfimo, pero nuestros hermanos lo reciben con mucho cariño, y nos permiten ser nuestros principales aliados.

Para el año 2022, la meta es llegar a tres punto millones de hectáreas de bosque conservado involucrando a una mayor cantidad de entidades nativas beneficiadas con una inversión ampliada a trece punto trece millones de soles.

Este año 2021, se presenta un hito relevante para la conservación de ecosistemas, ya que se estableció la Reserva Dorsal Nasca, primera área natural marina en el Perú.

También se estableció siete áreas de conservación ACR, que permitirán conservar trescientas cincuenta y dos mil de hectáreas de bosques y áreas protegidas.

Asimismo, se aperturó al cien por ciento las áreas naturales protegidas, respetando estrictamente los protocolos de bioseguridad.

En el año 2022, vamos a continuar trabajando para crear nuevas áreas protegidas, principalmente para cerrar la brecha existente en el ámbito marino costero.

En el 2021, se reconoció como [...?] el de Virrilá en Sechura-Piura, como en sitio Ramsar.

Esto es importante porque en el Perú solamente tenemos sitios excepcionales pocos como estos. Son áreas de reposo de las aves que hacen su vuelo intercontinental y reposan para seguir volando. En realidad, es un sistema totalmente esplendoroso.

En el año 2022, nuestro compromiso es acompañar técnicamente al Gobierno Municipal de Sechura para la gestión participativa en dicho ecosistema.

También en el año 2021, se ha suscrito seis acuerdos de conservación con organismos comunales y distintas asociaciones de productores para conservar y poner en valor seis mil cuatrocientas hectáreas de bosques en las áreas naturales protegidas, esperando suscribir 20 acuerdos más el 2022.

Conservación y uso de la biodiversidad.

En el año 2021, bajo las coordinaciones multisectoriales se ha logrado mantener libre de minería ilegal a nuestras protegidas y a las reservas comunales El Sira, el parque Yaguas, y la Reserva de Tambopata y esta muy importante, y se ha procedido a reforestar en esta área quinientos setenta y cinco punto hectáreas que se ha perdido en áreas boscosas.

La meta en el 2022, es mantener las áreas naturales protegidas libres de minería ilegal.

Para ello, el 2021 se aprobará el programa que permitirá impulsar el financiamiento sostenible en la Amazonía por un Programa denominado Bionegocios, a través de un dinero que es veinte millones de dólares y el próximo año entrará en vigencia porque este dinero ya se tiene y solamente serán enfocados a iniciativas y eco negocios.

En las próximas semanas en el 2021, se formalizará la creación de la Reserva Nacional de Illescas, como un área de conservación representativa por el paisaje dentro del desierto de Sechura, garantizando la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

En el año 2022, se va a elaborar el plan maestro para definir las acciones de conservación en todas las áreas.

Justicia Ambiental. El ministerio tiene como parte de su competencia promover el acceso a la justicia ambiental, como derecho de los peruanos y en el marco, en este marco se ha avanzado lo siguiente: En el año 2021, el MINAM creó la Unidad Funcional de Delitos Ambientales UNIDA, que bajo un enfoque preventivo propone las medidas para reducir la incidencia de delitos ambientales en el Perú. Para ello, aprobaremos el 2022, el plan marco de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Reducción de Delitos Ambientales, mediante la estrategia nacional de lucha contra los delitos ambientales, con la que vamos a proteger nuestro patrimonio natural, combatir como Estado el crimen organizado y garantizar los derechos de las personas de los defensores ambientales.

Esto es un llamado que tengo que hacer señores congresistas, desde marzo hasta la actualidad han muerto ocho defensores ambientales.

Durante el 2021, el Ministerio del Ambiente aprobó el primer Protocolo Sectorial para la proteger a los defensores ambientales.

En el 2022, se va a elaborar y publicar el Primer Informe Nacional sobre el estado situacional de las personas defensoras ambientales, a través de la cual se establecerán medidas para atacar los problemas estructurales que afectan la integridad y la vida de las personas que protegen nuestro ambiente.

El 2021, se aprobó el Plan de Restauración de lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, y se aprobó los instrumentos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de dicho plan.

En el 2022, se formará el Primer Reporte sobre la implementación de dicho plan con el objeto de perfeccionar nuestra intervención para lograr el objetivo común de erradicar la minería ilegal.

En el año 2021, se publicará con el apoyo de la UNIDA, la metodología de valoración económica de los daños ambientales. Esta herramienta va a permitir señores, poder cuantificar el daño ambiental e incluso que pueden ser utilizados para fijar la reparación civil, cuando los jueces pueden emitir una sentencia porque hay degradación en Medio Ambiente, incluso la economía ambiental ya lo define concretamente y se impulsará todo esto en el año 2022.

Mejora de la calidad del ambiente.

Este año 2021, se aprobó tres límites máximos permisibles para el control de emisiones atmosféricas de vehículos automotores, curtiembres y actividades productivas ligadas a la generación termoeléctrica y proyectamos aprobar doce límites máximos permisibles para el año 2022.

Con respecto a la recuperación de ambientes degradados por contaminación de la minería ilegal, en el año 2021, se culminó con el piloto sobre recuperación de áreas degradadas por minería y de obra artesanal, y para el año 2022, se tiene programado desarrollar instrumentos técnicos para la recuperación de áreas degradadas conjuntamente con el GORE Cusco.

El MINAM con la participación multisectorial y de organizaciones civiles culminó este año en el 2021, el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de los pobladores expuestos a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.

Muchas personas se quejan, dicen: ¿Qué pasa en cerro de Pasco?, ¿qué pasa con esos niños que adquiere la secuela producto de una actividad lesiva?, también necesitan ser

monitoreados, necesitan conllevar las enfermedades que se han adquirido mediante trazas de metales en la sangre.

En el año 2022, se aprobará todo este control con un plan poblacional que se va a impulsar.

Respecto a la línea de acción siete sobre ciudades sostenibles, este ministerio a través de un proceso que se ha hecho con anterioridad, ha inscrito una propiedad en parte, en la parte de Ancón, donde se piensa enfocar la ciudad del Bicentenario.

Nosotros como ministerio pensamos generar la Muralla Verde para Lima, es la recuperación de dos mil hectáreas de lomas costeras; porque no olvidemos que en Lima se ha perdido las áreas verdes muchas veces incluso por ineficacia o falta de conducción de alcaldes que han dado licencia de construcción, y estamos enfrentando a la pérdida de áreas verdes; nueve metros cuadrados por habitante propone la OMS, estamos en dos punto cinco y así vamos a seguir perdiendo.

Con este proyecto que se va a ejecutar ya y se inicia el 20, 22, en definitiva se va a recuperar esas dos mil hectáreas que refiero, el 60% de áreas verdades que ha perdido la ciudad de Lima.

Fiscalización ambiental.

Por otro lado, el OEFA en el año 2021 desarrollará quinientas treinta y cinco supervisiones ambientales, capacitará a 189 entidades de fiscalización, implementará dos mil doscientas dos estrategias de promoción de cumplimiento como herramienta preventiva, todo era con la intención de prevenir la afectación al ambiente y mitigar la conflictividad ambiental.

En el año 2022, realizaremos 577 supervisiones ambientales programadas, capacitaremos 255 entidades de fiscalización, y se implementará dos mil ochocientos setenta y dos estrategias de promoción de cumplimiento.

En el año 2021, hemos culminado con el proceso de licitación pública internacional de la construcción e implementación de Laboratorio Nacional de Análisis Ambiental, que permitirá fortalecer la capacidad técnica del OEFA, en el ejercicio de su rol de supervisión fiscalización, y este laboratorio se iniciará su construcción el año 2022.

Cabe recalcar, señores congresistas; señor Presidente, de que todos los exámenes de fiscalización se hacen en entidades privadas, y a veces en el tema de la cadena de custodia

pierden efectividad esas tomas, y después son turbadas a través de procesos legales por las entidades fiscalizadas.

Ese laboratorio puede permitir trabajar de forma científica y ecoeficiente y los resultados.

Este año 2021, se ha adquirido equipos para la vigilancia ambiental de la calidad del aire y el agua, se enfocarán a 9 regiones fortaleciendo la fiscalización ambiental; también se ha adquirido equipos para cuatro estaciones adicionales de vigilancia de calidad y aire en tiempo real; estas van a ser destinadas al Corredor Sur donde justamente hay un problema socioambiental, y se va a permitir monitorear incluso en tiempo real, incluso la ciudadanía puede tener a través de un *ABS y de su celular, poder monitorear el aire en tiempo real.

En el año 2022, se continuará fortaleciendo el OEFA, bajo criterios de idoneidad, integridad y profesionalismo para mejorar el ejercicio de la función de fiscalización y otorgar a las comunidades confianza respecto a su rol imparcial y técnico.

Siguiente, por favor.

Información presupuestal.

A continuación, vamos a desarrollar la información presupuestal.

Acá hay un gráfico donde vemos cómo se va desarrollando la bola de inversión, los años como el 2020 han sido al 88%, pero a nosotros en el trabajo y en la proyección que tenemos se va a culminar a un 95.8%.

Adelante, por favor, el siguiente gráfico.

Con respecto al año 2021, con la aplicación de diversas estrategias y medidas que vienen implementando, en el sector se (...) una ejecución presupuestaria muy cercana al 96% aproximadamente.

Como verán acá en el cuadro, vemos, por ejemplo, el corte que estamos haciendo en noviembre, tenemos ya, por ejemplo, en MINAM 71%, avanzados en otros sectores como Sernanp, por ejemplo, 85%; pero la proyección final es llegar a un 96% y claramente lo estamos desarrollando porque esta tabla evolutiva nos permite dar una cuantificación.

Siguiente, por favor, el Presupuesto asignado al sector 2022 es de setecientos noventa y uno punto dos millones, incrementando el 18.9% respecto al año 2021, este incremento

se da principalmente para la culminación de rellenos sanitarios, las transferencias directas condicionadas a las comunidades nativas que decía [...] y para la supervisión y fiscalización sin perjuicio de ello es considerado prioritario estos esfuerzos presupuestales que el Ejecutivo tiene orientado a los sectores de Salud y Educación.

Por ejemplo, si ustedes ven, en Sernanp se ha bajado, pero esto lo estamos compensando porque ya se han abierto las áreas naturales protegidas y tenemos entradas por estas áreas que no se han cobrado en pandemia. Tenemos también en IGP y en Senamhi.

Siguiente cuadro, por favor, para el año 2022, el sector participa en 10 programas presupuestales, pero 4 son esenciales, los programas que están acá con amarillo, la parte de adelante, que versan sobre gestión integral de residuos, esto es muy importante porque las ciudades tienen problemas de residuos y se están generando botaderos de basura y eso es un tema nacional, señor Presidente, por eso estamos priorizando este eje, la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en áreas protegidas.

Y esto también, no deja de ser menos importante, señores congresistas, porque nosotros a través de las áreas naturales protegidas, tenemos aproximadamente el 9% de la superficie nacional controlada a través de estas áreas, casi un tercio del territorio nacional lo controlamos, y bien claramente digo, donde no hay un soldado de la patria hay un guardabosques cuidando.

En cuanto a la gestión, también, y la calidad del aire que es muy importante, y la conservación y uso sostenible de los ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos en favor del pueblo y de las comunidades.

El 76% del Presupuesto asignado corresponde a programas presupuestales que refleja una importante orientación de recursos destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

El siguiente, por favor, ejecución presupuestal a nivel de inversiones del sector ambiental, en materia de inversión el presente año se ha alcanzado una ejecución de 84.4% corresponde a lo ejecutado en los últimos meses del año alrededor del 40% del Presupuesto asignado, como parte de inversión que se ha inaugurado, se ha inaugurado a través de esta inversión 8 rellenos sanitarios Huaura, Moyobamba, Talara, Paita, Sechura, Ferreñafe y San Juan Bautista.

También, se viene ejecutando los proyectos de sistema de alerta temprana de sismos y de la alerta ante riesgos volcánicos, para mejorar la gestión de riesgos y desastres que el Perú lo necesita.

Para lograr la meta de ejecución e inversión en el sector se realiza la implementación del data center del Minam y Senamhi, que servirá para mejorar la información y monitoreo de la calidad ambiental, el inicio de las acciones de la construcción del laboratorio del OEFA, y obras relacionadas al servicio de limpieza pública y relleno sanitarios que son muy importantes y recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos. Esta inversión representa la ejecución que se ha mencionado.

Siguiente, por favor, la distribución del presupuesto en el año 2022 en inversiones del sector Ambiental en millones de soles.

Asimismo, el Presupuesto para inversión se incrementó en un 62.8% respecto al año 2021, voy a discriminar las asignaciones, el pliego del Minam tiene un Presupuesto de ciento sesenta y un punto uno millones que corresponde en el siguiente orden:

Uno, gestión de residuos sólidos, setenta y cuatro punto seis millones, que están reflejados en la construcción de 6 rellenos sanitarios, Chachapoyas, Azángaro, Tambopata, Ilave, Nuevo Chimbote y Juliaca, la liquidación de 2 proyectos en Puno y Tarapoto que incluyen la gestión programada.

Dos, recuperación de áreas degradadas, que son sesenta punto siete millones con este objetivo, y se ejecutan en 5 obras fundamentales, en Chancay, Oxapampa, Pozuzo, Yauyos y Andahuaylas, y 6 expedientes técnicos para Bagua, Chincha, Huacho, Puno, Tarapoto, Talara; así como la gestión programada.

Tres, el uso sostenible de la biodiversidad a través de quince punto siete millones, los cuales van enfocados a la ejecución de 3 inversiones en Tarapoto, Yurimaguas, Madre de Dios y Ucayali.

El mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de deforestación de los bosques y otras inversiones, que son 10.1 millones.

En el pliego de la OEFA se tiene un presupuesto de inversión de 136.0 millones, los cuales se disgregan de la siguiente manera:

Calidad ambiental, 130.4 millones, que comprende la construcción de laboratorio y las sesiones programadas.

En cuanto a monitoreo y vigilancia ambiental, se ha asignado 2.2 millones para las ciudades de Pisco, Chumbivilcas y Espinar justamente, donde se va a hacer el monitoreo de la calidad de aire.

El sistema integrado de fiscalización ambiental, por un monto de 3.4 millones.

En el pliego Inaigem tiene un presupuesto de 0.5 millones para el equipamiento de laboratorio de investigación de glaciares y ecosistemas de montaña.

En el Sernanp tiene un presupuesto de 4.3 millones para la inversión de mejoramiento de la belleza escénica y paisajista de las áreas naturales protegidas del Cerro Amotape, anglares de Tumbes, bosque de Pomac, y refugio de la vida silvestre en Laquipampa.

En el pliego del IIAP tiene un presupuesto de 2 millones para el mejoramiento de los servicios de investigación y transferencias tecnológicas en la ciudad de Huánuco.

En el pliego IGP tenemos un presupuesto de 4.5 millones para comenzar el proyecto de volcanes y 1.3 para el sistema de alerta temprana frente a sismos, ya que somos un país sísmico.

Y 1.8 de millones para la adquisición de un terreno en Jicamarca, para la radio observación en este caso.

En definitiva, señor Presidente, las necesidades de este sector son múltiples.

Se tiene incluso una brecha en cuanto a la escala remunerativa. Nuestros técnicos cumplen una misión muy importante y sus sueldos a veces no representan lo que ellos hacen, como en el caso del Senamhi.

Espero que se tenga en consideración lo dicho.

Le agradezco haber prestado atención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la doctora Dina Boluarte Zegarra.

La señora MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Dina Boluarte Zegarra.— Señor Presidente, Mesa Directiva, señores congresistas, señores ministros, muchas gracias.

Presidente, pido autorización para que puedan proyectar las diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Está autorizada, doctora.

La señora MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Dina Boluarte Zegarra.— Mediante Ley 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Para ello, el Ministerio tiene como competencia exclusiva formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal regular de competencia sectorial.

De acuerdo al artículo 4 de dicha ley, el Midis es competente en dos materias:

Primero, en desarrollo social, a través del cual buscamos la superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social.

Y segundo, protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

Mediante el Decreto Supremo 008/2013-MIDIS se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer, que para todos los efectos constituye la política nacional de desarrollo e inclusión social, de conformidad a lo dispuesto por la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo 003/2016.

La política nacional de desarrollo e Inclusión Social, tiene como objetivo establecer el marco general, para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas al logro de cinco resultados finales, que representan los cinco ejes estratégicos de la política definidos bajo un enfoque de ciclo de vida, cuyos objetivos son:

Primer eje.

Nutrición infantil.

Mediante el cual, procuramos reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de tres años.

El eje dos.

Desarrollo infantil temprano.

Mediante el cual, buscamos incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor emocional y social de las niñas y niños entre cero y cinco años. Esto a través de los programas Cuna Más y Juntos.

En el eje tres.

Desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

También buscamos incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas y niños y adolescentes, de acuerdo a la edad. En este punto, tenemos los programas Qali Warma y Juntos.

En el eje cuatro.

Inclusión económica

Buscamos incrementar el ingreso autónomo de los hogares, aquí tenemos a través de programas Foncodes.

En el eje cinco.

Protección del adulto mayor.

Incrementar el bienestar y protección del adulto mayor a través del programa Pensión 65.

El Programa Cuna Más.

Tiene como objetivo, mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad, en localidades en situación de pobreza y pobreza extrema. Este programa tiene dos intervenciones:

Primero, a través del acompañamiento a las familias, las mismas que se desarrollan a través de visitas con gestantes, niñas y niños menores de 36 meses, en zonas rurales.

Punto dos, cuidado diurno, atención integral a niños y niñas entre seis a 36 meses.

El Programa Juntos.

El Programa Juntos, tiene como finalidad el desarrollo humano a través del otorgamiento de transferencia a hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, promoviendo el acceso a servicios de salud y educación. Aquí se intervienen también a través de dos servicios: primero, el incentivo monetario de 200 soles, bimestrales, por cumplimiento de corresponsabilidades, y segundo, el incentivo monetario de 300 soles, a estudiantes de hogares en la zona del VRAEM, por la aprobación del año escolar y un adicional de 200 soles, a los que ocupen el tercio superior.

En el programa Qali Warma.

Tenemos como objetivo, brindar un servicio alimentario, progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad en instituciones educativas públicas. Aquí atendemos a través de una intervención, que es el servicio alimentario escolar a niñas, y niños, matriculados en institutos educativos públicos de nivel inicial y primario y secundario, de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, de las instituciones de jornada escolar completa y de formas de atención diversificadas.

El Programa Foncodes.

Es un programa que nos permite tener como objetivo, contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas y al desarrollo social en el ámbito rural, aquí intervenimos a través de dos servicios:

Primero, desarrollo de capacitación productiva, mediante el cual, se brinda asistencia técnica sobre tecnología, que desarrollen capacidades productivas y la entrega de activos productivos.

Segundo, mediante gestión de emprendimientos rurales, que es una asistencia técnica y capacitación para pequeñas iniciativas de negocios que generen ingresos.

El Programa Pensión 65.

Es un programa cuyo objetivo es otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza, a partir de los 65 años de edad. Aquí intervenimos a través de dos servicios: primero, entrega de la subvención monetaria de 250 soles, bimestrales, a personas adultas mayores, en

condiciones de pobreza extrema, y segundo, visitas domiciliarias presenciales o remotas a los adultos mayores, a fin de poder hacer una fiscalización, un acompañamiento a través de nuestro programa Pensión 65.

Pero también estamos con el Programa País, cuyo objetivo de este programa, tiene facilitar el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y rural dispersa, a los servicios de actividades en materias sociales y productivas que brinda el Estado.

Es decir, acercar el Estado con los servicios del Estado a esas comunidades nativas, rurales, que no tienen acceso con facilidad.

Entramos con ellos a través de dos servicios: la modalidad fija a través de los Tambos, instalados en las zonas rurales, con los servicios que brinda el Estado; y cada Tambo cuenta con internet para que esos servicios del Estado puedan ser más accesibles a estas personas en las zonas rurales.

Pero también tenemos la modalidad móvil, atención fluvial, lacustre y aérea, a través de las plataformas itinerantes de las PIAS, que están ubicadas en nuestra Amazonía y también en el Lago Titicaca.

El Programa Contigo, tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Intervenimos a través de dos servicios:

Primero, la transferencia monetaria de 300 soles cada dos meses a personas con discapacidad severa, en situación de pobreza, pobreza extrema.

Y, segundo, acompañamiento al usuario a su hogar y en su territorio, reconocimiento el ejercicio de derechos, acceso a la información, plan de inclusión familiar y consejería emocional de la persona con discapacidad severa.

En ese punto hacemos un trabajo articulado con el Ministerio de Salud, para que pueda ser atendida no solamente el usuario, sino la familia en su conjunto.

El presupuesto y ejecución del año 2020.

El presupuesto del Midis ascendió a 12,510 millones destinados al financiamiento de las actividades propias de los programas

sociales y sede central por 4,380 millones; y a los encargos de actividades temporales en respuesta a la emergencia sanitaria por 8,129 millones.

Dicho presupuesto del pliego se distribuyó a nivel de la sede central del MIDIS, y a los siete programas sociales que constituyen unidades ejecutoras, a través del cual se destacó la asignación de recursos en los programas sociales de la siguiente manera.

Pensión 65, 5,825 millones; Programa Juntos 2,978 millones; Qali Warma 1,760 millones; Foncodes 1,48 millones; Cuna Más 455 millones; Contigo 141 millones; y País 72 millones.

Al cierre del año 2020, la ejecución presupuestaria del pliego MIDIS ascendió a 12,135 millones. Monto equivalente al 97% del Presupuesto en mención, que permitió la atención de actividades propias de los programas sociales y sede central; así como encargos y actividades temporales por normas legales expresas, tales como atención de los diversos bonos por la emergencia sanitaria, Compra Mype, asistencia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad.

El cumplimiento de metas del sector al año 2020.

Ahí tenemos en el caso de Cuna Más, el cuidado diurno. Atendimos a más de 60 262 niñas y niños en un acompañamiento a la familia de 116 774 familias.

En el Programa Juntos, hemos atendido a hogares abonándose a 699 571; y estudiantes en la zona del VRAEM a 18 235.

En el Programa Qali Warma, hemos atendido a cuatro millones ciento noventa y nueve mil quinientos treinta y dos entre niños y niñas.

En Foncodes, en Haku Wiñay, hemos atendido a 37 397 hogares; en Pensión 65, a una cantidad de usuarios de 563 386; Programa Contigo a 74 105 personas con discapacidad severa.

Y en el Programa País hemos atendido a dos millones dieciséis mil doscientos cuarenta y tres mil a través de los 468 tambos y nueve PIA y tres aeronaves.

La siguiente, por favor.

Y, perdón, también hemos atendido en la intervención del COVID subsidios monetarios en el Bono Rural de 760, llegando a novecientos sesenta y seis mil doscientos doce hogares.

En el Bono "Yo me quedo en casa", uno, con el monto de trescientos ochenta soles se atendió a dos millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y un hogares.

Bono "Yo me quedo en casa", dos, con un monto de trescientos ochenta soles se atendió a dos millones setecientos doce mil seiscientos noventa y cinco hogares

Y el Bono Universal, de setecientos sesenta soles, se atendió a un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos setenta y siete hogares.

Y en el Bono Universal, dos, también de setecientos sesenta mil a tres millones treinta y cinco mil quinientos noventa y cinco hogares.

Alimentos a personas vulnerables, a través del Decreto Ley 1472, se atendió a tres millones ciento ochenta y cinco mil trescientos kits alimentarios.

Y en el fortalecimiento del desarrollo infantil se llegó a atender a cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta hogares, y en la atención a la primera infancia, entre niñas y niños, se atendió a cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos.

El presupuesto y ejecución del Midis, del año 2021, asciende a once coma quinientos noventa y cinco millones destinados al financiamiento de las actividades propias de los programas sociales y sede central por cuatro coma setecientos cuatro millones; y los encargos y actividades temporales en respuesta a la emergencia sanitaria por seis coma ochocientos noventa millones.

Dicho presupuesto se encuentra distribuido en la sede central del Midis y los siete programas sociales, con lo cual se destaca la asignación presupuestaria a los programas sociales, primero, Pensión 65 con siete coma trescientos sesenta millones; Qali Warma con uno coma novecientos noventa y cinco millones; Juntos con uno coma ciento dieciséis millones; Cuna Más con cuatrocientos ochenta millones; Foncodes con trescientos diecinueve millones; Contigo, con ciento cuarenta dos millones; y País, con sesenta y ocho millones.

En el caso del programa Pensión 65, la asignación contempla la suma de tres coma seiscientos millones correspondientes al financiamiento parcial del Bono Yanapay, en el marco del Decreto de Urgencia 080-2021.

A la fecha, el pliego del ministerio ha alcanzado una ejecución presupuestaria de diez coma noventa y seis millones, monto equivalente al 87% de dicho presupuesto, que han permitido la atención de las actividades propias de los programas sociales y la sede central, así como a los encargos y actividades temporales por normas legales expresas, como atención de los bonos seiscientos y Yanapay Perú por la emergencia sanitaria; asistencia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad, llámese ollas comunes, entre otras.

El avance de ejecución de la meta año al 2021, ahí tenemos: en el programa Cuna más, en el cuidado diurno, hemos atendido a sesenta mil cuatrocientos niñas y niños.

En el Acompañamiento a Familias, a ciento dieciséis mil ciento noventa familias.

En el Programa Juntos, en la atención regular, se han atendido a seiscientos sesenta mil ochocientos ochenta y cinco hogares.

El Qaly Warma, alimentos a estudiantes, a cuatro millones ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho estudiantes.

A través del Programa Foncodes, en Haku Wiñay hemos atendido a cincuenta mil trescientos cuatro hogares.

Pensión 65, atención regular, quinientos cincuenta y siete mil cuarenta y tres personas adultos mayores.

En el Programa Contigo, hemos atendido a setenta y cuatro mil ciento veintiséis personas con discapacidad severa.

Y en el Programa País, atenciones a dos millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y tres, a través de cuatrocientos setenta y cinco tambos, diez PIA y tres aeronaves.

Y también en ese trabajo articulado con las municipalidades, tenemos a 1014 municipalidades inscritas en el Sello Municipal.

Intervenciones por el COVID-19.

Con el bono 600, se atendieron a cuatro coma setecientos uno ocho cuarenta y nueve millones hogares.

Con el bono Yanapay, estamos atendiendo a la fecha siete millones setecientos veintinueve mil ochocientos setenta y nueve hogares.

Alimentos a personas vulnerables, mediante el Decreto Ley 1472, hemos alcanzado a la fecha un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho *kits*.

Fortalecimiento del desarrollo infantil.

Venimos atendiendo doscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y dos hogares, y en atención de la primera infancia entre niños y niñas, a sesenta y tres mil ciento cuarenta y ocho.

Asignación presupuestaria del año 2022.

La asignación presupuestaria 2022, asciende a cinco coma trece millones, monto que representa un incremento de treinta y un millones respecto al Presupuesto Institucional de Apertura del Año 2021, a través del cual se garantiza la atención de la continuidad de los servicios a cargo de los programas sociales del Midis, y la ampliación de los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño.

Dicha asignación presupuestaria del Pliego Midis, se encuentra distribuida a nivel de la sede central y a los programas sociales que constituyen Unidades Ejecutoras del Midis, a través del cual se destaca los recursos previstos para la continuidad de los programas sociales, de la siguiente manera:

Qaly Warma, uno coma novecientos ochenta y siete millones.

Juntos, novecientos treinta y ocho millones.

Pensión 65, ochocientos ochenta y ocho millones.

Cuna Más, cuatrocientos setenta y siete millones.

Foncodes, doscientos noventa y seis millones.

Contigo, ciento cuarenta y un millones; y,

País, noventa y dos millones.

Metas programadas para el año 2022.

Intervenciones propias del Midis, a través del Programa Cuna Más.

Tenemos proyectado atender a: Entre Niños y Niñas, a sesenta mil cuatrocientos veintisiete

En Acompañamiento a las Familias, a ciento quince mil ochocientos treinta y siete familias.

En el Programa Juntos, tenemos proyectado atender a seiscientos setenta mil cuatrocientos veintidós hogares; y, trece mil trescientos cincuenta y dos, a estudiantes en la zona del VRAEM.

Qaly Warma, tenemos proyectado atender a cuatro millones ciento noventa y nueve mil doscientos sesenta estudiantes.

En Foncodes, en Haku Wiñay, como meta tenemos para poder atender hogares, treinta y tres mil cuatrocientos setenta y siete, y mil trescientos veinte emprendimientos.

En Pensión 65, tenemos como meta atender a quinientos cincuenta y siete mil cuarenta y tres adultos mayores.

En el Programa Contigo, tenemos como meta atender setenta y cuatro mil ciento veintiséis a personas con discapacidad severa.

Y en el Programa País, como meta tenemos la atención de 2 667 429 a 532 353 usuarios a través de los tambos y las diez PIA y tres aeronaves.

Intervenciones a través del Covid-19, en alimentos a personas vulnerables, tenemos proyectado a atender 1 248 102 kits alimentarios.

Señor Presidente, señores congresistas, el MIDIS es el ministerio que cubre el ciclo de vida del ser humano, desde que nace hasta que fallece, sin embargo, ahora a través del Programa Juntos, hemos incluido también a atender a las mamás del tercer mes de embarazo, para garantizar que sus niños puedan nacer seguros sin ese problema que agrava el desarrollo de nuestra infancia de la desnutrición crónica.

Todo ello, con el único propósito de acortar la brecha, el hambre y la pobreza en la población vulnerable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas concluido las intervenciones de las señoras y señores ministros de Estado, se otorgará el uso de la palabra hasta por 30 minutos a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, y a los titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionales autónomos, para que sustenten los pliego de egreso de sus respectivos sectores.

Tiene la palabra la Presidenta del Poder Judicial, doctora Elvia Barrios Alvarado.

La señora PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA Y DEL PODER JUDICIAL, doctora Elvia Barrios Alvarado.— Señor Presidente del Congreso, señores miembros de la Mesa Directiva, señores y señoras congresistas, señores ministros de Estado, muy buenas noches.

En el marco de lo previsto por nuestra Constitución Política del Estado, presento el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal 2022.

Solicito previamente señor Presidente, vuestra autorización para que se puedan proyectar las diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Está autorizado.

La señora PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA Y DEL PODER JUDICIAL, doctora Elvia Barrios Alvarado.— Nuestro Plan Estratégico Institucional 2021-2030, establece que nuestra misión es ejercer la administración de justicia para todas las personas garantizando sus derechos, es contribuir a la gobernabilidad democrática del país y a la construcción de una sociedad desarrollada, inclusiva, pacífica a través de un sistema transparente, ágil y eficaz, moderno, dentro del marco de la Constitución y el Ordenamiento Jurídico.

Siguiente por favor.

Los pilares y líneas de acción estratégicas del Poder Judicial, están asentadas en integridad y transparencia, lógicamente lucha contra la corrupción, transformación digital, orientamos nuestro trabajo al expediente judicial electrónico, acceso a la justicia, especialmente para los más vulnerables, orientamos nuestro trabajo en esa línea a implementar cuando hablamos de políticas públicas, sistemas de gestión documental y desarrollar modelos de atención al usuario que mejoren nuestro servicio, modernización institucional y un eje importante y relevante dentro de nuestra función, es precisamente el de descarga procesal y fortalecimiento institucional.

Siguiente por favor.

Conozcamos al Poder Judicial. Prestamos un servicio esencial: Justicia y un componente fundamental para ello, es el recurso humano, contamos con 29 639 trabajadores entre personal jurisdiccional y administrativo e integran jueces y juezas, 3498.

Como verán ustedes bajo diferentes regímenes laborales, en total 33 137 servidores al servicio de la justicia.

Siguiente, por favor.

La carga procesal.

Uno de los problemas más álgidos que tiene el Poder Judicial y de demanda ciudadana es la carga procesal. Ahí pueden ustedes advertir el histórico de la carga procesal cómo año a año esta ha ido creciendo.

Me detengo en el año 2021. Empezamos el año judicial 2021, con dos millones quinientos quince mil ochocientos nueve expedientes; recuérdese que señalé que integrábamos este Poder del Estado tres mil cuatrocientos noventa y ocho jueces y juezas, una proyección del incremento de la carga procesal, advierte que en el presente año vamos a recibir un millón setecientos setenta y seis mil cero noventa y seis expedientes, lo que hace que en el presente año judicial, el Poder Judicial maneje una carga procesal de cuatro millones doscientos noventa y un mil novecientos cinco procesos.

El nivel de resolución de estos procesos, está asentado por proyección para el presente año judicial, en un millón quinientos cincuenta y tres mil setecientos dieciséis procesos. La pandemia ha afectado, por eso si ustedes ven en la línea resueltos, verán un decrecimiento en la producción.

Pero esto qué significa, significa que el año 2022, el año judicial 2022, iniciaremos este con dos millones setecientos treinta y ocho mil ciento ochenta y nueve procesos para resolver a cargo, repito nuevamente, de tres mil cuatrocientos noventa y ocho jueces y juezas que integran el sistema de justicia.

Siguiente, por favor.

Veamos nuestra ejecución presupuestal y proyección al cierre del Año Fiscal 2021.

Se nos otorgó tres mil millones cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos nuevos soles. Tenemos una proyección de ejecución presupuestal, a pesar de que en el presente año fiscal continúa la emergencia sanitaria, en un 95,88% por toda fuente de financiamiento; esto significa 3.76% más en relación al ejercicio 2020.

Siguiente, por favor.

¿Cuál es el presupuesto asignado para resolver durante el año 2022, esos dos millones setecientos mil y tantos expedientes que he señalado? Pues bien, nosotros solicitamos para el año 2022 la suma de seis mil millones cuatrocientos ochenta y seis

mil quinientos, se nos ha asignado para el año 2022 tres mil millones ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta.

La variación entre lo solicitado por el Poder Judicial y asignado por el MEF, está en tres mil millones cuatrocientos mil.

Como ustedes pueden apreciar del PIA 2021, al otorgado por el MEF en el 2022, no hay mucha diferencia.

Pues, bien, ahí tenemos el Presupuesto asignado 2022, por fuente de financiamiento y genérica de gasto.

Como pueden ver, la mayoría del presupuesto está asignado para recursos ordinarios; quizás lo más preocupante es que la suma es muy mínima con relación a la adquisición de activos no financieros. Yo quiero recordar y precisar que el Poder judicial cuenta solo con el 30% de los órganos jurisdiccionales de los locales que son en propiedad. El 70% son locales alquilados, locales que no revisten muchas veces las condiciones para que funcionen órganos jurisdiccionales, y que tiene un plus y un costo adicional el que tengamos que habilitar estos locales para que sirvan de órgano jurisdiccional. Y eso tiene un fuerte impacto en nuestra economía, por la habilitación que hacemos a locales alquilados, pero también, porque tenemos que adaptar inmuebles que no son adecuados para la prestación del servicio, lo que en muchas oportunidades advierte hacinamiento, espacios reducidos, y hacinados.

Siguiente, por favor, pues bien, ahí está el Presupuesto por el resultado, año 2021 y programación para el año 2022, me detengo acá, el Presupuesto por Resultados sin duda es una línea de acción magnífica, porque permite medir la producción y en función a ello asignar recursos.

Sin embargo, para el presente año, señoras y señores, yo quiero llamar vuestra atención, señor ministro de Economía, fíjense, mejora del servicio del sistema justicia penal, solicitamos novecientos veintiséis millones novecientos diez y se nos ha asignado seiscientos cuarenta y siete millones, cuatrocientos sesenta y siete, un tercio menos de lo que requerimos.

Recuerdo acá, que uno de los grandes problemas que tiene la sociedad está asentada en la inseguridad ciudadana, y es por esta razón inclusive que estamos trabajando con el señor ministro de Justicia los módulos de flagrancia, módulos especializados de flagrancia que den una respuesta inmediata a estos casos en donde podemos aplicar un proceso inmediato, que implica que en una sola unidad, en una sola estructura,

trabaje Policía, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensa Pública, a modo de piloto estamos implementando ello.

Pero si yo tengo un presupuesto reducido, no cuento para crear más órganos jurisdiccionales para tener más jueces, para tener personal, para la prestación de este servicio que es importante, por cierto.

También quiero señalar, que como ustedes saben, en el presente año hemos terminado de consolidar la Reforma Procesal Penal y hemos implementado ya en Lima, de suerte tal que el Código Procesal Penal está vigente en todo el Perú, y es el modelo de procesamiento a nivel nacional, se estableció precisamente la asignación de recursos para dar por tramos para fortalecer el Sistema de Justicia Penal, no hay presupuesto, no hay presupuesto.

Me detengo en la otra pandemia que tiene el Perú y el mundo, la violencia contra la, mujer y los integrantes del grupo familiar, tenemos el Programa Presupuestal 1002, productos específicos para reducir la violencia contra la mujer, solicitamos doscientos treinta y tres millones doscientos doce mil nuevos soles, y se nos ha asignado el 50% aproximadamente, solo de lo solicitado para combatir la violencia. Lo dijo la ministra de la Mujer, lo dijo la ministra de la Mujer hace un rato, tenemos que implementar en el país el sistema nacional especializado de justicia, y solo se ha implementado en 8 distritos judiciales.

Las estadísticas hablan, como todos y todas ustedes saben a la fecha todos los comportamientos de violencia hacia la mujer o integrantes del grupo familiar hoy están criminalizados, porque las agresiones que antes constituían faltas hoy son delitos.

Al mes de setiembre, señoras y señores, el Poder Judicial ha recibido solo 226 879 denuncias, y haciendo una proyección a los ingresos en el presente año vamos a recibir más allá de las 300 000 denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Por ello, es que se demanda priorizar precisamente presupuesto para esta arista tan fundamental, que es combatir la violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar.

Los PPor para la reducción de la violencia solo tenemos ahora en nueve distritos judiciales.

Sin embargo, pese a ello en el Poder Judicial, con los recursos que se nos ha asignado, hemos creado además 48 juzgados especializados en 13 distritos judiciales.

48 juzgados que requieren se fortalezcan con la necesidad que tenemos de mayor personal para la atención de mayores bienes y servicios y la adquisición también de activos no financieros, me refiero a locales.

No se ha considerado ello. Por ello, demando vuestra atención y consideración a una arista tan importante como es combatir la violencia.

Si no otorgamos el presupuesto adecuado para combatir la misma, para reconstruir el patriarcado, creo que no podemos tener el discurso de que sí combatimos y priorizamos la lucha contra la violencia.

El presupuesto por resultados indudablemente constituye un programa positivo para la mejora en el servicio justicia.

Por eso es que para el año 2022 en estos programas presupuestales hemos proyectado, y asumimos el compromiso, de que vamos a resolver 2 millones 179 mil 816 expedientes.

Ese es el compromiso del Poder Judicial.

Pese a lo señalado, quiero precisar lo siguiente, y es qué acciones ha realizado el Poder Judicial para cumplir con sus objetivos estratégicos, muchos de ellos en la línea de combatir la corrupción, de hacer una gran descarga procesal.

Hemos creado, señoras y señores, en esta transformación digital que lidera el Poder Judicial, debo decirlo con humildad, el casillero digital juez y jueza que permite a cualquier ciudadano y ciudadana del Perú tomar conocimiento de la actividad diaria que hace un juez, de acceso público a cualquier persona.

Ingresa a la página del Poder Judicial, en el casillero digital juez y jueza, y ustedes van a poder ver todos los autos y sentencias digitales que emite el juez día a día, desde la Corte Suprema hasta el juez de paz.

3 mil 498 jueces bajo el escrutinio público. Está toda la actividad judicial. Y ahí ustedes podrán advertir si el juez produce o no produce resoluciones judiciales.

Tenemos también el casillero de sentido de decisiones judiciales.

Este casillero de sentido de decisiones judiciales obliga al juez, por transparencia, a publicar el día en que vota la causa, el sentido de la decisión.

Y cualquier justiciable, ingresando a este casillero, va a encontrar el sentido de la decisión de la causa que ha sido vista por el juez en el plazo de ley.

Otro casillero importante es el juez te escucha.

A raíz de la pandemia la necesidad del usuario judicial de ir y reclamar al juez ha sido evidente.

Este aplicativo permite que el juez de manera virtual atienda al usuario.

Es verdad que no todos los jueces cumplen con el cometido del aplicativo en referencia, pero estamos haciendo una campaña intensa y obligatoria para que se dé cumplimiento en su integridad a la atención al público usuario.

Existe una gran brecha digital hoy que hablamos de tecnología y el Poder Judicial no es ajeno a ello.

Por eso es que hemos implementado en los distritos judiciales un módulo de atención de servicios integrados, donde en cabinas nos falta todavía terminar en los 35 distritos judiciales, en cabinas digitales, aquel que no tiene conocimiento, no tiene acceso a internet, es orientado por un servidor judicial y en temas de alimentos, por ejemplo, puede ser su audiencia virtual desde la cabina judicial del Poder Judicial. Eso es a la fecha.

Empezamos el año con el remate judicial electrónico solo en 14 distritos judiciales, hoy los tenemos en todos los distritos judiciales, para evitar esa línea de corruptela que había, cuando había remates judiciales e impedían un remate libre y transparente.

Oralidad civil, eje expediente judicial electrónico, hemos implementado el Programa Oralidad Civil en 20 distritos judiciales, a cargo de Juez Supremo Héctor Lama y estamos implementando en estos el Expediente Judicial Electrónico.

La ventaja y la estadística nos muestran que, en el Programa Oralidad Civil, todo el proceso civil oral en los 20 distritos judiciales, los conflictos se resuelven en siete meses, en primera instancia, reducimos sustancialmente la demora en los procesos civiles. Inteligencia artificial, aplicada a los procesos de violencia, celebramos un convenio con la Universidad de Buenos Aires, con el laboratorio de inteligencia artificial y este programa entra a funcionar como piloto en el mes de diciembre, hemos demorado un poco, teníamos que hacerlo en el mes anterior, entra en el mes de diciembre, inteligencia artificial, procesamiento de datos de

manera inmediata, que ayuda al juez a tomar la medida de protección de manera inmediata y calificar con relación hacia el riesgo, es leve, moderado, o grave, lógicamente esto luego, vamos a socializar, a hacer el escalamiento a nivel nacional.

Estamos interoperando con todas las comisarías de familia a nivel nacional, a la fecha todas las comisarias, mediante su sistema Sidpol, remiten en línea las denuncias al Poder Judicial; pero necesitamos y estamos trabajando para hacer el escalamiento a nivel de las 1300 comisarías, que integran este país, para poder interoperar a nivel de estas denuncias. Los costos, la reducción de los gastos que ello significa, se reducen significativamente.

También el Poder Judicial, ha creado un aplicativo que está en todos los distritos judiciales, que se llama Botón de Pánico, no hay un número suficiente de efectivos policiales, para lograr la protección de las víctimas de violencia, por eso, es que este aplicativo bajo mandato judicial, se aplique en el celular de la víctima, quien ante una circunstancia de emergencia presione el botón y es geolocalizada y referenciada a la policía y a la municipalidad, para que la unidad móvil vaya en su ayuda. Tenemos un significativo número de casos, donde ya se han utilizado este Botón de Pánico y estamos seguros, de que esto ha significado, quizás el que salvemos la vida a alguna de estas víctimas de violencia.

Y "Seguras", es el nuevo aplicativo que ha creado el Poder Judicial, de acceso gratuito para todos los ciudadanos, lanzamos este 26, ya lo hemos presentado, donde están las más de 3000 instituciones, al servicio del justiciado y del usuario judicial también, de cualquier ciudadano, si usted necesita ir a una dependencia policial, a un Centro de Emergencia Mujer, necesita ir usted, ir a una oficina médico legal o a una comisaría, para formular su denuncia y no sabe dónde queda, este sistema y este aplicativo nos permite a través de la georreferenciación, indicarnos dónde tenemos que ir y qué servicios presta esta unidad. Todo ello, para las víctimas de violencia, "Seguras"

Tenemos también otros procesos en trámite, como son la digitalización de los expedientes a nivel de la Corte Suprema, desde el mes de julio, todos los expedientes que llegan a la Corte Suprema, julio de este año, son digitalizados y tenemos un sistema detallado de trámite de expedientes en la Corte Suprema, que nos permite establecer minuto a minuto dónde se encuentra el expediente o digamos así, si está la presentación de un escrito, el trámite que ha seguido el mismo para efectuar una debida acción de control y evitar la demora judicial.

Estamos trabajando un sistema de requisitorias electrónica interoperable, que evite el papel para notificar que hay una requisitoria o que se levante la requisitoria.

Esto hará que el trabajo policial sea más seguro, y que también el poder Judicial pueda responder de manera adecuada cuando emite un mandato de detención y evitar las famosas homonimias, también.

Finalmente, otro proyecto que se va a implementar este año, es el Bus Cámara Gesell y el Bus Juzgado, justicia itinerante.

En el Poder Judicial desde hace muchos años a través de la comisión de acceso a la justicia que dirige la jueza suprema, Janet Tello, hacemos justicia itinerante.

Pero lo que hemos podido advertir, es que, en los lugares más remotos de nuestro país, donde hay una víctima de violencia, por ejemplo, sexual, esta víctima no tiene cómo dar su declaración, ni como trasladarse para brindar su declaración en una Cámara Gesell, que impida su revictimización.

Candaral, Tarata, por ejemplo, hace poco que estuve en la zona de Tacna, no tenía, y tenían víctimas que tenían que trasladarse a zonas lejanas para poder dar su declaración con el costo económico que eso significa.

Pues bien, este es un bus que aparte de hacer justicia itinerante, va a tener incluido una Cámara Gesell dentro con el especialista, y es "Justicia cerca de ti".

El bus, mediante un sistema de calendario lógicamente, se va a trasladar a ese lugar alejado donde se encuentra la víctima para que se pueda recibir la declaración de la víctima.

Este es el inicio de la implementación de este sistema que va a ser en Sullana, y pensamos implementar y replicar en otros Distritos Judiciales.

Se hace necesario un plan de descarga procesal en el Poder Judicial, por la enorme carga procesal que ustedes han visto.

Por eso es que, a través, precisamente del decreto de urgencia que permitió los contratos CAS, hemos contratado a más de 2 400 personas para efectuar un plan de descarga en estos meses, y también estamos solicitando lógicamente la posibilidad de poder continuar con este contrato, porque los servicios de ellos son fundamentales.

Pero este plan de descarga penal a nivel nacional no se detiene ahí, este 26 de noviembre hemos establecido una

jornada judicial extraordinaria a nivel nacional con los 35 Distritos Judiciales.

Los jueces de manera voluntaria van a emitir un número significativo de resoluciones, autos y proveídos de escritos.

No solamente intervienen los jueces y juezas, sino también el personal jurisdiccional, y el sentido de las decisiones va a ser publicado en el día.

Esto significa también una gran descarga, pero adicional a eso tenemos que señalar, que somos la primera institución, señor Presidente, que estamos haciendo trabajo presencial por disposición del Consejo Ejecutivo que presido, hemos dispuesto en dos horarios el trabajo presencial.

Los usuarios del servicio de justicia lo requieren, y necesitamos que haya actividad, necesitamos sí, brindar condiciones y seguridad, pero requerimos trabajar, no podemos tener un país detenido bajo la pandemia, todos estamos vacunados, y en eso creo que todos coincidimos.

Tomemos nuestras medidas de seguridad y empecemos a trabajar. Empecemos a trabajar.

(Aplausos).

También, señores, estamos trabajando la digitalización de los permisos y autorización de viajes de menores, para evitar esos casos de falsificación que se presentan hay veces, y que causan un grave perjuicio.

Finalmente, y en la vista de violencia, en esta semana, el día específicamente el 25, presentamos el Expediente Judicial Electrónico en procesos de violencia en la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.

Siguiente, por favor.

¿Qué requerimos como propuesta legislativa? Adelante. Que se autorice al MEF a realizar un estudio de ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, con el objetivo de implementar una escala remunerativa de nuestros trabajadores del Poder Judicial.

Convocamos a concursos y se presentan a veces muy pocos porque la escala remunerativa del trabajador y trabajadora del Poder Judicial es la más baja del sistema de justicia y ellos son nuestro soporte fundamental, pilar fundamental del trabajo que realizamos, y reconocemos su trabajo. Por eso es que ahí está nuestro pedido.

En segundo lugar, también la exoneración de las medidas de austeridad para contratar personal jurisdiccional y administrativo bajo el Régimen 728, de ser posible, para determinadas áreas fundamentales, como en el caso de violencia contra las mujeres, los procesos del nuevo Código Procesal Penal, que son tan importantes, y también aquellos casos que llevamos de extinción de dominio que, por cierto, hemos dado un significativo aporte por todo lo que hemos podido recuperar.

Y necesitamos incluir una disposición complementaria que autorice a los gobiernos regionales y gobiernos locales a financiar y ejecutar proyectos de inversión en favor del Poder Judicial.

No tenemos inmuebles, tenemos municipalidades y gobiernos regionales que quieren aportar para los jueces de paz, esos jueces de paz comunales que no perciben remuneración. Seis mil jueces de paz en el Perú que emiten medidas de protección por mandato de la Ley 30364 y son elegidos por su comunidad y atienden en su casa o en un ambiente bastante reducido y con muchas carencias, y hay municipalidades que quieren otorgarles locales para que puedan impartir justicia esos jueces de paz.

Siguiente, por favor.

Finalmente, Academia de la Magistratura, tenemos un presupuesto asignado en esta oportunidad de catorce punto un millones, 7,84% menos de lo que solicitamos. La Academia de la Magistratura se dedica al fortalecimiento de las capacidades de los jueces y juezas del Perú.

Como ustedes saben, ya hemos proyectado para el presente año la capacitación para el ascenso, la Formación de Aspirantes a la magistratura, al PROFA, la actualización y perfeccionamiento de los mismos, que es necesario.

También hay un programa de formación de formadores y un programa de formación de investigadores, todo ello a cargo de la Academia de la Magistratura, que fortalece las capacidades no solo de los jueces y juezas del Perú, sino también de los aspirantes a la carrera judicial y en algunas oportunidades del personal jurisdiccional.

Muchísimas gracias por vuestra escucha.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Saludamos a nuestro colega, Germán Tacuri Valdivia, por su cumpleaños.

Muchas felicidades.

(Aplausos).

Y cumpliendo con sus labores, tiene la palabra la Presidenta del Tribunal Constitucional, doctora Marianella Ledesma Narváez.

La señora PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, doctora Marianella Ledesma Narváez.— La Mesa Directiva y a los señores congresistas, permítanme expresar mi saludo a nombre del Tribunal Constitucional.

En esta ocasión voy a sustentar el Proyecto del Presupuesto para la institución para el año 2022. Sin embargo, quiero empezar estas palabras abrigando la esperanza que este presupuesto sea ejecutado por los nuevos magistrados que este Congreso esperemos pronto elija.

Empiezo pidiéndole su autorización para que me permita compartir algunas diapositivas sobre el cual quiero sustentar la exposición, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Está autorizada.

La señora PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, doctora Marianella Ledesma Narváez.— Gracias.

Primero, empezaré recordando la razón de ser del Tribunal Constitucional, y para ello focalizaremos en dos aspectos:

El primero, garantizar el orden constitucional, la supremacía constitucional.

Y el segundo aspecto, no menos importante, cual es la protección y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, de los ciudadanos.

Y en atención a ello, la gestión ha planeado asumir determinadas estrategias, como, por ejemplo, atender de manera oportuna y transparente los procesos constitucionales que se ventilan en la institución; pero además también hemos señalado como una estrategia, difundir la jurisprudencia, difundir los precedentes y los criterios jurisprudenciales que va sentando el Tribunal en su labor de manera pedagógica y orientadora en relación a la interpretación de la Constitución.

Está demás decir que otra estrategia va a ser el fortalecimiento de la gestión institucional hacia una mirada moderna y afirmando la digitalización en nuestro trabajo, y también tenemos como parte de la estrategia, una

administración mirando de manera previsoramente situaciones de riesgos en temas de desastres.

Ahora bien.

Tengo que recordar que el año pasado, año 2020, un año muy crítico en el que empezamos la pandemia, nuestra institución tuvo un presupuesto de cuarenta y siete millones, de los cuales se ejecutó el 81.86% del Presupuesto Institucional Modificado.

Y hago referencia a ello, porque este año, año 2021, se nos ha asignado cuarenta y seis millones, de los cuales esperamos alcanzar una ejecución de 90.40%, con relación al Presupuesto Institucional Modificado.

Voy a hacer una presentación de lo que estamos trabajando, y cuáles son las metas que hemos planeado para este año 2021 alcanzar.

Primero, señalar que la labor del Tribunal podemos tenerlo en dos aristas:

Una orientada a la labor propia, diríamos la gestión jurisdiccional, la labor propia como magistrados cuando decidimos las causas; y otra arista que vamos a hablar, por referir como una gestión administrativa.

Empezaremos hablando de la gestión jurisdiccional.

Y para ello, nos vamos a referir a componentes como los plenos virtuales, las audiencias virtuales, las audiencias de supervisión, la digitalización de expedientes, sistematización de jurisprudencia, ventanilla virtual, firma digital.

Desde ya, me imagino que los nombres con los que hemos referido estos componentes nos afirman que estamos hablando de una virtualización del Tribunal.

Somos un Tribunal digital, que a raíz de la pandemia nos hemos convertido, hemos dado ese salto en la digitalización de los procesos.

Ya a raíz de ello podemos decir que tenemos plenos virtuales utilizando las plataformas Meet, en este caso donde nos reunimos los magistrados para deliberar y votar las causas que se nos han asignado para un pronunciamiento.

A la fecha, de enero a octubre del año 2021, hemos realizado 66 plenos virtuales.

Participamos todos los magistrados, martes y jueves reuniones virtuales.

Pero también este Tribunal digital acoge a los abogados para que realicen audiencias virtuales, desde todas partes del país realizan sus informes orales.

A la fecha, por lo menos tenemos 31 audiencias virtuales donde los abogados sustentan sus posiciones de manera remota.

También hemos iniciado un proceso de supervisión de nuestras decisiones a fin de verificar el grado de cumplimiento en determinados temas que el Pleno ha seleccionado como, por ejemplo, hablamos del tema penitenciario, el tema del hacinamiento en los penales, el tema de la salud pública, el tema vinculado con el quechua y también con la educación rural que es motivo de supervisión por parte de la labor del Tribunal Constitucional.

Y como ya he referido, el Tribunal Constitucional es un Tribunal Digital porque si es una institución moderna, y en atención a ello, todos los procesos y todos los expedientes que ingresa al Tribunal están digitalizados, están sometidos a una virtualización, de tal manera que los expedientes físicos forman parte del museo del Tribunal Constitucional.

Nosotros trabajamos de una manera virtual a tal punto que el 99% del personal, Magistrados y todo el componente de recursos humanos que laboran en la institución, lo hacen de manera remota y hemos logrado alcanzar ello, sobre todo para lograr un objetivo fundamental: Preservar la salud del personal, de las personas que laboran en la institución y también de los ciudadanos que también tenían una necesidad de revisar sus expedientes.

En atención a ello, a los ciudadanos, permite que la digitalización de los expedientes cualquier ciudadano desde la comodidad de su casa puede acceder a la lectura de todo el expediente físico, son tomos y tomos de expedientes que muchas veces llegan al Tribunal y todas ellos están digitalizados. También aprovechando la digitalización, hemos sistematizado todas las sentencias del Tribunal Constitucional.

Hoy año 2021, el Tribunal Constitucional cumple 25 años de vida institucional y toda su jurisprudencia está sistematizada al acceso de todos los ciudadanos que pueden consultar ello, a través de la página de sistematización de la jurisprudencia e inclusive el Tribunal Constitucional todos los viernes, viene haciendo cursos online de capacitación abierto para que todos los ciudadanos que les interesara conocer no solo la jurisprudencia del Tribunal, sino criterios también de otras

Cortes y puedan tener acceso a través de esta capacitación, todos los viernes a la cinco de la tarde.

Y como consecuencia de ser un Tribunal Digital, también hemos tenido que crear nuevos canales de atención a los ciudadanos, ya no solo es el teléfono clásico donde uno atendía al ciudadano, también hay ventanillas virtuales, hemos implementado el WhatsApp y hemos implementado más líneas de atención ciudadana virtual y a tal punto que cualquier ciudadano puede ingresar al aplicativo Ventanilla Virtual, poner el número del expediente que quiere consultar y por último si no sabe el expediente solamente colocando el apellido de la demandante tendrá acceso y tiene acceso a los expedientes completamente digitalizados.

El criterio de ser un Tribunal Digital y moderno, nos obliga a que los procedimientos internos administrativos del Tribunal también sean digitalizados. Todo el personal del Tribunal Constitucional usa firma digital, desde el señor conductor del vehículo hasta el Magistrado, todos nos comunicamos digitalmente y también utilizamos estos recursos en nuestros trámites y reclamos internos que tenemos que realizar.

En esta lógica, hemos logrado con la digitalización reducir enormemente nuestra carga. De 7000 expedientes que eran promedio, a la fecha tenemos un promedio de 2400 expedientes en giro fruto de la modernización y fruto de la digitalización implementada en nuestros procedimientos, en la atención de las causas que giran en el Tribunal Constitucional.

Pero el Tribunal Constitucional también tiene otra área, que es el área administrativa en la que busca en atender en mejor forma al ciudadano, comunicando en mejor forma su actividad, sus productos, sus decisiones que toma y para ello, hemos incrementado una lógica, hemos implementado una lógica de comunicación diríamos inclusiva, transparente, a fin de comunicarnos con todos los peruanos.

Somos conscientes que el Tribunal Constitucional, es una institución que representa y está al servicio de todos los peruanos; y tan conscientes somos que conocemos que hay un sector de la población quechua hablante al que tenemos que llegar, también hay una población de ciudadanos que hablan el aimara, el asháninca y otros idiomas en nuestro país.

Sin embargo, hemos empezado esta implementación, espero que los nuevos magistrados que lleguen continúen abriendo el abanico de medios de comunicación y de lenguas y hemos empezado con el quechua. Y tenemos informativos virtuales en español, me quedé en castellano y en quechua, tenemos noticieros en quechua, tenemos programas educativos en

castellano y en quechua, comunicaciones de vídeos en sentencias también en quechua y en castellano, y todo ello porque lo que queremos es acercar el Tribunal hacia los ciudadanos.

Como les comenté, nuestro Tribunal Constitucional es un Tribunal moderno y digitalmente casi diríamos el 99% de su labor es digital.

El local del Centro de Lima, nuestro antiguo local del Jirón Áncash, hemos implementado ahí como parte de un centro de documentación, también diríamos una galería fotográfica histórica de lo que fue el papel para nuestra vida institucional, porque la lógica del Tribunal que manejamos, es un Tribunal virtual con cero papel.

Y en esa lógica, también hemos implementado para comunicarnos en mejor forma con los ciudadanos, un programa del Tribunal Constitucional TV. El 11 de octubre hemos inaugurado este Canal Digital Tribunal Constitucional TV, que funciona con programaciones en directo, al medio día de lunes a viernes; programas que están hechos en castellano y en quechua, como, por ejemplo, Constitución para todos, réplica y dúplica dirigido a los abogados, Richard Warmi dirigido hacia las mujeres, programa juvenil para los adolescentes, ciudadanos del futuro, programa dirigido hacia los niños, porque lo que buscamos es llegar con esta comunicación a todos los ciudadanos, a todos los peruanas y peruanos en nuestro país.

Esta experiencia que hemos asumido a partir de la pandemia, y que nos ha permitido ingresar a la digitalización total del Tribunal Constitucional, ha merecido por parte del grupo Ciudadanos al Día, el premio Reconocimiento de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2021, en la categoría inclusión social y acceso a la información.

Inclusión social porque somos la primera institución que tiene un Portal Digital en quechua, además del Portal Digital que todas las instituciones estatales tienen en castellano. Y a través de este Portal en quechua, transmitimos todos nuestros productos, todas nuestras decisiones, todos nuestros programas para este sector de la población de ciudadanos en nuestro país.

Y también en el tema del acceso a la información, nos permite con la digitalización a realizar audiencias remotas, Plenos de deliberación entre los propios magistrados, e inclusive por primera vez en la historia del Tribunal, haber abierto las deliberaciones públicas a toda la ciudadanía.

Una de las misiones del Tribunal es difundir la jurisprudencia, asumir un papel pedagógico con los ciudadanos para que no solo conozcan sus derechos, sino a partir de las decisiones del Tribunal, saber cuáles son los criterios que está implementando el Tribunal en la interpretación de la Constitución. Y para eso tenemos un Centro de Estudios Constitucionales, orientados con ese fin, y en este año hemos logrado realizar conferencias, agendas constitucionales, diplomados, cursos talleres, todos Online, a tal momento que hemos tenido la participación de noventa y cinco mil seiscientos noventa y cuatro personas, que han seguido a través de nuestras redes sociales estos cursos.

En la gestión administrativa, bueno, hemos seguido afianzando la implementación de la Ley de transparencia, hemos implementado una Plataforma Única de Atención al Ciudadano, creando alertas oportunas para su atención, hemos también actualizado el Plan de Contingencias en el marco de lo que dispone la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

El Plan Anual de Contrataciones para la institución tiene un avance del 93% en la ejecución, se ha aprobado el Plan de Gobierno Digital, y hemos avanzado el 100% en el Plan de Desarrollo de Personas vinculadas a la capacitación de personal; y también, hemos puesto mucho énfasis en el uso intensivo del sistema de trámite documentario impulsando la política cero papel en la institución.

Este año, se nos ha asignado como Presupuesto o mejor dicho para el año 2022 se ha asignado como Presupuesto cuarenta y dos millones trescientos doce mil novecientos noventa y seis soles, que de, por cierto, es un presupuesto menor al que se asignó al año pasado y para este año, y de tal manera, que podríamos decir que para el año 2022 próximo tendremos un presupuesto con menos 8% respecto del que teníamos o del que tenemos este año.

A pesar de ello, hemos señalado metas que alcanzar, una de ellas es continuar revisando los Plenos y las audiencias públicas de manera virtual, seguir afirmando el trabajo digital del Tribunal, seguir manteniendo las audiencias de manera digital, la transmisión en vivo, y la digitalización de los expedientes en tiempo real, y la sistematización de la jurisprudencia también de manera virtual, queremos seguir afirmando la institución bajo una lógica de ser una institución moderna, implementando también un plan de gobierno digital del tribunal Constitucional.

La lógica inclusiva va a mantenerse cuando menos en las metas que se ha trazado, continuar con los noticieros, con los

programas educativos, en castellano, en quechua, continuar también con la programación de Tv Digital y la difusión de la jurisprudencia a través del Centro de Estudios Constitucionales.

Sin embargo, necesitamos la cobertura de una demanda adicional, que implica el 8% en promedio de lo que requerimos para cumplir necesidades básicas, la compensación por tiempo de servicios de las personas que se retiran de la institución, cumplir con el Seguro Vida Ley, que tenemos que por ley signar a los que se retiran, el Régimen de Pensión de la 20530, los contratos administrativos de servicio, la compra de *software* y el gasto de contratación por servicios, es una deficiencia. Y por ello, pedimos una demanda adicional para poder suplir en este Presupuesto que se nos ha asignado para el año 2022.

Muchas gracias, y les deseo que tengan una bonita noche a todos los miembros del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la fiscal de la Nación, la doctora Zoraida Ávalos Rivera.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Zoraida Ávalos Rivera.— Señor Enrique Wong Pujada, Vicepresidente del Congreso; señoras y señores congresistas.

En mérito a su amable invitación y en el marco de las disposiciones legales vigentes, vengo esta noche a sustentar el Proyecto de Presupuesto del Ministerio Público.

Antes de iniciar mi exposición, solicito permiso a su Presidencia para poder presentar algunas diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se autoriza.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Zoraida Ávalos Rivera.— Gracias.

Es muy importante recordar cuál es el rol del Ministerio Público en el Estado Peruano, pasamos la siguiente lámina, el Ministerio Público es un organismo constitucionalmente autónomo, titular de la acción penal, conduce la investigación del delito desde su inicio, representa a la sociedad en los procesos judiciales y defiende la legalidad.

Siguiente, es importante también conocer cuántos integramos, cuantas personas integramos el Ministerio Público, cuando inicia el Ministerio Público allá por el año 1981, éramos un promedio de 130 integrantes, al 31 de octubre de este año, el

Ministerio Público cuenta con 2401 despachos fiscales a nivel nacional. El número de fiscales en estos despachos es de 7693. Repito: 7693 magistrados. Asimismo, el personal administrativo de los regímenes laborales 276, 728 y CAS es de 18 746, que incluye al personal forense, administrativo y funcionarios, haciendo un total de 26 439 trabajadores en los 34 distritos fiscales. Adicionalmente, tenemos una planilla de 974 pensionistas.

Señoras y señores congresistas, tal como pueden observar en este gráfico, la labor del Ministerio Público en el nuevo modelo procesal penal se materializa en todas las fases del proceso, es transversal a todo el proceso, lo que implica un rol importante de los fiscales desde que toma conocimiento del hecho delictivo hasta la ejecución de la sentencia. Ello conlleva a la necesidad de que el Ministerio Público se ha fortalecido, pues depende de una buena labor fiscal para que en el proceso penal concluya con una sentencia adecuada que emita el juez.

Estado situacional actual del presupuesto institucional

Como ustedes pueden apreciar en esta lámina, el presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2021 ascendió aproximadamente a 8800 millones de soles, sin embargo, solo se nos asignó la suma de 2582 millones, existiendo, por tanto, un déficit de aproximadamente 6245 millones. Es decir, solo se autorizó el 29% de lo solicitado, dejando el 71% sin atención. Por lo tanto, venimos trabajando en el 2021 con menos de un tercio del presupuesto total solicitado, situación que afecta al servicio fiscal y forense que se presta a la sociedad. Esto repercute, por ejemplo, en el número de fiscales que se asigna para atender la carga procesal en las diversas partes del país.

Como se puede apreciar en esta lámina, en los últimos años el estado de ejecución presupuestaria ha sido: en el año 2017, noventa y ocho punto cinco; en el año 2018, noventa y nueve punto dos; en el año 2019, noventa y seis por ciento; en el año 2020, el noventa y seis punto siete. Estos porcentajes son medidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con la calificación de muy buenos. Asimismo, en lo que respecta al Año Fiscal 2021, el estado de ejecución presupuestaria al 23 de noviembre vemos que se ha devengado un total de 82.8 y se prevé que al finalizar el año superemos el 97.5%.

Demanda presupuestal para el año 2022

El presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2022 asciende a 9482 millones de soles; sin embargo, solo se nos ha asignó la suma de 2488 millones, existiendo, nuevamente, un déficit de

6994 millones de soles. Es decir, solamente se autorizó el 26% de lo solicitado, dejando el 74% sin atención.

Consecuentemente, seguiremos trabajando en el 2022 con menos de un tercio del presupuesto, situación que, a todas luces, afecta la cobertura de la labor fiscal y forense que brindamos; sin embargo, no impedirá que el Ministerio Público cumpla con las obligaciones que la Constitución y las leyes nos asignan. Claro está, limitada nuestra ampliación, a nuestra limitación de cobertura.

Del presupuesto autorizado por toda fuente de financiamiento por la suma de 2488 millones de soles, el 97% está destinado a cubrir el gasto corriente, del cual el 76% destinado al pago de planillas de remuneraciones, de pensiones, de personal CAS, etcétera; y el 21% para el pago de los bienes y servicios ineludibles, llámese alquileres, seguridad, vigilancia, limpieza, mensajería, servicios de luz y agua, teléfono, entre otros; teniendo solo el 3% para financiar los gastos de capital, como son la compra de computadoras multifuncionales, escáner, servidores.

Como podemos advertir en la gráfica, se hace un comparativo entre los años 2021 y 2022, es así como en lo que respecta a gastos de capital en el año 2021, se otorgó un presupuesto de 136 millones, que representaba el 5%; y para este año 2022, solo se está asignando un presupuesto de 77 millones, que representa el 3%, presupuesto insuficiente para cubrir los 34 distritos fiscales a nivel nacional.

Siguiente.

¿Cuáles son las brechas por cerrar durante este año 2022?

Señor Presidente, por su intermedio, reitero que existe una demanda por atender de aproximadamente 7000 millones de soles, afectando la cobertura de los siguientes rubros, que a continuación voy a pasar a exponer:

Primero, 1294 millones de soles para ampliar la cobertura de las fiscalías de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar a nivel nacional.

Cuando inicié mi gestión, en enero del año 2019, en el tema de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en Lima Centro, solo había una fiscalía que conocía estos casos, que, como comprenderán, no se abastecía con la alta demanda generada.

Actualmente, en el distrito fiscal de Lima Centro tenemos 24 despachos fiscales especializados de violencia contra las

mujeres, los que se han creado sin presupuesto alguno otorgado por el MEF, haciendo solamente gestión.

Asimismo, al 31 de octubre del presente año, el subsistema de violencia está presente en 21 distritos fiscales a nivel nacional, contando con siete fiscalías superiores especializadas y 99 fiscalías provinciales que, a su vez, están conformadas por 247 despachos que componen este subsistema.

La especialidad de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar es una de las que tiene mayor demanda, señores, por ello, la carga procesal es extremadamente alta. La carga fiscal ingresada en el año 2019 era de 185 836 carpetas. En el año 2020 fue de 278 865. Y hasta el 31 de octubre del presente año tenemos 377 966, lo que representa un incremento del 203% con respecto a la carga fiscal ingresada hasta el año 2019. Pese a ello, hemos mejorado el porcentaje de casos resueltos, que equivale a más del 55%, a la fecha.

Debo también señalar que si bien el Estado peruano ha creado el Sistema Nacional Especializado en Justicia para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Familiar, conocido como el SNEJ, el cual propone un cronograma de implementación, este lleva retraso en su ejecución, mientras que el problema de violencia en contra de las mujeres subsiste y se incrementa, faltando implementar a la fecha fiscalías especializadas de violencia, por ejemplo, en los distritos de Apurímac, Cajamarca, Ayacucho, Tacna, Selva Central, Huánuco, Santa, Huancavelica, Loreto, Lambayeque, Moquegua, etcétera.

Segundo, necesitamos también 3 millones de soles para la creación de dos fiscalías supremas.

Deben saber, señores congresistas, que mediante Ley 31308, de julio de este año, se asignaron nuevas competencias a las fiscalías supremas penales, como, por ejemplo, conocer las apelaciones a nivel nacional en los casos de delito de función atribuidos a magistrados, tanto jueces como fiscales. Esta ley se emitió sin financiamiento alguno, lo cual ha originado la sobrecarga procesal en esta instancia suprema.

Tercero, necesitamos 47 millones de soles para la implementación de fiscalías de ciberdelincuencia.

Acá deseo detenerme para explicar la relevancia de esta especialidad. Como sabemos, las nuevas formas de criminalidad han ido creciendo en los últimos años, en especial a lo que se refiere al uso de las tecnologías de la información, lo cual ha dado paso a la denominada "ciberdelincuencia", problema que

se ha agudizado en la pandemia. Vemos diariamente fraudes informáticos, estafas virtuales, suplantaciones de identidad, entre otras, y pese a la existencia del Convenio de Budapest o Convención de Ciberdelincuencia, desde el año 2021, salvo algunas excepciones, el Estado peruano no se ha adecuado a tales parámetros convencionales.

En este contexto. Y si bien no se otorgó ningún presupuesto adicional al respecto, mi gestión tomó la firme decisión en diciembre de 2020, de crear la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia del Ministerio Público, con competencia nacional, para afrontar este nuevo desafío con herramientas idóneas.

Además de los esfuerzos institucionales antes señalados, en junio de 2021 con la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, se ha implementado la Fiscalía Corporativa Penal Especializada en Ciberdelincuencia en el Distrito Fiscal de Lima Centro.

Esta Fiscalía está integrada por una Fiscalía Superior Especializada, además de cuatro Fiscalías Provinciales Penales Corporativas, quienes tienen como competencia territorial Lima, y conocen los delitos previstos en la Ley de Delitos Informáticos.

No obstante esto, se hace necesario e imprescindible que nos doten de mayor presupuesto para poder implementar fiscalías a nivel nacional y fortalecer las existentes.

Cuarto: Necesitamos 21 millones de soles para la implementación de Cámaras Gesell.

Quinto: 22 millones de soles para la búsqueda de personas desaparecidas en el marco de la Ley 30470.

Sexto: 14 millones de soles para la implementación de morgues en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.

Séptimo: Asimismo, quiero precisar que el pedido para financiar los gastos de personal, asciende a 1 152 millones de soles, que incluye la suma de 82 millones de soles para financiar el pago de EPS al cien por ciento para los trabajadores de la Institución.

Octavo: Otro punto importante de señalar es que para el pago de lo adeudado a los señores y señoras pensionistas y extrabajadores, se requiere la suma aproximada de 225 millones de soles, lo que incluye el pago de planilla de pensiones, CTS, sepelio, luto y beneficios sociales que no se les han pagado.

El cumplimiento de estas obligaciones sociales no es un favor que se realiza al trabajador, sino es un deber del Estado.

Muchas veces pasan tantos años esperando su cumplimiento, que en este proceso algunos han fallecido.

Por tal motivo, solicito a ustedes, señoras y señores congresistas, atender este pedido a favor de los funcionarios o servidores que brindaron sus servicios a favor de la Nación y, en este caso, del Ministerio Público.

-Veamos ahora la siguiente lámina.

Esta guarda relación con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal sin financiamiento.

De acuerdo a lo señalado en la lámina anterior, a manera de ejemplo, quiero resaltar que para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en Lima Centro, de un total requerido que ascendía a 409 millones, solo se autorizó para el año 2020 la suma de 58 millones. Esto es el 14% de lo solicitado.

-Interferencia en el audio.

¿Perdón?

Y en el caso de Lima Sur...

-Disculpen, hay una interferencia.

Ahora sí.

Y en el caso de Lima Sur, se hizo un requerimiento total de 148 millones de soles, ¿cuánto se nos autorizó para el 2020? 26 millones, vale decir, el 18%.

Debo comentar, señoras y señores congresistas, que conforme a la norma de implementación de este Código Procesal Penal en el año 2020, en los distritos fiscales antes señalados, se alquilaron inmuebles, se acondicionaron, se implementaron locales, se contrataron fiscales y personal de apoyo para la descarga procesal.

La consecuencia lógica era que para este año 2021, se nos asigne presupuesto para su continuidad y sostenibilidad; sin embargo, no nos han otorgado el presupuesto para su continuidad, lo cual ha originado un déficit y deficiencias en su implementación, situación que se repite para este año 2022, corriéndose el riesgo de no continuar con la implementación del Segundo Tramo del Código Procesal Penal en los indicados distritos.

-Siguiente lámina.

Estado situacional de las morgues a nivel nacional.

En lo que respecta a las morgues, de las cuarenta y siete con las que cuenta la institución a nivel nacional, solo cinco se encuentran en buen estado, veintiséis en estado regular y dieciséis en mal estado; por ello, se requiere implementar cuarenta y cuatro morgues adicionales a nivel nacional en los distritos fiscales, por ejemplo, de Puno, en Yurimaguas, en Madre de Dios, en Cajamarca, en el Callao, en Ventanilla, en El Santa, en Casma.

Se ha requerido aproximadamente 14.8 millones de soles para este cometido.

Recordemos que en el caso de delitos violentos la función del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es de suma importancia, así en los delitos de homicidio y asesinato la labor de las morgues es un factor determinante para conocer y acreditar la causa de la muerte, y como tal para fundamentar los requerimientos de acusación por estos delitos que sustentaran futuras condenas. No obstante, en nuestro país falta masificar este servicio de manera adecuada.

Podemos ver ahí las fotos de cómo se encuentran nuestras morgues en algunos distritos fiscales.

Siguiente lámina.

En lo que respecta a cámaras Gesell. Fíjense ustedes, de las 116 con las que se cuenta a nivel nacional, 88 están operativas y 28 inoperativas. Asimismo, son 108 cámaras Gesell que se requieren a nivel nacional para poder cubrir la demanda, principalmente en estos distritos de Apurímac, Cajamarca, Huánuco, Huaura, Ica, La Libertad, Pasco, San Martín, Santa, Sullana, Ucayali, Lima centro, entre otros.

Por lo tanto, entre las cámaras Gesell inoperativas, 28, más 108 adicionales requeridas la necesidad prioritaria para el año fiscal 2022 es de 136 cámaras Gesell, para ello se requiere 21.39 millones de soles.

Recordemos la gran importancia del uso de las cámaras Gesell en caso de violencia sexual en contra de menores, pues a través de ella la víctima declarará y narrará las circunstancias del evento delictivo acaecido, mientras tengamos estas herramientas se podrá impulsar y acelerar las investigaciones y permitirá sobre todo obtener una prueba más idónea y adecuada para la obtención de sentencias condenatorias en estos casos de delitos violentos, evitando a

su vez la revictimización de los menores y personas vulnerables.

Siguiente.

Búsqueda de personas desaparecidas.

En el contexto de búsqueda de personas desaparecidas, durante el periodo de violencia que vivimos, entre los 80 y el 2000, el Ministerio Público desde un enfoque humanitario está haciendo denodados esfuerzos para brindar una respuesta definitiva sobre el paradero de las personas desaparecidas, a través de los fiscales especializados y del equipo forense especializado.

El Ministerio Público, entre los años 2002 y 2021, ha recuperado 4132 restos óseos, de los cuales se ha podido identificar 2901 personas, estando pendientes aún por recuperar 17 mil 235 individuos.

Si bien se vienen haciendo esfuerzos por identificar a las personas desaparecidas, sin embargo, aún es insuficiente, dado que nos faltaría algo más de 50 años para cumplir con el objetivo de restitución final, lo cual no es justo ni mucho menos coadyuva a la satisfacción de los Derechos Humanos de las víctimas y familiares.

Es importante señalar que para acelerar esta labor se necesitan recursos que se estima ascienden a 22.44 millones de soles.

Siguiente.

En el proceso de modernización se requiere renovar el obsoleto parque informático a nivel nacional. Actualmente, lastimosamente se cuenta con equipos de cómputo obsoletos tanto a nivel de computadoras personales y equipos multifuncionales que impiden imprimir y escanear los documentos que se gestionan en los despachos fiscales, que son esenciales para el uso adecuado de los diversos sistemas informáticos implementados, tales como el CEA, la bandeja fiscal electrónica, la notificación electrónica, entre otros.

En lo que respecta a los equipos de cómputo, 22 mil 46 tienen una antigüedad mayor a cuatro años, esto representa el 78% del total, 28 mil 155; y 6109 representa el 22%, tienen una antigüedad menor a tres años.

En lo que respecta a las laptops, 1781 tienen una antigüedad mayor de cuatro años, lo que representa el 57% del total de laptops que son 3116.

Voy a presentar acá un ejemplo de cómo están nuestros centros de cómputo. Este es nuestro centro de cómputo actualmente, son equipos desfasados los que tenemos.

Siguiente lámina, por favor.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se me permita incluir en la Ley de Presupuesto de la República para el Año Fiscal 2022, los siguientes artículos:

Primera propuesta.- El objetivo de esta iniciativa es que se exonere al Ministerio Público de la restricción de la Ley de Presupuesto, para la contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 728, 276 y CAS.

Segunda propuesta.- Se está solicitando la aprobación de un bono excepcional para el personal del régimen 276, siendo el personal que menos ingresos percibe.

Tercera propuesta.- Se está solicitando que los beneficios vigentes del personal del Ministerio de Salud, sean también de aplicación a los profesionales de salud del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Cuarta propuesta.- Durante los años 2018 y 2019, se aprobó el incremento de la escala remunerativa para el personal 728, pero no todos fueron incluidos, no todos fueron beneficiados; por lo cual corresponde solicitar una nueva escala para estos trabajadores, sucediendo igual con el personal del régimen laboral 276.

Quinta propuesta.- Solicitamos que el personal sujeto al régimen laboral 276 pase de manera voluntaria al régimen del Decreto Legislativo 728.

Sexta propuesta.- Un pedido reiterado de los fiscales es la homologación de sus haberes, siendo necesario que sea de aplicación a todos los fiscales lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y ejecución del gasto público.

Séptima propuesta.- La presente propuesta tiene por finalidad aprobar un bono mensual de 1500 soles a favor del personal administrativo del Ministerio Público, sujetos a los regímenes laborales 276, 728 y 1057.

Siguiente lámina.

Como podrán ustedes apreciar, en el año 2020, tuvimos un presupuesto de 2520 millones de soles; en el año 2021, el

presupuesto ascendió a 2582 millones de soles; habiendo por tanto un incremento de 62 millones. Sin embargo, para el año 2022, lejos de aumentar ha sido disminuido en 93 millones de soles.

Para concluir, señor Presidente, señoras y señores congresistas, quiero señalar que en mi gestión nos mantenemos firmes en la lucha contra la corrupción y contra la violencia dirigida hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y contra toda forma de delincuencia común u organizada.

Por ello, creo firmemente que todo presupuesto que se asigne a la institución que represento, debe ser visto o catalogado como una inversión y no como un gasto.

Recordemos, que invertir en todo el sistema de administración de justicia es un imperativo para construir una mejor sociedad, porque solamente la justicia, señores, engrandece una nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, doctor Jorge Salas Arenas.

Señor presidente, no se le escucha. Prenda su micrófono, por favor.

Señor presidente, no se le escucha. Prenda su micrófono, por favor.

Parece que el presidente del Jurado tiene un problema técnico, a nivel suyo.

Con el fin de ganar un poco de tiempo, vamos a darle la palabra al señor defensor del pueblo, doctor Walter Gutiérrez Camacho.

Señor defensor del pueblo, puede hacer uso de la palabra, doctor Walter Gutiérrez Camacho.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, Walter Gutiérrez Camacho.— Señor presidente, señores congresistas, al amparo de nuestra ley y de la propia Constitución, me presento ante ustedes para sustentar el presupuesto 2022.

Pero, primero, permítanme, de una manera muy rápida, dar cuenta del mandato constitucional de los mandatos y competencias de la Defensoría del Pueblo.

En primer lugar, como todos ustedes saben, de acuerdo al artículo 161, 162 de la Constitución, la Defensoría del Pueblo defiende y garantiza los derechos constitucionales de las personas y de la comunidad, supervisa también el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, y supervisa la prestación de los servicios públicos de la ciudadanía.

Sin embargo, a lo largo de los últimos años, a partir de distintos años, del año 2012 por ejemplo, la Ley 29973, hace que la defensoría sea también el mecanismo nacional independiente encargado de promover, proteger, revisar y supervisar la aplicación de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, el 2015, mediante ley, se le extiende la competencia a la defensoría, como mecanismo nacional de prevención de tortura.

El año 2019, a propósito de la crisis del sistema de justicia, se le extiende a la Defensoría del Pueblo la competencia de presidir la Comisión Especial encargada de la selección de los integrantes de la Junta Nacional de Justicia.

Estas son –en suma– las responsabilidades y competencias de la Defensoría del Pueblo. Pero quisiera señalar, señores congresistas, que la nuestra es una de las instituciones que tiene alcance nacional, tenemos un despliegue de 28 oficinas, 10 módulos, 8 adjuntías, 7 programas especializados, y un mecanismo nacional de prevención de la tortura, como acabo de señalar.

En el presupuesto de ejecución del año 2020 nosotros tuvimos un presupuesto total de 79 424 000, y tuvimos una ejecución de 93%, esto es 73 756 000. Nótese que estamos hablando del año de pandemia, no obstante, la pandemia, la Defensoría se ubicó en el tercer lugar en ejecución de organismos autónomos, es decir, tuvo una ejecución presupuestal bastante óptima.

En la ejecución presupuestal del año 2021, a la fecha nosotros llevamos 82% de ejecución, y estimamos que hacia fin de año vamos a tener una ejecución presupuestal del 98%. Esto es setenta y tres millones quinientos noventa y un soles.

En la gráfica que están viendo ustedes pueden ver el cumplimiento de las metas de este año. Hemos extendido la atención de la Defensoría, esto es al 15 de noviembre. Por ejemplo, 132 228 casos atendidos; 11 000 supervisiones a distintas instituciones del Estado; 180 intervenciones defensoriales en conflictos sociales, por este punto regresaré más adelante; tenemos 44 millones de interacciones por redes

con los ciudadanos y 172 661 personas informadas sobre distintos derechos de los ciudadanos.

Ahora, de un modo muy rápido, apenas voy a señalar..

—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor defensor del Pueblo, por favor, está con el micro apagado. No lo escuchamos.

Doctor Gutiérrez, no lo escuchamos. Está con el micro apagado.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, Walter Gutiérrez Camacho.— ¿Ahora?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, ya lo escuchamos.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, Walter Gutiérrez Camacho.— No sé en qué momento se fue... O en ningún momento me escucharon.

Presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Continúe, defensor.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO, Walter Gutiérrez Camacho.— Okay.

Estaba señalando que estamos dando cuenta de los objetivos que se han cumplido el año 2021. Decía que los primeros meses logramos que se apruebe el proyecto de ley para la distribución gratuita de mascarillas. Claro, visto a fines del año 2021 pareciera que esta norma no tenía mucha importancia, pero lo que quiero señalar, subrayar aquí, es que esta es una iniciativa que viene desde el 2020. Esto es, nosotros venimos impulsando la distribución de mascarillas desde el momento en que no había vacuna y cuando la mascarilla era la única alternativa de protección para los ciudadanos. Esto recién se aprobó mucho después, como digo, en febrero del año 2021, fue mediante un decreto de urgencia.

También el año 2021 hicimos una supervisión al sistema de salud para que informe sobre la disponibilidad de oxígeno medicinal. Estoy hablando de febrero del año 2021, cosa que también veníamos haciendo desde el semestre anterior. Con todo no tuvimos mayor respuesta respecto de esa supervisión.

También hemos supervisado la provisión de oxígeno. Nótese que nosotros estamos hablando de supervisión sobre información del

stock de oxígeno, de la demanda de oxígeno, del déficit de oxígeno, cosa diferente respecto a la supervisión de la provisión de oxígeno. Recién esto fue, digamos, en agosto del 2021, y hasta esta fecha no teníamos información, digamos, objetiva sobre estas supervisiones o respuesta sobre estas supervisiones.

Luego hemos supervisado 76 hospitales a nivel nacional, a fin de verificar los servicios de atención de pacientes no Covid, porque lo que ha sucedido es que tanto el año 2020 como el 2021 la cobertura de salud se enfocó o se centralizó en la enfermedad Covid, pero no en las otras enfermedades, y ahí lamentablemente hubo en muchos casos el agravamiento o la aceleración, la escalada de otras enfermedades. Esto lo pusimos a disposición del Ejecutivo en su momento. Y también lo mismo en relación a los problemas que hubo en la atención de salud de menores.

Luego en materia de niñas, niños y adolescentes, nosotros hicimos un informe sobre prevención del embarazo adolescente a julio de 2021, y supervisamos un total de 133 establecimientos de salud a nivel nacional para verificar los servicios de prevención y atención de embarazos de niñas y adolescentes, víctimas de violencia. Este es un informe emitido, como digo, también el año 2021.

Luego hemos logrado que se apruebe el reglamento de la Ley del Cáncer Infantil en julio de este año. Estamos hablando de una norma que se aprobó hace nueve meses, demoro nueve meses en hacer su reglamento. Y aquí me detendré un instante, porque sucede que la Ley Nacional de Cáncer, que se ha dado el 10 de agosto y tenía 90 días para su reglamento, hasta ahora no es reglamentada; y, por lo tanto, aquí también estamos insistiendo para su reglamentación, porque, obviamente, sin la reglamentación de la norma no tiene una aplicación, esta no es una norma autoaplicativa.

Luego siempre a nivel de niñas, niños y adolescentes se logró que se flexibilicen los requisitos para vacunar a adolescentes de 12 y 17 años. Inicialmente, se les pedía cartas notariales o que estén acompañados de los padres. Por ejemplo, en el caso de adolescentes migrantes, que sus padres no estaban aquí, no se vacunaban; o adolescentes que estudiaban en Lima, pero sus padres estaban en provincias, tampoco eran vacunados.

Entonces, por intervención de la Defensoría se flexibilizaron estos requisitos y se ha logrado ampliar la cobertura de vacunación para las niñas, niños y adolescentes.

Un tema importante que quisiera mencionar, es también todo lo referente a personas con discapacidad. Hay que recordar que el

10% de la población son personas con discapacidad, por eso es que nosotros logramos que se pueda incluir a las personas con discapacidad, por ejemplo, las personas con síndrome de Down puedan estar también en el padrón de personas prioritarias para la vacunación prioritaria que tengan Covid.

En educación, en diciembre, al menos 7 millones de personas, estudiantes, van a cumplir dos años lejos de las aulas, apenas 10% ha retornado a las clases presenciales. Lamentablemente, las escuelas están cerradas. Cientos de miles de niños no han logrado aprender a leer, ha habido un retraso en el aprendizaje, y se estima que más o menos 800 000 jóvenes, niños, han abandonado las escuelas.

Por eso, esta es una supervisión que también hemos hecho y hemos identificado estas situaciones, y hemos dado cuenta de todo esto.

Luego no se ha tomado en cuenta aquí, siempre a nivel de educación, no se ha tomado en cuenta que la educación para los niños no solamente es un espacio de socialización, de alimentación, de salud mental, sino también de un espacio de protección. La violencia contra las niñas, niños y adolescentes ha subido significativamente, y este es un tema que desafortunadamente el Ejecutivo no ha tomado en cuenta en estos dos últimos años, y particularmente en el último semestre, cuando ya ha habido un importante número de vacunados en el país.

En relación a la violencia contra la mujer, el año 2021 la Defensoría impulsó la aprobación de la Ley contra el acoso político. Esto se aprobó en abril. Y venía siendo impulsada desde el año 2018.

Luego, también, se aprobó la Estrategia Nacional de Prevención contra la violencia. Esta es una estrategia diseñada por la Defensoría del Pueblo, basada en datos de la Defensoría del Pueblo, aprobada por el Ministerio de Salud, pero va a ser supervisada también por la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, la Defensoría ha logrado que se apruebe la norma para el monitoreo del Sistema Nacional Especializado de Justicia contra las mujeres, el sistema que involucra a Policía, Fiscalía, Minjus, Poder Judicial, Defensa Pública y, desde luego, los CEN. Esta estrategia va a ser supervisada. Todo este sistema va a ser supervisado.

Luego, en materia de conflictos sociales, se han realizado 1429 intervenciones en conflictos. En promedio, tenemos cerca de 200 conflictos de media, al año digamos. Es verdad que el

año 2020 bajó producto de la pandemia, pero esto fue básicamente por el enclaustramiento.

Hemos advertido, hemos señalado, que desafortunadamente no se cuenta con una política de prevención y gestión de conflictos que articule los tres niveles, esto es a nivel de gobiernos locales, regionales y el Gobierno Central. Y, desde luego, sin una política es muy difícil que el Estado pueda articular sus esfuerzos en estas tres instancias a las que me he referido.

Quisiera aquí señalar que desde el año 2017 que se creó el Viceministerio de Gobernanza Territorial y la Secretaría de Gestión y Diálogo han pasado ocho viceministros, 13 secretarios. Con esta movilidad en este viceministerio, en este sector, es imposible que se crean fortalezas institucionales que puedan enfrentar, que puedan prevenir, gestionar, los conflictos.

Por eso es que nosotros desde el año 2020, 2021, venimos proponiendo la creación de una oficina que aborde esta tarea, pero desde la Defensoría del Pueblo.

En relación a las metas para el año 2022 a nivel de población en general, vamos a hacer una supervisión nacional al proceso de vacunación y visitas permanentes a los centros de vacunación a nivel nacional. La vacunación va a continuar y, desde luego, la supervisión de la Defensoría también.

Lo mismo será en relación a la supervisión de los servicios médicos para la atención a pacientes no covid. Como ya dije anteriormente, la cobertura de salud no se circunscribe o se ciñe a los pacientes covid.

A nivel de niñas, niños y adolescentes, la supervisión nacional a la atención integral de niñas, niños y adolescentes en orfandad a causa del Covid-19. Esta es una realidad a la que nos enfrentamos producto de la pandemia.

Supervisión también de la implementación de la Ley 31041 que obliga al Estado a la detección oportuna y atención integral del cáncer de niños y adolescentes. Y aquí recuerden que hace un momento acabo de mencionar que hay un reglamento pendiente de la Ley de Cáncer en general.

Luego, personas adultas mayores, supervisaremos la adecuación de las políticas nacionales y normas al mandato de la Convención Interamericana Sobre Protección de Derechos Humanos de Personas Mayores.

En pueblos indígenas habrá una supervisión del adecuado funcionamiento de los establecimientos de Salud de primer

nivel de atención de comunidades indígenas, verificando el buen uso del presupuesto por parte de los funcionarios competentes.

Luego, en educación, nuevamente, vamos a hacer una supervisión para evidenciar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en la educación remota y presencial a nivel básico y universitario, en cumplimiento del artículo 14 de la Convención.

Si ya la educación ha sido un problema en el año 2020, 2021, para la mayoría de los estudiantes, esto se agudiza para las personas con discapacidad, porque ahí la limitación ha sido aun mayor. Por eso es por lo que ponemos énfasis en esta supervisión.

Igual, vamos a supervisar la implementación de la política pública de educación intercultural bilingüe durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En materia de violencia contra la mujer, nuevamente, una supervisión de la aprobación del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2022-2026, y realizar un balance sobre el Plan 2016-2021.

Lo propio sobre la supervisión, el funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Y a nivel de niñas y adolescentes, habrá una supervisión sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Y continuaremos con la actuación defensorial para velar por los derechos de las niñas y adolescentes indígenas respecto al acceso a los mecanismos para hacer valer sus derechos a una vida libre de violencia.

En conflictos sociales, vamos a supervisar el cumplimiento de los compromisos del Estado en los procesos de diálogo para supervisar los conflictos sociales, vamos a supervisar el cumplimiento de las recomendaciones del informe defensorial sobre participación de las mujeres en el proceso de diálogo y vamos a materializar el foro "Perú en Diálogo".

Aquí me detengo un instante. Les mencioné que era fundamental para poder detener, atajar la proliferación de conflictos que el Estado fortalezca, a nivel nacional, una unidad que pueda prevenir y gestionar los conflictos.

La Defensoría es la institución que más tempranamente advirtió de este problema, el problema de los conflictos en el país, y es la que más información ha generado, la que más conocimiento ha generado, la que mayores competencias ha construido a lo largo de los últimos 10 o 12 años.

Como señalé hace un momento, a nivel de otras instituciones y particularmente el viceministerio, hay demasiada rotación, y eso conspira contra la posibilidad de hacer frente a algo que es tan importante como son los conflictos, como hemos visto recientemente.

Por eso es por lo que, como verán ustedes más adelante, estamos proponiendo que dentro de la Defensoría se cree una unidad no solamente de registro, sino seguimiento de los acuerdos y las actas que se firmen, porque muchas de las actas que se firman, se firman exorbitando, excediendo las competencias de los funcionarios que concurren a estas mesas de negociaciones y, además, muchas veces también tienen una serie de deficiencias, más allá del marco normativo.

En este mismo punto también vamos a hacer una supervisión, ya pasando al tema de desastres, a los tres niveles de gobierno respecto a la ejecución de la evaluación de riesgos y proyectos de inversión pública para prevenir y reducir el riesgo ante la ocurrencia de desastres por lluvias intensas y en atención al cambio climático.

En materia electoral, la Defensoría va a hacer una supervisión, aunque para esto aún no se nos ha asignado el presupuesto. Históricamente la Defensoría hace supervisión, no en clave electoral, no en clave política, quiero decir, pero sí en clave de acceso, de participación ciudadana al proceso electoral de accesibilidad de personas con discapacidad a los distintos procesos electorales, en este caso me refiero al proceso que se va a realizar el próximo año de gobiernos locales y gobiernos regionales. Va a ser en 38 sedes descentralizadas. La supervisión va a comprender la prevención e intervención en conflictos sociales electorales, atención de casos en particular, actividades de promoción y difusión de derechos, justamente para la participación en los procesos electorales, supervisión a las instituciones que conforman el sistema electoral, me refiero al Ministerio Público, Policía Nacional.

Luego, lo que ven ustedes en este momento en pantalla, es el presupuesto asignado para el 2022. Tenemos un presupuesto total de 70 328 000, ese es el cien por ciento.

Ahí se pueden advertir los distintos rubros.

Pero si comparamos con el presupuesto que acaba de concluir, hay 3 millones menos que se le está asignando a la Defensoría del Pueblo, ha habido una reducción del presupuesto de la Defensoría.

Esto lo vamos a ver a continuación.

En realidad, la demanda de la Defensoría para poder cumplir sus objetivos es de 96 825 000; y tiene solo, como acabo de señalar, 70 328 000, esto es 26 millones de diferencia.

La diferencia desglosable es la siguiente.

Tenemos para poder continuar con el proceso de supervisión a nivel nacional de las acciones que se ejecuten para mitigar los efectos por la emergencia sanitaria, por el COVID-19, estamos hablando de 2 millones.

Luego la supervisión del proceso de elecciones regionales y municipales, 1 200 000.

Hace un momento hice referencia a la Unidad de Gestión de Cumplimiento de Acuerdo de Conflictos, justamente para evitar la expansión o el incremento de conflictos, el monto que la Defensoría requiere para crear esta unidad es de 4 400 000.

Luego tenemos la supervisión del Programa Presupuestal orientado a resultados para la reducción de violencia hacia la mujer, 3 millones.

La implementación del proceso de transformación digital.

La Defensoría probablemente sea una de las instituciones que más información ha generado a lo largo de los últimos veinte años, y desafortunadamente no hemos tenido el presupuesto para el proceso de digitalización. Estoy refiriéndome no solamente a la desmaterialización, sino a una base de datos, a Software, buscadores inteligentes que permitan el principal beneficiario de esta desmaterialización e información va a ser el propio Estado, las distintas instituciones estatales y, por supuesto, los ciudadanos.

Sería un paso muy importante en la optimización de información para la toma de decisiones en distintos rubros en materia de derechos. Si se le pudiera asignar esta partida a la Defensoría del Pueblo.

Luego tenemos el funcionamiento de la Secretaría Técnica Especializada de la Junta Nacional de Justicia, ahí son 400 mil soles. Esta es una de las competencias a las que hice referencia al inicio de mi intervención.

Luego la continuidad del personal contratado bajo la modalidad de Contrato de Administración de Servicio CAS, no estoy hablando de nuevo personal, me estoy refiriendo al personal que ya tiene la Defensoría del Pueblo. Ahí tenemos 3 154 000 soles.

Luego la actualización de la Escala Remunerativa de la Defensoría, el personal 728, su escala tiene una antigüedad de diez años. Para poder actualizar esta escala, requerimos de 8 900 000.

Por último, recursos adicionales para el pago de sentencias en calidad de cosa juzgada, 1 545 000. Aquí estamos hablando de obligaciones devengadas de gestiones anteriores.

En resumen, señora Presidenta, señores congresistas, este es el Presupuesto 2022.

Pediría a los señores congresistas, que evalúen la posibilidad de poder ampliar y asignar esta ampliación a la que he hecho referencia al final de mi intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Jorge Salas Arenas.

El señor PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, Jorge Luis Salas Arenas.— Señora Presidenta, muy buenas noches; señoras y señores congresistas, lo propio.

Solicito su autorización para compartir una presentación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

El señor PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, Jorge Luis Salas Arenas.— Muy gentil.

Antes de iniciar esta sustentación del Proyecto de Presupuesto para el año 2022, quiero hacer presente una imprecisión que acaba de ser pronunciada, seguramente, sin querer por el señor Defensor del Pueblo, quien señala que va a supervisar el proceso electoral de las elecciones regionales y municipales, no [...] y el Jurado Nacional de Elecciones tiene sus fiscalizadores.

Con todo gusto, seguramente, el señor Defensor del Pueblo efectuará las veedurías respectivas, pero no estamos

sometidos, en el Jurado Nacional de Elecciones, a supervisiones ni de la Defensoría del Pueblo.

Señora Presidenta, señores y señoras congresistas, permítaseme presentar lo más rápidamente posible estas presentaciones que tienen que ver con los pliegos presupuestales 31, 32 y 33 del sistema electoral.

Comenzaré por el primero que tiene que ver con el Pliego 31 del Jurado Nacional de Elecciones, veremos el marco estratégico, rápidamente el cumplimiento de las metas del año 2021, las principales metas del año 2022, las actividades del Jurado Nacional de Elecciones en la regionales y municipales que se vienen, el presupuesto para el año 2022 y culminaremos esta presentación, respecto al Jurado Nacional de Elecciones, con una propuesta normativa en relación al [...?].

En principio, hacer presente que conforme el artículo 178 de la Constitución y el 370 de la Ley Orgánica de Elecciones le corresponde al presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentar ante el Congreso de la República el presupuesto de su funcionamiento y lo propio de todo el sistema electoral.

El Jurado Nacional de Elecciones es la autoridad máxima en materia de justicia electoral, llamando a garantizar la óptima administración de justicia electoral para la ciudadanía y las organizaciones políticas, además es su objetivo estratégico el asegurar la adecuada fiscalización electoral orientada a todos los actores del sistema democrático, optimizar el servicio de registro de organizaciones políticas, mejorar los conocimientos y capacidades en materia cívico electoral y de gobernabilidad de la ciudadanía y organizaciones políticas, y modernizar la gestión institucional.

En relación al cumplimiento de las principales metas durante el año 2021 es pertinente señalar que el Jurado Nacional de Elecciones, que me honro en presidir, ha garantizado la legalidad, la transparencia y la correctitud del desarrollo de las elecciones generales 2021 en todos los sitios electorales, tuvo una participación activa observando el marco constitucional y legal, los acuerdos y tratados internacionales suscritos por el Perú, la Carta Democrática Interamericana, los principios de la función jurisdiccional de la Organización de Naciones Unidas.

De modo tal que las autoridades electas, me refiero a los señores y señoras congresistas aquí presentes, a los miembros del Parlamento Andino y a los representantes del Poder Ejecutivo han sido legítimamente escogidos por la votación popular, que el sistema electoral ha respetado

escrupulosamente. Por lo tanto, son legítimos en el origen de su autoridad.

Como vengo repitiendo, la legitimidad de desempeño y desarrollo de sus funciones ya no corresponde al Jurado Nacional de Elecciones.

Señalar también que se instauró un comité de *fact-checking*, que es el primero en la administración pública peruana, para desvirtuar comprobadamente la información que las campañas de odio han desarrollado durante todo el proceso, en particular en redes sociales; por tanto, respetando los derechos fundamentales a los ciudadanos a través de la dilucidación de la verdad dentro del Estado de derecho.

Se asumió el reto por parte de los Jurados Electorales Especiales y del Jurado Nacional de Elecciones de llevar adelante el proceso electoral en el difícil contexto de la pandemia por el Covid-19 y se respetaron las directrices de la autoridad de salud, siguiéndose los protocolos de bioseguridad elaborados por la ONPE.

Es necesario señalar que se ha trabajado garantizando la transparencia y la legalidad de las elecciones municipales complementarias en el distrito Chipao, Ayacucho; y de la consulta popular de revocatoria de autoridades municipales en el 2021 en trece distritos en el mes de octubre pasado.

También el cumplimiento de las principales metas durante el año 2021, tenemos que señalar que en el proceso electoral 2021, se contó con la participación de misiones de observación electoral internacional de la OEA, de la Unión Europea, de UNIORE, y otras delegaciones internacionales, así como de observadores nacionales que presentaron los informes correspondientes al Gobierno peruano y que dan cuenta de la transparencia, y que el proceso electoral fue libre y justo.

Esas elecciones con los estándares internacionales establecidos en la Carta Democrática Interamericana, que se suscribió por los integrantes de la OEA en Lima, en setiembre de 2021, en un hito importante para la historia de la democracia en el Perú y en el Código de Buenas Prácticas en materia electoral de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, que se llama la Convención de Venecia, suscrita en Venecia en el año 2002, así como la propia Convención Americana de Derechos Humanos; debido a la cual la comunidad internacional, con ese marco, con ese baremo, ha podido medir la correctitud de las elecciones peruanas, como ha medido otras elecciones, lamentablemente la ocurrida en Nicaragua, con los efectos que ya también nosotros todos conocemos.

Los países del continente americano, los países de la Unión Europea, expresaron su reconocimiento y felicitación al Sistema Electoral. La comunidad internacional en general ha aceptado pacíficamente los resultados de la votación libre y democrática efectuada en el Perú.

Todas las naciones del mundo han acreditado sus respectivas representaciones diplomáticas ante el gobierno electo.

La primera y segunda vuelta electorales, trajo la participación de 10 misiones acreditadas para observación electoral. Participaron 120* observadores electorales internacionales en primera vuelta y 160 en la segunda.

Los observadores nacionales, Asociación Civil Transparencia y el Observatorio Electoral de la Universidad San Martín de Porras, fueron 1339.

Las metas cumplidas en el año 2021, en las elecciones ya señaladas, ha tenido como efecto la calificación de 3342 candidaturas; la emisión de 36 088 pronunciamientos sobre actas observadas en primera y segunda instancia, en primera y en segunda vuelta presidencial; la emisión de 1359 pronunciamientos sobre nulidades en primera y segunda instancia en la segunda vuelta presidencial.

Es pertinente señalar que se ejecutó el 93.53% del presupuesto para dichas elecciones, pero además contando con el control concurrente dispuesto por la Contraloría General de la República, siempre bienvenida.

A la fecha, el Jurado Nacional de Elecciones se encuentra en el sexto puesto, a escala nacional, en el ranking de ejecución presupuestal dentro de todas las entidades del Estado, y cabe resaltar que la ONPE se halla en el puesto número uno.

Esperamos, en el Jurado Nacional de Elecciones, cerrar la ejecución presupuestal de este año, con una ejecución del 95%.

En cuanto a las metas para el 2022. Tenemos el reto de garantizar los estándares de libertad, legalidad, igualdad y transparencia que la Carta Democrática Interamericana ha señalado para las elecciones regionales y municipales en esta vez, en este año.

Es un reto que debemos* cumplir. Tenemos el *know-how*, el modo de hacer, y eso es lo que vamos a realizar.

Estamos elaborando y aprobando, de modo paulatino, la reglamentación de la legislación electoral en cuanto corresponde para las elecciones regionales y municipales en el

corto periodo que el Parlamento nos ha señalado, a fin de garantizar la óptima impartición de justicia electoral.

Vamos a emitir de manera transparente y oportuna los pronunciamientos en materia electoral para cumplir eficientemente los deberes propios de la justicia electoral.

Tenemos que atender efectiva y oportunamente las solicitudes de registro de las organizaciones políticas en torno a la inscripción, modificación, desafiliación, a través de plataformas digitales en el marco del contexto actual de una pandemia, que lamentablemente en el mundo se están expandiendo otra vez.

Tenemos que fortalecer e implementar las acciones de formación y capacitación semipresencial, tales como el programa de Alta Excelencia Académica, así como los programas de Formación Política de Justicia y Excelencia Electoral, con temas relacionados a la democracia, a la gobernabilidad, el análisis político y el derecho electoral.

Tenemos también como meta el fiscalizar efectiva y transparentemente la existencia y funcionamiento de los comités de las organizaciones políticas, la actualización del padrón electoral y de las declaraciones juradas de hojas de vida, adoptando las medidas sanitarias y de seguridad que permitan resguardar el derecho a la vida, a la salud, y el sufragio, todo en modo simultáneo.

También tenemos como meta el fortalecer los programas integrales de sensibilización a la ciudadanía, como el de voto informado, de formación y de asistencia técnica en educación cívica, dirigida a jóvenes, mujeres y poblaciones indígenas y vulnerables; así como el fortalecimiento de las organizaciones políticas, orientada a mejorar su participación política y electoral, utilizando las herramientas de la tecnología de la información.

Tenemos que continuar con la implementación de los servicios desconcentrados, para acercar mucho más la justicia electoral a la ciudadanía.

Recientemente hemos inaugurado un local en Tacna, y esperamos durante el próximo año inaugurar y poner en marcha dos más, para contribuir al acercamiento ya indicado.

También estamos en la meta de fortalecer los sistemas tecnológicos, tales como el sistema de dispensa virtual, el portal electoral digital, el expediente virtual administrativo, entre otros; facilitando el acceso de diversos

servicios a la ciudadanía y organizaciones políticas en materia electoral.

Estamos desarrollando la gestión moderna de las tecnologías de la información, con énfasis en la modernización del Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes (SIJE), como soporte para el fortalecimiento jurisdiccional. Asimismo, estamos estudiando y debatiendo la incorporación de un sistema de *Declara*, con la funcionalidad para comprobar el cumplimiento de la paridad y alternancia horizontal, que va a permitir un desarrollo más idóneo de las elecciones –esperamos– municipales y regionales.

Igualmente, estamos en el espíritu de implementar el módulo de jurisprudencia electoral sistematizada, insertando una tabla de tipologías de procedimientos electorales, para poder extraer y brindar información estadística exacta en tiempo real a la colectividad, no solo especializada, sino a la ciudadanía en general.

También estamos en el espíritu de desarrollar el proyecto *Elige una cultura de paz*, para prevenir los conflictos electorales, sobre todo, y asentar el clima de paz, el clima de concordia que debe superar las diferencias que hoy se están asentando por quienes predicán el odio como metodología de debate.

En cuanto a las actividades del Jurado Nacional de elecciones para este 2022, debemos señalar como información relevante que se trata de un proceso de gran complejidad, por el número de candidatos a cargos políticos.

Esperamos más de 125 000 candidatos para elegir a **[corte en el internet]** autoridades regionales, provinciales y distritales. Se deberán tramitar aproximadamente algo más de 15 000 listas de candidatos, y se elegirán autoridades para 25 regiones, 196 provincias y 1694 **[corte en el internet]**

La justicia electoral se va a desarrollar impartiendo su función a través de la resolución efectiva de la probable elevada carga procesal a registrarse en los jurados electorales especiales, como primera instancia, como en el Jurado Nacional de Elecciones, en segunda instancia. Habrá que proclamar resultados y declarar el cierre, en su momento, del proceso electoral.

Como todos ustedes y la colectividad saben, el pleno del Jurado Nacional de Elecciones desde el 5 de julio de 2020 está integrado por 4 miembros, que es el *quorum* mínimo conforma a ley para sesionar, debido a que el Colegio de Abogados de Lima no ha podido elegir al reemplazo, y que los esfuerzos del

Parlamento para superar este conflicto todavía están en desarrollo.

Quiero hacer presente, señoras y señores congresistas, que ustedes están aquí, y no estarían si la justicia no hubiera podido funcionar, pese a esa limitación; y tampoco estaríamos discutiendo en este momento el tema de la aprobación del presupuesto.

También, como actividades propias de las elecciones regionales y municipales 2022, es pertinente señalar que en administración registral tenemos que atender las solicitudes de inscripción de organizaciones políticas y la modificación de partidas registrales, la atención de las organizaciones políticas y alianzas electorales, la habilitación de la ventanilla única de antecedentes electorales, el registro y renovación de inscripción de encuestadoras.

Si ustedes tienen la gentileza de mirar la imagen de la derecha, observarán que en el Registro de Organizaciones Políticas existe una altísima carga procesal de padrones de afiliados y renunciados que se han originado por los cambios normativos recientes. Esperemos que no afecte los plazos de atención porque podría generar algún problema. Evitaremos que eso ocurra en la medida de nuestras posibilidades.

En cuanto a la educación y actividades académicas también en el marco de las elecciones regionales y municipales, estamos trabajando en la promoción de elecciones justas, libres de agresiones y de igualdad política. Nosotros no compartimos el concepto de que el voto de algunas personas vale más que el voto de otras. Y más bien aspiramos que el Tribunal de Honor y el Pacto Ético Electoral que suscriban todos los componentes, todos los contendientes, nos permita tener un marco adecuado para que las elecciones se desarrollen como corresponde.

Queremos la visibilización de la participación política de los jóvenes durante el proceso electoral. Nosotros no tenemos elecciones juveniles como en Colombia, por ejemplo. Si tenemos cuota de jóvenes es verdad. Quizás en el futuro se caminará por ese derrotero.

Estamos en el espíritu de construir canales de difusión, información electoral para la ciudadanía para continuar con la promoción del voto informado, desarrollar campañas de sensibilización, estar en la promoción de los debates electorales, los talleres informativos dirigidos a personal jurisdiccional, administrativo, educativo, fiscalizador y de los jurados electorales especiales.

Activar con mayor énfasis la Escuela Descentralizada de Personeros, realizar las charlas informativas a funcionarios y servidores sobre propaganda, publicidad electoral y neutralidad.

Desarrollar los talleres de inducción para autoridades regionales.

En materia de fiscalización, les corresponde la labor a los entes correspondientes del Jurado Nacional de Elecciones efectuar la fiscalización del padrón electoral, lo propio de la democracia interna de las organizaciones políticas, de la organización y ejecución del proceso electoral propiamente tal, la fiscalización del *software* del cómputo de votos de los centros de cómputo en las ODPE, del simulacro de cómputo, del cómputo de resultados y de la verificación de las actas electorales.

En cuanto al presupuesto del Jurado Nacional de Elecciones para el año 2020-2022 es pertinente resaltar que el Jurado tiene aprobado en el presupuesto de funcionamiento la suma de 56 967 935 soles, que tiene ver con su presupuesto de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados.

Y esperamos contar para el año 2022 con un presupuesto acorde para las elecciones regionales y municipales de 196 268 681 soles, para hacer un total general de 253 236 616 soles.

Es pertinente hacer presente que en las elecciones generales 2021 hubo 3342 candidatos y 532 listas. Y se espera para este año 125 000 candidatos y 15 000 listas, por lo menos de 15 000 listas. De modo que es razonable, me parece, pensar en que el presupuesto debe ser atendido.

En cuanto al presupuesto mismo, el aspecto normativo que nos permitimos señalar, queremos proponer a la Representación Nacional tenga a bien incluir esta necesidad del Jurado Nacional de Elecciones para contratar personal 728 y/o CAS a plazo fijo para las elecciones regionales y municipales 2022, pero sin desnaturalizar los contratos, porque genera problemas de distinta naturaleza. La fórmula que proponemos es la siguiente:

Autorícese al Jurado Nacional de Elecciones a efectuar la contratación de personal a plazo fijo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y/o de naturaleza temporal del Decreto Legislativo 1057, para el proceso de elecciones regionales y municipales 2022, quedando exceptuados del artículo 8 de la Ley del Presupuesto 2022.

Señora Presidenta y señores congresistas, en relación al Pliego 32 de la ONPE, me permito señalar sucintamente lo siguiente:

Vamos a contemplar rápidamente lo que tiene que ver con la información institucional básica, el cumplimiento de las metas de ejecución para el año 2021, las metas programadas para el año 2022, la distribución del presupuesto para el próximo año, las actividades orientadas a combatir el Covid-19 y la demanda adicional que solicita la ONPE para el año 2022.

La ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, eso es conocido. En ese sentido, define la misión institucional en los siguientes términos:

Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos en todos los procesos electorales, de manera oportuna, transparente y con un enfoque intercultural e inclusivo. Y sus funciones esenciales, son: la ejecución de los procesos electorales, la verificación y control de las finanzas partidarias, la capacitación y educación electoral, y la asistencia técnica.

Sobre el cumplimiento de metas y ejecución en el año 2021, la ONPE logró organizar con éxito las Elecciones Generales y la Segunda Elección Presidencial de manera limpia y transparente, con reducción de tiempos en el procesamiento de resultados.

Se implementaron siete diferentes protocolos de bioseguridad:

Se incrementó el número de locales de votación de 5000 a casi 12 000 para desconcentrar la ubicación de las mesas de sufragio.

Se realizó la adecuación de espacios abiertos, como centros de votación.

Se implementaron incentivos monetarios y no monetarios a los miembros de mesa que ejercieron el cargo.

Se tuvo el horario escalonado, de acuerdo con el último dígito del DNI, para evitar aglomeraciones.

Se procesaron 259 464 actas electorales.

Se entregó el cien por ciento de las actas presidenciales, contabilizadas en cinco días calendario en la segunda elección; y, se tuvo el primer avance de resultados en la segunda elección al 62.28% el mismo día de producida esta.

A la fecha, se cuenta con un avance del 76% de la meta de personas capacitadas en temas de democracia y cultura electoral.

Se atendieron a 119 organizaciones políticas en el fortalecimiento de sus capacidades para el manejo de sus finanzas.

Se ejecutaron dos procesos electorales en octubre, con la participación de un total de 16 775 electores en consulta popular de revocatoria y Elecciones Municipales Complementarias. En estas elecciones se aplicaron los siete protocolos de bioseguridad contra el Covid-19, ya señalados.

Como actividades preparatorias para las Elecciones Regionales y Municipales, que van a venir, se ha ejecutado la adecuación y se está ejecutando la adecuación de soluciones tecnológicas, la verificación de locales de votación, el diseño de materiales de capacitación y difusión, la revisión y mejora de procedimientos, y actualización de los documentos internos.

En relación a la ejecución presupuestal, el Presupuesto Inicial de Apertura aprobado para la ONPE fue de 461,5 millones, y a la fecha se cuenta con un presupuesto modificado de 794,9 millones.

La ejecución a la fecha alcanza el 86.21 respecto del PIM. Al cierre del ejercicio fiscal, se tiene proyectado ejecutar el cien por ciento del presupuesto institucional.

A la fecha, el nivel de devengado se ha ejecutado el 85%, —a nivel de devengado digo— destinado a desarrollar los procesos electorales del presente año, asimismo el financiamiento público a los partidos políticos asciende a 76%.

Sobre las metas programadas para el 2022, las estrategias principales son las siguientes:

Fortalecer la igualdad de oportunidades de acceso a los servicios brindados con enfoque intercultural de derechos e inclusivo.

Velar por el mejoramiento continuo a partir del resultado de las evaluaciones de los procesos electorales y asumir las lecciones aprendidas.

Asegurar la integración y actualización de la información en los aplicativos disponibles e implementados.

Difundir la información y la estadística generada durante el proceso electoral en el portal web, así como ponerla a

disposición de los medios públicos, de modo que resulte accesible a la colectividad.

Fortalecer la cultura de ecoeficiencia en los procesos de la ONPE, optimizando el manejo de residuos sólidos reciclables.

Asegurar y garantizar la integridad, disponibilidad y protección de la información relevante de la institución.

La ONPE tiene como objetivo estratégico uno, contribuir a mejorar las capacidades en cultura electoral, dirigida a los grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional. Las metas de este objetivo son:

En principio, la organización de elecciones internas en las organizaciones políticas, elecciones regionales y municipales, y una posible segunda elección regional en diciembre de 2022. Además, el procesamiento de más de 202 000 actas de los procesos electorales del año próximo.

La ONPE tiene como objetivo estratégico dos el contribuir a mejorar las capacidades en cultura electoral a los grupos de ciudadanos priorizados a nivel nacional.

Las metas de ese objetivo son: 8914 personas por capacitar a través de los diferentes servicios de educación electoral, con énfasis en los enfoques interculturales e inclusivos.

La atención de diferentes públicos objetivos entre estudiantes, miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, organizaciones sociales de base, entre otros.

Su tercer objetivo estratégico tres consiste en contribuir con la institucionalidad democrática de las organizaciones políticas, instituciones públicas privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Y las metas concretas de ese objetivo son: lograr 42 organizaciones políticas con un servicio de asistencia técnica presencial y no presencial fortalecido, así como 680 organizaciones que deben ser atendidas con una nueva plataforma de asistencia para la democracia interna.

Sobre la distribución del presupuesto para el siguiente año

En el cuadro que ustedes aprecian se observa la distribución del presupuesto para el año 2022.

El PIA aprobado para el 2022 asciende a 913 millones de soles. El 22% se destinará a financiar las actividades para el

desarrollo de las elecciones regionales y municipales. El 1.2%, es decir 11 312 850 soles, se destinará para las subvenciones a los partidos políticos con representación congresal.

Sobre las actividades orientadas a combatir la pandemia, el Covid-19, se resalta que la emergencia sanitaria acondicionó la organización y el desarrollo de elecciones durante el 2021, de modo que ya hemos indicado.

Para la organización de las elecciones en el 2022 se fortalecerán los mismos protocolos de bioseguridad sobre la base de las disposiciones del Minsa, lo que demandará el mayor esfuerzo logístico, humano y de recursos financieros.

Las actividades orientadas a combatir el Covid-19 y sus nuevas cepas son el desarrollo de la bioseguridad en salud, con los siete distintos protocolos dirigidos a los sectores electorales, la desconcentración de electores en más de 12 000 locales de votación, el voto escalonado con franjas horarias y horario exclusivo para personas vulnerables, el incentivo a los miembros de Mesa con el 2.5% de la UIT por jornada electoral.

Se requiere una demanda adicional que la ONPE solicita para el año 2022.

El Proyecto de Ley de Presupuesto ha señalado un monto menor de lo solicitado para el funcionamiento institucional un 53% menos de lo requerido.

En ese sentido, se solicita, ahora sí, una demanda adicional de 37 908 856 soles para asegurar el desarrollo de las capacidades en cultura electoral, asistencias técnicas en procesos de democracias internas, fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones políticas.

Eso respecto a la ONPE.

Y en relación al Pliego 33 que corresponde a Reniec, vamos a circunscribirnos lo más rápidamente posible a la organización institucional y sus bases, el acceso de la población a la identidad y registros civiles, el presupuesto del Año Fiscal 2022 y una solicitud de demanda adicional.

En cuanto a la organización institucional, el Reniec cuenta con 2536 servidores CAS y 1070 servidores 276 y 278, y más de 500 locadores.

Las funciones y productos de Reniec son esencialmente las siguientes: el Registro de Identificación, el DNI, el DNI

Electrónico, los registros civiles, las actas registrales, el Registro Electoral, su Padrón Electoral, la certificación digital con los certificados digitales que expide, el Registro de Vínculos de Parentesco con el reporte de los vínculos de parentesco correspondientes.

Los servicios de información con los servicios en línea

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, la misión institucional de Reniec es registrar y actualizar y unificar la identificación y hechos vitales o actos relativos del estado civil de las personas; participar del sistema electoral; promover el uso de servicios digitales y brindar información confiable a entidades públicas y privadas, con una atención multicanal de calidad y de calidez, inclusiva, intensiva en el uso de la tecnología y con personal calificado.

La política institucional del Reniec es el fortalecer la identificación con la calidad en el servicio al ciudadano y ciudadana, potenciando el DNI electrónico y los registros civiles. Asimismo, apoyar al sistema electoral, a otras entidades del Estado y del sector privado, intensificando en todos los procesos el uso de las tecnologías y el fortalecimiento institucional.

Los objetivos estratégicos institucionales están referidos a dos tipos:

El tipo I, referido a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos.

El Objetivo Estratégico Institucional 1, mejorar la calidad de los servicios del Registro de Identificación y Estado Civil, con acceso simplificado, integrado en beneficio de la población.

El Objetivo Estratégico Institucional 2, que consiste en ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registros de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

El Objetivo Estratégico Institucional 3, que se asienta en brindar la información confiable y oportuna al sistema electoral, entidades públicas y privadas, así como a las organizaciones políticas y organismos competentes.

El Objetivo Estratégico Institucional 4, que recalca en mejorar los procesos de identidad, identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.

Y el Objetivo de Tipo II, referido a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

Allí está el Objetivo Estratégico Institucional 5, que se asienta en fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.

Y el Objetivo Estratégico Institucional 6, que está dirigido a fortalecer el sistema de gestión de riesgos de desastres.

Bueno, ¿y cuáles son los canales de atención?

Estos cuentan, en principio, con canales presenciales: las campañas itinerantes, la Plataforma Virtual Multiservicios, las oficinas registrales auxiliares, oficinas y los centros que constituyen los módulos de atención al ciudadano.

Asimismo, cuenta con canales virtuales: la Página Web, una APP móvil facial, el Portal del Ciudadano, las mesas de parte virtuales.

Sobre la cobertura nacional e internacional, el Reniec cuenta con 481 centros de atención, 204 oficinas consulares. En la actualidad, en el marco de la pandemia por la COVID-19, se brinda la atención en 352 centros.

Sobre la cobertura en cuanto a las plataformas itinerantes de acción social, PIAS, se ha atendido a 112 572 personas en el período 2015-2021.

Y en cuanto a la cobertura nacional en los tambos, se hicieron 31 372 atenciones a través de estos tambos a nivel nacional en el período 2017-2020. En el 2021, 24 tambos iniciaron actividades. Eso ha ocurrido el 23 de setiembre de 2021.

En cuanto al acceso de la población a la identidad y registros civiles, tenemos que el Registro de Identificación, como se aprecia en la tabla, por grupos de edad y zona geográfica, la variación porcentual en el período 2015-2020 del grupo de edad de 0 a 3 años presenta resultados negativos en ambas zonas geográficas (rural y urbana) de 3,4%. En cambio, en el grupo de edad de 65 años a más, la variación porcentual positiva del 0,8% se aprecia en ambas zonas geográficas (urbana y rural).

En cuanto al registro de nacimientos emitidos en instituciones prestadoras de servicios de salud, se observa que la tendencia de los certificados electrónicos de nacidos vivos emitidos por instituciones prestadoras de servicios de salud en el período comprendido entre los años 2015 y 2021 ha estado caracterizado por un progresivo aumento, logrando emitir 327 159 en el año 2021.

En cuanto al registro de nacimientos en las oficinas registrales auxiliares, se observa que en el período 2015-2019 ha habido un aumento continuo y sostenible de oficinas registrales auxiliares. Sin embargo, en el período 2020-2021 se aprecia un cambio de evolución debido a que en el año 2020 por el COVID-19 se cerraron cincuenta y nueve oficinas, en el 2021 se han abierto ochenta y ocho.

La población con indocumentación relativa; es decir, DNI caducos y por caducar, asciende a seis millones quinientos cuarenta y nueve mil ochenta y siete personas.

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, se efectuarán las siguientes actividades.

Se verificarán domiciliariamente en doscientos quince distritos y sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco ciudadanos.

Se publicará la lista del Padrón Inicial correspondiente a quinientos ochenta y seis distritos, y el repliegue de las actas de defunción.

Se entregará el Padrón Electoral Preliminar al Jurado Nacional de Elecciones, y finalmente se aprobará el Padrón Electoral definitivo para las elecciones regionales y municipales 2022.

En cuanto al Presupuesto para el Año Fiscal 2022, RENIEC cuenta con un presupuesto total para el próximo año de 500 988 885 soles, por toda fuente de financiamiento, de lo cual el presupuesto aprobado para las elecciones regionales y municipales es de 11 743 530 soles.

Se observa que el Presupuesto 2022, por toda fuente de financiamiento, tuvo un incremento de 91,9 millones.

El Programa Presupuestal de Acceso de la Población a la Identidad, tiene previsto emitir seis millones trescientos cincuenta mil DNI, generar ochocientos mil certificados digitales; del mismo modo, otorgar doscientos cincuenta mil DNI para población de cero a tres años.

Igualmente, RENIEC señala que de contar con presupuesto adicional se incrementarían las metas en seiscientos cuarenta mil DNI y ocho mil actas de nacimiento.

Las principales metas del Proyecto de Inversión Mejoramiento del Acceso a los Servicios del Registro Civil e Identificación de Calidad a nivel nacional, tiene los siguientes rubros:

En el Componente I: Incrementar la oferta de servicios de RENIEC mejorando los centros de servicios y la gestión de la información de las municipalidades y descentralizando el Sistema de Impresión de los DNI Electrónicos.

En el Componente II: Mayor cobertura de servicios a las comunidades y centros poblados, dotándolos de capacidades para prestar servicios de identificación y registros civiles.

En el Componente III: Actualizar e incrementar la tecnología de RENIEC para la prestación de los servicios, el desarrollo de los servicios vía WEB y de los sistemas informáticos ya articulados.

Dentro del Plan Nacional de Identidad Digital y Servicios Disponibles, RENIEC propone los siguientes servicios:

En cuanto al DNI Electrónico de cero a ocho años, poder establecer el control de niño sano, la vacunación, la lucha contra la trata de niños respecto a las migraciones y las condiciones de discapacidad.

En cuanto el DNI Electrónico de ocho a dieciséis años, poder habilitar el acceso al Aula Virtual con el DNI, trabajar la Plataforma de Autenticación Digital de Identidad, poder determinar las condiciones de discapacidad en las condiciones de salud y la vacunación.

En cuanto al DNI Electrónico de dieciséis a veinticuatro años, ya establecer la firma digital, la autenticación para el proceso de validación de identidad, las condiciones de discapacidad e ingresar a la Plataforma de Autenticación Digital de Identidad.

En cuanto el DNI Electrónico de veinticuatro a sesenta años, también atender el tema la firma digital, la autenticación o autenticación con el proceso de validación de identidad, ver el tema de la migración, atender lo relativo a la Plataforma de Autenticación Digital de Identidad y el tema de la vacunación.

Como proyectos en cuanto al DNI Electrónico, que se encuentran en proceso, se encuentra el diseño de los servicios de consulta de datos biográficos y biométricos, la modernización de la Plataforma PIER, que es la Plataforma integrada de la identidad del Registro de RENIEC, la integración de funcionalidades del DNI Electrónico, la implementación del DNI Digital, el desarrollo del aplicativo móvil del ciudadano digital, la autenticación del iris con moderna tecnología, trabajar el tema de la ciudadanía digital, economía digital, entre otros.

Reniec tiene una demanda adicional para el año 2022. El pliego de Reniec requiere una adición presupuestal de 69 millones 800 mil 172 nuevos soles para atender los siguientes rubros: planilla de personal de CAS, programas de apoyo social, gastos de mantenimiento de la infraestructura tecnológica y gastos de atención de la infraestructura regional.

Finalmente, Reniec propone el siguiente artículo para ser incluido en la Ley del Presupuesto del año 2022. Solicita que se incluya autorizar durante el año fiscal 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar las modificaciones presupuestales en el nivel institucional a favor del pliego del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53, del Decreto Legislativo 1440, el decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en la presente disposición se aprueban mediante decreto supremo a propuesta del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y utilizando el procedimiento establecido en el artículo 54, del Decreto Legislativo 1440, [...?] de presupuesto público.

Señora Presidenta, señores y señoras congresistas, agradezco su atención [...?] planteamientos del sistema electoral.

Muy amables.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, ha concluido la sustentación de los pliegos presupuestales.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

—A las 23 horas y 43 minutos, se suspende la sesión.